INFORME DE GESTIÓN **2019**

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIA DE MENDOZA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SERVICIO PENITENCIARIO
PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Lic. Alfredo Cornejo

Gobernador de la Provincia de Mendoza

Ing. Laura Montero

Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza

Dr. Gianni Venier

Ministro de Seguridad

Dn. Néstor Majul

Subsecretario de Relaciones Institucionales

Ministerio de Seguridad

Lic. Hugo Sánchez

Jefe de Gabinete Ministerio de Seguridad

Prefecto General SCS (R) Eduardo Orellana

Director del Servicio Penitenciario Provincial

Prefecto SCS Gabriel Celedón

Subdirector del Servicio Penitenciario Provincial

Coordinador de Seguridad: Prefecto SCS Alvea Fernando.

Coordinadora de Tratamiento: Subalcaide SCPA Nahir Otero.

Coordinador de Recursos Humanos: Subalcaide SCPA Gastón Meli.

Coordinador de Administración Contable: Subalcaide SCPA David Morales Silva.

Secretaria General: Alcaide SCPA Viviana Scelzo.

Director Complejo N° I Boulogne Sur Mer: Prefecto SCPA Fabricio Conill.

Subdirector Complejo N° I Boulogne Sur Mer: Alcaide Mayor SCS Juan Espina.

Director Complejo N° II San Felipe: Prefecto SCS Manuel Beltrán.

Subdirector Complejo N° II San Felipe: Alcaide Mayor SCS Franco Fattori.

Director Complejo N° III Almafuerte: Prefecto SCS Julio Lucero.

Subdirector Complejo N° III Almafuerte: Alcaide SCS Jorge Pablo Lizardo.

Director Complejo N° IV San Rafael: Prefecto SCS Roberto Mango.

Subdirector Complejo N° IV San Rafael: Prefecto SCS Eduardo Chavez.

Directora Unidad N° 3 El Borbollón: Alcaide Mayor SCS María Luisa Rojo.

Subdirectora Unidad N° 3 El Borbollón: Subalcaide SCS María Fernanda Ortega.

Director Unidad N° 4 Lavalle: Prefecto SCS Leonardo Escobar.

Subdirector Unidad N° 4 Lavalle: Alcaide Mayor SCPA Miguel Mesa.

Director Unidad N° 5 Sixto Segura: Alcaide Mayor SCS Claudio Contreras.

Subdirector Unidad N° 5 Sixto Segura: Subalcaide SCS Ariel Pozo.

Director Unidad N° 6 Unidad Jóvenes Adultos: Alcaide SCPA Marcelo García.

Subdirector Unidad N° 6 Unidad Jóvenes Adultos: Subalcaide SCS Edgardo Hernández.

Directora Unidad N° 7 Agua de las Avispas: Prefecto SCS María Ceballos.

Subdirectora Unidad N° 7 Agua de las Avispas: Subalcaide SCS Natalia Domenica.

Director Unidad N° 8 Detención Domiciliaria: Alcaide SCS Maximino Suarez.

Subdirectora Unidad N° 8 Detención Domiciliaria: Subadjutor SCPA Irene Cano.

Directora Unidad N° 9 Judiciales: Alcaide Mayor SCS Sandra Nuñez.

Subdirectora Unidad N° 9 Judiciales: Subalcaide SCS Ivana Cornejo.

Director Unidad N° 10 El Cerrito: Alcaide Mayor SCPA Pablo Roca.

Subdirector Unidad N° 10 El Cerrito: Alcaide SCS Rubén Darío Manca.

Director Unidad de Servicios de Alcaidías: Alcaide Mayor SCS Luis Roberto Silby Gibbs.

Director del Instituto de Formación Penitenciaria: Subalcaide SCPA Roberto Lede.

Jefe de la Unidad de Producción Penitenciaria: Subalcaide SCPA Mauricio Poroyan.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° I: Alcaide Mayor SCPA Nicolás Novero.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° I: Subalcaide SCS Alfredo Andrés Osorio.

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° I: Adjutor Ppal. SCPA Flavia Roldan.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° II: Alcaide Mayor SCPA Juan Pablo Rodríguez.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° II: Alcaide Mayor SCS Sergio Humberto Salinas.

Jefe de Departamento de Tratamiento Complejo N° II: Alcaide SCPA Walter Lavilla.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° III: Alcaide Mayor SCPA Gustavo Flores.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° III: Subalcaide SCS Jorge Rodrigo Gordillo.

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° III: Prefecto SCPA Sara Sanguedolce.

Jefe de Departamento Administrativo Complejo N° IV Alcaide SCPA Pablo Salinas.

Jefa de Departamento de Tratamiento Complejo N° IV: Subalcaide SCPA Belén Eraso.

Jefe de Departamento de Seguridad Complejo N° IV: Alcaide SCS Pedro Martin Castro.

Jefe de Departamento de Comunicaciones y Desarrollo Electrónico: Subalcaide SCS Juan Giménez.

Jefe de Departamento de Informática: Adjutor Principal SCPA Rubén Dip.

Jefe de Departamento de Liquidaciones: Adjutor SCPA Emilio Serdoch.

Jefe de Departamento Legal y Técnico: Alcaide Mayor SCPA Diego Arias.

Jefa de Departamento de Prelibertad y Promoción Social: Adjutor Ppal. SCPA Rocío Carra.

Jefe de Departamento de Agresores Sexuales: Alcaide SCPA Esteban Lupiañez.

Jefe de Área de Obras, Infraestructura y Planeamiento Dirección General: Alcaide Mayor SCPA Carlos Alfonso.

Jefe de Área de Salud Dirección General: Alcaide Mayor SCPA Abdo Daniel Nozar.

Capellán Mayor: Subadjutor SCPA Marcelo De Benedectis.

INTRODUCCIÓN

Los últimos años trajeron aparejado un apoyo estratégico fundamental a la gestión realizada por el Servicio Penitenciario de Mendoza, que se vio reflejado en políticas interministeriales que favorecieron al crecimiento de la institución que nuclea todos los complejos, unidades y alcaidías destinadas al alojamiento de personas privadas de libertad.

Esta visión implicó que el Servicio Penitenciario ingresara en el ámbito del Ministerio de Seguridad, motivando un cambio de paradigma, asumiendo que la política criminal y la gestión penitenciaria han de ser factores esenciales en la seguridad de los ciudadanos.

El trabajo mancomunado permite brindar un servicio público respetuoso de los derechos y exigente en obligaciones, y garantizar la seguridad y el bienestar de aquellos que se encuentran bajo nuestra guarda. En este marco, mejorar sus cualidades educativas y laborales conforman los aspectos básicos de la misión institucional, la reinserción en nuestra sociedad mendocina.

La necesidad de avanzar en las modificaciones de la Ley Nº 8.465 en 2016, buscó proporcionar al sistema penitenciario de herramientas en conocimientos y hábitos laborales, combatir con mayor firmeza o evitar la ociosidad y fortalecer tres aspectos fundamentales: las actividades laborales, la educación y el aceleramiento de los procesos.

La incorporación de tecnología en varios y distintos procesos permitió recabar datos fidedignos para transformar planes de abordajes históricos, no sólo hacia los privados de libertad sino también hacia los funcionarios penitenciarios, buscando consolidar procesos que se vienen realizando en los últimos cuatro años.

El compromiso asumido desde la Dirección General de Escuelas y la Universidad Nacional de Cuyo, han permitido que en materia educativa el crecimiento cualitativo sea el más significativo, impactando esto entre otras acciones en una mejor relación entre las personas alojadas y las que trabajan y visitan las prisiones.

También resulta importante resaltar durante los últimos años, la inversión en infraestructura bajo el plan de construcción y mejoramiento edilicio destinado fundamentalmente a ampliar la cantidad de plazas, bajo el concepto de seguridad dinámica, el cual permite mayor seguridad con menor recurso humano.

Mendoza con estas políticas se puso al frente de la temática penitenciaria, no sólo en el avance de obras de construcción y reacondicionamiento de complejos y unidades, sino

también en la modernización del concepto relacionado al tratamiento y la seguridad de las personas que se encuentren alojadas en contextos de encierro.
Finalmente, siempre es oportuno destacar a nuestro Personal Penitenciario, sin distinción de escalafón, que cotidianamente posibilitan cumplir los objetivos y que muchas veces con gran empeño, corazón y voluntad permiten superar carencias.

Entendemos que el camino es largo, pero que la institución empieza a mostrar los primeros indicios de mejora. La correcta conducción sostenida en el tiempo por parte de las autoridades administrativas y la interrelación objetiva con los tres poderes del Estado, permitirán en gran medida que este servicio público no sea nunca más un motivo de vergüenza en nuestra sociedad.

Mendoza, Marzo 2020.

Eduardo Orellana
Prefecto General (R) SCS
Director General
Servicio Penitenciario Provincial

ÍNDICE

1- Descripción de la Población Privada de Libertad **11**

2- Principales Acciones de Tratamiento **50**

3- Atención y Promoción de la Salud **106**

4- Mejora de la Infraestructura Edilicia **121**

5- Acciones de Seguridad **145**

6- Recursos Humanos **165**

7- Modernización de la Gestión e Informatización de Procesos **190**

Photo by Alejandro Escamilla on Unsplash

CAPÍTULO 1

ESTADÍSTICAS

Caracterización de la Población Privada de Libertad

La cantidad de personas privadas de libertad (PPL a continuación) en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza es de 4.997 al 1 de Diciembre de 2019. Cabe destacar que se toma como fecha de corte el 1 de Diciembre de 2019 para poder realizar los análisis de población correspondientes.

La tasa de encarcelamiento, índice que mide el número de individuos privados de libertad cada 100.000 habitantes, es en Mendoza de 253.6, cifra que ha aumentado respecto del año anterior, que era de 238. [1]Supera a la de Argentina que fue de 213 en 2018 según la última estimación disponible. [2]

Si realizamos un análisis comparativo, la tasa provincial es similar a la que se da en países como Colombia (247) pero muy por debajo de la tasa de Brasil (334), Uruguay (295), Cuba (510) y Estados Unidos (655[3]), como se observa a continuación:

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNACIONAL

Tasas cada 100.000 habitantes.

[1] Población estimada en Mendoza 2019: 1.969.982. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ministerio de Economía de la Nación. Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040.
[2] Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2018.
[3] Fuente: International Centre for Prison Studies (King´s College, Universidad de Londres) http://www.prisonstudies.org/ en base a estadísticas oficiales de cada país.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

La tasa de crecimiento interanual de las PPL en Mendoza fue del 7.5% respecto al 2018, pasando de 4.648 a 4.997 PPL detenidas en instituciones del Servicio Penitenciario Provincial.

Si ampliamos las fechas de análisis, existe una tendencia creciente sostenida desde décadas anteriores tanto a nivel nacional como provincial como puede verse a continuación.

Evolución de la PPL en Mendoza

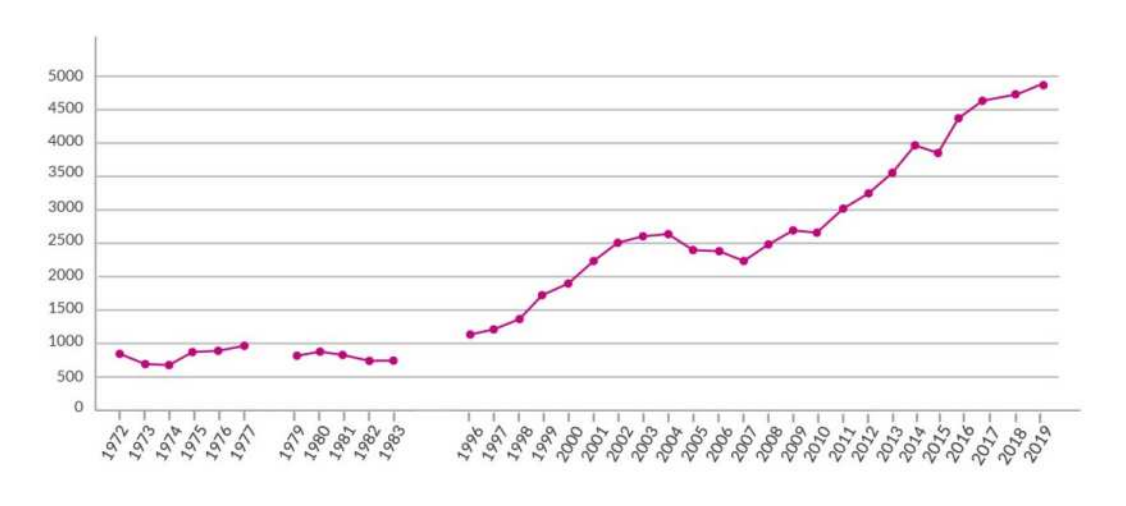

Evolución de la PPL en Argentina

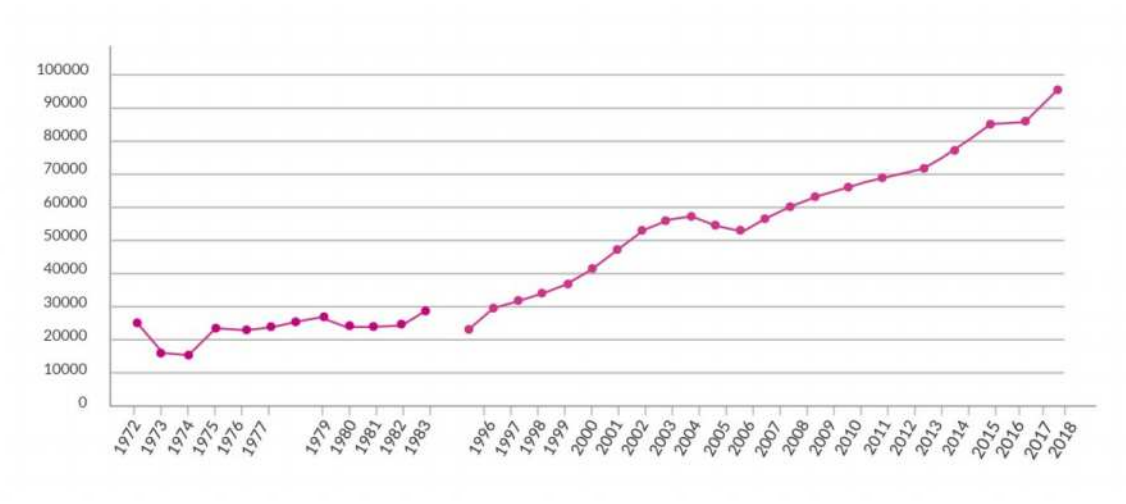

Comparación del crecimiento en Mendoza y Argentina

PPL POR AÑO					
AÑO	PROVINCIA	ARGENTINA	AÑO	PROVINCIA	ARGENTINA
1972	872	24233	2002	2479	46288
1973	647	15611	2003	2543	51988
1974	656	18633	2004	2559	54472
1975	917	23246	2005	2464	55423
1976	949	22436	2006	2482	54000
1977	966	23800	2007	2307	52457
1978		23990	2008	2490	54537
1979	850	25226	2009	2674	57403
1980	899	23480	2010	2626	59227
1981	854	22835	2011	2990	60789
1982	780	22651	2012	3251	62263
1983	778	26483	2013	3492	64288
...			2014	3945	69060
1996	1097	25163	2015	3862	72693
1997	1214	29690	2016	4332	76261
1998	1415	31621	2017	4606	85283
1999	1759	34040	2018	4648	94883
2000	1954	37855	2019	4997	S/D
2001	2183	41007			

Si realizamos un análisis de la última década, podemos observar que en Mendoza desde 2009 la población carcelaria ha crecido un 87%, pasando de 2.674 PPL en 2009 a 4.997 en 2019.

Si bien también a nivel país la tendencia es creciente, si comparamos las tasas de crecimiento de Argentina y Mendoza en los períodos de referencia, observamos que mientras en Argentina la tasa de crecimiento de la PPL 2008 - 2018 es de 74%[4], en Mendoza es de 87% entre 2009 y 2019, mostrando así un ritmo de crecimiento superior al nacional.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

El Servicio Penitenciario Provincial cuenta con 17 establecimientos de alojamiento de PPL, divididos a lo largo del territorio provincial. Los mismos son:

- Complejo I Boulogne Sur Mer.
- Complejo II San Felipe.
- Complejo III Almafuerte.
- Complejo IV San Rafael.
- Unidad 3 Cárcel de Mujeres El Borbollón.
- Unidad 4 Colonia Granja Penal.
- Unidad 5 Sixto Segura.
- Unidad 6 Jóvenes Adultos.
- Unidad 7 Agua de las Avispas.
- Unidad 10 El Cerrito.
- Alcaidía 1 Contravenciones.
- Alcaidía 2 Régimen Abierto de Mujeres.
- Alcaidía 3 Tunuyán.
- Alcaidía 4 Hospital Central.
- Alcaidía 5 Hospital El Sauce.
- Alcaidía 6 Régimen de Semilibertad.
- Centro Transitorio de Alojamiento Judicial (CETRAJU).

Cabe destacar que en enero de 2020 se inaugura un nuevo establecimiento de alojamiento: La Unidad 11 Almafuerte 2, que contará con 390 plazas de alojamiento.

[4] Última estimación disponible. Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2018.

PPL POR LUGAR DE ALOJAMIENTO

El 81% de la PPL se encuentra en los Complejos Almafuerte (32%), Boulogne Sur Mer (26%) y San Felipe (23%).

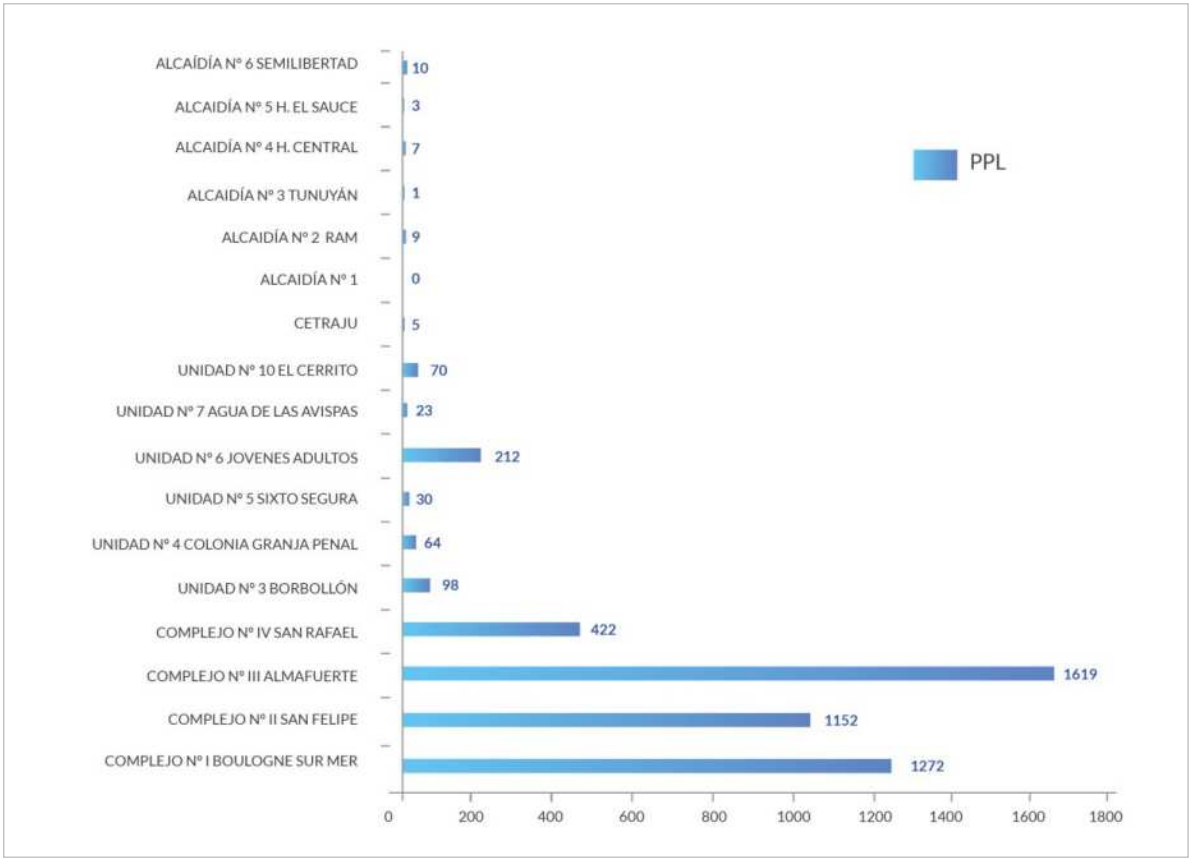

Evolución interanual de la PPL alojada en los complejos de mayor capacidad de alojamiento

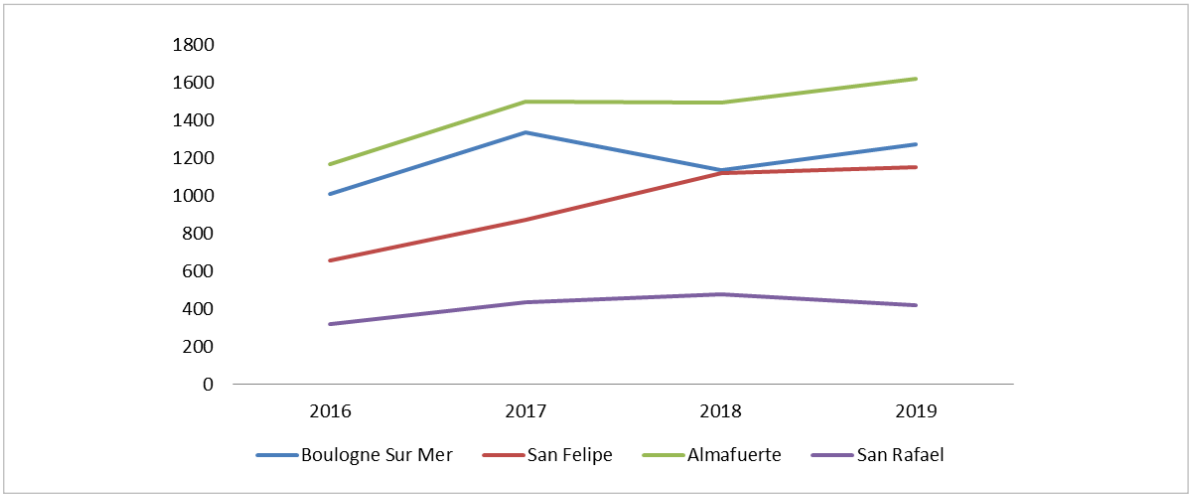

CAMAS POR COMPLEJO

Actualmente hay 4.456 camas en los complejos, unidades y alcaidías de la provincia, distribuidas de la siguiente manera:

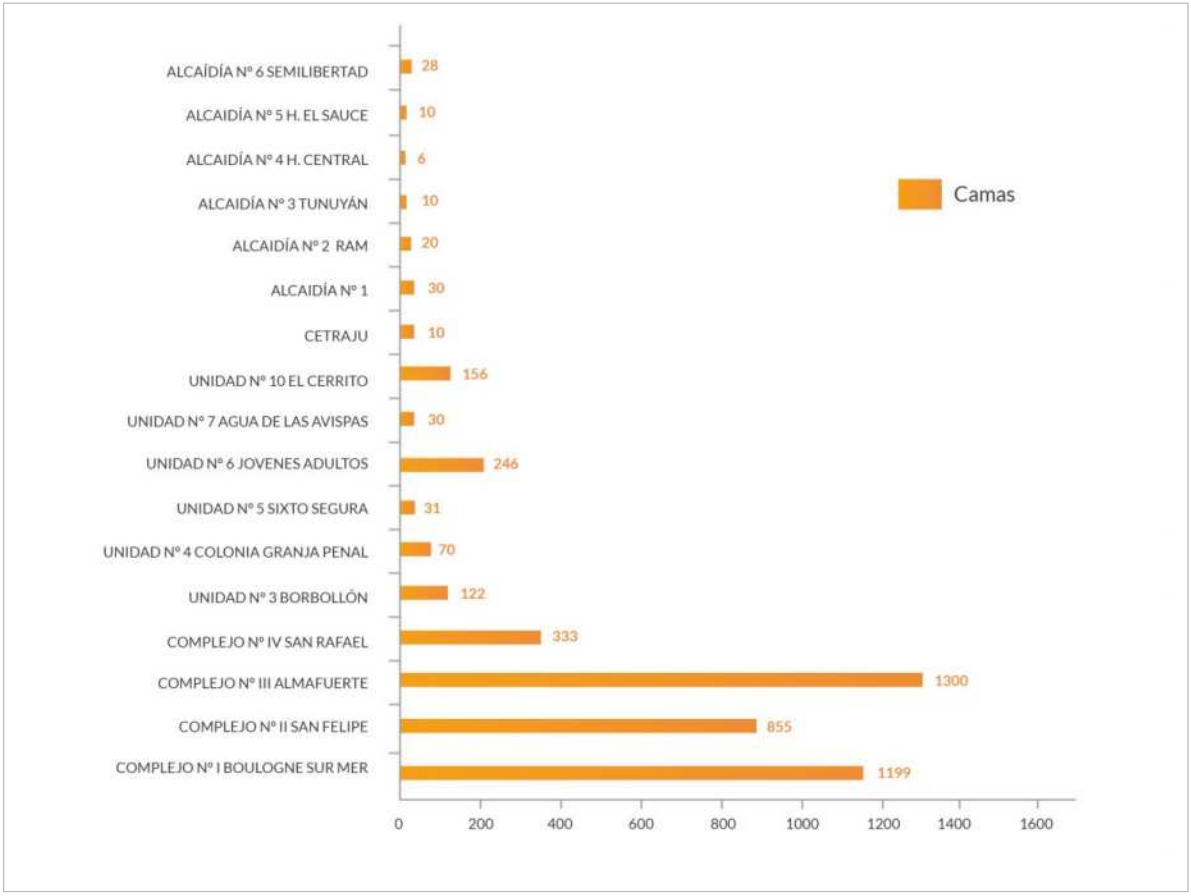

Comparación PPL – Camas por complejo

De la comparación entre las camas disponibles y la población privada de libertad alojada, surge que existe una sobrepoblación de 541 PPL, lo que significa un porcentaje del 10,8% de la población privada de libertad, cifra que ha disminuido respecto al año anterior que era de 678 y representaba el 14.5% de la PPL.

Los Complejos que mayor sobrepoblación presentan son el Complejo San Felipe, teniendo 297 PPL más, el Complejo Almafuerte que tiene 319 más y el Complejo IV San Rafael que tiene 89 PPL más que la capacidad de camas previstas.

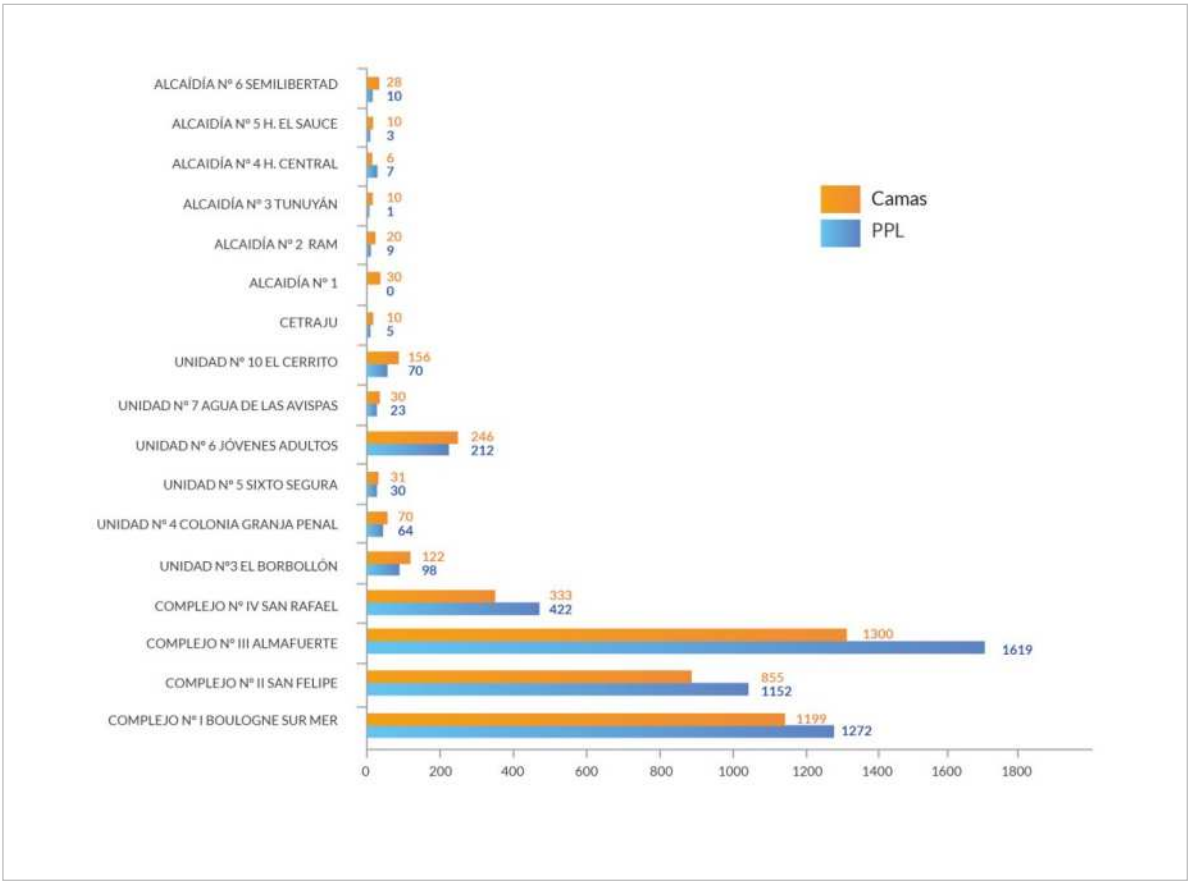

TASA DE SOBREPOBLACIÓN

La sobrepoblación penitenciaria se evalúa bajo el criterio aritmético universal de medición, que establece la división de la población total sobre la capacidad instalada, menos uno, por cien a fin de identificar el porcentaje de sobrepoblación en una hipótesis de ocupación del 100%.

La tasa de sobrepoblación actual es de 12.1.

DENSIDAD CARCELARIA

"Se define la sobrepoblación penitenciaria como el exceso de personas privadas de libertad por sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista, y medimos dicha sobrepoblación por medio de la densidad carcelaria por cien plazas (el número de personas privadas de libertad, dividido por el número de plazas prevista, por cien). Esta medición puede hacerse tomando en consideración la totalidad del sistema penitenciario y así se

obtiene el promedio de la densidad carcelaria[5]." Sistema utilizado por ILANUD y también refrendado por Cruz Roja Internacional para medir la sobrepoblación en nuestra región.

Estándares para la evaluación de la sobrepoblación penitenciaria:

- Sobrepoblación Aceptable: 100 a 110.
- Sobrepoblación Crítica: 110 a 120.
- Sobrepoblación Súper Crítica o también llamada Hacinamiento: 120 o más.

En el Servicio Penitenciario de Mendoza, en la actualidad la Densidad Carcelaria es de 112.1, por lo tanto nos encontraríamos frente a una Sobrepoblación Crítica. Dada la pronta inauguración de los establecimientos Unidad XI Almafuerte II y Alcaidía 3 Tunuyán, que contaran de 390 camas y 50 camas respectivamente, se incrementará la capacidad de alojamiento en 440 camas y por ende se disminuirá la Densidad Carcelaria en el corto plazo.

PPL POR GÉNERO

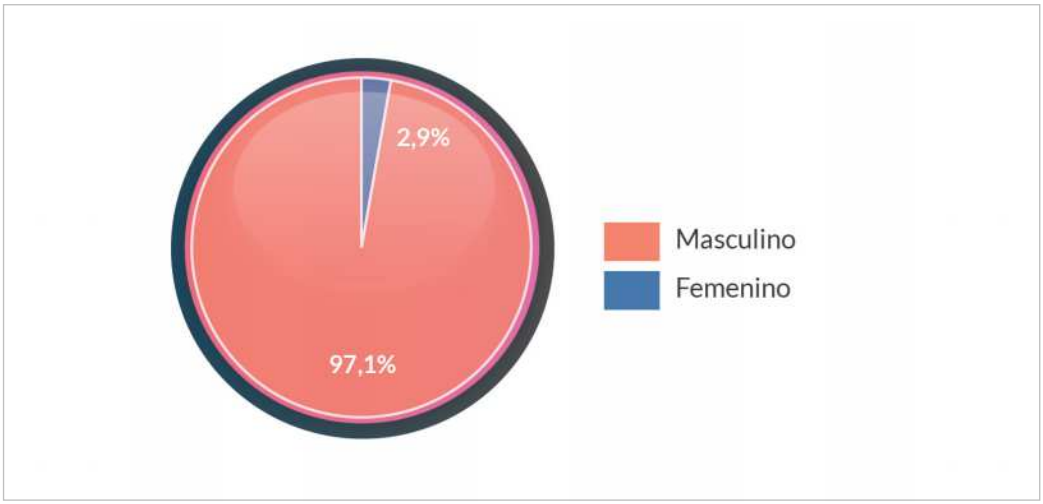

[5] Carranza, Elías (coord.) "Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles". México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001.

Cabe destacar que con el fin de garantizar los derechos de identidad de género, se trabaja específicamente con la población transgénero que se encuentran en el Servicio Penitenciario Provincial, y se tiene en cuenta en su alojamiento a fin de garantizar su integridad y el cumplimiento de sus derechos.

Actualmente hay 6 personas trans alojadas en el Complejo I Boulogne Sur Mer y Unidad 3 El Borbollón.

PPL POR JURISDICCIÓN

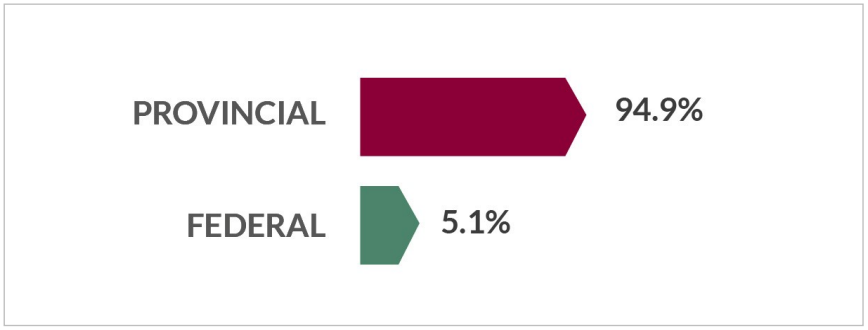

PPL POR RANGO ETARIO

El rango etario mayoritario es entre 26 y 30 años, con 1.113 PPL, que representa el 22% del total de población.

Si tomamos un rango mayor observamos que 3.003 PPL tienen entre 21 y 35 años, lo que representa el 60% de la población.

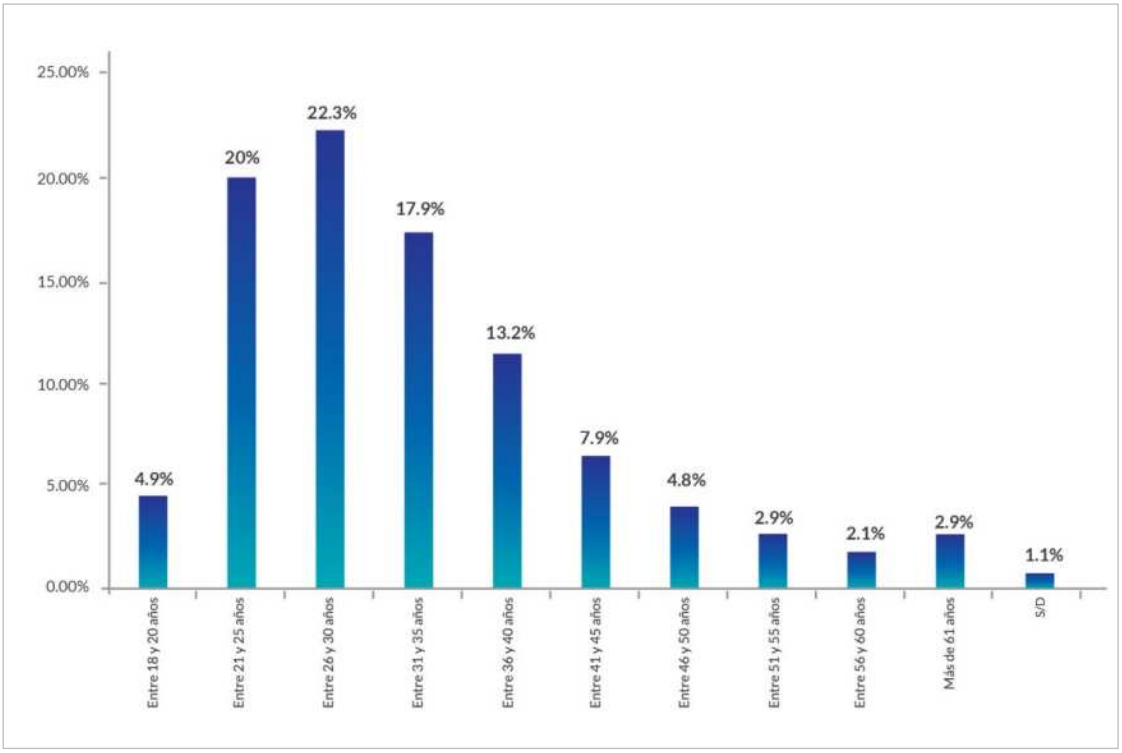

ESTADO CIVIL

Como se observa en el gráfico a continuación, el 63% de las PPL son solteras:

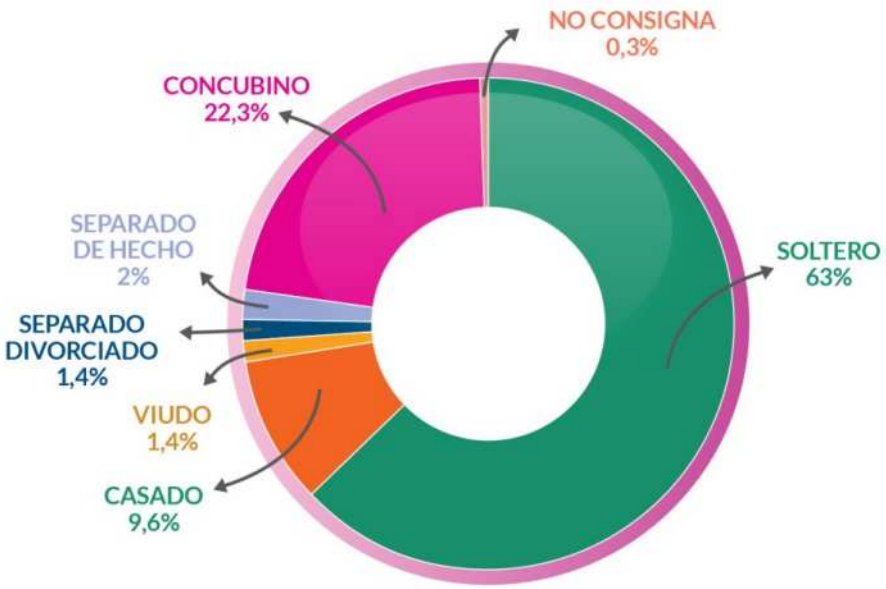

NIVEL EDUCATIVO

En lo que respecta al nivel educativo de la población penitenciaria, más del 61% de las PPL tienen como máximo nivel educativo alcanzado primario o EGB II.

Un 2,1% de la PPL ha cursado estudios de nivel superior.

Y solo un 2% de la población no tiene ningún nivel de estudios.

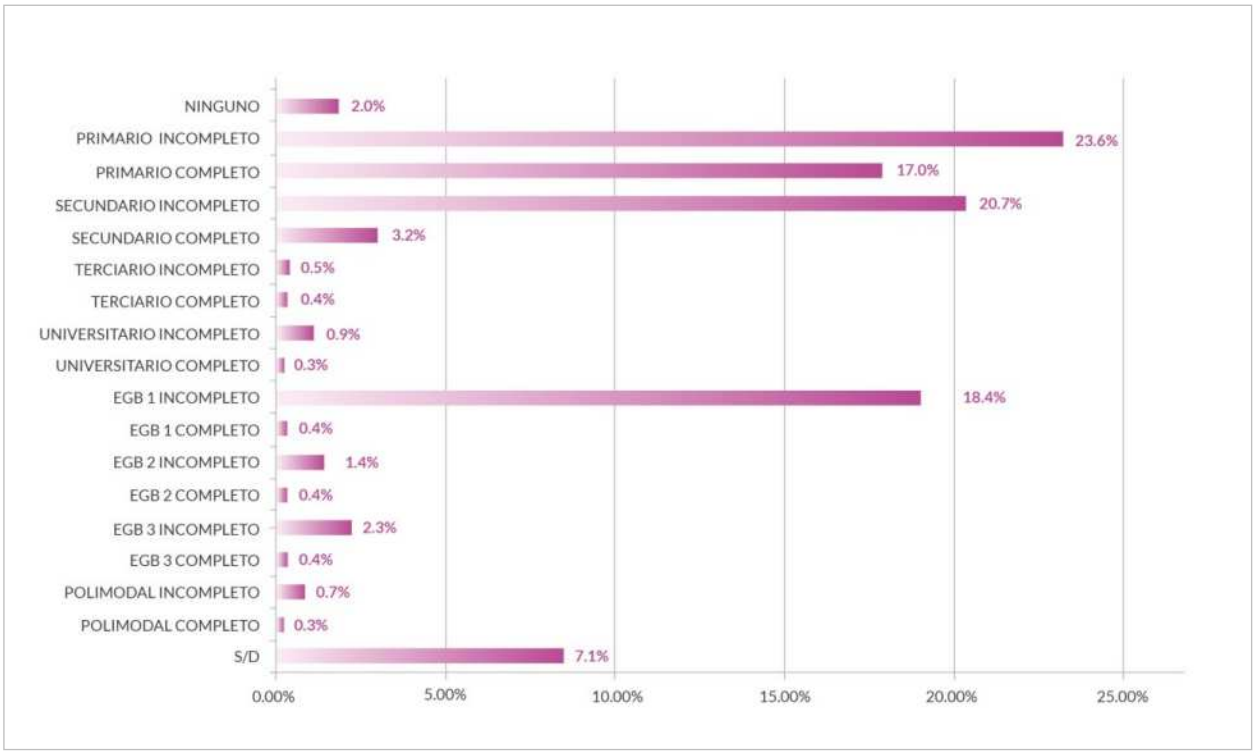

PPL POR DEPARTAMENTO RESIDENCIA

En lo que respecta a la distribución de la PPL por departamento de residencia podemos observar que 73.2% se encuentran concentrados en los departamentos del Gran Mendoza, sobresaliendo el departamento de Guaymallén con un 19% de las PPL y el Departamento de Las Heras con el 18.6%.

Por fuera del Gran Mendoza el departamento que registra un mayor número de PPL es el de San Rafael alcanzando el 8.2% de la población.

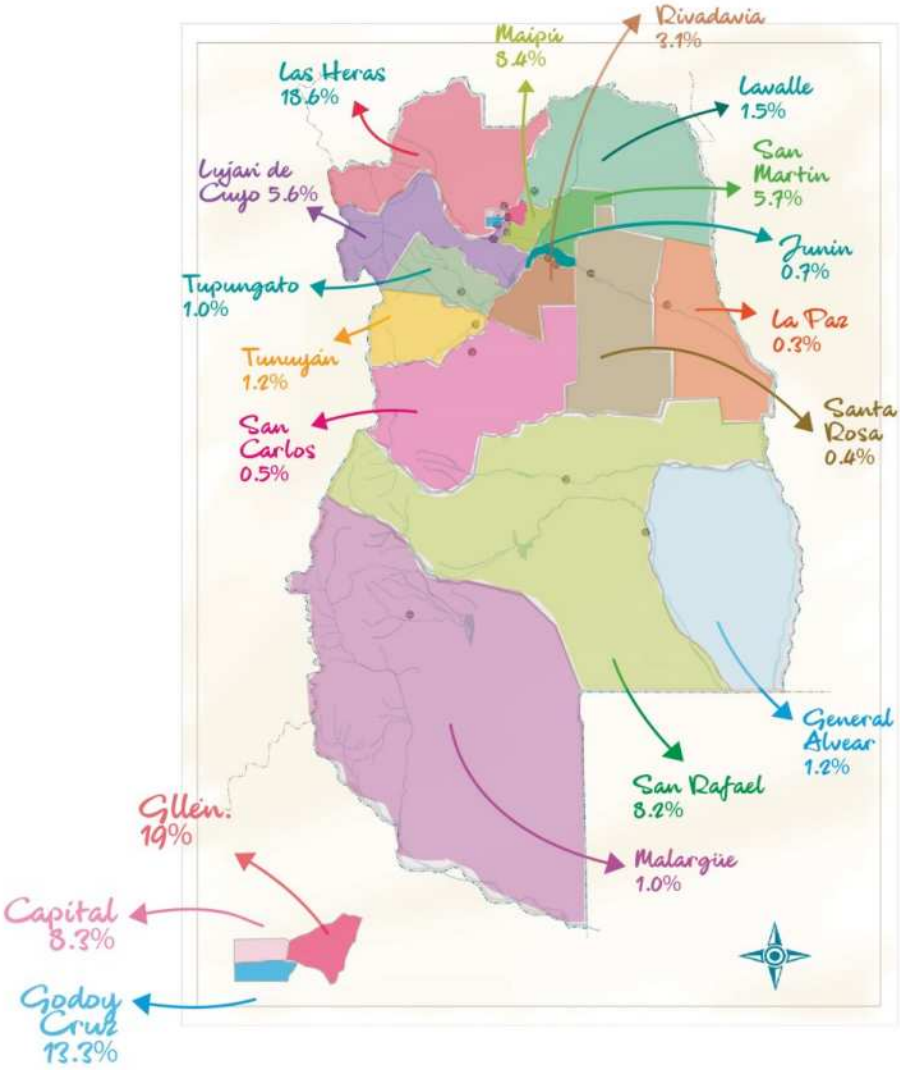

Capital	414
General Alvear	62
Godoy Cuz	667
Guaymallén	947
Junín	37
La Paz	15
Las Heras	931
Lavalle	77
Luján de Cuyo	281
Maipú	419
Malargüe	50
Otro	65
Rivadavia	157
S/D	28
San Carlos	24
San Martín	283
San Rafael	409
Santa Rosa	20
Tunuyán	62
Tupungato	49
Total	4997

EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD

En Mendoza hay 105 personas privadas de libertad que son de nacionalidad extranjera, configurando el 2% de la población total.

En cuanto al país de origen, como se observa en el cuadro a continuación, el 74% de los extranjeros son de nacionalidad boliviana y chilena.

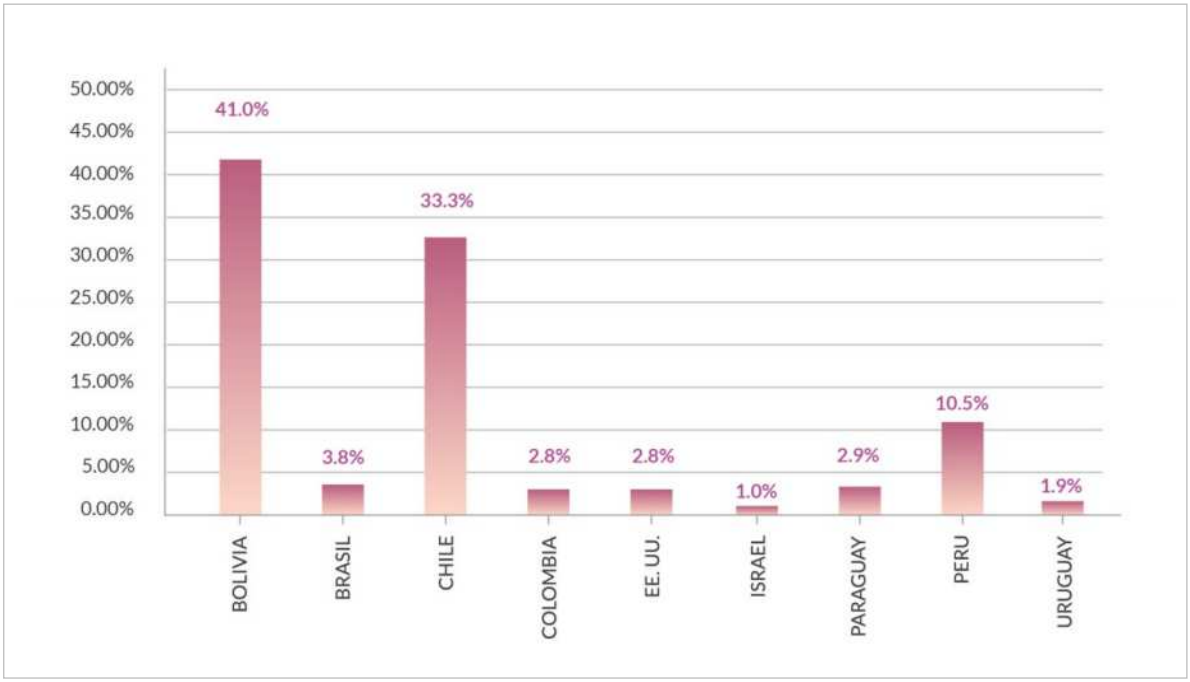

PPL POR SITUACIÓN JUDICIAL

El 72% de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas (3.595), en tanto que el 28% restante está procesada (1.402).

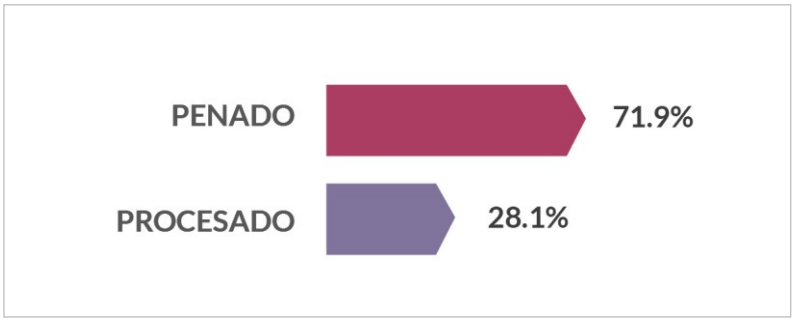

Cabe destacar que el porcentaje de PPL con condena ha aumentado respecto del año anterior.

Con respecto a la evolución interanual de procesados y penados provinciales y federales se observa mayor proporción de penados en las PPL con causa federal.

Evolución PPL Provincial

Evolución PPL Federal

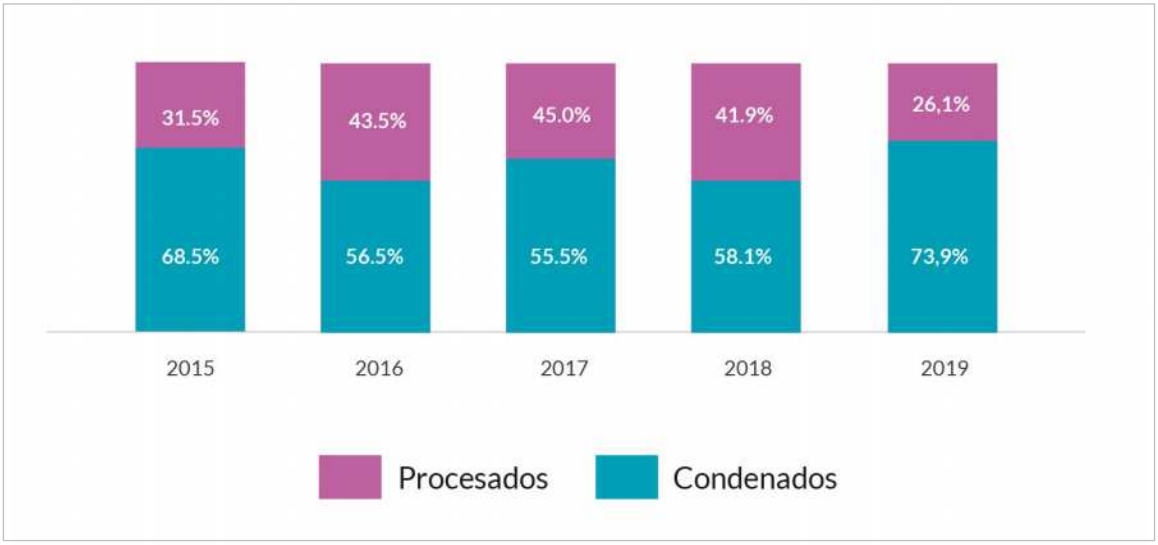

PPL POR DELITO

El 31% están detenidos por delitos de robo o tentativa de robo. Los siguientes delitos con mayor mención son: Homicidios dolosos el 11 %, Abuso sexual 7.8% y Amenazas el 7.5%.

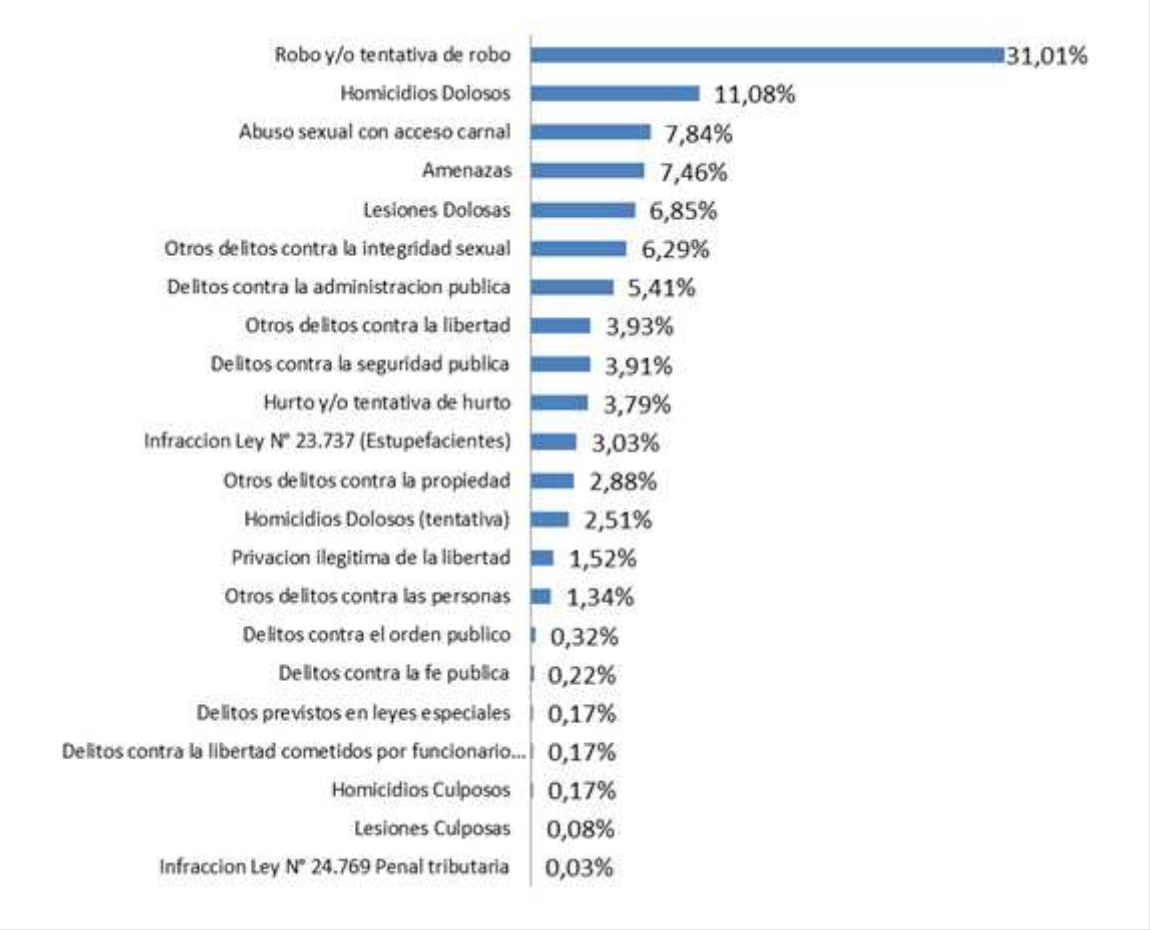

En el caso de las mujeres privadas de libertad, los delitos que predominan son también Robo y/o tentativa de Robo y homicidios dolosos, seguido por delitos relacionados con estupefacientes (Ley N° 23.737).

EVOLUCIÓN INTERANUAL DELITOS

Se registra un aumento en los detenidos por robo y por abuso sexual.

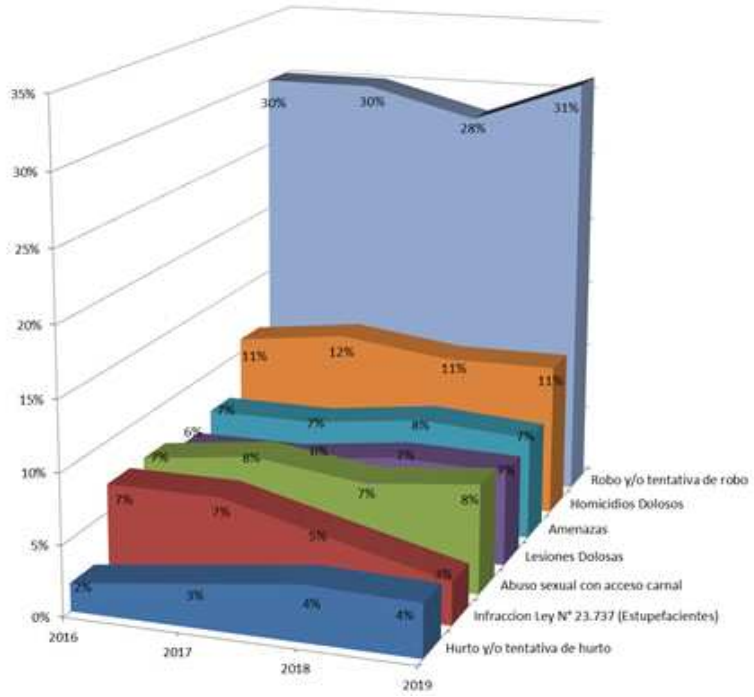

PPL POR TIPO DE INGRESO

El 49% de la PPL ha ingresado por primera vez al Servicio Penitenciario.

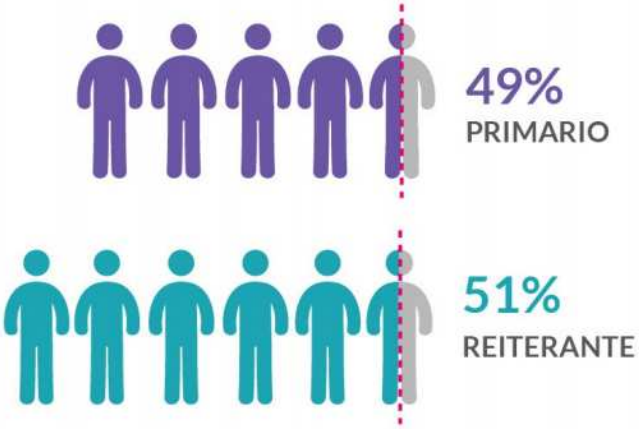

En relación a la cantidad de ingresos al Servicio Penitenciario el 23% ha tenido 2 ingresos y el 22% entre 3 y 5 ingresos.

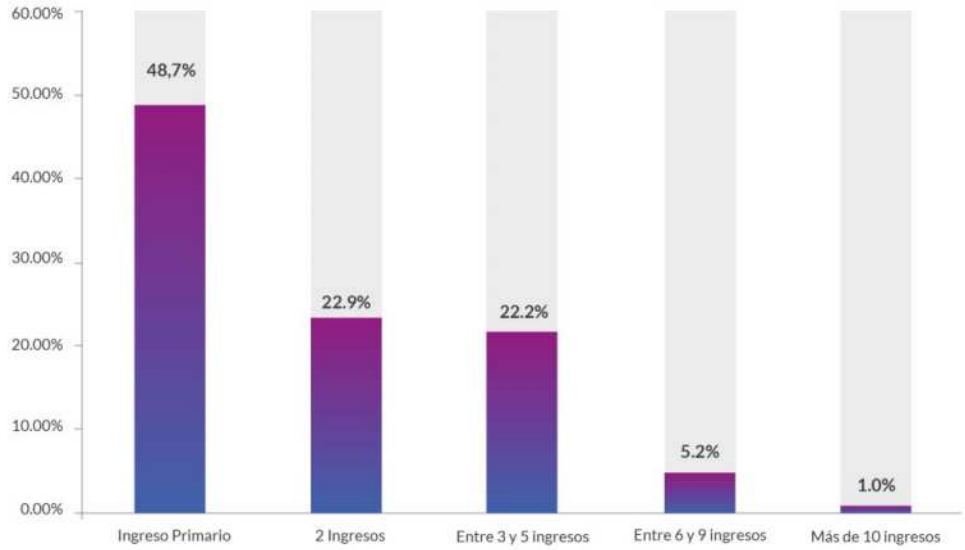

En cuanto a la evolución interanual, ha aumentado la cantidad de PPL reiterantes desde el 2016.

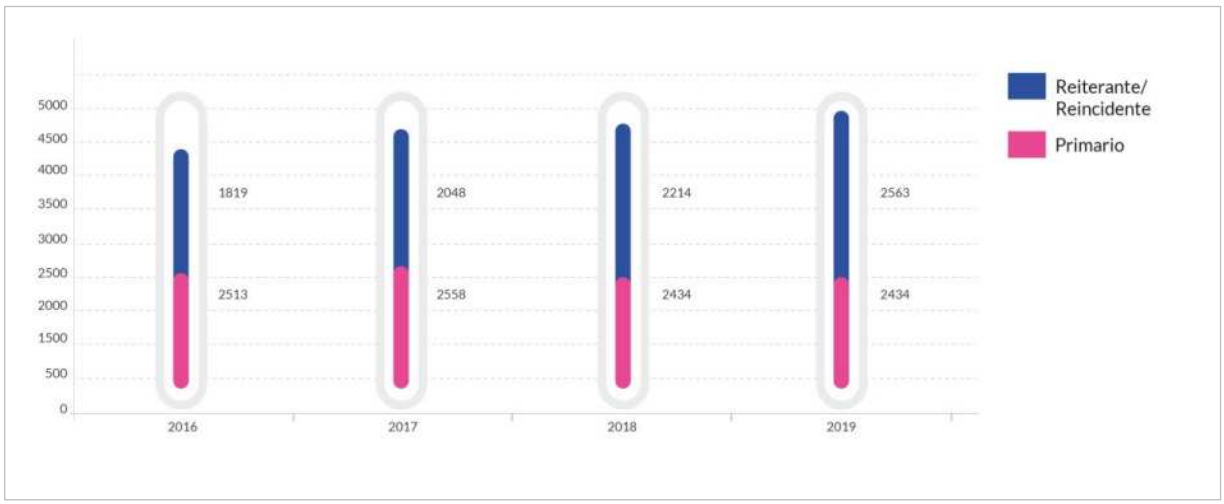

Estadía anterior de los reiterantes

En relación a la PPL reiterante se analizó su estadía anterior en el Servicio Penitenciario Provincial.

De las 4.997 PPL en establecimientos del Servicio Penitenciario de Mendoza, 2.526 PPL han tenido ingresos anteriores al Servicio Penitenciario Provincial.

Del total de personas que tenían ingresos anteriores, el 34% no tuvo condena en el ingreso anterior.

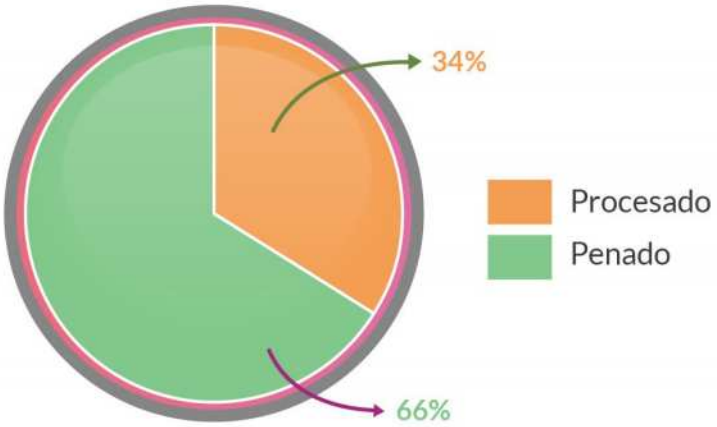

En cuanto al tiempo de detención en el Ingreso anterior el 62,8% estuvo menos de un año y sólo el 19% estuvo más de 3 años.

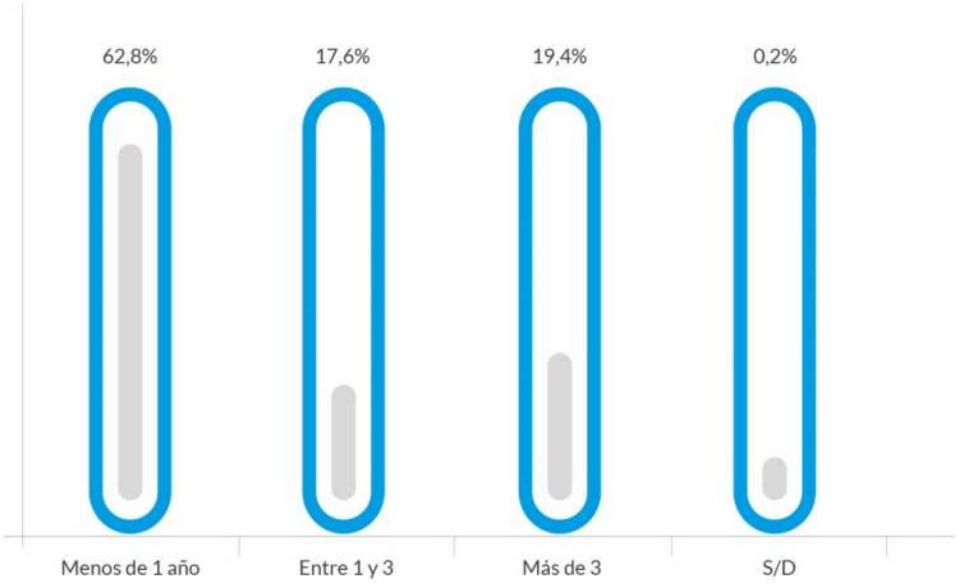

Actividades Ingreso anterior

De las 490 personas que estuvieron detenidas más de 3 años en el ingreso anterior:

- 147 PPL iniciaron una actividad de educación formal (30%).
- Sólo 12 PPL (2.4%) terminaron algún ciclo de educación formal (Una PPL finalizó dos ciclos).
- 210 PPL participaron en programas, talleres y actividades de tratamiento (43%).
- 92 PPL trabajaron o participaron en talleres y actividades de trabajo (19%).

PENADOS

Por tiempo de condena

El 27 % tiene una condena de entre 6 y 10 años y el 25% entre 1 y 3 años.
El 6% tiene condena a prisión o reclusión perpetua.

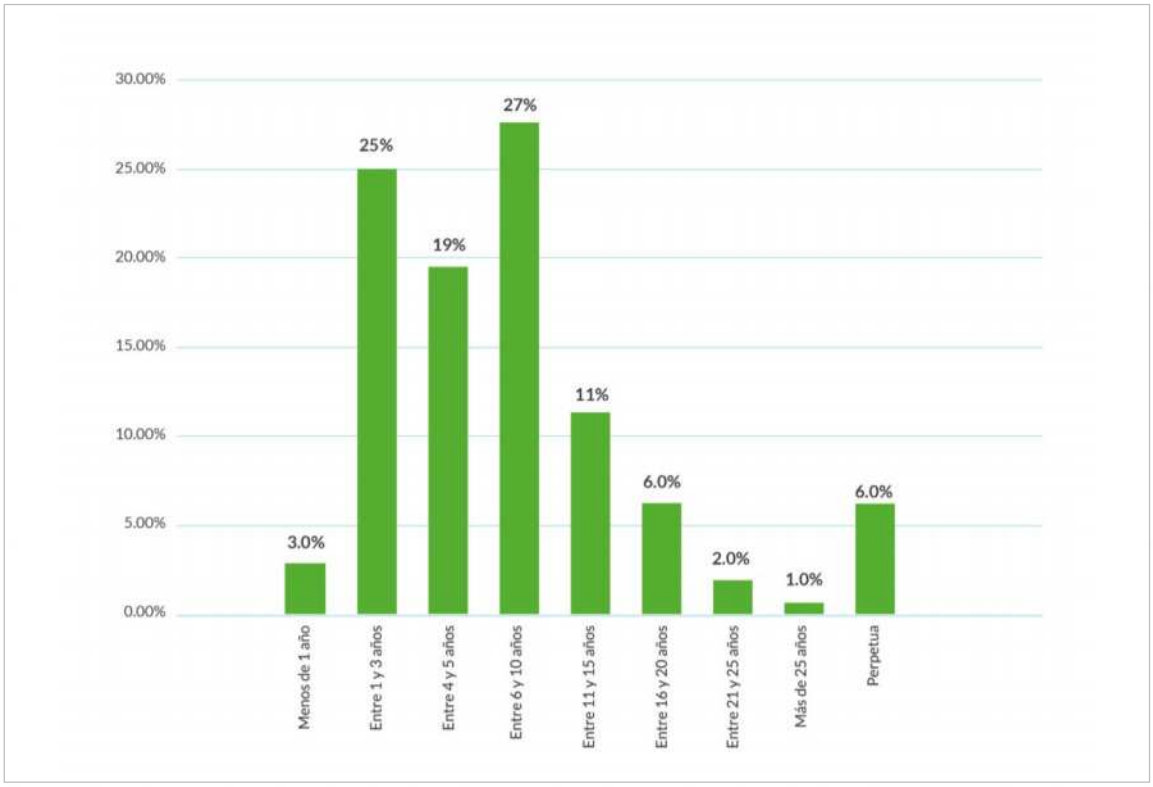

Por período de progresividad de la pena

El 32% de los condenados está en la Fase 1 del período de tratamiento y el 18% está en período de prueba, accediendo sólo el 6% de los penados a salidas transitorias.

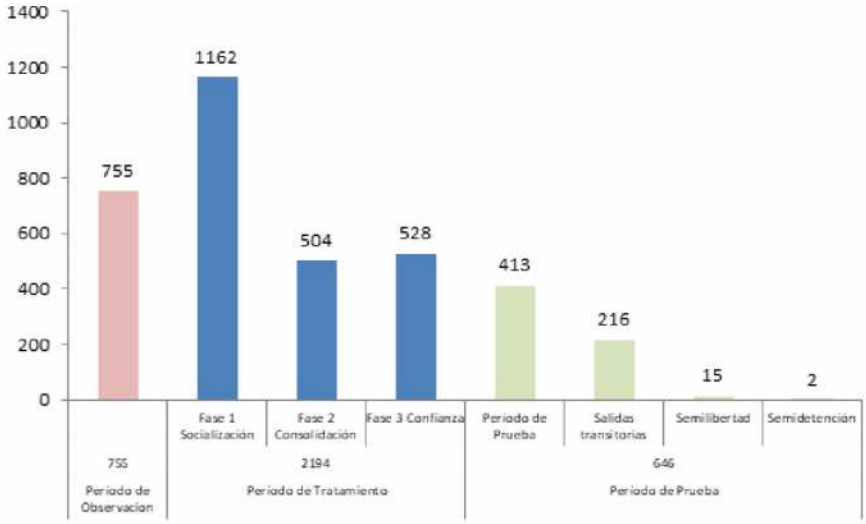

ESTADISTICAS DE NIÑEZ

En el transcurso del año 2019, 14 niños/as estuvieron alojados con sus madres en la Alcaidía II Régimen Abierto de Mujeres. A su vez, la cantidad de mujeres que estuvieron alojadas con sus hijos es de 11 mujeres.

Niños/as según edad

DETENCIONES DOMICILIARIAS

Al 1 de Diciembre de 2019 hay 748 personas privadas de libertad bajo la modalidad de detención domiciliaria.

Evolución interanual de las detenciones domiciliarias

Con respecto al año anterior ha crecido un 17.4%, pasando de 637 a 748 detenciones domiciliarias.

Desde el año 2012 ha habido un crecimiento sostenido de las detenciones domiciliarias, como puede observarse a continuación, siendo mayor el crecimiento de las detenciones domiciliarias de masculinos.

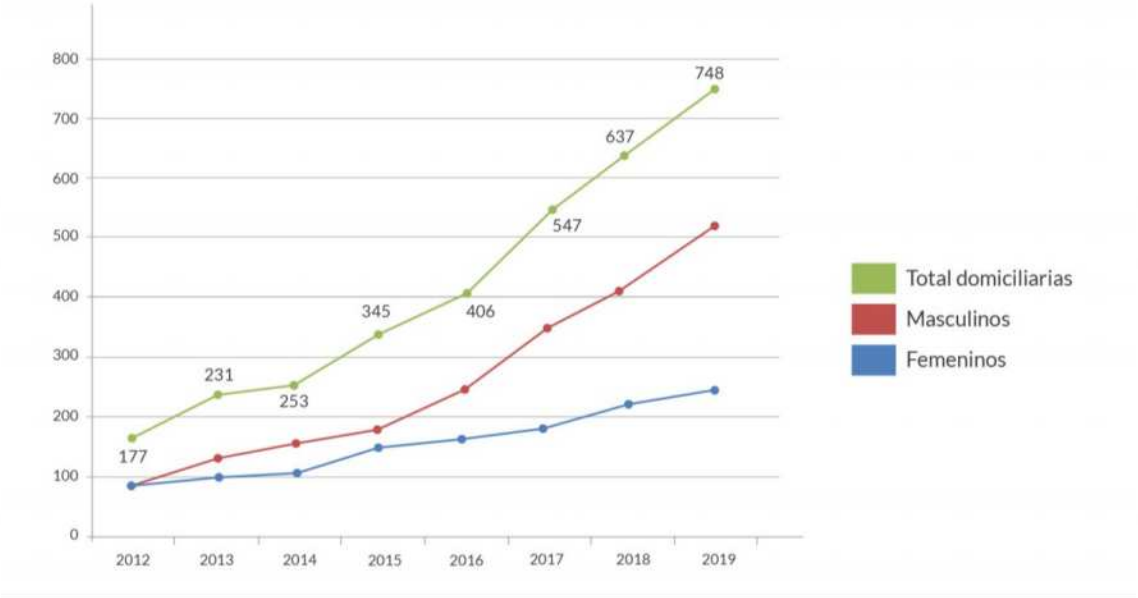

En cuanto a la caracterización de esta población podemos mencionar que: Aproximadamente el 54.8% se encuentran procesados (410).

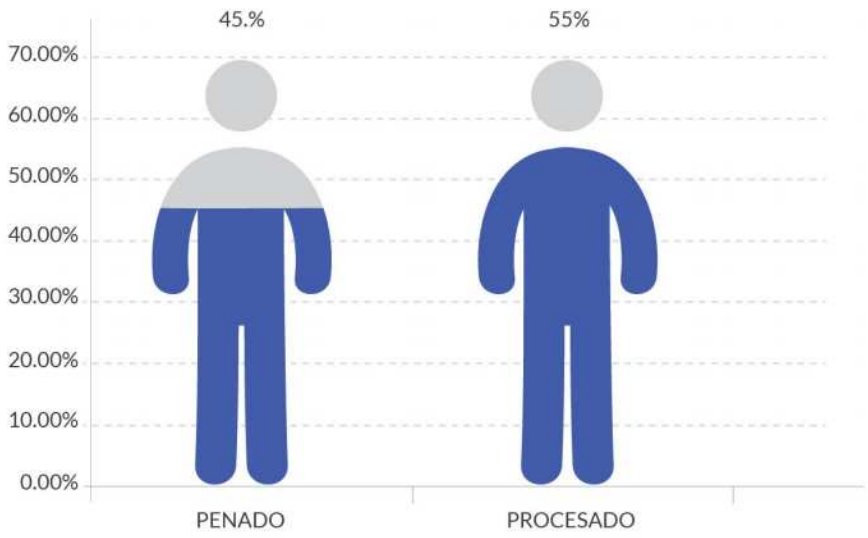

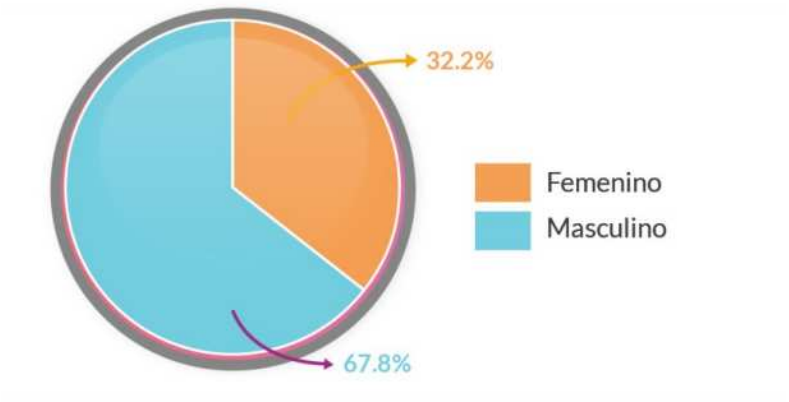

El 68% son masculinos (507 PPL).

Sin embargo, si analizamos la proporción de personas privadas de libertad en detención domiciliaria en relación a la población en los complejos, unidades y alcaidías, podemos mencionar que las detenciones domiciliarias masculinas constituyen el 9.5% de la población total (era el 8.3% en 2018 y el 7.4% en 2017), mientras que las femeninas constituyen el 62.8% y por tanto es incluso mayor la cantidad de mujeres en prisión domiciliaria que las detenidas en instituciones penitenciarias.

PPL Masculina TOTAL	**5361**		**PPL Femenina TOTAL**	**384**
en complejo	4854		en complejo	143
en domiciliaria	507		en domiciliaria	241

En relación al rango etario de las personas en prisión domiciliaria podemos observar que predomina el rango etario entre 21 y 25 años.

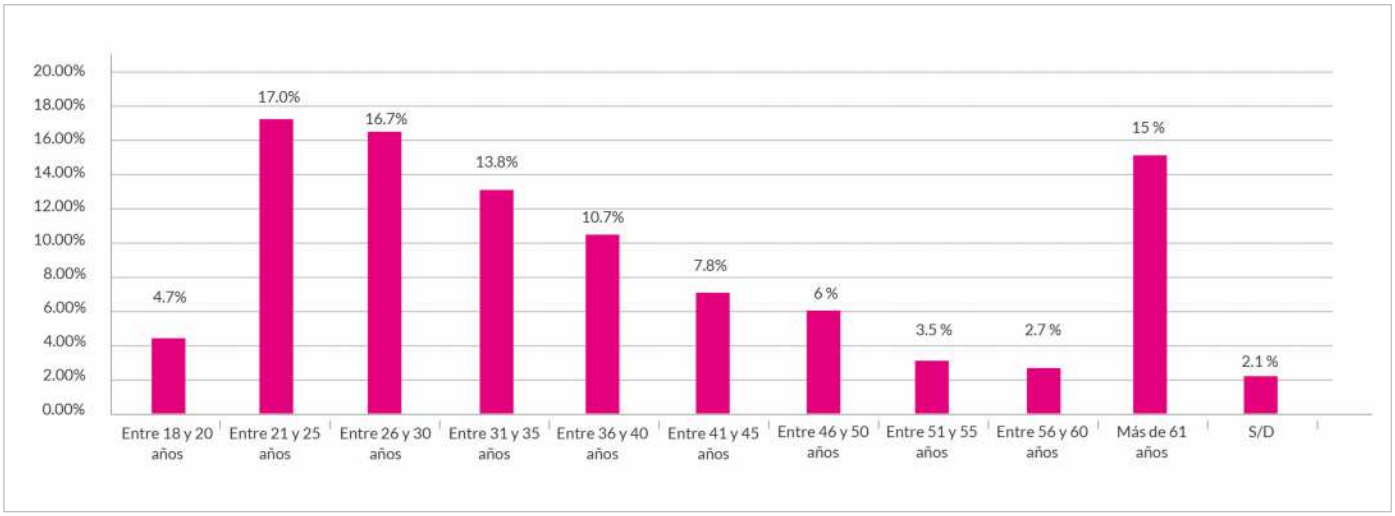

INGRESOS

En el año 2019 hubo 3.570 ingresos al Servicio Penitenciario Provincial, de los cuales 3.382, el 94,7%, corresponden a ingresos masculinos.

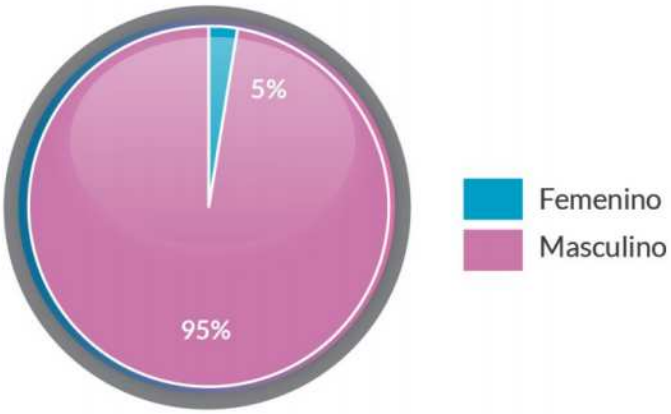

Tipos de Ingresos

El 55% de las personas que ingresaron en 2019 tenian ingresos anteriores.

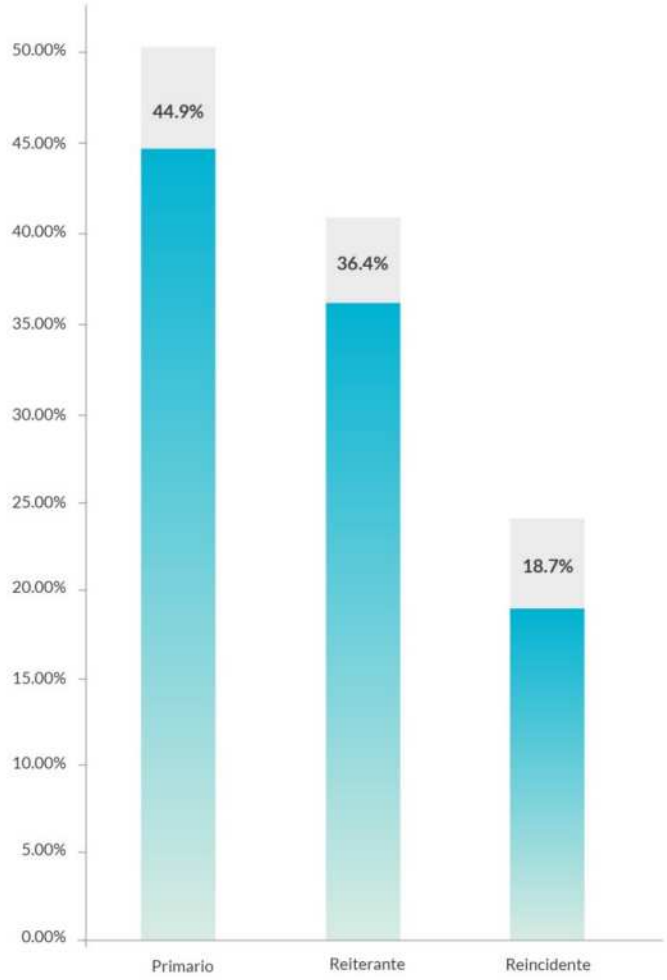

Evolución interanual de ingresos

Se observa una clara tendencia creciente en los ingresos desde el año 2015 al 2017.

Se destaca el ingreso de masculinos a través de los años de referencia y la disminución de ingresos femeninos en 2019 respecto de 2018.

Evolución mensual de los ingresos

Ingresos según delitos

En cuanto a los delitos de ingresos, puede observarse en el gráfico a continuación que más del 48% constituyen delitos contra la propiedad.

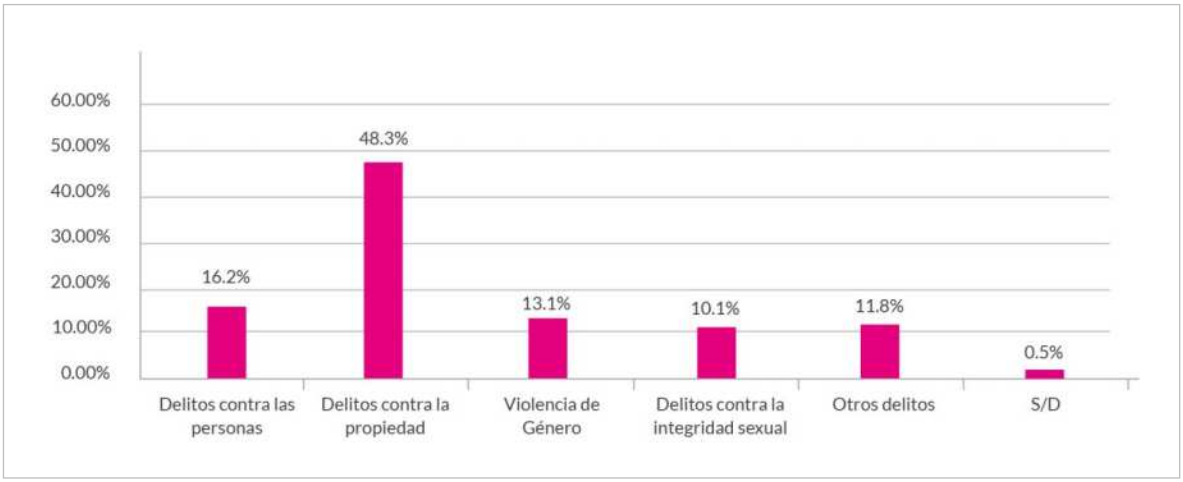

Ingresos por Rango Etario

El 42% de las personas que ingresaron al Servicio Penitenciario tienen entre 21 y 30 años de edad.

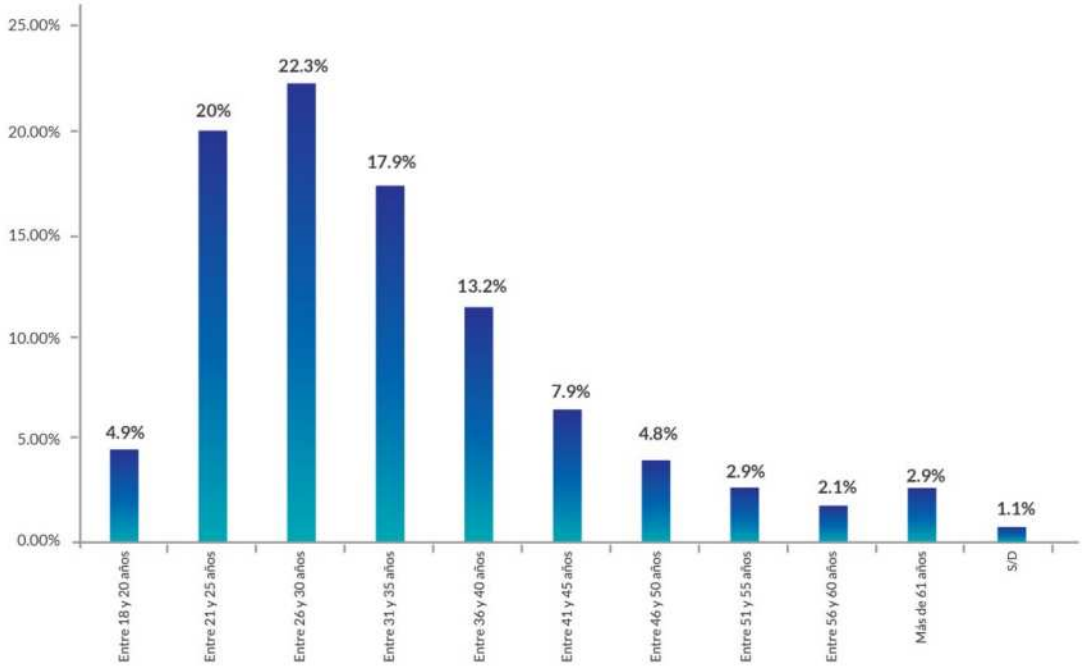

LIBERTADES

En el año 2018 hubo 2.968 libertades efectivas.
Hubo 169 personas que tuvieron más de una libertad efectiva.

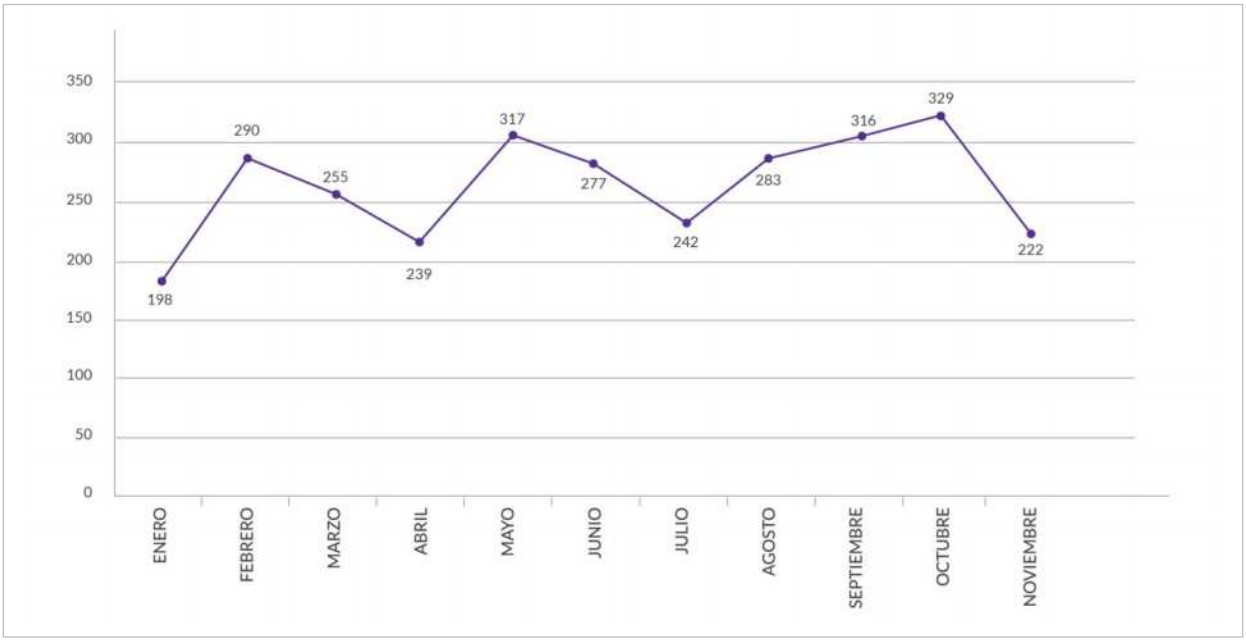

Relación ingresos – libertades por mes

Durante el año 2019 hubo más ingresos que libertades efectivas, tendencia que se repite de años anteriores.

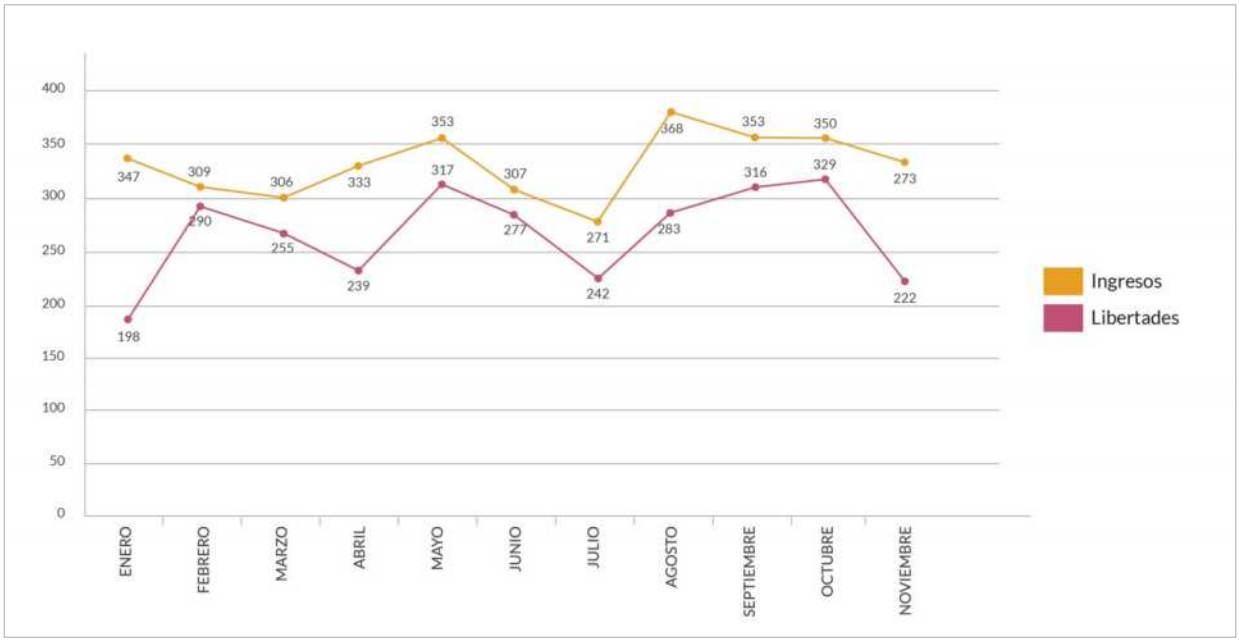

Tiempo de Detención

El 71% de las personas que obtuvieron libertad en el año 2019 estuvo detenido menos de un año, seguido por un 19% de personas que estuvieron detenidas entre uno y tres años.

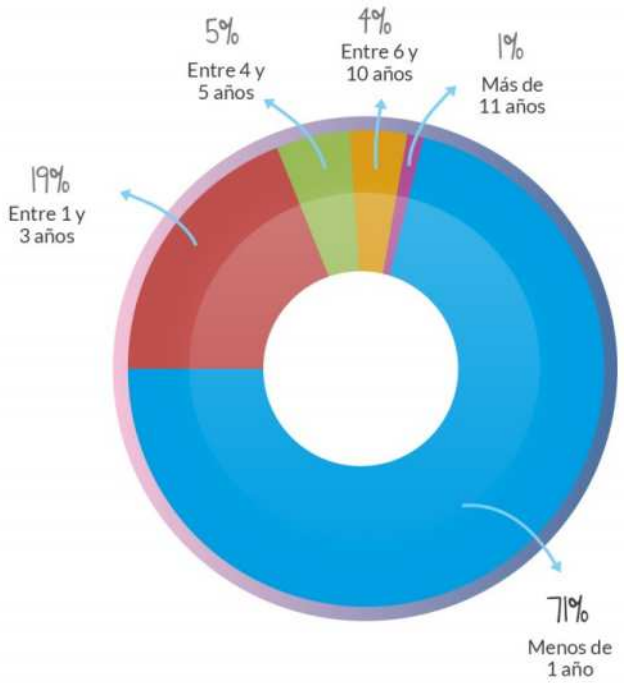

Si analizamos las personas que estuvieron detenidas menos de un año observamos que el 42.5% estuvo detenido menos de un mes y el 30% entre uno y tres meses.

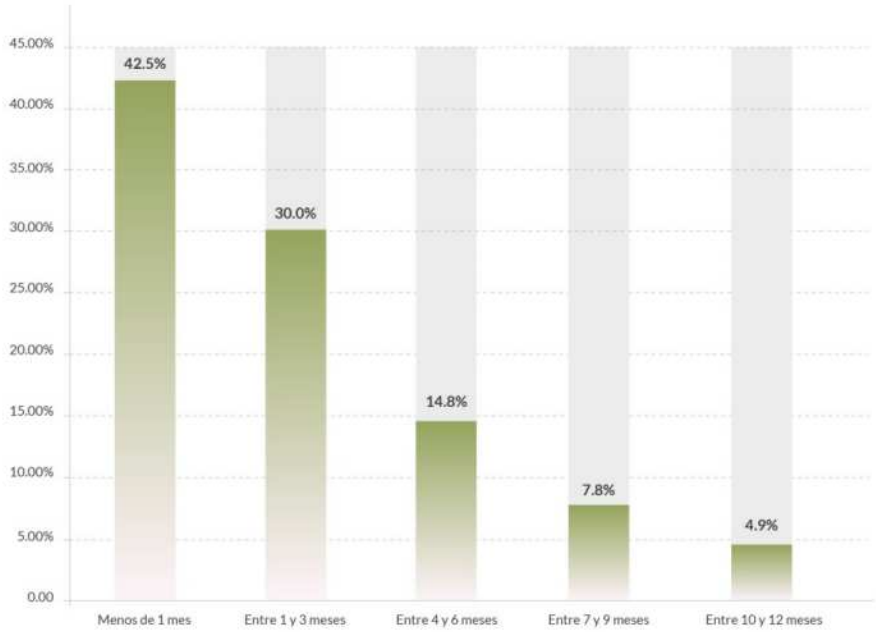

FALLECIMIENTOS

En el año 2019 hubo 17 fallecimientos de personas privadas de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza, y 6 personas que estaban en prisión domiciliaria.

La tasa de mortalidad en complejos penitenciarios de la provincia (cantidad de muertes cada 10.000 PPL) se ubica sobre la tasa nacional en 2019, siendo la tasa de mortalidad provincial de 34, mientras que la nacional fue de 32.8, manteniéndose ambas sobre el promedio mundial que es de 31[6]. Cabe destacar que la tasa a nivel provincial aumentó respecto del año 2018.

Con respecto a la causa del fallecimiento el 88% fue por causas naturales.

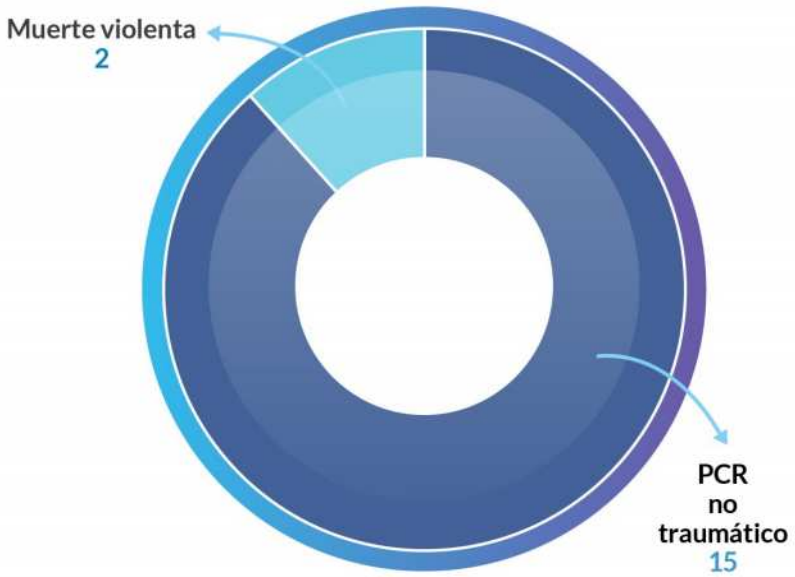

[6] Fuente: Datos obtenidos del Servicio Penitenciario Federal. Informe de Gestión 2019. Departamento de Estadística, Censo e Investigación Operativa SPF.

Es importante destacar que en el año 2019 no hubieron muertes por Riña.

En relación a las causas de los fallecimientos en prisiones domiciliarias fueron: cuatro por causas naturales, un suicidio y una muerte por herida de arma de fuego.

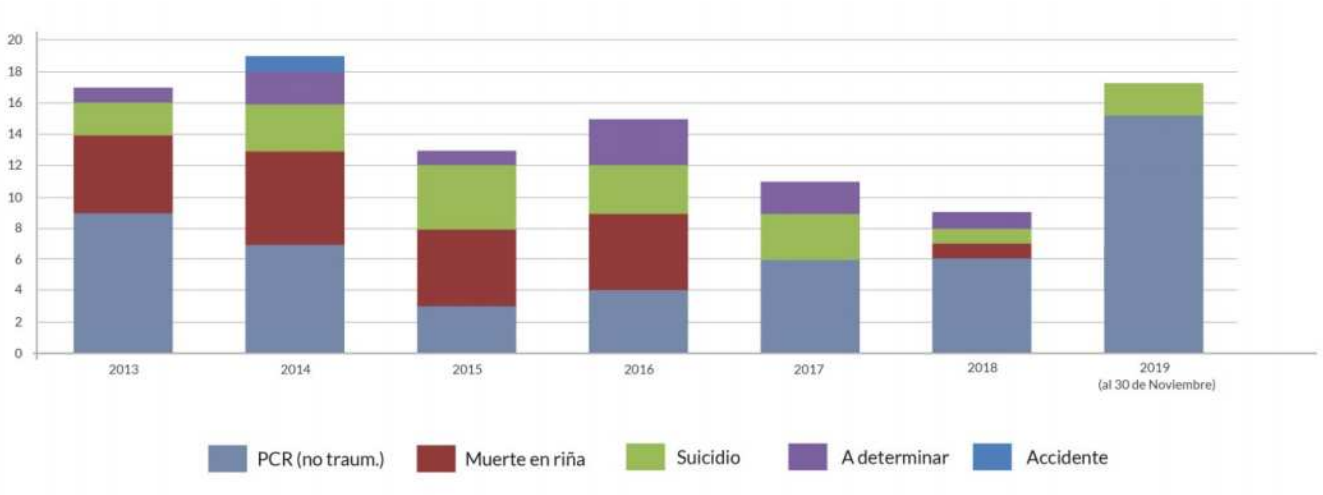

Con respecto al lugar donde se produjo el deceso predominan los fallecimientos en hospitales.

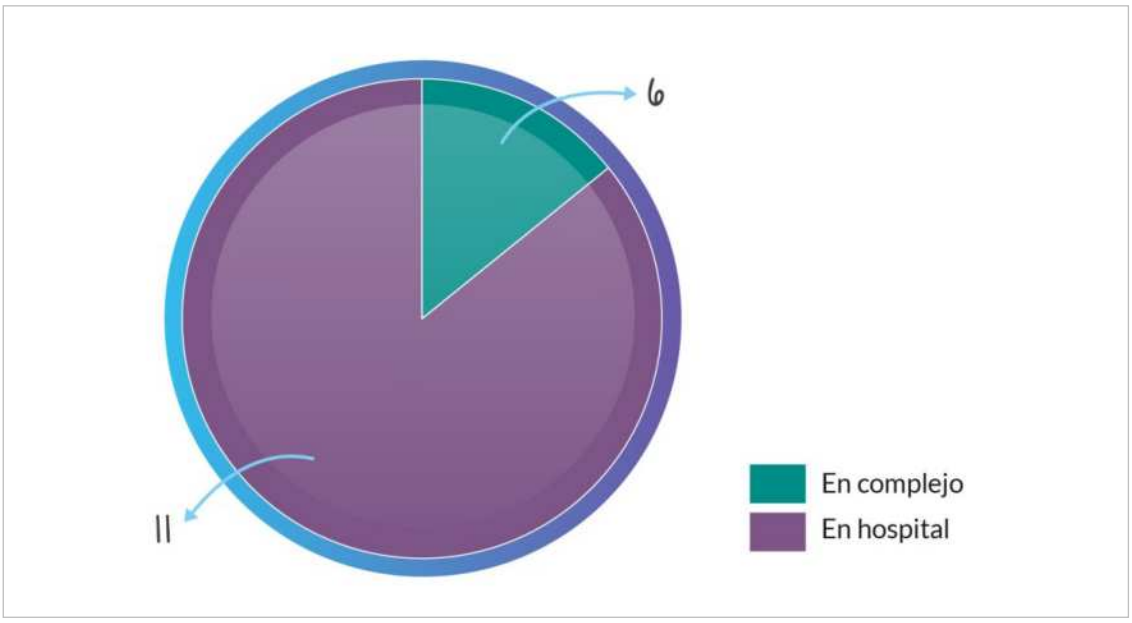

En relación al lugar de detención se distribuyen de la siguiente manera:

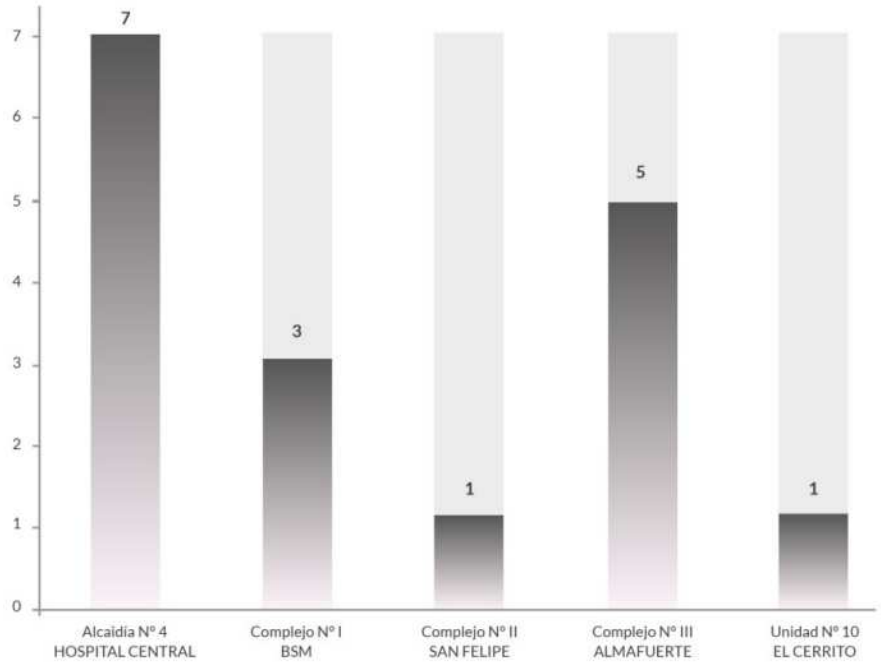

Defunciones por Rango Etario

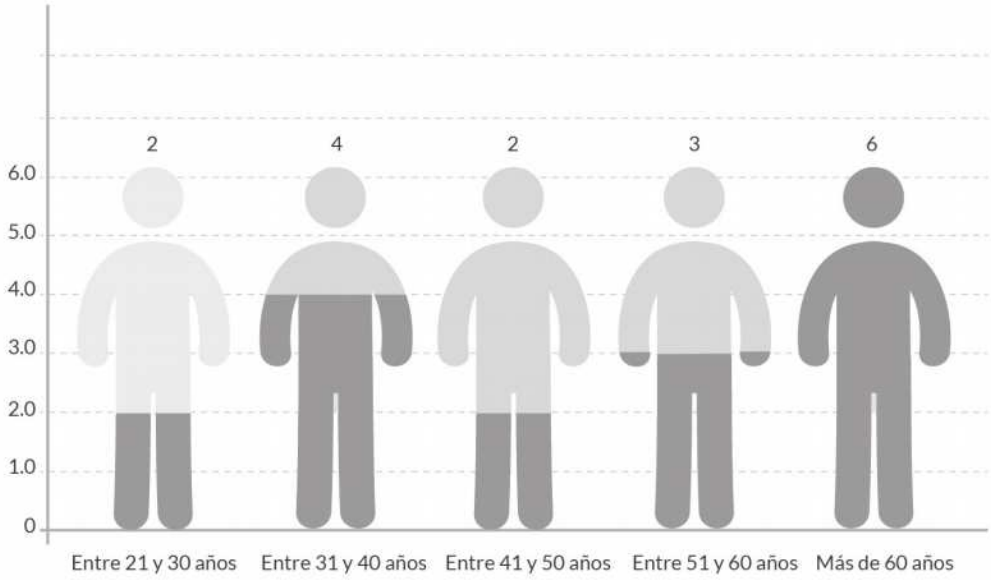

Evolución interanual de los fallecimientos

En la comparación interanual, teniendo en cuenta fallecimientos en detención domiciliaria, en relación a los años anteriores se observa un aumento.

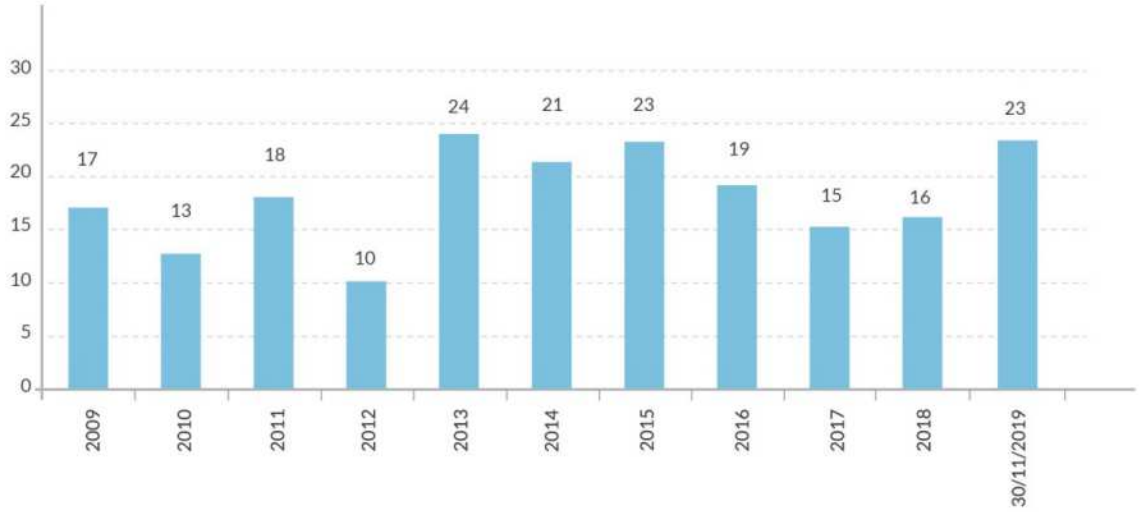

Suicidios

Como mencionamos anteriormente, en 2019 hubo dos suicidios en el Servicio Penitenciario Provincial, ocurrieron en el Complejo Almafuerte y la Unidad X El Cerrito.

Si analizamos la tasa de suicidios (cantidad de suicidios cada 10.000 PPL) la misma es de 4 para el año 2019, siendo por un lado cercana a la tasa del Servicio Penitenciario Federal que es de 2.8, y por otro lado inferior al promedio mundial, que es de 10.8[7].

Realizando un análisis comparativo interanual se observa una tendencia decreciente desde el año 2015.

Con respecto a los intentos de suicidio hubo 14 en el año 2019.

[7] Fuente: Datos obtenidos del Servicio Penitenciario Federal. Informe de Gestión 2019. Departamento de Estadística, Censo e Investigación Operativa SPF.

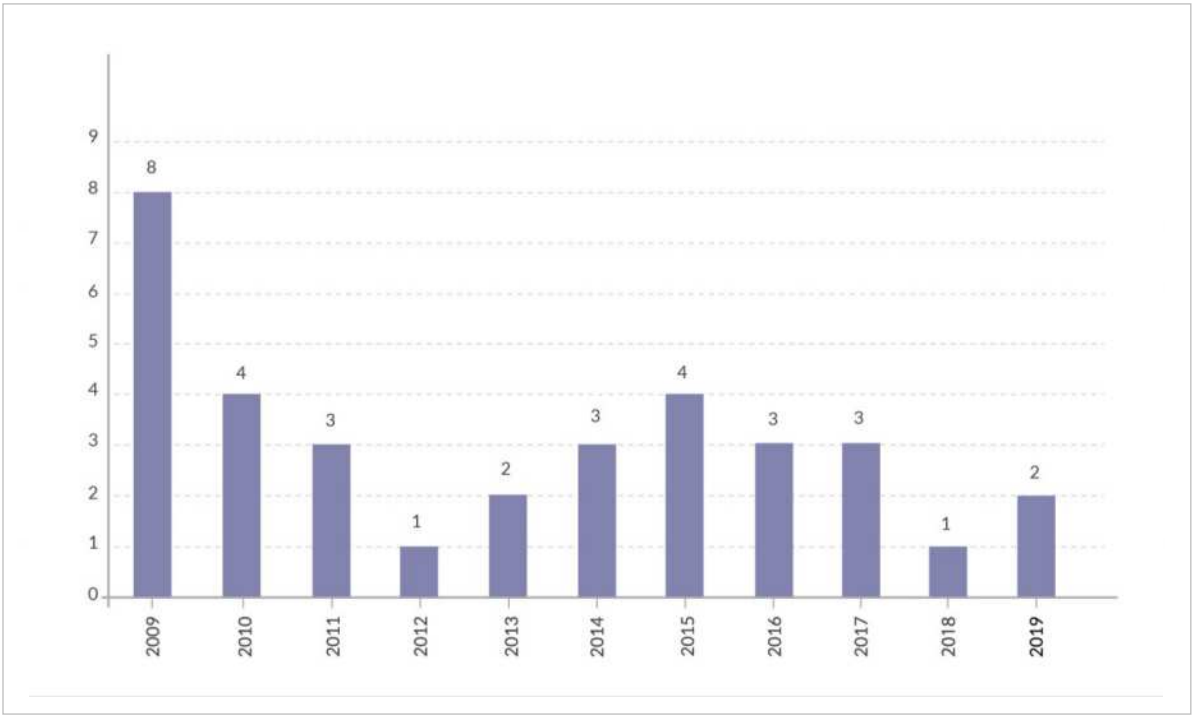

Muertes violentas

A continuación se presenta la evolución interanual de suicidios y muertes en ocasión de riña en el Servicio Penitenciario de Mendoza:

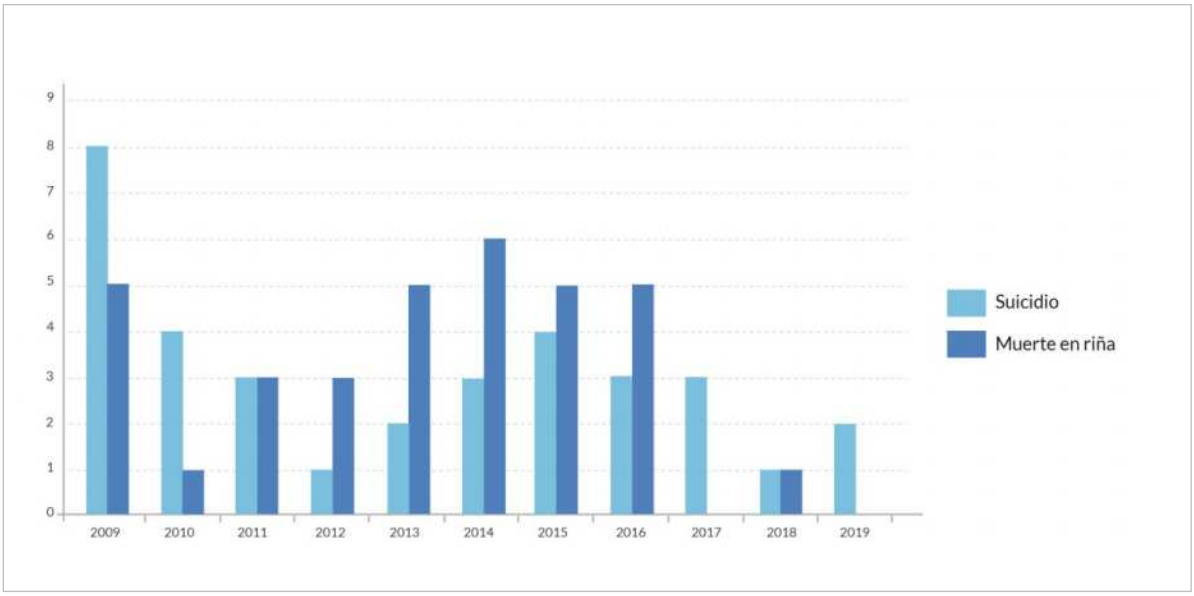

VISITAS

El derecho a la vinculación familiar está garantizado en la legislación de ejecución penal. Asimismo en las recomendaciones establecidas en las Reglas Mandela también se destaca la importancia de la vinculación con el exterior, en este sentido la Regla 58 destaca "Los reclusos estarán autorizados a comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familia y amigos) por correspondencia escrita y por los medios de telecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otra índole que haya disponibles; y b) recibiendo visitas." Por ello desde el Servicio Penitenciario se intenta garantizar el derecho de todos los internos a la vinculación familiar, incluyendo esto las visitas intercarcelarias y el fomento de la visita de familiares de otras provincias.

En el año 2019 hubo 308.196 visitas a personas privadas de libertad, de las cuales 260.337 fueron personas mayores de edad y 47.859 niños, niñas y adolescentes. Esta cifra aumentó respecto de 2018 que fueron 297.159 visitas.

Distribución según Complejo

La mayor cantidad de visitas se da en el Complejo San Felipe.

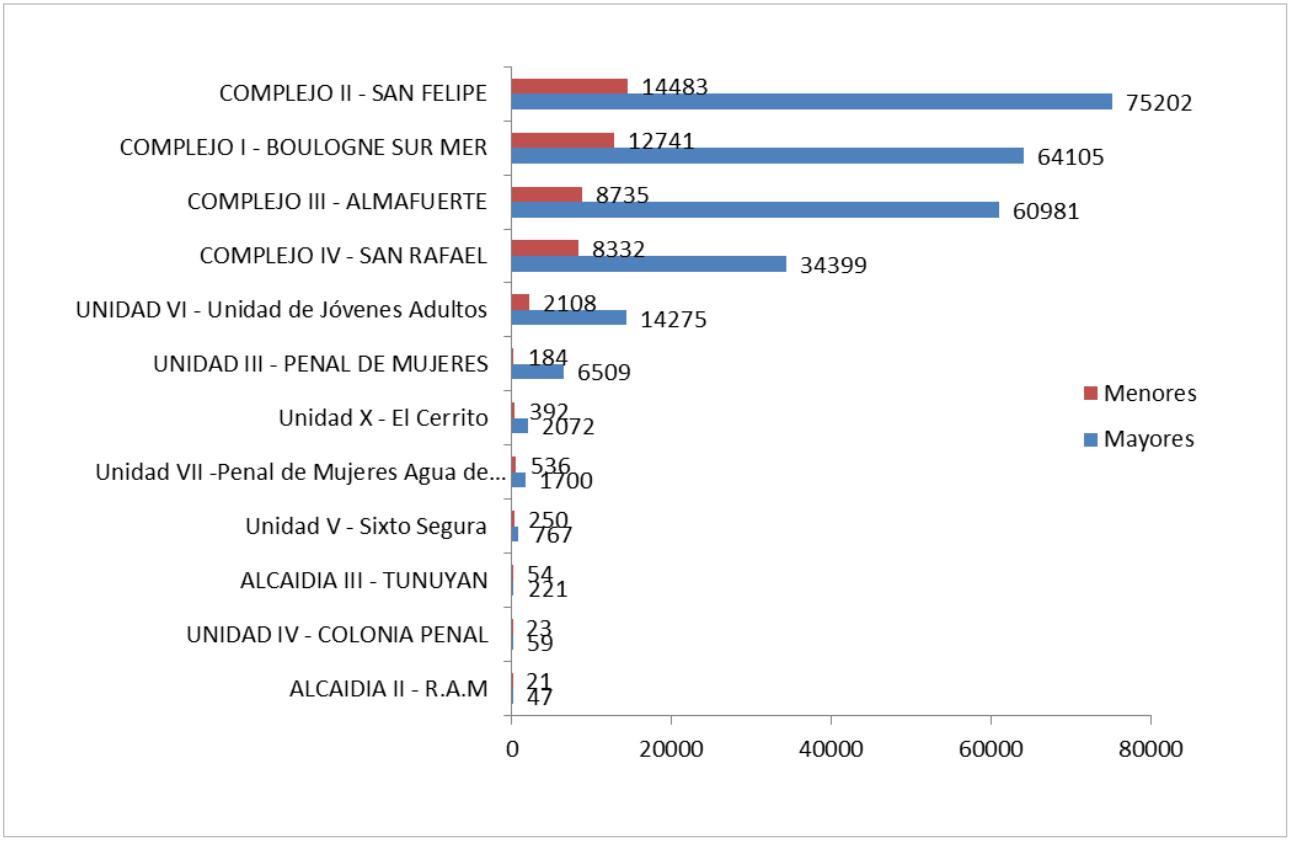

Más allá de que todos gocen del derecho mencionado, hay 145 personas privadas de libertad que por motivos personales no han recibido visitas en el año, representando sólo el 2,9% de la población total.

Promedio semanal de visitas por complejo

Los Complejos Boulogne Sur Mer y San Felipe reciben el 60% del total de visitas:

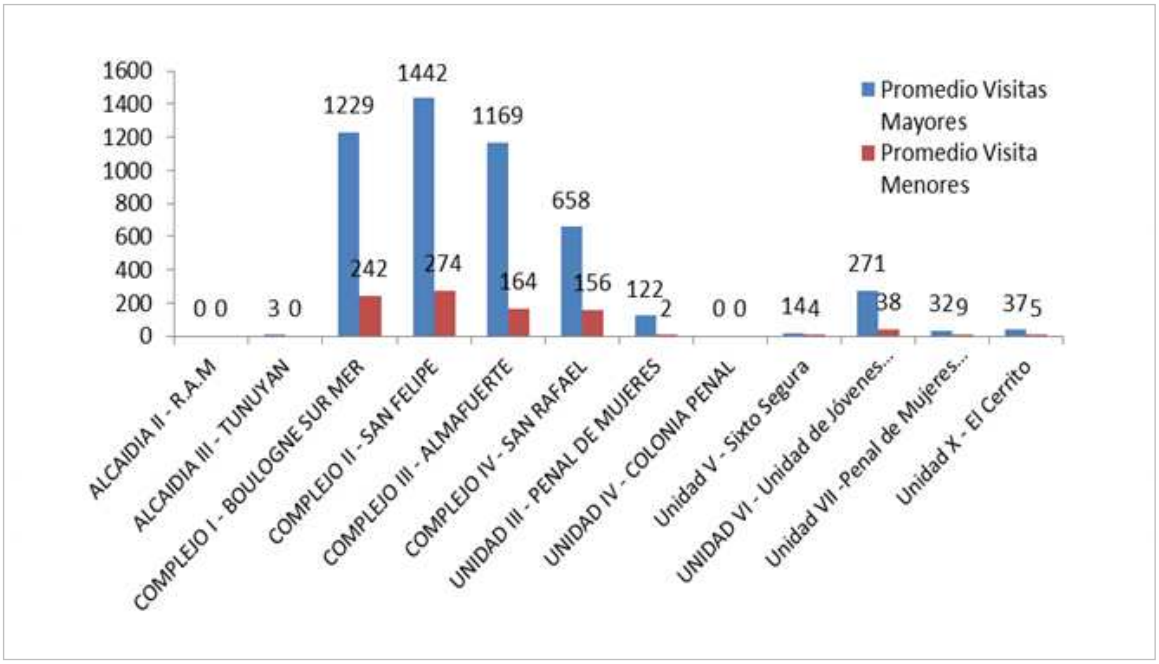

Promedio diario de visitas

En cuanto a los días, viernes y sábado son los días de la semana que más cantidad de visitas se reciben.

Como se observa a continuación la mayoría de las visitas se dan fundamentalmente los fines de semana en Boulogne Sur Mer y San Felipe.

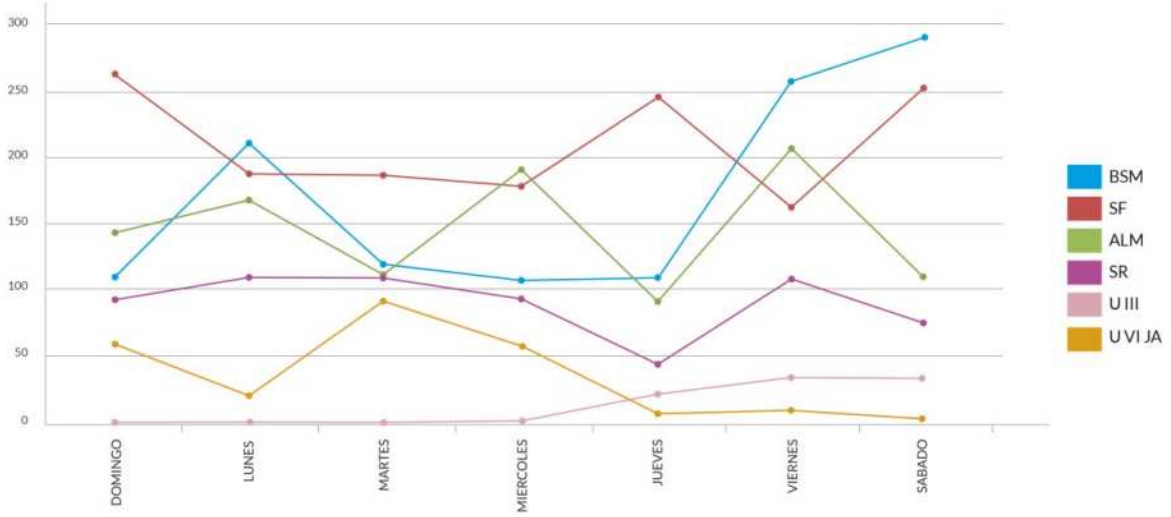

Visitas de niños, niñas y adolescentes por dia

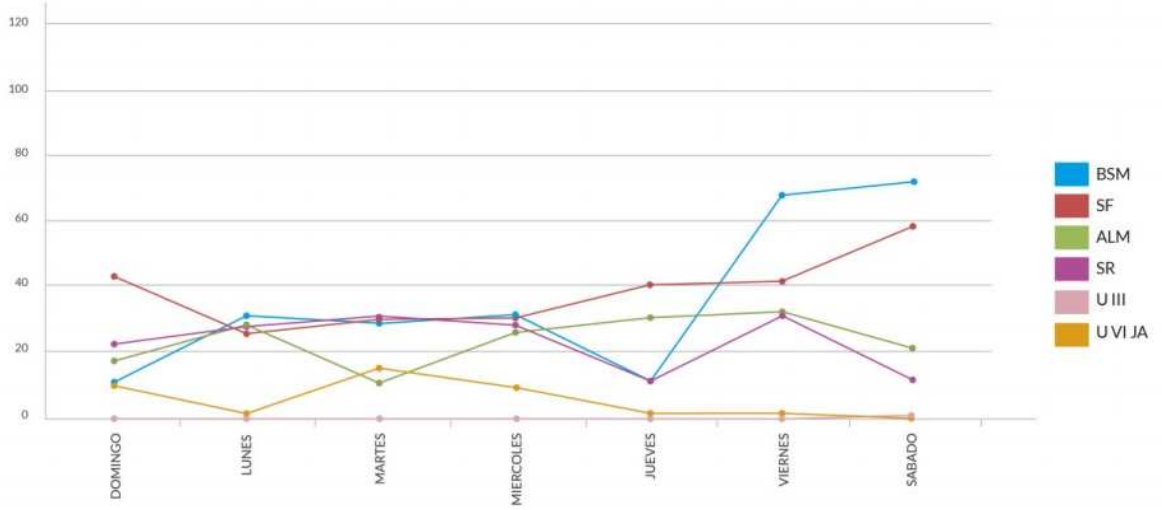

CONTRAVENCIONES

Se han alojado 146 personas por contravenciones desde que entró en vigencia el Código Contravencional a diciembre de 2019.

Con respecto al género, fueron 4 mujeres y 142 hombres.

En relación a la infracción por la que se determina el arresto, el 69% corresponden a infracciones al Artículo 67 bis- "(...) cuando se condujere un vehículo con una alcoholemia igual o superior a un (1) gramo por litro de sangre".

El resto corresponde a infracciones a los siguientes artículos:

- Art. 46 Ofensa personal a funcionario público.
- Art. 53 Portación de elementos idóneos para delinquir.
- Art. 57 Cuidado de vehículos sin autorización legal.
- Art. 58 Limpieza de vehículos en la vía pública.
- Art. 67 Conducción Peligrosa.
- Art. 94 Prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Art. 95 Ebriedad. El que en lugar público o abierto al público se hallare en estado de manifiesta embriaguez.

CAPÍTULO 2

TRATAMIENTO Y TRABAJO

Principales Acciones de Tratamiento

Cuando hablamos de tratamiento penitenciario, hablamos del conjunto de actividades terapéutico - asistenciales, culturales, recreativas, de formación y capacitación, voluntarias, interdisciplinarias, programadas e individualizadas que tienen por objeto el fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales, con la finalidad de lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, resocializando, reduciendo la reincidencia y protegiendo a la sociedad contra el delito, como así también evitar la desocialización de las personas procesadas.

Con la sanción de la Ley N° 8.971, modificatoria de la Ley N° 8.465, Código de Ejecución Penal de la Provincia, que puso énfasis en la Educación, Capacitación y Trabajo como ejes transversales para una adecuada resociabilización, la lógica de abordaje trajo consigo un desafío mayor: Lograr que aquello que era considerado una opción, hoy resultare en requisitos obligatorios. Ello implica, la obligatoriedad de tomar a la educación y al trabajo como ejes necesarios para vivir en sociedad, comprendiendo el daño producido y reparándolo en la medida de lo posible.

Cuando hablamos de tratamiento penitenciario, hablamos de acciones que tienen por finalidad específicamente promover en la persona privada de libertad la necesidad de abordar su conducta criminógena, reevaluando los factores internos y externos que llevaron a la concreción de la misma, además de generar instancias de reflexión que permitan comprender la ley y la vida en sociedad, por intermedio de la inculcación de la cultura del trabajo y la educación, como así también, en el tránsito de la ejecución de la pena. Para ello, se crean ámbitos y

actividades que disminuyan los efectos propios del encierro. Todo esto, se lleva a cabo mediante un grupo humano interdisciplinario, con capacidad de crear instancias de aprendizaje, de contención, de deconstrucción y de revalorización del sujeto como persona acreedora de derechos y responsable por sus actos.

En este marco, detallaremos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2019 en los Complejos y Unidades del Servicio Penitenciario de Mendoza.

EDUCACIÓN FORMAL

La necesidad de que la educación sea un eje obligatorio a efectos de lograr la reinserción social, debemos ser los primeros en garantizar que ésta llegue a cada persona privada de libertad. Allí, el Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, en sintonía con la legislación vigente, mantiene activa toda la oferta educativa formal e informal, al igual que en el medio libre, en todos sus trayectos educativos, a través de la permanente coordinación con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA) y la Dirección de Educación Técnica y Trabajo (DETT).

Esto representa un abanico de propuestas que van desde programas de alfabetización, atravesando todas las trayectorias formales e incluso, ofreciendo talleres y cursos de capacitación en oficios.

En relación a los niveles educativos formales dictados por la Dirección General de Escuelas (DEPJA y DETT) se encuentran:

CEBJA (Centro Educación Básica de Jóvenes y Adultos)

Corresponde educación primaria para adultos, con los tres ciclos de EGB. Cuenta con dos a cuatro turnos según el complejo o unidad penitenciaria: Mañana, intermedio, tarde y vespertino. Además, del dictado talleres no formales dependiente del CEBJA de la Dirección General de Escuelas, como Radio, Comunicación Social, Literatura, Arte y Pintura, Cine Debate, Folklore, Telar, Ajedrez, Guitarra, Deportes, entre otros.

CENS (Centro de Educación Nivel Superior)

Corresponde educación secundaria para adultos. Cuenta con turno mañana, tarde, vespertino y semipresencial de acuerdo al complejo o unidad penitenciaria. En algunos casos también hay talleres no formales dependientes del CENS: Teatro, Guitarra, Artes Aplicadas, Telar, Poesía, Música y Educación Física, entre otros.

CCT (Centro de Capacitación para el Trabajo)

En relación a los Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT) los mismos también se encuentran en todos los complejos y unidades. Se pueden mencionar los siguientes oficios y talleres: Electricidad, Soldadura, Textil, Cosmetología, Peluquería, Tornería, Carpintería, Construcciones, Informática, Marroquinería, Mecánica, Instalaciones Sanitarias, Cultivo de Hongos, Huerta y Producción de Flores, entre otros.

Estas acciones nos brindan la posibilidad de crecer en nuestra meta que no es otra que garantizar a todas las personas privadas de libertad el pleno ejercicio de su Derecho a la Educación, y como un paso fundamental en la recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Para ello gestionamos horas cátedras, cargos docentes y estructura edilicia, porque somos escuela en contexto de encierro, con sus particularidades específicas pero con convicción y vocación.

Matrícula Educativa 2019

A diciembre de 2019 la matrícula de estudiantes es de 2.195.
Asimismo, en el año 2019 hubo 283 promovidos y 473 egresados de los ciclos educativos correspondientes.

CENS	511
CEBJA	1011
CCT	521
UNIVERSIDAD	152

TOTALES	PROMOVIDOS	EGRESADOS
CEBJA	150	91
CENS	133	78
CCT	0	304
	283	473

Programa de Educación Universitaria en contexto de encierro

La educación como derecho y deber de quien se encuentra cumpliendo una pena es integral y debe ser otorgada en forma completa. Como Servicio Penitenciario creemos que es necesario brindar a las personas privadas de libertad la posibilidad de educarse en todos los niveles en los que fuere posible mientras transite su paso por un establecimiento penal, y ello implica incluso, tener la posibilidad de obtener un título de grado, que le permita, cuando se encuentre en ámbitos de libertad, desarrollarse en forma autónoma. Al año 2019 el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) continúa logrando un crecimiento significativo para garantizar el acceso a la educación para aquellos privados de libertad que desean insertarse en la oferta educativa de nivel universitario.

El programa cuenta con un abanico académico de ocho carreras de grado que son cursadas en las Aulas Universitarias ubicadas en el Complejo I Boulogne Sur Mer y en el Complejo Penitenciario III Almafuerte. Las carreras que pueden cursarse son:

De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Lic. En Comunicación Social, Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública, Lic. en Sociología; Lic. en Trabajo Social, Téc. en Gestión Pública.

De la Facultad de Abogacía: Derecho.

De la Facultad de Filosofía y Letras: Prof. y Lic. en Letras y Prof. y Lic. en Historia.

Para el ciclo lectivo 2020 se incorporarán desde el Instituto Tecnológico Universitario la Tecnicatura en Gestión de Empresas; y desde la Facultad de Educación, la Tecnicatura en Educación Social.

En 2019 son un total de 152 PPL que todas las semanas concurren a las tutorías y asisten a clases de consulta para luego rendir los exámenes parciales y finales. Los mismos se encuentran alojados en los siguientes establecimientos:

- Complejo I Boulogne Sur Mer: 74.
- Complejo II San Felipe: 24.
- Complejo III Almafuerte: 41.
- Unidad 3 El Borbollón: 7.
- Unidad 7 Agua de las Avispas: 4.
- Alcaidía 2 RAM: 2.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS PENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Resolución N°1.259/2017)

Uno de los delitos más aberrantes y consonantes a nivel social es el abuso sexual.

Encontrar la forma de atacar esta conducta fue, y sigue siendo, un camino recorrido y a recorrer, que permita evitar la reincidencia y dar también una respuesta social. La evidencia empírica que existe en la actualidad ha demostrado que un tratamiento especializado y centrado en aquellos factores específicos que predisponen a la conducta de abuso sexual, podría disminuir con efectividad la probabilidad de una violencia sexual adicional.

Este programa de intervención psicosocial tiene como objetivo principal y último, proponer una guía estructurada para el tratamiento de la conducta de agresión sexual que pueda disminuir la probabilidad de victimizaciones subsecuentes, utilizando toda una serie de técnicas e intervenciones pertinentes que capaciten a la persona para que pueda mantener relaciones sexuales libres de violencia.

- Reconocer las decisiones y condiciones que le sitúan en riesgo de reincidencia.
- Planear, desarrollar y practicar un rango de respuestas de enfrentamiento a las situaciones y elementos que ha identificado como de alto riesgo.
- Reestructurar su interpretación de los impulsos.
- Desarrollar estrategias para reducir la probabilidad de que un fallo provoque una completa y total recaída.
- Incrementar su empatía hacia la víctima y modificar las distorsiones que probablemente facilitarían la futura victimización.
- Realizar modificaciones de estilo de vida diseñadas para promover una abstinencia continuada.
- Aprender que prevenir la recaída es un proceso en curso en el que debe tomar un papel activo y de autocuidado.

Se realizan 2 tipos de intervenciones:

Modalidad de Tratamiento Específico: Se exploran las decisiones irrelevantes que pueden haber colocado al individuo en situación de alto riesgo y se realiza un análisis de los recursos de enfrentamiento del propio interno.

Modalidad de Talleres Motivacionales: Este dispositivo de intervención ha sido diseñado para incorporar a aquellas PPL que no cumplen con los criterios subjetivos de inclusión a la modalidad específica (falta de adherencia al tratamiento).

Se brindan aquellas herramientas que promueven la reflexión y el pensamiento prosocial, abordando factores de riesgo que rodean la conducta de abuso sexual, promoviendo el desarrollo de factores de protección. De esta manera se busca tratar indirectamente la problemática, sin ahondar en el delito particular de los participantes.

Por su definición esta modalidad está destinada a abordar a personas reactantes al tratamiento específico, por tanto al ser menos directivo e individualizado, y con una frecuencia mensual, la estructuración de los talleres está ligada a la estructura y coyuntura social actual y a la demanda que los participantes requieran para fomentar un estilo de vida positiva.

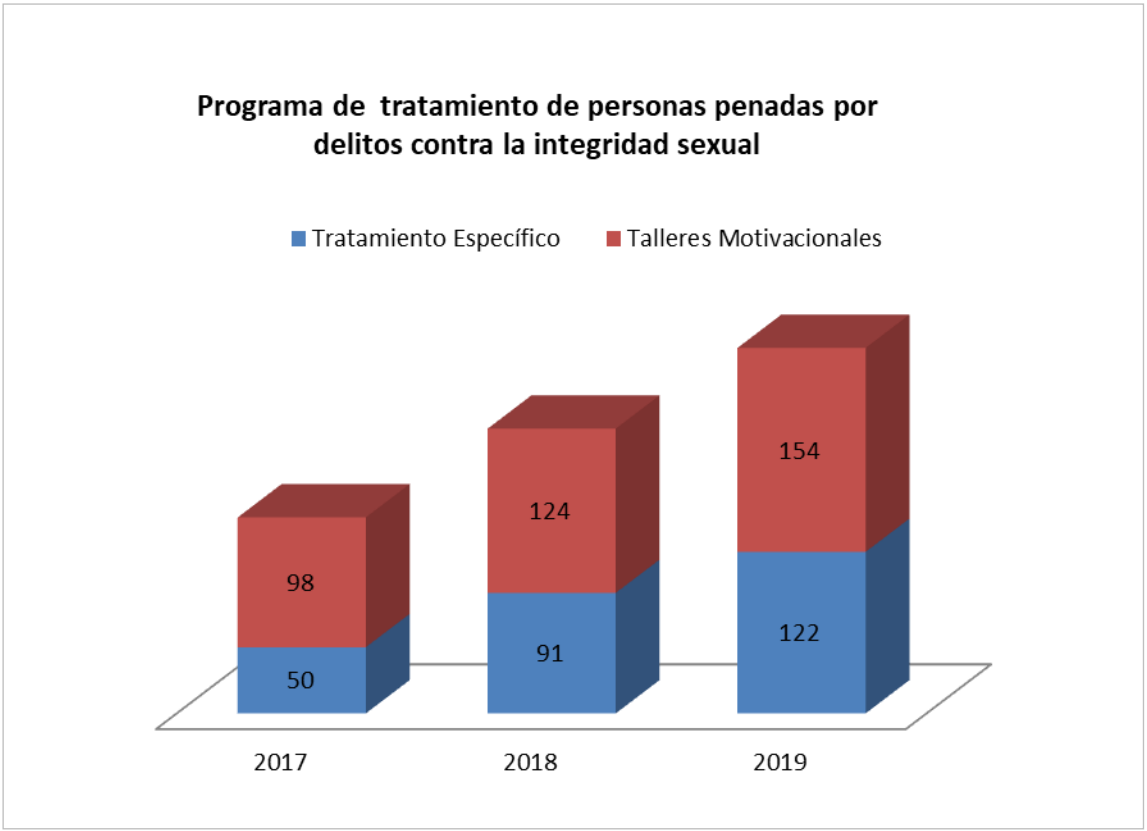

PROGRAMA DE PRELIBERTAD Y PROMOCIÓN SOCIAL
(Resolución 1408/11)

El Programa de Prelibertad y Promoción Social apunta a propiciar la generación de espacios y alternativas adecuadas para la reinserción de la persona condenada, motivando su protagonismo en la construcción de posibilidades reales, atendiendo a las condiciones personales, intereses y necesidades para el momento del egreso.

Se busca definir y ejecutar estrategias en los seis meses previos a la externación de personas privadas de su libertad (ya sea por libertad condicional, asistida o cumplir condena) con el fin de facilitar su inclusión y/o continuidad de tratamiento intra y extra muro en materia social, cultural, educativa, laboral y de salud. Todo, en función de los recursos existentes y la vinculación con las organizaciones de asistencia pospenitenciaria que actúan en el medio libre.

El programa de Prelibertad y Promoción Social se encuentra dividido en tres etapas con objetivos y actividades propias. Los objetivos específicos del programa se diferencian de acuerdo a la Etapa en la que se encuentra la persona privada de libertad. A continuación se detallan las etapas del programa:

Etapa 1

Realizar derivaciones para la inclusión de las personas privadas de libertad en actividades de Tratamiento, salud, oficina de documentación de cada complejo, unidad o alcaidía para la tramitación o actualización de DNI.

Brindar Información sobre cuestiones personales y prácticas que deba afrontar al egreso.

Resolver cuestiones relativas a traslado hacia otras provincias.

Inclusión de las personas privadas de libertad en Subsidios o recursos con los que se cuente.

Construir un espacio de contención y acompañamiento para las personas privadas de libertad que se encuentran atravesando por cuestiones similares. Favoreciendo la reflexión y autocrítica personal, enriqueciendo estrategias de afrontamiento y factores protectores vinculadas al retorno a la vida en libertad.

Motivar su protagonismo en la construcción de posibilidades laborales reales.

Etapa 3

Favorecer la continuidad del tratamiento extra muro en materia social, educativa, laboral y de salud.

Ampliar las herramientas que permitan a las personas privadas de libertad obtener mayor aptitud para ejercer trabajos en el medio libre.

Brindar información y contactar a las personas privadas de libertad con las organizaciones de asistencia pospenitenciaria.

Estas etapas se llevan a cabo a través de diferentes actividades y talleres, entre las que se destacan:

Entrevista inicial, entrevista familiar

Entrevistas llevadas a cabo por profesionales del programa a referentes familiares, quienes forman parte de la red de contención de las personas privadas de libertad. El fin de estas entrevistas es brindar información, orientación e incorporación de la familia de elección de las personas privadas de libertad en el programa Fortalecimiento familiar.

Entrevista de seguimiento

Entrevistas llevadas a cabo por profesionales del programa a personas privadas de libertad con el fin de actualizar datos, orientar e informar sobre actividades, recursos y cuestiones del programa de Prelibertad.

Taller de libertad condicional Proyecto de vida

Las temáticas que se desarrollan en estos talleres se direccionan a brindar información sobre consideraciones sobre el régimen de libertad condicional, elaboración de Curriculum Vitae, toma de decisiones, causas y consecuencias familiares (nuevas dinámicas y roles).

Taller de libertad asistida "Recuperando la Libertad"

Las temáticas de estos talleres se orienta a trabajar sobre los factores de riesgo y factores protectores, comunicación, asertividad, empatía y proyecto laboral.

Taller "Dar de Vuelta"

Esta actividad es coordinada conjuntamente entre un profesional de este programa y de la Dirección de Promoción del Liberado (DPL). Se trata de un dispositivo de trabajo reflexivo grupal ofrecido desde la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Se trabaja orientando la reflexión hacia los valores pilares de la personalidad, responsabilidad en la toma de decisiones, la posibilidad de elaborar un proyecto de vida distinto.

Capacitación en Cooperativismo y Emprendedurismo

Actividades desarrolladas por capacitadores de SEPYME con acompañamiento de los profesionales de Prelibertad, orientadas a brindar información y crear un grupo de trabajo conformado por las personas privadas de libertad con objetivos comunes (la generación de empleo al externar), a pesar de los diferentes saberes de sus protagonistas. Visualizar el cooperativismo como una estrategia de afrontamiento ante la falta de propuestas laborales concretas y como alternativa a la soledad y el individualismo, valorando el apoyo y motivación mutua, la equidad e igualdad en derechos y deberes de los socios de la cooperativa, la solidaridad, la democracia y la posibilidad de que el número de socios sea ilimitado, abriendo así una alternativa de contención y trabajo para futuros liberados.

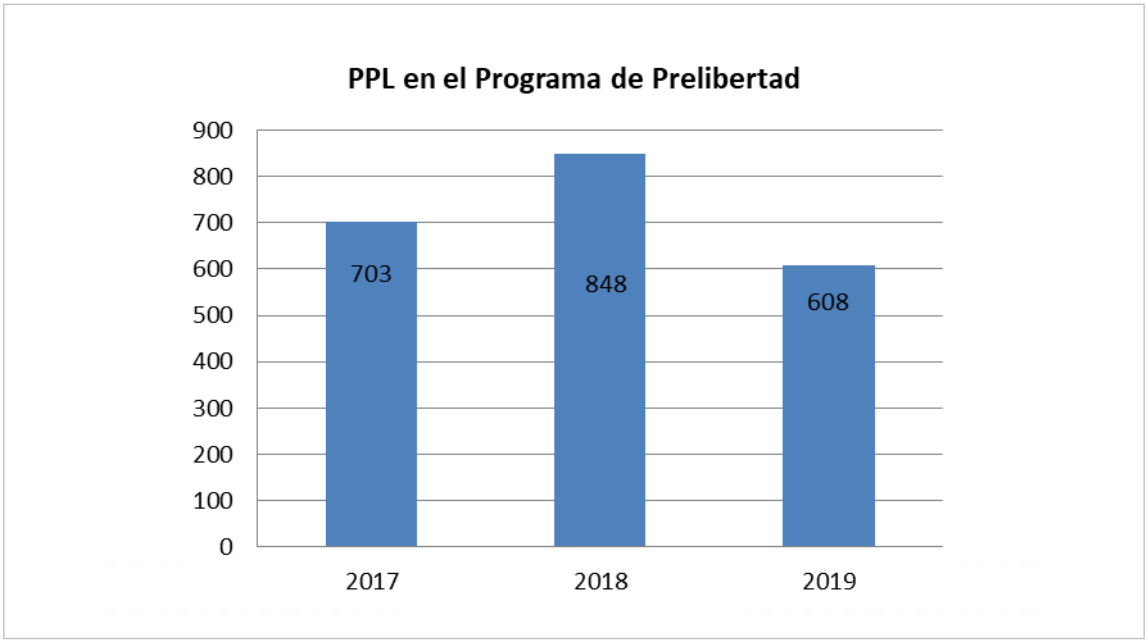

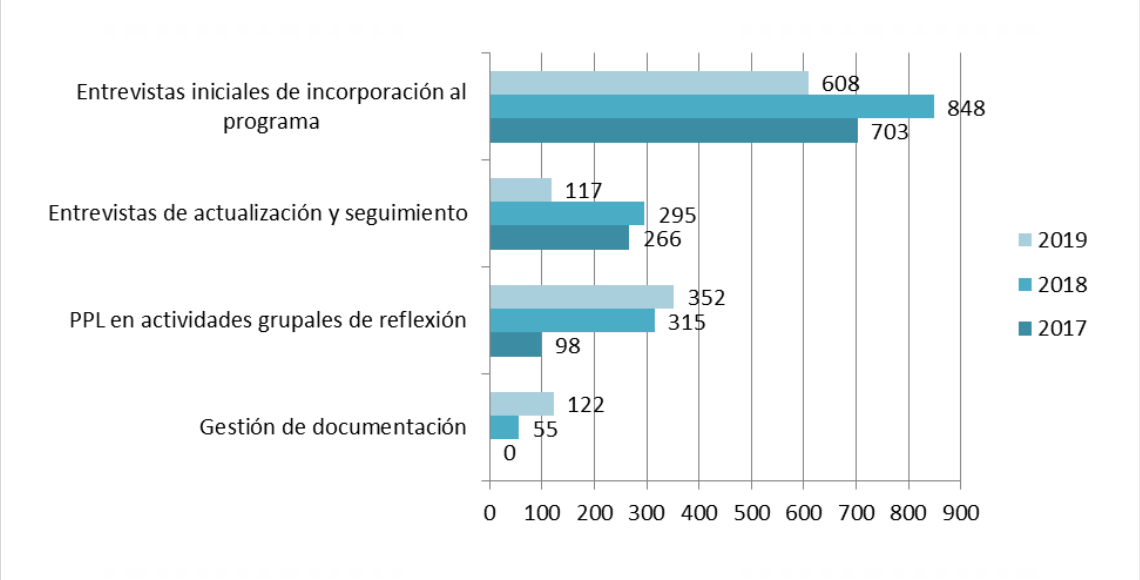

Asimismo, en el año en curso se han realizado diferentes acciones de fortalecimiento, entre las que se destacan:

"Jornadas Provinciales de Experiencias de Trabajo en Contexto de Encierro en Mendoza" organizadas conjuntamente entre el Programa de Prelibertad, SEPYME (dependencia del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación), CENS del Complejo Boulogne Sur Mer y Cooperativa Germinar.

Articulación entre el programa de Prelibertad y la Dirección de Promoción del liberado en materia de actividades grupales de reflexión, logrando la continuidad de los grupos **"DAR DE VUELTA".**

Talleres grupales informativos con personal del taller protegido "Fray Abregu" con el fin de facilitar la continuidad de tratamiento intra y extra muro en materia laboral con los recursos existentes y la vinculación con las organizaciones de asistencia pospenitenciaria que actúan en el medio libre.

Articulación con el Ministerio de Seguridad a fin de resolver cuestiones relativas al traslado de las PPL a otras provincias una vez que egresan de esta institución y que cuentan con su grupo familiar en otras provincias.

Se ha articulado y llevado acciones conjuntas entre la Dirección de Derechos Humanos, el Registro Civil y el Programa de Prelibertad a fin de realizar operativos de documentación a PPL.

PROGRAMA DE INTERVENCION PARA CONDENADOS POR DELITOS CONTRA LA MUJER

Objetivos generales:

- Brindar tratamiento interdisciplinario a los hombres condenados por violencia contra las mujeres
- Promover la construcción de masculinidades justas y equitativas
- Prevenir violencia contra las mujeres en la reinserción social de los internos
- Estimular el cambio social en pos de relaciones de género más equitativas en derechos y posibilidades.

Objetivos específicos:

- Problematizar los factores determinantes de la violencia contra la mujer en los hombres que la ejercen.
- Motivar el reconocimiento y cambio de conductas violentas y la resolución de conflictos sin violencia.
- Incitar procesos de pedido de ayuda y reconocimientos de las limitaciones.
- Potenciar los recursos individuales y sociales para la reinserción de los hombres condenados por este tipo de delito.

Tratamiento

El programa de tratamiento que se lleva a cabo en el Complejo Almafuerte tiene un lapso de duración de un año aproximadamente. Es de carácter voluntario y su inicio se ofrece cuando la persona privada de libertad se encuentra a un año del cumplimiento del tiempo estimado para el otorgamiento de su libertad condicional.

El tratamiento consta de tres etapas: Las dos primeras son grupales, y apuntan a identificar necesidades y recursos para la adherencia al tratamiento, desarrollando procesos reflexivos sobre el modelo masculino hegemónico y sus consecuencias, cuestionando la idea de amor romántico en pos de construir vínculos de pareja saludables, e incentivar procesos de aprendizaje para prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y en cualquier ámbito. Además de reconocer y cumplir las medidas judiciales correspondientes en estas situaciones.

Una vez finalizadas estas etapas, aquellos varones que presenten voluntad e implicancia subjetiva para el cambio, inician la última etapa individual que tiene como finalidad estimular la toma de conciencia de las conductas violentas y sus consecuencias, motivar el cambio de ideas y conductas en base a la reconstrucción de masculinidades plurales, justas y equitativas, promover la resolución de conflictos sin violencia y fortalecer la identificación de factores de riesgo y protectores para la prevención de situaciones generadoras de malestar para sí mismo y su entorno, intentando un mejoramiento en su calidad de vida. En esta etapa se busca fortalecer las redes familiares y sociales que recibirán a la persona en su reinserción, de allí que se realizan las derivaciones correspondientes para la continuidad del tratamiento en instancias de libertad.

ÁREA DE NIÑEZ, GÉNERO Y DIVERSIDAD

(Resolución 1.338/13)

El Área de Niñez, Género y Diversidad del Servicio Penitenciario de Mendoza, tiene como finalidad resguardar los derechos de aquellas personas privadas de libertad, que requieren de una protección especial: Madres alojadas junto a sus hijos o hijas, problemática de violencia hacia las mujeres y personas del colectivo LGTBIQ. Estas poblaciones presentan necesidades y particularidades específicas, por lo que desde una visión amplia y estratégica, sobre la base de un modelo comunitario se desarrollan la formulación y ejecución de políticas y programas apropiados a cada grupo vulnerable.

Objetivo

En el Eje de Niñez, el equipo de profesionales propicia que los niños y niñas cuenten con condiciones adecuadas en su desarrollo integral, y así sean partícipes activos en el despliegue de sus potencialidades dentro de un ambiente sano y armónico, tanto individual como social.
Además, se generan espacios en donde se fortalece el vínculo madre-hijo/a, y se promueve y refuerzan conductas prosociales a fin de afianzar y/o aprehender hábitos en cuanto al desarrollo saludable.

Se desarrollan también estrategias de acompañamiento, a través de encuentros, acercando al pequeño/a a su familia extendida, favoreciendo así su socialización.

FELIZ DIA DEL

ILUMINADOS

En el Eje de Género

El equipo de profesionales desarrolla un acompañamiento para que cada mujer privada de su libertad realice un proceso de reflexión y empoderamiento personal, con la finalidad de que logre desnaturalizar los diferentes tipos y ámbitos de violencia ejercidas por el hombre. En una etapa posterior que cada mujer logre formar su proyecto de vida libre de violencia.

En el Eje de Diversidad

El equipo de profesionales instaura el Reconocimiento de la población LGTBIQ+ como colectivo vulnerable, visualizándolos como sujetos activos de derechos. Desde un enfoque de derechos humanos se realizan acciones de promoción de la salud mental, mejorando el umbral de vulnerabilidad.

Asimismo se garantiza que se consideren las voces y los criterios de todas las personas de interés, promoviendo vínculos saludables entre los diferentes actores y se designan los recursos necesarios, erradicando toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, garantizando así el reconocimiento de la misma y el libre desarrollo de su persona conforme a esa identidad.

En este marco, podemos mencionar entre las actividades que se desarrollaron en 2019, las siguientes:

Eje Niñez:

• Salidas recreativas con la finalidad de acercar a los niños y niñas a entornos sociales, favoreciendo la exploración y el disfrute de diferentes espacios.

• Festejos dentro de su entorno de vida con la finalidad de afianzar lazos tanto con su progenitora como con su familia extendida.

• Talleres de acompañamiento en la maternidad con la finalidad de abordar temáticas de niñez, hábitos saludables, límites, y demás temas de interés para las mamás.

• Salidas vinculares con la finalidad de que los pequeños y pequeñas logren afianzar vínculos con sus referentes significativos (familiares).

• "Festejo de los 5 años del inicio del Multiespacio Infantil 25 de junio de 2014", con el objetivo de valorizar la importancia del Multiespacio Infantil en el desarrollo autónomo del niño/a y promover el disfrute en la realización de las actividades a desarrollar.

Eje Género:

• Talleres de reflexión dentro del marco de la Ley Nº 26.485 con la finalidad de generar procesos reflexivos y empoderamiento personal hacia una igualdad de género en Unidad III Borbollón.

• Talleres según Resolución Nº 1711/2016 respecto de las personas procesadas por delitos de violencia contra la mujer con la finalidad de disminuir los efectos de la prisionalización y para reflexionar sobre conductas violentas ejercidas hacia la mujer.

• Personal del Área de Niñez, Género y Diversidad junto a la Unidad 3 Borbollón realizaron talleres en vísperas al 6 de Enero, día en que visitan los Reyes Magos, dónde las PPL realizaron juegos para sus niños/as, por lo que se realizaron talleres de reflexión y capacitación de Juguetes sin sexo, pudiendo trabajar los estereotipos.

• "Charla sobre aspectos legales de la prohibición de acercamiento y otras medidas preventivas", con el objetivo de que las PPL conozcan los aspectos legales en relación a la violencia del hombre hacia la mujer, Personal penitenciario junto a alumnas de la carrera de Abogacía de la UNCuyo realizaron una charla con hombres procesados por Violencia de Género en el Complejo N° II San Felipe.

Eje Diversidad:

• Talleres de autoconocimiento y fortalecimiento de sus potencialidades.

• Talleres de derechos humanos y diversidad sexual.

• Talleres en coordinación con División Trabajo Social del Complejo Boulogne Sur Mer en el Marco de la elaboración de Juguetes Inclusivos.

• "El juego de acuerdo a la etapa evolutiva del niño/a" capacitación para la elaboración de juguetes inclusivos, con el objetivo de que puedan instruirse en la creación de objetos lúdicos adecuados al desarrollo de cada niño/a y así poder elaborar juguetes para la venta.

En específico podemos mencionar:

• Actividades de verano: Salida a Mc Donald, realización de actividades lúdicas en el RAM, articulación con cuidados alternativos de DINAF (Hogar de Luján de DINAF).

• Salidas recreativas: Pelotero, Parque Estación Benegas.

• Festejos: De la niñez, de la familia, de la maternidad.

• Talleres y actividades: El juego de acuerdo a la etapa evolutiva del niño, hábitos saludables, el juego un espacio para crear, Talleres con perspectiva de género. Educación Sexual Integral, Ley 26.150. Diversidad Sexual, Libertad, igualdad y diversidad, Encuentro: Desnaturalizando la violencia, Jornada de Sensibilización con perspectiva de género y diversidad sexual. "Violencia en el Noviazgo" Presentación de la Obra de Teatro " Así me amas", El espejo como reflejo del alma.

• Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: Inauguración del BANCO ROJO.

• Capacitación en Instituto Superior de Formación Docente y Técnica del Bicentenario. Capacitación en Instituto Superior de Guaymallén.

Asimismo, también se destacan:

• Acuerdos interinstitucionales con el Co-defensor de Familia, quien es nexo entre el Servicio Penitenciario y los Juzgados de Familia de la Provincia de Mendoza.

• Reuniones y acciones entre las docentes y el directivo del jardín maternal y las madres privadas de libertad con la finalidad de que las madres generen lazos cercanos con las docentes de sus hijos e hijas.

• Profesionales del Área de Niñez, Género y Diversidad brindaron una charla informativa sobre el rol del docente de Nivel inicial en la modalidad de Contextos de Privación de Libertad para alumnas de tercer y cuarto año del Profesorado de Educación Inicial del Instituto Superior N° 9 - 027 DES - DGE.

• Acuerdos con el Área de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza con la finalidad de incluir a las personas del colectivo LGTBIQ+ en instancia de libertad en programas de inserción laboral "Hacemos futuro".

• Acuerdos con el Área de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza con la finalidad de que sus profesionales brinden encuentros con la población de mujeres para abordar temáticas afines.

ÁREA CULTURA

Mediante Resolución N° 348/19 se crea el área de cultura del Servicio Penitenciario de Mendoza, y en el mes de diciembre cerramos el año con el lanzamiento del programa Cultura Cárceles.

Este programa es la conjunción de todas las acciones que como servicio penitenciario desarrollamos desde la cultura.

Esta área depende orgánicamente de la Coordinación de Tratamiento y funcionalmente de cada jefatura de tratamiento de todos los complejos y unidades penales mediante sus gestores culturales, a fin de estar estrechamente vinculados a todas las actividades no formales y aquellas de tratamiento que impliquen una disminución de los efectos del encierro para una mejor calidad de vida.

Para ello se creó la agenda general cultural, que es un cronograma anual de actividades preestablecidas, y la posibilidad permanente de incorporar nuevas actividades o encuentros diarios como también generar vínculos con otras instituciones. Asimismo, permite centralizar la información, articular y crear redes culturales que atraviesen a todos los complejos y unidades para el acceso a la cultura de toda la población penal de Mendoza.

En el 2019, el programa "Cultura Cárceles" generó 170 actividades en los establecimientos penitenciarios de Mendoza. Una cifra llamativamente significativa.

Así, y gracias a convenios sostenidos con entidades como municipios, secretarías, artistas independientes, organismos

artísticos y entidades educativas públicas y privadas, un enorme caudal de propuestas con impacto provincial, nacional e internacional vieron luz durante estos meses y muchas de ellas con sostenimiento anual.

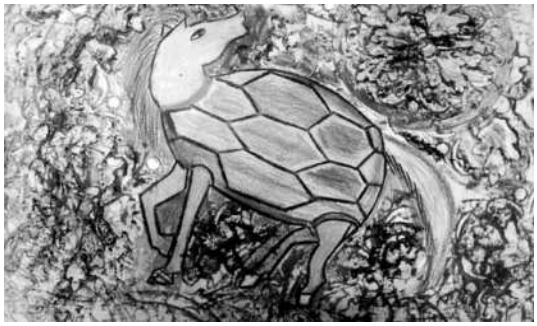

Se trata de ciclos de teatro, conciertos de música clásica, lecturas y talleres de poesía, recitales de rock, tango y folclore, festivales literarios, ediciones de revistas, proyecciones de documentales de propia autoría, pintura de murales y cuadros, actuaciones de ballets, muestras de artes plásticas, organizaciones de actos patrios con decididos cortes artísticos, talleres y capacitaciones artístico-laborales, grabación de disco y videos, campañas de donaciones e inauguración de espacios recreativos.

Además, se planificaron y concretaron otras actividades culturales como campeonatos de ajedrez, conversatorios, ciclos de cine, conferencias y jornadas de debate en escuelas y universidades y visitas e interacciones con personalidades de los ámbitos social, cultural, académico y empresarial de la provincia, el país y de veinte países del mundo.

Por otro lado, a partir de la estructuración del Programa Cultural, se crearon agrupaciones musicales en los distintos establecimientos penales. Alguna de ellas con un auge relevante como es el caso de la banda del complejo penitenciario II San Felipe, Conducta Calle. Un grupo importante de PPL que aprendieron a tocar instrumentos musicales estando privados de su libertad. Este fenómeno, que rápidamente tomó popularidad, se replica en Almafuerte con la banda de Rock “Desafiantes”, Folklore “Identidad Propia”, Cumbia “los Cumbieros” y Hip Hop “Disciplina callejera” y en la Unidad 6 Jóvenes Adultos, el taller de Free Style.

Desde Conducta Calle surgió la idea de grabar con distintos músicos de trascendencia nacional: Víctor Heredia, Piero, Facundo Toro, Kapanga, Marciano Cantero, Mario Virulón. Y los que pronto darán el paso por el estudio son: Caligaris, Alejandro Lerner, Oscar Belondi, Adriana Varela, Javier Calamaro, Teresa Parodi, Divididos.

Actividades destacadas desde el Área de Cultura

- Convenio con la Municipalidad de Las Heras y la Municipalidad de Lavalle para la creación de talleres culturales permanentes, Educación Física y campañas sanitarias.

- Festivales musicales, como por ejemplo: Música Cuyana por los Caminos del Vino, Música Clásica por los Caminos del Vino, Concierto de Música de Cámara a cargo de Beatriz Plana y Polo Martí, Concierto Festival Mendoza Barroca, Grupo Nautas de Griselda López Zalba y Ramiro Albino.

- Festival Internacional de poesía "Va Poesía 2019".

- Actuación Ballet Municipal de Las Heras.

- Presentación de diferentes Obras Teatrales como parte del ciclo de vacaciones de invierno. Obra teatral "La familia Kikiriki", de la Compañía Ofelia Títeres de Fernanda Sisti, Obra teatral "Florena y el Pirata Diente de Lata", de Compañía Títeres La Tía Tomasa de Adolfo Lanzavecchia, Obra teatral "Lo que el agua se llevó", de Compañía Pantoclown de Víctor Gustavo Ludeña.

- Documental "No Llegues Hasta Acá". Proyección, conferencia y debate en diferentes instituciones educativas, deportivas, religiosas y culturales.

- Confección de mural artístico en el Salón de Usos Múltiples de la cárcel de mujeres del Borbollón. Obra a cargo del artista en murales Pablo Villarreal.

- Encuentro de Literatura y Poesía en el penal Jóvenes Adultos. Con la presencia de: Joel José Linares (Venezuela), Jacques Pierre Rancourt (Francia), Eudris Planche Savon (Cuba), Marta Miranda (Mendoza), Ricardo Gutiérrez y Noelia Andía (Buenos Aires).

- Campaña exitosa de donaciones para el taller inclusivo de construcción de juguetes del complejo Boulogne Sur Mer.

- Taller y capacitación para el grupo de referentes culturales de los penales, junto a *Javier Zarzavilla*, de Zarzavilla imagen: marca y comunicación (en curso).

- Voces sin muros es un trabajo realizado por dos personas privadas de libertad. Actualmente, uno de ellos ya se encuentra en libertad y el otro aún sigue cumpliendo su condena en Almafuerte. En el marco del Primer Encuentro de Escritura

en Cárceles, se presentó en la Feria del Libro 2019 la obra “Voces sin Muros” que contiene poemas escritos en el marco de un taller literario.

DIVISIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE

La función de esta división es fomentar la práctica deportiva y generar hábitos saludables tanto para las PPL como para él personal penitenciario. Para ello se han desarrollado distintas acciones.

- Programa “Deporte para la Inclusión” destinados a las PPL, el cual consiste en llevar personalidades del deporte y equipos del medio local para incentivar la práctica deportiva y todos los beneficios que está conlleva. Es así que en los distintos establecimientos carcelarios nos

visitaron Gastón Alto, Juan y Nicolás Lara (jugadores profesionales de tenis de mesa), Pablo Chacón, Jonathan Barros y "Coton" Reveco (ex campeones mundiales de boxeo), el primer equipo de futbol de salón del club Don Orione, con quien es considerado uno de los mejores jugadores del mundo "Chelo" Mescolatti , el primer equipo de futbol de salón del club Regatas ,el primer equipo de futbol del club Huracán Las Heras , primer equipo de futbol del club Deportivo Maipú , equipo de rugby del club Peumayen y equipo de rugby del club Universitario, como así también los equipos femeninos de los clubes Huracán Las Heras, CEC e Independiente Rivadavia, equipo de hockey del club Tordos. Lo que dio inicio a distintos talleres de estos deportes en los establecimientos.

- Actividades para el personal penitenciario. Se llevan a cabo distintas actividades al aire libre como clases de entrenamiento funcional, clases de zumba, clases de aerobox, caminatas, etc. para fomentar hábitos saludables y buena calidad de vida.

- Olimpiadas Provinciales donde los complejos participaron con su personal en las disciplinas de vóley masculino y femenino, fútbol, atletismo, truco, ajedrez y tenis de mesa.

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL EN CONSUMO PROBLEMÁTICO

Misión

Nos centramos en un abordaje integral e interdisciplinario para intervenir con las PPL a fin de garantizar el acceso de derecho a la salud.

Objetivo

A partir del modelo de reducción de daño disminuir conductas de consumo problemático, trabajando en aspectos para la toma de conciencia del daño que genera el mismo a nivel físico, psíquico, familiar y social. Disminuir conductas delictivas y de reincidencia.

Actividades

El abordaje se realiza de forma grupal. Para la realización de los diferentes módulos se utilizan técnicas grupales, herramientas audiovisuales (cortos, videos explicativos, entre otros), collage, afiches, etc.

La forma de evaluación de los participantes es mensual, con una planilla que cuenta en su legajo y en la cual se evalúan los siguientes aspectos: Asistencia, participación, módulo en el que se encuentran, observaciones.

Actividades por establecimiento

COMPLEJO PENITENCIARIO N° I BOULOGNE SUR MER

Tratamiento Psicológico del Complejo Penitenciario I realizo a través de sus profesionales un total de 7.972 intervenciones.

La división de Tratamiento Social, con el fin de empoderar a las personas privadas de libertad y a sus familiares en sus derechos y responsabilidades como ciudadanos activos en el proceso social, llevó a cabo 1.451 gestiones de diversa índole.

Actividades

- Taller/encuentro "Preparación para las Salidas Transitorias de las PPL y Orientación Familiar"; Resolución N° 1.635/2018.

- Taller de Tratamiento "Derechos Sexuales, Salud Reproductiva y Paternidad Responsable desde la perspectiva de género", Resolución N° 1.380/ 2018.

- Taller Mural "Espacio Inclusivo", en articulación con la Facultad de Arte y Diseño de la UNCUYO.

- Encuentro "Información y Orientación sobre recursos institucionales y comunitarios a PPL y familiares", destinado a población de PPL con causa de Violencia de género, Resolución N° 1.484/ 2018.

- Taller de tratamiento "Violencia de Género y abordaje individual".

- Encuentro Economía Social y Solidaria: Desde la Dirección de Desarrollo Econó-

mico de la provincia de Mendoza se realizó un ciclo de capacitaciones relacionadas a la evaluación de productos, diseño y marca, como potenciar el emprendimiento y comercialización a través de la economía social y solidaria, creatividad e intercambio de experiencias con emprendedores jugueteros.

• Encuentro / jornada de capacitación y articulación profesional destinada al personal de las Divisiones Tratamiento Social, Asesoría Jurídica y Visita y Conserjería, donde participaron el Dr. Jorge Álvarez, abogado co-defensor, nexo entre el Poder Judicial de Mendoza y el Servicio Penitenciario y el Dr. Javier López Maida de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de consensuar medidas referidas al ingreso de menores de edad, prohibiciones de acercamiento, medidas de protección, etc.

• Taller de Tratamiento "Juguetes Inclusivos" surge como iniciativa de la División Tratamiento Social del Complejo Penal I, en conjunto con alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, con el fin de brindar una actividad de aprendizaje e integración a las PPL que sirva para el tratamiento en el proceso de su condena y futura reinserción social. Como así también para aportar ayuda económica a las familias de las PPL, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio - económica.

A partir de la donación de 5 máquinas de coser y retazos de telas, las personas privadas de libertad, dieron vida e identidad al Espacio Inclusivo donde actualmente se desarrolla el proyecto de Juguetes Inclusivos.

• Encuentro: "Festejo del Día de los Niños y Niñas, Conciencia e Inclusión": La presente propuesta surgió en el marco del taller de tratamiento "Juguetes Inclusivos", donde se propuso diseñar y confeccionar títeres y algunos disfraces a fin de realizar como actividad principal dos obras de títeres, las que a su vez también fueron ideadas y representadas por las PPL, cuyas temáticas fueron: Inclusión, no discriminación respecto de estereotipos de género, discapacidad, bullying escolar y también conciencia sobre los recursos naturales (cuidado del medio ambiente, agua y nuestro planeta), temáticas de gran importancia social, imprescindibles de transmitir a nuestros niños y niñas a fin de generar conciencia en dichas generaciones que son el futuro de nuestra sociedad.

• Proyecto Mimbrería "Germinar", Huerta Orgánica, y Taller Psicoeducativo Interdisciplinario. Por medio del CENS 3-503, que funciona dentro del complejo, se lleva adelante un taller de mimbrería que trabaja con la Cooperativa Germinar, institución que apoya a los participantes del taller para que sus familias tengan la posibilidad de colocar en el mercado las piezas artesanales que realizan los alum-

nos. También se trabaja el taller de Huerta Orgánica, para brindar productos como, por ejemplo, plantines destinados a realizar obsequios para diferentes actos, encuentros, o actividades especiales.

• Actos para la celebración y conmemoración de días de interés para la población alojada en este complejo como así también sus familiares y amigos (Día de la Felicidad, Día de la Mujer, etc.).

• Encuentros destinados a la recreación y a la concientización sobre distintas temáticas. (Encuentro bienestar en contexto de encierro, Encuentro escuela campesina de cuyo, Encuentro caricatura e historieta, Conversatorio Mandela).

• Obras de Teatro de carácter recreativo y psicoeducativo (Jornada Teatral para el Manejo de Actitudes, Teatro de Mendoza en gira, Teatro en Vacaciones de Invierno).

• Talleres de capacitaciones educativas y Talleres psicosociales (taller de macramé, taller de papel fusión, taller de pintura mural, taller estampado sobre texturas, taller de marroquinería, costura y bordado, taller de trabajos en madera, taller psicoeducativo interdisciplinario y taller de computación).

COMPLEJO PENITENCIARIO N° II SAN FELIPE

Desde la División tratamiento psicológico se efectuaron diversas intervenciones profesionales desde una perspectiva interdisciplinaria. Logrando así un total de 2.646 atenciones y la participación de 5.875 PPL en diferentes talleres.

Desde la División Tratamiento Social, con el fin de realizar las gestiones y acciones necesarias para garantizar los derechos humanos de las PPL, se llevaron adelante un total de 10.442 intervenciones sociales.

Actividades

• Talleres de Disminución de Prisionalización. En el Primer semestre de 2019 se ha desarrollado de manera conjunta e ininterrumpida con la División Tratamiento Psicológico los talleres de Disminución de Prisionalización orientado a personas privadas de libertad de ingreso primario, como estrategia de intervención de contención, acceso a derecho a la información respecto a pautas y normas institucionales y aspectos necesarios a considerar dada la situación de crisis que se sucede tras el ingreso a una institución total del sistema de ejecución penal.

• Talleres de capacitación en diferentes temáticas y talleres psicosociales destinados a las PPL (Taller Bienestar, Taller de Percusión en Jóvenes Adultos, Taller de Clínica Musical con diferentes músicos).

• Actividades realizadas en conmemoración y celebración de días de interés (Reyes Magos, Día Internacional de la Felicidad, Día del Padre, Día del Niño, Día de la Madre, Festejo del Día del Maestro, Festejo del día de la Primavera y Festejo de Santa Cecilia).

- Encuentros con el fin de trabajar sobre distintas temáticas de interés social y cultural (Conversatorio Mandela, Encuentro internacional de poesía “va poesía”, Maratón de la calma).

- Campaña solidaria. Se efectuó una colecta, de ropa de niños para reacondicionarla y luego entregársela a PPL del Borbollón y familias de personas privadas de libertad.

- PPL alojados en el complejo San Felipe, homenajearon al cantante popular Piero De Benedectis invitándolo a crear una nueva versión de la mítica canción "Mi viejo". Esta iniciativa, que surgió en el seno de quienes componen la banda Conducta Calle, se da no sólo en el marco de los festejos por el día del padre, sino también en el cumpleaños número 50 de la canción que se convirtió en un emblema del repertorio musical latinoamericano.

COMPLEJO PENITENCIARIO N° III ALMAFUERTE

División tratamiento psicológico realizó un total de 5.840 intervenciones individuales e intervenciones en talleres psicosociales.

Actividades

• Rugby e Inclusión. El programa Rugby e Inclusión comienza a formarse en el mes de Marzo del 2016 mediante Res. 550/2018 de la Dirección del Complejo III Almafuerte. Dicho taller se forma siguiendo los preceptos básicos del programa creado en la Unidad 48 de San Martin Provincia de Buenos Aires llamado "Los Espartanos" el cual consta de un equipo de rugby compuesto íntegramente por personas privadas de su libertad.

Tiene como misión utilizar el rugby y los valores que de él se desprenden como un medio para fomentar habilidades sociales e implementar estrategias de inclusión. Se busca que la PPL pueda desarrollar a través de la actividad deportiva estrategias para el control de sus impulsos, que pueda elevar su capacidad empática primando el trabajo de equipo y el bien común por encima del bien individual.

Trabajar aspectos psicológicos negativos de la PPL en forma indirecta buscando lograr mayor impacto en la modificación de los mismos y que las personas privadas de su libertad mejoren su salud y condición física.

Durante el año 2019 se desarrollaron dos encuentros deportivos con jugadores de clubes del ámbito Local, como lo son, Peumayen Rugby Club y Mendoza Rugby Club.

En relación a la evolución de los internos que participan del programa se ha podido evaluar que se han disminuidos significativamente los conflictos con hechos de violencia dentro del lugar de alojamiento. Así como también la intervención de los grupos especiales. En relación al nivel conductual han disminuido las sanciones interpuestas a los sujetos por lo cual su calificación conductual se ha ido elevando progresivamente, por lo tanto se ha podido lograr la incorporación al RPP de un 20 % de los participantes en las distintas etapas del régimen.

• Talleres (Taller de Radio, Taller de Música, Taller de Danzas Folclóricas, Taller de Teatro y Espiritualidad, Taller de Peluche, Taller de Textil, Taller de Marroquinería,

Taller de Artesanías, Taller de Tallado, Taller de Cine Recreativo, Taller de Biblioteca, Taller de Mural, Taller de Producción Oral y Literaria y la Presentación Teatral Taller de Asertividad).

- Encuentros y Jornadas (Teatro y Música urbana, Encuentro Internacional "Va Poesía", Encuentro Deportivo (Rugby), Recital de Rock, Jornadas en contra de la violencia de género, Encuentro "La Redonda no se mancha").

- Actividades de conmemoración y celebración de días festivos (Semana del Estudiante, Festejo día de la Madre, Acto académico en referencia al Día de la Soberanía, Festejo en el día de Santa Cecilia, Pesebre Viviente 2019).

- Introducción de los ejes: Nuevas Masculinidades, y Efectos Orgánicos y Psiquiátricos del Consumo Problemático en el marco del Programa de Consumo Problemático.

Acciones destacadas

- Durante los talleres de verano la cantante, compositora y profesora de Música Mariela Puentes dictó un Taller de Canto y Música a los participantes de las diferentes bandas musicales.

Se llevaron a cabo tres Encuentros:

- XVII Encuentro Internacional de Narración Oral, el día 10 de Abril con la presencia de narradores provinciales e internacionales de la talla de Sergio Martinez, Miguel Angél Sanchez Linares, Pablo Andrés Delgado (Colombia) y Adriana Fátima Nunez (Brasil).

- Vía Crucis "La Última Pascua", el día 17 de Abril, con los integrantes del Taller de Teatro del Complejo.

- Festival de Teatro en Familia, desde el 10 de Julio hasta el día 19 de Julio, donde participaron los integrantes del Taller de Teatro (Cultura y Capellanía), Taller de Asertividad y Taller de Emociones (Psicología) Y dos obras de elencos externos al Servicio con la participación de Diego Flores, actor, director y profesor de teatro y la obra "Aeroplanos" del Instituto Nacional del Teatro, dentro del marco de la Gira de Teatro.

COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV SAN RAFAEL

Desde la División Tratamiento Psicológico, profesionales del área realizaron un total de 1.089 intervenciones psicológicas.

Desde la División Tratamiento Social, durante el año 2019 se han efectuado intervenciones sociales a nivel individual y grupal. En relación a la primera, han sido asistidas en promedio 67 PPL por mes.

Actividades

- Ciclo de Cine denominado "Construyendo debate", se trata de un taller donde se seleccionan PPL de un pabellón, se proyecta el film "Bazán Frías, Elogio del Crimen" y luego se plantea una puesta en común a fin de generar un espacio de debate a partir de los aspectos más significativos que hayan identificado en el film.

Para la realización del proyecto "Construyendo debate" se cuenta con la colaboración de Andrés Fryd, organizador de cine en el patio, en San Rafael, Mendoza. El mismo actuó como intermediario con los directores de la película, Lucas García y Juan Mascaró, quienes facilitaron el link para la proyección del film. El objetivo de los mencionados es acompañar las políticas de inclusión social y ampliación de derechos, entendiendo el acceso a la cultura como un derecho indispensable para el desarrollo humano.

- Festejos y conmemoraciones en días célebres (Día de la Mujer: "Derribando mitos", Día de la Memoria: "Recordando con el arte", Día de las Malvinas: "Charla

con ex combatiente", Día del Niño, Festejo día de la Madre, Festejo del día del Estudiante, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer).

- Talleres y Jornadas (Aprendiendo a improvisar, Todos jugamos, Tras la puerta, 2° Festival de Teatro en contexto de encierro, Canto libre, Habilidades sociales, Ritmo de un sueño, Taller: Aprendiendo con el deporte, Taller de música, Taller de teatro, Taller de cine, Taller de artesanías, Taller de proyectos y otras yerbas, La producción literaria como forma de expresión, Taller de huerta orgánica, clínica de boxeo y Taller de básquet).

- Encuentros (Conversatorio Mandela, Construyendo debate comunicando hacia el afuera, "batucada en el día del estudiante", Encuentro "conociendo a un potencial enemigo las adicciones", Capacitación respecto huerta orgánica a cargo de personal de INTA, Encuentro "la expresión de las emociones y el arte", Encuentro boxeo, Futbol recreativo, Torneo corto de futbol (lunes y viernes).

- Encuentros con el equipo Técnico del CPAA.

- Se realizó la donación de Bandera para espacio escolar por parte del Municipio de Ciudad.

UNIDAD PENAL Nº 3 EL BORBOLLÓN

Actividades

Desde el Área de Psicología se desarrollan programas psicológicos específicos para la población femenina como lo son el de "Desarrollo de Estrategias para Régimen de Libertad Anticipada (DERLA)" Y El "Programa de Ofensoras Sexuales".

- Talleres: Taller de Tejido, Taller de radio, Taller de danza-teatro, Taller de títeres, Encuentro, Capacitación de INTA.

- Taller Reinas Magas de cuentos. El desarrollo de esta actividad permitió la participación conjunta de las Personas Privadas de Libertad, con sus hijos. Esto permitió a las Mujeres compartir momentos muy especiales junto a sus hijos, permitiéndoles a niños y madres, que la alegría trascendiera el encierro.

- Encuentros (Encuentro semana del estudiante, Encuentro deportivo con equipo de futbol de la UNCuyo, Torneo de truco, Merienda y espectáculo, Presentación de talentos referente a canto, freestyle y danza, Show musical, cierre de jornada maternidad libre y Encuentro de meditación destinado a técnicas básicas de autocontrol, autoconocimiento y desarrollo personal, Encuentro día del niño, Obra de títeres y "mini cocineros" para hijos de las PPL).

- Donación de juguetes.

Actividad destacada "Jornada Maternidad Libre"

En el marco de estas jornadas se realizaron talleres, encuentros deportivos y grupos de reflexión. El principal objetivo

de las mismas fue la formación, información y concientización constante en perspectiva de género, con la única finalidad de que las mujeres sean las protagonistas necesarias de esta nueva construcción social, deconstruyendo paradigmas pre existentes, trabajando para el empoderamiento femenino que les permita elegir libremente su camino, alejado de prejuicios, etiquetas o condicionamientos sociales, haciéndose reales protagonistas de sus vidas, permitiéndoles reflexionar, entre otros aspectos, sobre la maternidad como una elección libre.

Las Jornadas estuvieron compuestas por:

- Presentación de la Obra de Teatro: "Así me Amas" de la Pericana"
- Taller: "Construyendo nuestro género".
- Encuentro de Cierre de Jornada. "Maternidad Libre". Actividades deportivas.
- Encuentro deportivo con el equipo de futbol femenino del Club Huracán las Heras.
- Encuentro deportivo entre, "Las Panteras", equipo formado por las mujeres alojadas en esta unidad bajo el proyecto de hockey solidario, a cargo de voluntarias, y el equipo femenino del Club Los Tordos.
- Presentación "Expresándonos con libertad" números musicales y artísticos llevados a cabo por las mujeres privadas de libertad.
- Cierre musical a cargo de la banda de música "Conducta Calle".

UNIDAD N° 4 COLONIA Y GRANJA PENAL VITALE NOCERA

Actividades

- Cursos y capacitaciones (Curso de Producción Artesanal de dulce de pomelo Capacitación de RCP, Curso de Producción Artesanal de dulce de leche, Capacitación de Producción Apícola, Curso fabricación de jabón de tocador y pintura con aceite de cocina).

- Primer y Segunda Jornada de capacitación de Biodigestor (generación de gas) dictados por personal del INTA y la UNCuyo.

- Jornada de Música Dúo "Plana Martí".

- Actividad de danza, música, pintura y gimnasia con capacitadores de la Municipalidad de Lavalle en forma semanal.

UNIDAD N° 5 SIXTO SEGURA

Actividades

- 10° Torneo de Fútbol en contexto de encierro": Donde se integraron todas las actividades que fueron desarrollándose a lo largo de los diferentes talleres.

UNIDAD Nº 6 JÓVENES ADULTOS

Actividades

- Programa de Asistencia Preventiva. Dicho programa se crea y se comienza a trabajar desde fines del año 2016 bajo la resolución 721/2016, su creación se debe a la necesidad de implementar políticas de salud, situaciones personales y familiares de la población de Jóvenes Adultos y desarrollar talleres informativos y preventivos relacionado a la salud, (sexual, adicciones, higiene personal, etc.) y el bienestar de los mismos.

Tiene como objeto reducir riesgos de enfermedades, dar tratamiento a enfermedades y mejorar el bienestar y la auto suficiencia de individuos, quienes están en una edad altamente vulnerables.

Para lograr este cometido se entrevista diariamente a las PPL alojadas en los diferentes sectores de alojamiento con el objeto de derivar a la asistencia no solo medica sino también asistencia psicológica, social y hasta sus procesos judiciales, también las necesidades familiares que ellos mismos manifiestan realizando posteriormente la entrevista correspondiente, donde se los asesora en relación a la necesidad manifiestas.

- Taller de Prevención de Infección de Transmisión Sexual.

- Taller recreativo “Nuevas Masculinidades para Jóvenes Adultos detenidos, procesados por Violencia de Género.

- Talleres (Taller “La importancia de la Educación”, Conociendo a un potencial enemigo “Las Adicciones”, Taller de Alfabetización, Taller de Elaboración de Comics e Historietas, Expresión Visual Creativa, Narración y Lectura, Taller de Teatro, Taller de Cine, Taller de Operadores deportivos y Taller de Informática).

- Encuentros ("Festejos por el Día del Estudiante" , Festejo "Día de la Madre" y Encuentro "La expresión de las Emociones y el Arte").

- Revista CCQ (Contala Como Queras), pensado como espacio para la expresión de los jóvenes adultos y como una herramienta para poder hacer visible la tarea desarrollada en el contexto, a fin de que sirviera como disparador de nuevas ideas y también para generar espacios de participación comunitaria en el trabajo de vinculación social. También era otro de los objetivos desmitificar el común colectivo generado por los medios televisivos y/o programas relacionados a la temática, y a su vez mostrar los diferentes espacios de trabajo y construcción de identidad en el que se desarrollan los jóvenes adultos.

- La producción de la eco-escoba: A partir del reciclado y la reutilización de materiales en desuso, para la transformación en nuevos productos, contribuyendo con el medio ambiente y generando un compromiso social que forma parte de herramientas de re sociabilización y todo ello con el aporte de las neurociencias (trabajo transdisciplinario coordinado con Psicología).

- Torneo D-Rimando Muros Edición Freestyle: Con el objetivo de fomentar la inclusión social, teniendo en cuenta que la música es una manifestación artística que borra las diferencias y une a las personas, generando vínculos de camaradería y empatía y sabiendo que todos somos libres en el arte; surgió la iniciativa de organizar el Primer Torneo de Freestyle en contexto de encierro, el cual lo nombramos D-Rimando Muros.

Por parte de los jurados tuvimos artistas de renombre y muy capacitados. El Host (Presentador) de cada batalla y encargado de agitar y animar el público, quien realizó un show impecable. En los entre tiempos, se presentaron con los artistas dando una batalla de baile (break). El dj colaboró y ocupó el rol profesionalmente. A ellos, se sumó en otro de los segmentos, un experimentado artista de renombre, quien cantó algunas letras suyas, motivando a los expectantes con un mensaje profundo y espiritual. De fondo y en medio del evento, estaban los grafiteros, quienes realizaron dos murales mientras se desarrollaban las batallas dentro del ring montado para el evento. El torneo fue cubierto por los representantes del programa de Radio, Perros Locos.

- Encuentros culturales (Encuentro de murgas con la murga "Juntos pero No Revueltos" y Murguera ATR, charla dinámica y didáctica a cargo de la agrupación HIJOS y representante de los DD.HH., Charla con veteranos de Guerra de Malvinas, encuentro con la banda de música "a todo ritmo", Técnicas de HIP-HOP, Obra de teatro de títeres de la compañía Gabriela Calvo y Canela, Teatro de títeres "Locas Margaritas" de Ga-

briela Céspedes, Recital de cumbia, Obra de mimo & clown "lo que el agua se llevó", Encuentro con la banda de música "a todo ritmo", Expresarnos mediante el rap)

- Talleres culturales (Taller de técnicas de dibujo y charla motivacional con Felix Follonier. creador de tintero y ex staff de Hanna Barbera, Taller de Neurociencias, Taller de freestyle, taller de fileteado porteño).

UNIDAD Nº 7 AGUA DE LAS AVISPAS

Actividades

- Encuentro y Jornadas (Jornada de Stand Up "Jessifrando", Jornada de presentación del Primer Número de la Revista hecha por Mujeres de U7 "Las Voces del Silencio", Evento Día del Niño, Jornada de Capacitación en "Técnicas Básicas de Tejido", "Homenaje a la Mujer - Madre", Jornada de preparación del Alma hacia la proximidad de las Celebración del 24 y 25 de Diciembre, Festival Literario "La Literatura y Otras Artes" y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer")

- Talleres (Taller "Semillas Productoras"), Taller de RCP, Taller de Expresión Gráfica.

UNIDAD X EL CERRITO SAN RAFAEL

Actividades

- Talleres Recreativos de disminución de los efectos de prisionalización ("Dispositivo Dar de Vuelta", "Tus Derechos - Tus Deberes", "Vínculos Saludables", "Habilidades Sociales", "Ciclo de Cine Debate sobre Resiliencia", "Un día especial para nuestros Niños").

- Encuentros (Festejo día del estudiante, Festejo día de la madre, Jornada sobre estereotipos de género y nuevas masculinidades, Jornada de eliminación de la violencia contra la mujer y Jornada sobre educación sexual integral).

- Talleres y capacitaciones (Taller de violencia de género, Taller de manejo de emociones y calidad de vida, Capacitación sobre producción porcina y caprina).

ALCAIDÍA Nº 2 RÉGIMEN ABIERTO DE MUJERES

Actividades

- Talleres: Taller de Música y Expresión Corporal, Taller de Narración Oral, Taller de Costura, Taller de Cestería en Mimbrería.

- Encuentros y charlas (Promover la Salud Física y Mental, Reflexionar sobre los Derechos de la Mujer, Día internacional de la Felicidad (ONU), Desarrollando la Autoestima, Reflexionar sobre el amor y las creencias sobre el mismo, Promover un espacio de introspección y auto cono-

cimiento y Grupo Vocal - Instrumental La Salamanca).

- Huerta Social y Comunitaria.

- Paso a la Inmortalidad del General José de San Martin.

- Almuerzo y Festejo del Día de la Primavera.

CAPELLANÍA

Con el fin de que las PPL en las cárceles de la provincia y el personal penitenciario reciban asistencia espiritual sin importar la religión que profesen, y al mismo tiempo que sus familias tengan contención y apoyo espiritual y material se crean las áreas de Capellanía dentro del Servicio Penitenciario Provincial.

Desde Capellanía Mayor se entiende que debe reafirmarse el compromiso contraído por todos los voluntarios, pastores y sacerdotes de promover y fomentar el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin distinción de raza, sexo idioma o religión. Estamos convencidos de que el respeto por la diversidad cultural, étnica y religiosa tanto entre los voluntarios que asisten a través de Capellanía, como dentro de la población penitenciaria son esenciales para la paz, la comprensión y la resocialización de la persona privada de libertad.

En el 2019 se apostó por perfeccionar el marco regulatorio de lo concerniente a Capellanía, a tal fin en el mes de marzo se crearon tres resoluciones destinadas a dar ordenamiento y apoyo a la Ley Provincial N° 7846 y su modificatoria N° 7.998 "Libertad de Conciencia y Religión".

Las Resoluciones fueron las siguientes:

- Resolución 410/2019 "Consejo Interreligioso" con el fin de desarrollar un trabajo ecuménico que garantice la tarea religiosa de todas las confesiones en el respeto y cooperación, excluyendo todo proselitismo y denigración de las demás. A tales efectos resultó de suma importancia la conformación de un órgano consultivo con lineamientos claros tales como testimoniar, coordinar y ordenar las actividades religiosas dentro de los complejos, unidades y alcaidas penales de la provincia de Mendoza.

- Resolución 411/2019 "Protocolo de donaciones" dada la necesidad de crear un protocolo donde se disponga de un procedimiento para la recepción de donaciones. Y con el fin de buscar caminos que permitan ayudar al mayor número de personas y familias, se pensó en regular y dar transparencia a todos los elementos que ingresen para donación.

- Resolución 412/2019: Conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 886/2018, era necesario establecer lineamientos generales y particulares para organizar la tarea administrativa del personal dependiente de Capellanía Mayor, como también gestionar el ingreso de personas que desarrollan el voluntariado ofreciendo asistencia espiritual.

Se reguló la admisión del ingreso primario a través del "Protocolo de Admisión

de Personas Privadas de su libertad en su ingreso primario", donde se evalúa la posibilidad de primera atención de necesidad de vestimenta adecuada y la visita del representante religioso.

Luego, a través de la Resolución 1.521 se le otorga marco legal al "Primer curso para Voluntarios del Servicio Penitenciario Provincial", cuyo objetivo es acompañar, capacitar, orientar y actualizar dentro de los complejos penitenciarios a los voluntarios desde Capellanía Mayor para todos los cultos. Entre los temas que se trataron se encuentran: Ley provincial N° 7.846 y su modificatoria N° 7.898, y las resoluciones de ordenamiento que se dictaron para Capellanía, Aspectos fundamentales sobre el trabajo de Seguridad, Administrativos y Tratamiento del Servicio Penitenciario Provincial. Ofrecer una adecuada mirada antropológica y existencial de la población penitenciaria.

Voluntarios

Capellanía posee registrados 567 voluntarios de todos los credos. De ellos se posee un legajo con acta de compromiso de asistencia en los complejos y unidades penales, certificado de curso pastoral para los católicos o para los no católicos carta de aval pastoral, la cuales se renuevan anualmente.

Donaciones

Durante el año 2019 hubo un total de 1.191 donaciones a distintas PPL y sus familias. Las mismas son de variada índole como por ejemplo donaciones de ropa, calzado, elementos de higiene, mercadería, electrodomésticos (televisor, ventiladores, caloventores, heladeras, etc.).
Asimismo, colaboramos con materiales, insumos y máquinas destinados a los talleres autogestionados de los Complejos Boulogne Sur Mer, San Felipe y Almafuerte, Unidades N° 3 El Borbollón, N° 6 Jóvenes Adultos y N°7 Aguas de las Avispas.

Actividades destacadas en el año

Reuniones mensuales de todos los integrantes de las capellanías, tanto personal penitenciario como referentes de los voluntarios.

Asistencia al Personal penitenciario, brindada por el Capellán Mayor Pbro. Marcelo De Benedectis, Consejo Ecuménico, sacerdotes y voluntarios de varios Credo.

Conformación de una mesa interdisciplinaria para la promoción y asistencia humana, donde se abordan tanto los casos intramuros como extramuros, de P.P.L. y de sus familiares. La misma está formada por: Capellanía Mayor, Capellanías Auxiliares, Caritas Diocesana, Pre-Libertad, Organismo Administrativo Local (OAL), Dirección General de Escuela (DGE), Servicio Educativo de Origen Social (SEOS), Dirección de Promoción del Liberado (DPL), Casa de Belén, Fundación YANAY, Taller Manos a la Obra, Observatorio de Niñez, Adolescencia y Familia de la Universidad de Aconcagua (NAF), Centro Capacitación de Trabajo (CCT) 6-057, Pastoral Penitenciaria, Taller de La Merced, Cooperativa Germinar, Programa Nodos, Dirección Protección de Derechos y Tratamiento de Dirección General del Servicio Penitenciario.

Participación en las reuniones anuales de los capellanes, secretarios y referentes de las capellanías a nivel nacional, realizado en la Provincia de Córdoba.

Realización de un pesebre viviente en cada complejo y unidad penitenciaria en las fiestas de fin de año, donde se entregaron panes dulces a las PPL.

Trabajo y Producción intramuros tienen por finalidad la promocionar y realizar estrategias y actividades destinadas a fomentar la participación de las personas privadas de libertad en acciones de índole laboral con el objeto de mejorar su reinserción en el medio social.

Entendiendo que el trabajo, como actividad humana, tiene funciones positivas en la rehabilitación y reinserción social de PPL, como así también, en el aprendizaje y estructuración de la vida cotidiana, desde la Unidad de Producción Penitenciaria, se intenta a través del trabajo y la producción, resociabilizar a la personas que se encuentran en contextos de encierro, capacitándolas en oficios, comercializando los productos elaborados, y brindando herramientas que promuevan el desarrollo y las habilidades de quienes están privados de libertad.

UNIDAD DE PRODUCCIÓN PENITENCIARIA (UPP)

La Unidad de Producción Penitenciaria (UPP), busca promover beneficios para la sociedad con miras al crecimiento continuo, basándose en el desarrollo de negocios sustentables e innovación constante.

Así, se proclama su vocación de convertirse en un motor de desarrollo provincial con nuevos productos y servicios de alto valor agregado, ayudando al desarrollo de la comunidad mendocina, para lograr sustituir bienes y servicios.

Para esto busca comercializar, a través del Salón de Ventas, los productos elaborados en los distintos talleres que funcionan en Complejos y Unidades Penitenciarios tales como: herrería, carpintería y mimbrería. Dichos productos, en su mayoría, son de distribución interna, destinados a mendocinos, a la demanda derivada de las empresas que realizan su producción en estos lugares y a organismos del Estado. El principal diferencial de sus actividades, dentro de este contexto, está dado por la capacidad de lograr incluso, un precio más bajo al ofrecido en el mercado.

Para fortalecer este proceso emprendedor el Servicio Penitenciario Provincial, a través de la UPP, ha firmado convenios con diferentes empresas del sector privado de la provincia destinado a la cooperación en el desarrollo y fabricación de los productos.

EL TRABAJO COMO HERRAMIENTA PARA LA REINSERCIÓN

La Unidad de Producción Penitenciaria, acorde a lo establecido en la legislación vigente, organiza el trabajo de las personas privadas de libertad, con la finalidad de generar hábitos laborales y de fomentar la capacitación y la creatividad.

Este programa se organiza en función del siguiente proceso dividido en niveles, que puede darse, de acuerdo al avance y participación que la persona pueda demostrar, o basándose en los antecedentes que laborales adquiridos en el medio libre.

Estos niveles son:

Maestranza: Es el inicio del proceso laboral. Tiene como objetivo principal crear hábitos laborales en función de tareas limpieza y mantenimiento del lugar de alojamiento propio, y el que comparte con sus compañeros. Comenzando con el cumplimiento de horarios laborales y de descanso marcados, ya que comienza temprano en la mañana conllevando un adecuado descanso nocturno.

Talleres: Es la instancia en al cual la PPL comienza con el aprendizaje de un oficio, guiados por los denominados maestros, fundamentales para el desarrollo de actividades como lo son la herrería, carpintería, plomería, electricidad, etc.

Obras: Instancia en la que la PPL una vez certificado su oficio, ingresa en el sistema productivo de la Unidad de Producción, ya que esta altura se busca eficiencia y eficacia en la cadena productiva, optimizando costos de materiales y mano de obra.

Es importante destacar que esta, no es una instancia de aprendizaje, dado que se busca la calidad del producto a comercializar.

Autogestionados: Instancia por la cual una PPL guía a sus pares para producir y financiarse a sí mismo o sus familiares, elaborando productos en base a materiales adquiridos por familiares u organismos sin fines de lucro, motivando a sus familiares a la comercialización de los mismos para generar un ingreso.

Algunas características de trabajo para garantizar el funcionamiento del proceso de aprendizaje y formación de la PPL en los talleres de producción son:

La Jornada laboral es de 4 hs., no deben ser superiores a 20 días mensuales.

Contar con medidas preventivas de **Higiene y Seguridad:** Garantizando que las personas privadas de la libertad cuenten con insumos de seguridad para el desempeño de sus labores cotidianas como guantes, antiparras, calzado, etc.

Asimismo los talleres ubicados dentro de los edificios del Servicio Penitenciario cuentan con sistemas de iluminación, salidas de emergencias y sistema de lucha contra incendios, además de profesionales en Higiene y Seguridad para el control en el cumplimiento de las normas vigentes en relación a los ámbitos laborales.

En cuanto a la remuneración por un lado está ligada a la fabricación de los productos según la demanda de los clientes. También está la demanda fija de la producción mensual de las empresas privadas, que cuentan con talleres ubicados dentro del ámbito del Servicio Penitenciario. Y las tareas de mantenimiento y maestranza se encuentran remuneradas a través de un jornal diario.

Cabe destacar que según lo establecido en el Art. 121 de la Ley 24660, la retribución del trabajo del interno, deducidos los aportes correspondientes a la seguridad social, se distribuye simultáneamente en la forma siguiente:

- 10 % para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia.
- 35 % para la prestación de alimentos, según el Código Civil.
- 25% para costear los gastos que causare en el establecimiento.
- 30% para formar un fondo propio que se le entregará a su salida.

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD TRABAJADORAS

De las 4.997 PPL que se encuentran alojadas, 2.864 PPL (57.3%) han trabajado en el transcurso del año.

Evolución Interanual de PPL Trabajadoras

A Diciembre de cada año la cantidad de trabajadores es:

Año	Trabajadores
2015	533
2016	661
2017	1830
2018	1993
2019	2351

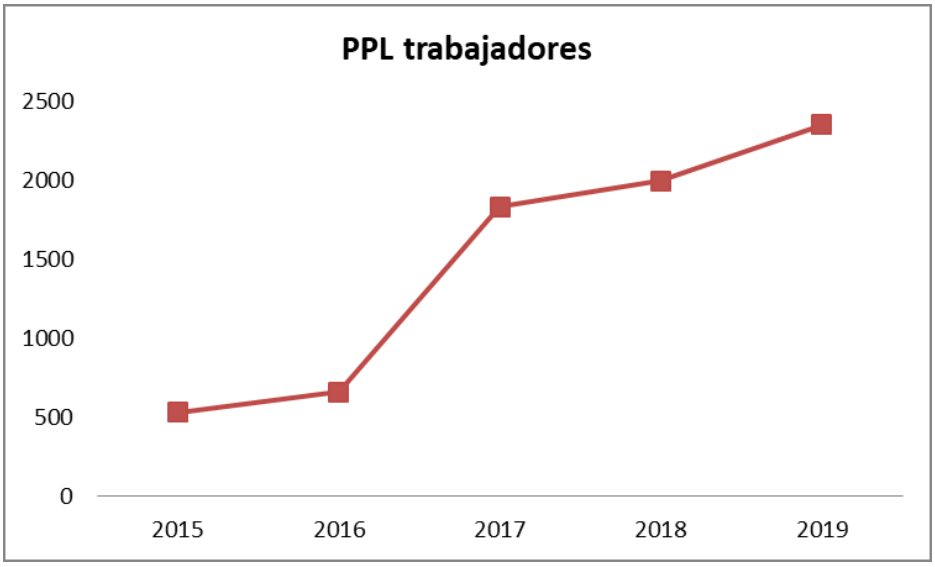

PPL trabajadora por Complejo y por Tarea

El 39% de los trabajadores corresponden al Complejo Almafuerte:

COMPLEJOS	TALLERES/ TRABAJO	OBRAS	MAES-TRANZA	TALLER AUTO-GESTIONADOS	TOTAL
Boulogne Sur Mer	281	64	202	43	**590**
San Felipe	158	29	64	26	**277**
Almafuerte	298	40	287	290	**915**
San Rafael	91	48	178	29	**346**
Unidad 3	30	0	42	0	**72**
Unidad 4 Colonia Penal	42	0	0	2	**44**
RAM	0	0	8	0	**8**
Unidad 6 Jóvenes Adultos	30	13	4	0	**47**
Unidad 5 Sixto Se-gura	4	8	3	0	**15**
Unidad 10 El Cerrito	0	0	37	0	**37**
TOTAL	**934**	**202**	**825**	**390**	**2351**

El 40 % de la PPL trabajadora lo hace en talleres productivos.

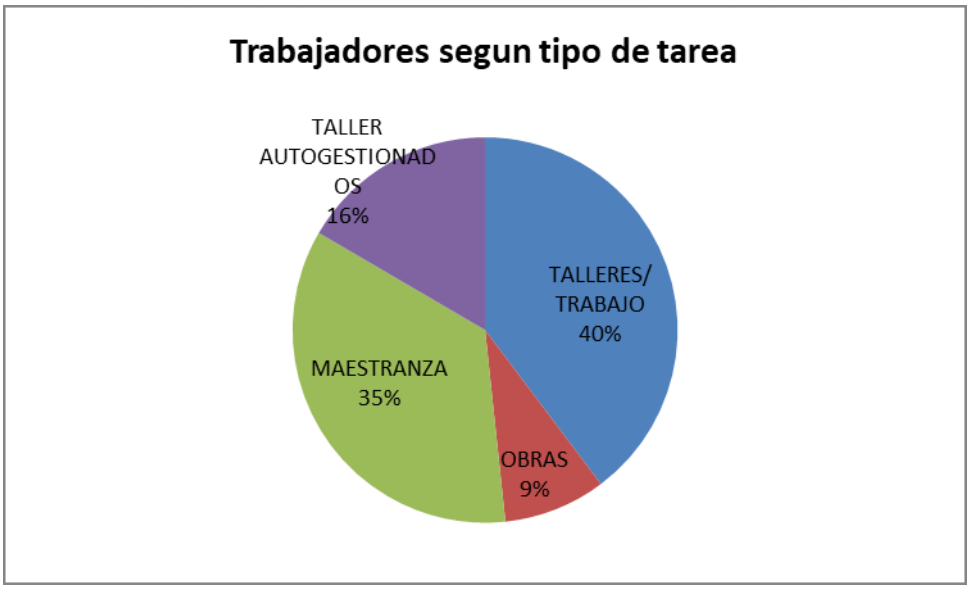

Evolución de talleres por complejo

La cantidad de talleres productivos ha avanzado considerablemente, como puede observarse a continuación:

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Complejo I Boulogne Sur Mer	Totora Mimbrería Carpintería Imprenta	Totora Mimbrería Carpintería Imprenta Herrería Líquidos Tallado de madera y Cartelería Zapatería Tapicería Colchonería	Totora Mimbrería Carpintería Imprenta Herrería Líquidos Tallado de madera y Cartelería Zapatería Tapicería Colchone-ría	Totora Mimbrería Carpintería Imprenta Herrería Líquidos Tallado de madera y Cartelería Zapatería Tapicería Colchone-ría	Totora Mimbrería Carpintería Imprenta Herrería Líquidos Tallado de madera y Cartelería Zapatería Tapicería Colchonería Textil (Empresa Texpro) Premoldeados (Em-presa Pierandrei) Macetas Fibroce-mento (Empresa El Aljibe)
Complejo II San Felipe	Herrería Carpintería	Herrería Carpintería Totora Mimbrería Líquidos y Colchonería	Herrería Carpintería Totora Mimbrería Líquidos y Colchone-ría	Herrería Carpintería Totora Mimbrería Líquidos y Colchone-ría Tornería y pañol	Herrería Carpintería Totora Mimbrería Líquidos y Colchone-ría Calzado (Empresa Calzados Cuyo)
Complejo III Almafuerte	Carpintería Mimbrería Herrería	Carpintería Mimbrería Herrería Líquidos y Colchonería	Carpintería Mimbrería Herrería Líquidos y Colchone-ría	Carpintería Mimbrería Herrería Líquidos y Colchone-ría Textil	Carpintería Mimbrería Herrería Líquidos y Colchone-ría Textil
Complejo IV San Rafael			Carpintería Herrería	Carpintería Herrería	Carpintería Herrería

UNIDAD 3 Penal de Mujeres			Textil	Textil	Textil
UNIDAD 4 Colonia y Granja Penal			Producción animal Huerta Panadería	Producción animal Huerta Panadería	Producción animal Huerta Panadería
UNIDAD 5 Sixto Segura San Rafael	Herrería Invernade-ro Porqueriza Cultivo	Herrería Invernadero Porqueriza Cultivo	Herrería Invernade-ro Porqueriza Cultivo	Herrería Invernade-ro Porqueriza Cultivo	Herrería Invernadero Porqueriza Cultivo
UNIDAD 6 Jóvenes Adultos			Calzado (Empresa EyE)	Calzado (Empresa EyE)	Calzado (Empresa EyE)

Evolución de talleres productivos de empresas privadas

La cantidad de talleres privados también ha crecido considerablemente en el año 2019:

Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Uniformes Mza	Uniformes Mza	Uniformes Mza	Uniformes Mza	Uniformes Mza
RTS	Pierandrei	Pierandrei	Pierandrei	Pierandrei
Pierandrei	Calzados Cuyo.	El Aljibe	El Aljibe	El Aljibe
Calzados Cuyo.	Liberdor S.A.	Calzados Cuyo.	Calzados Cuyo.	Calzados Cuyo.
Clisa				Wanku
Liberdor S.A.				Mendoza + B
				Knauer
				Jardines Ya
				Barrilete Kids
				Cooperativa de Trabajo Curtidores de Mendoza.
				Fundación Cartellone
				Type Notes
				Reiniciar

Nivel de Ventas

A Diciembre de 2019 el monto correspondiente al nivel de ventas de la Unidad de Producción Penitenciaria es de $1.221.874.

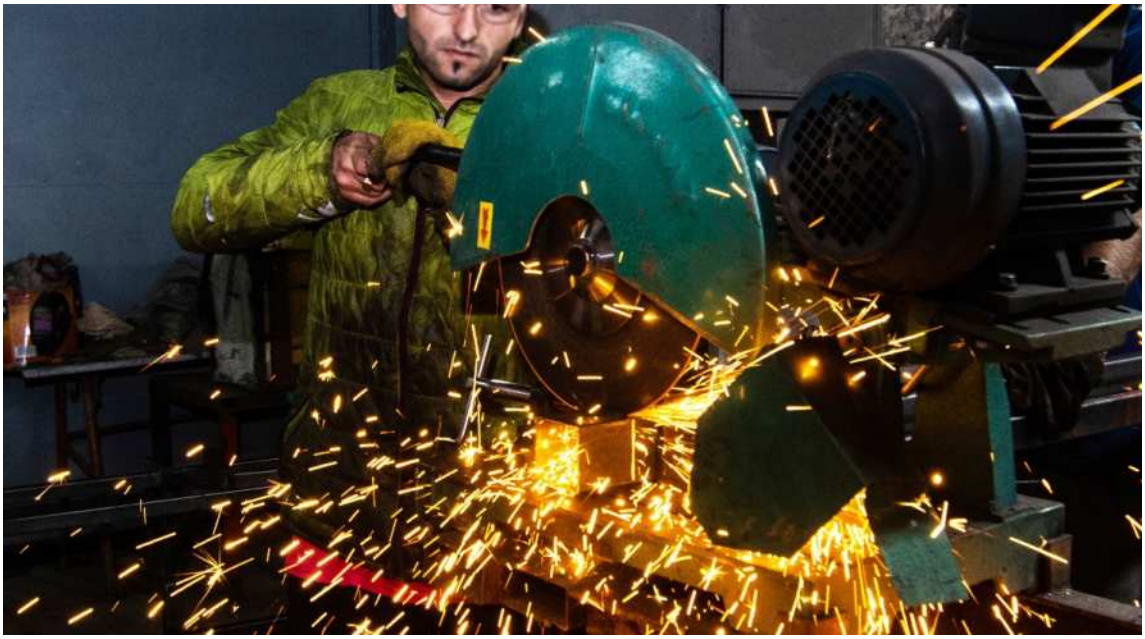

EJES DE TRABAJO 2019

Diversificar la matriz productiva

Desde la UPP se está trabajando en la diversificación de la matriz productiva e incentivando la producción propia de los talleres dentro de los complejos penitenciarios, a través de reuniones multisectoriales (estatales y privados), a fin de detectar áreas con potencial de desarrollo.

Talleres vinculados a distintos actores gubernamentales. Articulación con otros Ministerios

Este trabajo coordinado implica trabajar de manera más cercana y efectiva con distintos organismos del Estado provincial, para resolver mediante el trabajo y la producción de la UPP, necesidades de funcionamiento de los mismos.

En tal sentido se está desarrollando el programa de acercamiento a las empresas de triple impacto (económico, social y ambiental), que plantea un trabajo sinérgico entre la Unidad de Producción del Servicio Penitenciario mendocino (UPP), y los distintos organismos de la provincia de Mendoza. Propone el desarrollo de un trabajo comunitario, que beneficia a la sociedad con obras de impacto social y de infraestructura, también al gobierno provincial porque, sus costos se verán disminuidos considerablemente; y a las personas privadas de su libertad porque se generarán ingresos para su entorno o vida cotidiana y se las continuará capacitando en oficios. Este programa busca realizar sus actividades con la reparación de escuelas de la provincia de Mendoza con trabajos de albañilería, plomería, pintura, etc.

Continuidad del trabajo intramuros en un medio de libertad

Se están incorporando empresas que atienden a este desafío como es el caso de Islas Verdes, quienes ya incorporan a personas privadas de su libertad a su proceso productivo, para luego cuando recuperen su libertad, incorporarlos a su fuerza laboral en coordinación con los viveros municipales de todo el país.

Modernización de los talleres

Orientado a la adquisición de nuevas maquinarias y promoción de habilidades para facilitar la elaboración de nuevos productos, iniciando el análisis desde requerimientos que el mercado posea.

Este trabajo es público y privado, ya que congrega a empresariado, organizaciones de la sociedad civil (como Cáritas) y Estado, quien por ejemplo se encuentra desarrollando galpones que ampliarán las instalaciones destinadas a los talleres productivos del complejo Penitenciario de Almafuerte. Este eje también requiere el trabajo interinstitucional con distintas áreas del Servicio Penitenciario Mendocino (Tratamiento, Capellanía, Dirección General, etc.).

Capacitación del personal y las personas privadas de su libertad

Se promueve la capacitación permanente de los maestros que están al frente de los talleres para mejorar día a día la calidad de los productos. Potenciar la enseñanza de oficios es muy importante, ya que ayuda a proveer de mano de obra calificada al empresariado local.

En paralelo se está trabajando en convenios con instituciones educativas que certifiquen el estudio obtenido por los internos a través de los talleres y con la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación para articular con los programas que dicha secretaría tiene vigentes destinados a incorporar a las PPL en el momento en que éstas recuperan su libertad.

Ampliación de la oferta laboral

Incorporar mayor población privada de libertad a los talleres es uno de los principales objetivos. Por ello la coordinación de trabajo y producción esta avocada a generar trabajo para mayor cantidad de personas privadas de la libertad, para que todo aquel que desee capacitarse en alguna actividad productiva pueda hacerlo, y así, potenciar la reinserción social y laboral.

Mejora de los niveles de satisfacción de los clientes

Resulta de suma importancia colocar en el mercado productos y servicios de

calidad, que cubran las expectativas del cliente. Para ello se trabaja en la articulación con empresas, observatorios de trabajo y casas de estudio provinciales.

En este marco, el foco está puesto en la fabricación de productos que no revelen inconvenientes en su reposición inmediata, situación causada ya sea por el alto grado de complejidad en su fabricación o por la inestable disponibilidad de materiales e insumos necesarios para su elaboración, permitiendo de esta forma obtener un permanente stock crítico productivo y una sostenida restitución en el sector comercial, y así poder cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por el cliente. En este sentido, se ha modificado el esquema de compra de insumos y materias primas, este ya no se terceriza, sino que se cuenta con una persona dentro de la estructura de la UPP que centraliza todas las compras.

Además, en simultáneo, se está incentivando el desarrollo de productos alternativos que utilicen los remanentes de materia prima. El programa, aún en desarrollo, busca en el mediano plazo generar niveles de stock sin quiebre por un lado, y por otro incorporar la venta a través de e-commerce.

Extensión de los puntos de venta y espacios de comercialización

Actualmente la comercialización se realiza a través del Salón de Ventas. Se está gestionando la puesta en funcionamiento de un punto de venta de indumentaria en el Complejo IV, San Rafael.

Promoción de productos realizados en la UPP

A través de la participación en eventos, campañas publicitarias, redes sociales y acciones de comunicación conjuntas con las empresas que trabajan con la Unidad de Producción se busca generar mayores ventas y contribuir a la sensibilización de la sociedad en la compra e inclusión de personas que han estado privadas de su libertad.

Mejora Organizacional

Se creó el organigrama de toda la UPP, con el objetivo de formalizar y eficientizar las actividades, facilitando la división el trabajo y especialización de cada tarea.

ACTIVIDADES DESTACADAS EN EL AÑO 2019

Durante el año 2019 se ha hecho especial hincapié en lograr una continuidad en los procesos productivos que garanticen la jornada laboral de las personas privadas de su libertad mediante la incorporación de PYMES que produzcan de manera constante en los mismos.

Adicionalmente, se ha realizado un esfuerzo importante para aumentar el trabajo con entes gubernamentales y educativos.

Otro eje de gestión ha sido la innovación, no sólo en procesos productivos sino también el desarrollo de nuevos productos, todos tendientes a asegurar el triple impacto (monetario, social y ambiental).

De esta manera se detallan las principales actividades llevadas a cabo:

Coordinación de Estrategias con la Secretaría de Trabajo de la Nación

Nos encontramos en proceso de implementación de las siguientes líneas de acción:

- Dictar un curso de gestión empresarial para las personas que participan de la fabricación de los productos en los talleres, con el objetivo de fortalecer el perfil emprendedor.
- Articular con Economía Social de la provincia para incluir los productos elaborados en los talleres de la Unidad de Producción Penitenciara en los catálogos de economía social.
- Elaborar un catálogo digital, desde la Secretaria de Trabajo, con productos de emprendedores bajo el Programa de Empleo Independiente y sumar los de la UPP.
- Facilitar la comercialización de los productos con pymes o grandes empresas que revendan los productos elaborados en los talleres de la Unidad de Producción Penitenciaria.
- Desarrollar Cursos de Introducción al Trabajo (CIT) con jóvenes de 18 a 24 años que estén pronto a recuperar la libertad.

Articulación con la Universidad del Aconcagua

Se trabajó en conjunto con la Cátedra de Comercialización de la carrera de Relaciones Institucionales, con el objetivo de mejorar el desempeño de aspectos que refieren a la gestión del Salón de Ventas de la Unidad de Producción del Servicio Penitenciario Mendocino.

Se aplicaron dos herramientas: Ciclo del servicio y Mystery Shopper, para así detectar potenciales mejoras en la atención al cliente y gestiones administrativas destinadas a la comercialización de productos elaborados por las personas privadas de su libertad en los talleres productivos de los diferentes complejos penitenciarios de la provincia de Mendoza.

Los resultados obtenidos han permitido la definición de importantes líneas de trabajo para la mejora del nivel de servicio ofrecido.

Nuevos puntos de venta propios

Los mismos están destinados a la comercialización de indumentaria y se encuentran ubicados en San Rafael, específicamente en el Complejo Penitenciario IV, la Unidad 10 El Cerrito y la Unidad 5 Sixto Segura.

Trabajos destinados a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Mendoza (DINAF).

Se produjeron 118 camas montables y 350 sillas de caño para ser empleadas en los diferentes centros de la mencionada dirección.

Trabajo colaborativo en conjunto con el Centro Regional de Hemoterapia

Para favorecer la donación de sangre al banco regional ubicado en la provincia de Mendoza, la Unidad de Producción del Servicio Penitenciario Mendocino, acompañó al Centro Regional de Hemoterapia en el día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Es así que para el sábado 9 de noviembre la Unidad de Producción Penitenciaria colaboró con premios para el sorteo que tradicionalmente se realiza en estas actividades de difusión. El premio se realizó mediante un voucher a canjear en el Salón de Ventas de la Unidad de producción, con el objeto de potenciar el conocimiento de tal espacio.

Producción de juguetes para los festejos provinciales por el Día del Niño

Cerca de 100 personas privadas de libertad alojadas en los distintos complejos de la provincia trabajaron en la fabricación de juguetes que fueron entregados a niños que asistieron a los festejos de su día. El objetivo principal de estas acciones es que, aprovechando las capacitaciones que se brindan en los talleres de carpintería, herrería, imprenta y textil, las PPL puedan desarrollar también actividades con un fin social y solidario. En este caso en particular, se fabricaron juguetes, como pelotas de tela, libros para colorear, avioncitos, autitos y sillitas de madera, entre otros, para que entidades que trabajan con niños y niñas de distintos puntos de la provincia los entregaran en el Día del Niño. Se acompañaron a más de 14 instituciones donando aproximadamente 2.000 juguetes.

Trabajo en conjunto con Subsecretaría de Trabajo de la Provincia

Se realizaron entregas conjuntas de juguetes para el día del niño, en una actividad desarrollada en Tunuyán.

Reutilización de materiales del Ecoparque en los Talleres de la UPP

Las PPL realizaron juguetes reciclando material donado por el Ecoparque de la provincia. Una gran cantidad de juguetes fueron fabricados con cajones donados por la institución, continuando con la línea de colaboración entre ambas instituciones desarrollada desde años anteriores: luego de la aprobación de la Ley 8.945, la cual estableció un cambio de paradigma en la protección de los animales y sus hábitats, la Unidad de Producción Penitenciaria elaboró jaulas de traslado y trabajó en el reacondicionamiento de portones y cierres perimetrales.

Trabajo conjunto con la Dirección de Parques y Zoológicos

Con el objetivo de poner en valor diferentes espacios públicos de la provincia se han reparado 167 bancos de plazas de diferentes puntos de la provincia y 150 cestos de residuos.

Productos para Unidad 10 El Cerrito

En el taller textil de la Unidad 3 se llevaron a cabo distintos elementos de blanco para equipar la Unidad 10 de San Rafael, a saber: 109 paños de cortinas, mantas de polar y juegos de sábanas con fundas.

Equipamiento para la Dirección General Servicio Penitenciario

Se llevaron a cabo en el Taller de Carpintería de San Felipe 2 camillas de primeros auxilios rígidas.

Elaboración de premios para las IV Olimpíadas Penitenciarias Nacionales

Con el fin de afianzar los valores de las fuerzas de seguridad, Chaco fue sede de este evento en el que participaron deportistas de Mendoza, San Juan, Salta, Misiones, Buenos Aires, Corrientes y Formosa.

Desde la UPP se donaron premios para para los ganadores de las competencias donde participaron más de 500 atletas penitenciarios de las diferentes delegaciones provinciales.

Acciones con la Empresa Wanku Mobiliario para eventos

Fuertemente ligada a la labor turística, ya que ha participado de múltiples eventos tanto municipales como provinciales. Por ello, se está trabajando de manera conjunta en el proyecto ¨Manos de Libertad¨ para el Fondo de Desarrollo Turístico.
El mismo tiene como objetivo reparar 80 sillones de mimbre de 1 y 2 lugares, y el desarrollo de talleres de capacitación en el mencionado oficio a diferentes emprendedores de la zona Este. Este proyecto tiene un importante impacto social al vincular áreas de trabajo como la Municipalidad de San Martín y la Penitenciaría de Mendoza.

Encuentro internacional Mendoza +B

El mismo congregó a agentes de cambio de más de 30 países en la Nave Cultural y Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza. El objetivo de este encuentro abierto al público en general y que congregó a más de mil personas, fue reunir a distintas organizaciones que buscan un buen impacto económico, social y ambiental, invitándolas a inspirarse, conectarse y nutrirse de experiencias apuntadas a dar solución a la inequidad y la crisis climática partiendo de la fuerza del propio mercado. En este sentido, mujeres alojadas en la Unidad Penal El Borbollón confeccionaron más de 800 mochilas para el encuentro, las mismas fueron realizadas estilo marinera, con telas recicladas y donadas por un empresario del medio, y diseñadas, por uno de los integrantes del encuentro.

Trabajo conjunto con Knauer

Continuando con el trabajo junto a empresas de triple impacto, la Unidad de Producción, se encuentra trabajando con esta empresa mendocina la confección de una nueva línea de productos: mochilas y productos que la empresa ya viene elaborando, bajo el slogan Ropa Cómoda, que diseña, confecciona y vende desde hace 30 años prendas con un estilo marcado por la comodidad, variedad de talles y colores.

El caso de las mochilas es importante de destacar, porque surge como consecuencia del éxito y la visibilidad obtenida con tal producto en el evento Mendoza +B.

Merendero Barrios de Pie

Para el mencionado merendero del departamento de Las Heras se donaron mesas rectangulares y bancos de madera, colaborando con el trabajo del mismo.

Desarrollo de Manual de Procedimientos para Talleres Autogestionados

La Unidad de Producción Penitenciaria se encuentra desarrollando un trabajo

coordinado con Capellanía General, con la Coordinación de Tratamiento y diferentes asociaciones de la sociedad civil (como Cáritas), en pos de brindar un marco de trabajo con mejor regulación para este tipo de talleres.

Producción con Barrilete Kids

La empresa tiene su génesis en 2016, con una amplia gama de productos que va desde muebles a juguetes barrilete, el énfasis está puesto por sobre todo en el diseño. El punto de partida para la producción lo dan la filosofía Montessori y Waldorf aplicada a todos los productos. Teniendo como base el handmade y los productos a medida, producen muebles 100% artesanales, hechos con materiales especialmente seleccionados.

En la actualidad la empresa está iniciando el camino para convertirse en organización de triple impacto (social, ecológico y monetario) debido a su labor conjunta con las personas privadas de su libertad que trabajan dentro de los talleres de producción del Servicio Penitenciario Mendocino. La calidad de terminación de la misma es notable, respondiendo a los más altos estándares de mercado. Con Barrilete Kids desde la Unidad de Producción Penitenciaria, mediante los Talleres de Carpintería del Complejo Boulogne Sur Mer nos encontramos desarrollando los siguientes productos en madera:

- Sillas para niños.
- Mesas.
- Cajones ordenadores de juguetes.
- Carritos de arrastre.

Y en la actualidad se está analizando la incorporación de un nuevo producto: la producción de bolsas en papel vegetal.

Productos para la Asociación de Magistrados de Mendoza

Se elaboraron cajas de vino de madera a solicitud de la mencionada asociación.

Textiles para la Universidad Nacional de Cuyo

En el taller textil de Boulogne Sur Mer se llevaron a cabo: 44 juegos de toallas y toallones, 12 juegos de sábanas y 22 cortinas destinados al equipamiento de la Residencia Universitaria.

Productos para la Dirección de Atención Adultos Mayores

Se realizó la vestimenta del personal de toda la provincia de la mencionada Dirección, la cual consta de 147 ambos completos, 13 pantalones y 20 chaquetas.

Colaboración con Escuela Hogar Eva Perón

Continuando con el compromiso con la Escuela Hogar, donde se vienen realizando de manera continua trabajos en carácter de donación, se donó un canasto de residuos, según la necesidad de la institución.

Mobiliario del Círculo Policial

Se repararon 20 sillas en el taller de Herrería del Complejo Penitenciario San Felipe.

Calzado para el Municipalidad de Las Heras

Se proveyó al municipio de 1.150 pares calzado para trabajo y tácticos. Los mismos serían empleados para el personal municipal de diferentes áreas.

Reparaciones en el Círculo de Suboficiales

Se realizó una reparación general de diferentes marcos de rejas del establecimiento como así también trabajo de carpintería y tapizado de sillas para el restaurante con el que cuenta dicho lugar.

Trabajo conjunto con la Cooperativa de Trabajo Curtidores de Mendoza

La Cooperativa de Trabajo Curtidores de Mendoza fue creada en 2007, en la localidad de Maipú, por iniciativa de veintidós trabajadores de la curtiembre Argentina Italia SA que se organizaron tras varios

años del cese paulatino de actividades. Al presentarse la quiebra de la empresa, los trabajadores obtuvieron la sanción de la ley de ocupación temporaria de la fábrica y comenzaron la autogestión de su fuente de trabajo. Actualmente cuenta con ciento cuarenta trabajadores en su planta y se dedican a procesar pieles de vaca y de cabra para convertirlas en cuero. Forma parte de una cadena de valor del cuero, enmarcada en los principios del comercio justo. Sus asociados poseen un alto grado de capacitación y experiencia en el oficio, producen diariamente un volumen de mil cueros de ganado vacuno semi acabado y quinientas pieles caprinas gamuzadas para la fabricación de calzado y otros artículos artesanales. Mientras que las pieles de vaca las proveen frigoríficos, la obtención de cuero de cabra se origina en la relación social y económica que la cooperativa mantiene con el sector de pequeños productores caprinos. Participan de la cadena de valor cincuenta familias del establecimiento Los Leones de San Rafael, a través de la UST; cien puesteros de la Asociación Payun Matrú de Malargüe; veinte productores de la Cooperativa de Trabajo La Jaula de Valle de Uco; cuarenta familias de la Asociación de Puesteros de la Zona Norte de Lavalle; numerosas familias de la Asociación La Gloriosa de Santa Rosa y crianceros de Neuquén, San Juan y San Luis.

Se sostuvieron una serie de reuniones con la mencionada Cooperativa y se trabajó para generar una mesa de enlace con la Unidad IV, Granja Penal, para potenciar el cuero de cabra con el que ellos cuentan y el aprendizaje de nuevos oficios relacionados con el cuero, para las personas privadas de su libertad de dicha institución carcelaria.

Proyecto con la Empresa Jardines Ya

En conjunto con esta empresa la UPP se encuentran desarrollando un proyecto conjunto denominado ¨Islas Verdes¨. El mismo consiste en producir árboles autóctonos destinados a reforestar ciudades y regiones agrícolas. Esta Reforestación hoy debe cumplir por ley debido al efecto del cambio climático. El proyecto es multidisciplinario (involucra a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Uncuyo, el INTA, el CONICET, el Ministerio de Desarrollo Social, la Asociación de Empresas Madereras y Afines – ADEMA-, Municipios e INTI) y emplea como fuerza laboral a personas privadas de su libertad de la Unidad IV, Granja Penal.

Este proyecto, ya en se encuentra en ejecución en la mencionada Granja Penal con la plantación de: 400 plátanos, 200 tamarindos, 200 acacias, 80 álamos y 660 arábigas. Además de ello se prevé la

reinserción social de las personas privadas de su libertad, quienes serían empleadas como fuerza laboral una vez cumplida su condena. El proyecto, que busca extenderse a lo largo del país (y en Sudamérica), se encuentra en proceso de certificación B y cada vivero se plantea como unidades de 48.000 plantas, brindando cada uno trabajo para 12 personas.

Donaciones al Hogar Santa Marta

La Unidad de Producción Penitenciaria realizó una donación reciclando pallets y elaborando sillones (con sus respectivos almohadones) y ceniceros para equipar la mencionada Institución.

Convenio con Eye SA

Con la mencionada empresa se está firmando un convenio para la instalación de un nuevo taller en la Unidad VI - Unidad de Jóvenes Adultos de maquinarias de gimnasio. El mismo, en pos de continuar fomentando las actividades de reinserción social, contará con un espacio de lectura para las personas privadas de su libertad que trabajen en el mismo.

Nuevo Taller en Almafuerte

Estamos trabajando con un grupo de empresarios locales para establecer un nuevo taller en el Complejo Penitenciario de Almafuerte destinado a la producción de diferentes tipos de bolsas.

Desarrollo de nuevos productos

Desde los talleres de los diferentes complejos se trabaja en el desarrollo de nuevos productos que permitan satisfacer a la demanda de una manera más integral. Para citar algunos ejemplos puede mencionarse: el juego de sillones de hierro o de individuales decorativos de totora.

Otro hecho a mencionar es que se presta importante atención al desarrollo de productos con material reciclado como los diseños de materas generados mediante el reciclado de lonas, fruteras de totora, individuales y bandejas del mismo material.

Productos para la Unión Vecinal Parque Universitario

Para la mencionada institución se han desarrollado equipos de gimnasia tales como fortalecedor de piernas, bamboleo de cintura y caminador simple, a través del trabajo de las personas privadas de su libertad del Complejo Penitenciario San Felipe en el taller de Herrería.

Refacciones para la Dirección de Promoción del Liberado

Para la mencionada Institución se han realizado diversos trabajos de mantenimiento como la reparación de sillas de oficina y la elaboración una puerta de madera.

Colaboración con División de Deportes del Servicio Penitenciario

Se imprimieron talonarios de rifa en el taller gráfico perteneciente al Complejo Boulogne Sur Mer.

Mobiliario para la Unidad 4

Se llevaron a cabo 8 cuchetas para contribuir con el equipamiento de la mencionada Unidad.

Acciones conjuntas con Valos

Valos es la organización pionera de RSE (Responsabilidad Social Empresaria) en la provincia de Mendoza. Su nombre hace referencia a la palabra valor, ya que la misma promueve la creación de valor genuino en diferentes empresas (valor económico, social y ambiental). Promueven valores como la responsabilidad, la ética, la justicia, la confianza, la equidad y la transparencia. Desde la Unidad de Producción Penitenciaria se han sostenido reuniones para poder satisfacer necesidades productivas de diferentes empresas que forman parte de la organización.

Participación en Licitaciones

A diario se trabaja de manera activa en la búsqueda de licitaciones en las que la Unidad de Producción Penitenciaria pueda presentarse. La mencionada búsqueda se centra en los municipios de: Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Las Heras y Guaymallén.

Articulación con Prensa del Servicio Penitenciario Mendocino

Se está desarrollando un trabajo de articulación destinado a fortalecer el conocimiento de la Unidad de Producción Penitenciaria a través de diferentes ejes: desarrollo periódico de notas, generación de productos con descuento para realizar ofertas impactantes, y puesta en funcionamiento del Instagram del Salón de Ventas perteneciente a la Unidad de Producción Penitenciaria.

Articulación Interinstitucional

Se realizan tareas de coordinación en las que la Unidad de Producción Penitenciaria actúa como facilitador de las partes. Tal es el caso de la charla brindada por la empresa Jardín Ya en la Universidad del Aconcagua para la carrera de Comercio Internacional. El objetivo de la misma fue que los alumnos de distintos años de la carrera constituyan grupos de trabajo para asesorar a la empresa en su objetivo de exportar.

Trabajo conjunto con la Fundación Cartellone

Para la presente fundación perteneciente a la empresa José Cartellone Construc-

ciones Civiles SA se realizaron y donaron más de 250 talonarios reciclados, empleando hojas de un solo uso aportadas por la Empresa. Los mismos fueron elaborados en el complejo Boulogne Sur Mer, dentro del taller de imprenta oficial, donde participaron 10 personas privadas de su libertad. Por otro lado, la fundación ha donado bloques de cemento para ser colocados en las diferentes Unidades Penales de la Provincia, con el objeto de aumentar los niveles de protección de los complejos.

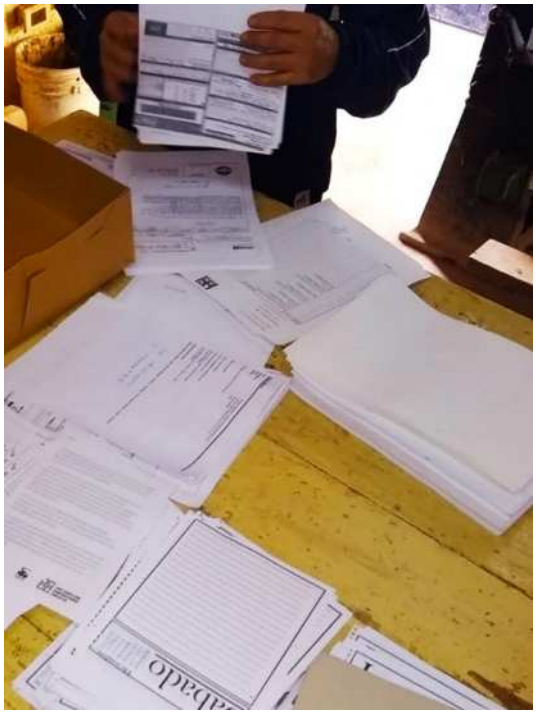

Producción conjunta con la empresa Type Notes

La empresa produce agendas, travel books, libretas, recetarios y otros productos originales. En la actualidad se encuentra atravesando el camino que la llevara a convertirse en ¨empresa de Triple Impacto¨ (económico, social y ambiental), reciclando residuos de su producción para los recuperadores, los anillos son metálicos y no de plástico, el papel es de caña de azúcar. También se encuentran desarrollando un proyecto de agendas ecológicas en el que comprarían el cartón a los recuperadores. En lo que se refiere al impacto social, aprovechando los retazos de telas que sobraron de las mochilas que se llevaron a cabo en el taller textil de El Borbollón, elaboraron en el mismo taller 170 bolsas de tela para usar como packaging de sus agendas. Y sostienen reuniones con la Unidad de Producción del Servicio Penitenciario para incorporar nuevos productos en los talleres.

Reiniciar (empaques ecológicos)

Es una iniciativa que surge de 2 personas privadas de su libertad del Complejo Penitenciario de San Felipe, que apelando a su espíritu emprendedor buscaron evitar el ocio revirtiendo las limitaciones derivadas de la falta de espacio en los Complejos para la creación de nuevos talleres productivos. Es así que articulando con la División Educación del Complejo y la Unidad de Producción Penitenciaria se llegó a un emprendedor interesado en el Proyecto y se lo puso en ejecución. Apunta a masificar el uso de empaques ecológicos con la firme intención de que cualquier tipo de negocio, empresa o institución pueda ofrecer productos o servicios a sus clientes de manera eco amigable.

Desarrollan productos sustentables como bolsos, individuales, etc., elaborados a partir de banners publicitarios en desuso. Colabora con la reinserción de las Persona Privada de la Libertad, como así también la concientización sobre el cuidado del medio ambiente.

Reiniciar responde al formato de empresas de Triple Impacto. Ambiental (reutilizando residuos tóxicos para el medio ambiente, transformándolos en productos consumo cotidiano), Social (mediante la reinserción de las personas privadas de libertad, personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables) y Económico. En la actualidad el proyecto da trabajo a 10 personas privadas de su libertad y se ha solicitado la ampliación de la capacidad productiva de las instalaciones afectadas al mismo.

Realización de un monolito en el Instituto de Formación Penitenciaria

La empresa Pierandrei ofrece una amplia variedad de materiales para la construcción. En conjunto con la UPP realizó un monolito en honor a los caídos en cumplimiento de funciones en el Servicio Penitenciario. El monolito desarrollado a partir de este trabajo conjunto fue colocado en la Plaza de Armas del Instituto de Formación Penitenciaria.

Calzado para el Personal de las Fuerzas de Seguridad y del Ejército

A través de la articulación entre la empresa Calzados Cuyo, que produce dentro del Complejo Penitenciario San Felipe, y la Unidad de Producción, se realizaron importantes descuentos en la venta de calzados tácticos para el personal de las Fuerzas de Seguridad y del Ejército.

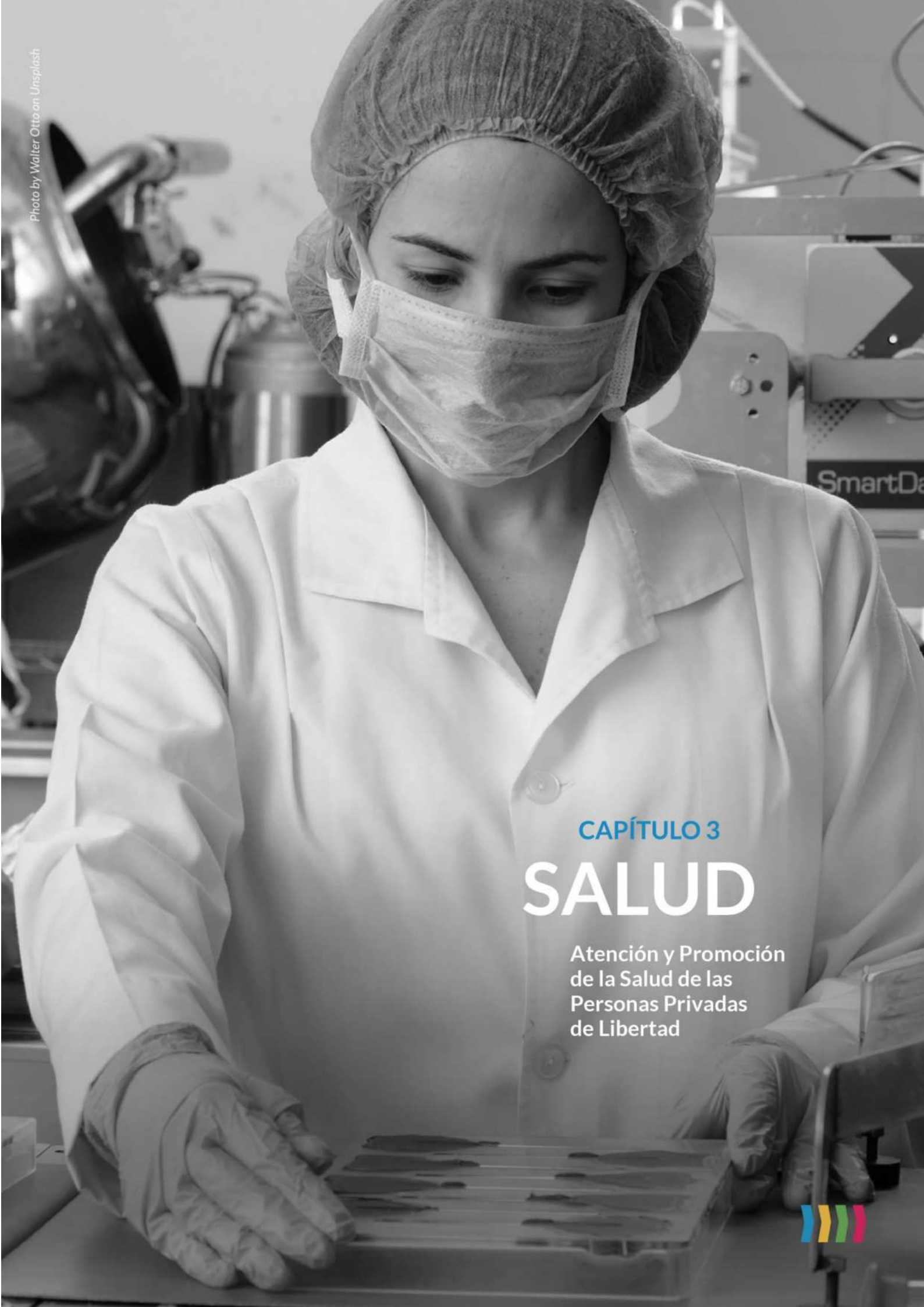

Photo by Walter Otto on Unsplash

CAPÍTULO 3

SALUD

Atención y Promoción de la Salud de las Personas Privadas de Libertad

Partiendo desde la premisa que las personas en prisión sólo están privadas del derecho a la libre circulación, pero se les debe asegurar todos los derechos, Mendoza desde el 2012 adhirió al Programa de Salud en Contextos de Encierro. Un sistema aplicado que apunta a la promoción de la salud y prevención de patologías, tales como Chagas, tuberculosis, cáncer uterino, VIH y salud mental, unificando el criterio de los controles a realizar cuando una persona ingresa al sistema penitenciario.

El mismo consta de diferentes etapas. El Programa de Admisión, que consiste en un examen primario de ingreso y la realización de análisis de laboratorio de rutina, contando con un equipado Servicio de Radiología Centralizado.

Luego se efectiviza el Programa de Prevención, Tratamiento y Seguimiento, cuyo objetivo consiste en un adecuado abordaje sanitario a la población penal según las características particulares de su estado de salud, garantizando la accesibilidad a los tratamientos médicos, como así también el control y cumplimiento de los mismos concientizando sobre el ejercicio del derecho a la salud, logrando que quienes están en tratamiento por una afección crónica no lo abandonen y adquieran hábitos saludables.

Para ello, dentro de su estancia en los diferentes complejos la atención integral brindada incluye también el cuidado Psicológico, Psiquiátrico, y Odontológico, además de un Laboratorio Único de análisis clínicos para realizar rápidamente estudios necesarios para detectar patologías de base.

Por otra parte, en el 2019 se construyó en el Complejo II San Felipe, una sala post quirúrgica para casos de complejidad media, lo que evita el traslado y permanencia en nosocomios públicos. Asimismo en los casos de alta complejidad se brindan atenciones médicas extra muros e intervenciones quirúrgicas tanto en instituciones públicas o privadas.

En cuanto a la población femenina, se realizan abordajes específicos, tanto en lo relativo a embarazo, como a la salud sexual y reproductiva. Destacando que se aplican, entre otros, la Guía para la Atención de la Salud Integral de las Personas Trans y el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales, ambos desarrollados por el Ministerio de Salud de la Nación.

En los casos de prisiones domiciliarias que son otorgadas en razón de la situación de salud, se realiza atención mensual, o con mayor frecuencia si es necesario, según criterio médico.

Por último se aplica el Programa de Egreso, que apunta a generar acciones que conduzcan a la continuidad en la atención y cuidado de la salud de los liberados.

Es importante destacar que otra de las metas estipuladas en el año 2012 era contar con información sobre las patologías prevalentes en el sistema penitenciario y tener una línea de base para poder medir el impacto de las diversas acciones que se realicen. En tal sentido, el Sistema Informático de Sanidad (Historia Clínica Digital) adecuado a la totalidad de los PPL permitió que el Área de Salud del Servicio Penitenciario Provincial sea un nodo de Vigilancia Epidemiológica

Photo by Ani Kolleshi on Unsplash

Nacional de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a través de SISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina) un proyecto de tecnología de la información que permite integrar y hacer disponible la información, con etapas de implementación gradual de largo plazo, para resolver las necesidades del Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios Provinciales, respecto de la gestión de información de sus programas o prestaciones para la comunidad, ratificando con el correr del tiempo que para el Servicio Penitenciario Provincial el derecho a la salud resulta primordial.

En relación al personal podemos destacar que en el año 2019 se realizó la contratación de dos médicos, que prestan funciones en San Rafael, con el fin de atender a las PPL de la Zona Sur.

En el marco de lo descripto se desarrollaron diferentes acciones de las que se destacan las siguientes:

CAPACITACIÓN AL PERSONAL

En el mes de Febrero del 2019, se llevó a cabo la Capacitación del Personal de Salud en materia de Inmunización, a través de la Jornada de Actualización de Vacunas para Personas en Contexto de Encierro, dictado por el Programa Provincial de Inmunizaciones de la Provincia de Mendoza, lo que permitió dar inicio a un plan de vacunación con asistencia y monitoreo de dicho programa de Inmunizaciones y como se mencionó anteriormente, incluirlo en el registro de la Historia Clínica Digital.

En setiembre, se realizó Taller de Evaluación de Resultados Parciales "Prevalencia de infección por el virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis B, Hepatitis C y Sífilis en personas en contexto

de encierro de todos los establecimientos penales de la Provincia de Mendoza".

El objetivo de este taller fue realizar un análisis de los resultados obtenidos hasta el presente, realizar una revisión de los procedimientos de reclutamiento, mostrar los resultados del monitoreo de toda la información recabada y analizar los logros de tratamientos instaurados y las dificultades actuales del estudio.

Por otro lado, se dictó Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en primeros auxilios al Personal de la Unidad Nº 3 El Borbollón y en el Instituto de Formación Penitenciaria, a cargo de Personal de División Sanidad.

A fines del mes de Noviembre se realizó la Jornada de Implementación PACES, en el Auditorio del Hospital Universitario de Mendoza. Las mismas se dieron en el marco de la entrada en vigencia del Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (PACES), la continuidad del Programa Sumar, que se basa en tres ejes estratégicos: Salud Familiar y Comunitaria; Salud Digital y Cobertura y calidad.

Finalmente en diciembre se realizó en el Aula del Hospital Lencinas, la Reunión Anual de Referentes, organizado por el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis.

CAPACITACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Con el apoyo de la Dirección de Prevención y Promoción de Salud, se le dio continuidad al Programa de Promotores de Salud, destinado a PPL. Se trata de un programa que pertenece al Ministerio de Salud de la Nación, y desde su creación en 2012, ya fue aplicado en a nivel nacional en los Complejos de Marcos Paz, Ezeiza, Devoto y en las provincias del Chaco, Neuquén y Salta, entre otros. El objetivo principal es que las PPL que participen del curso se transformen en intermediarios entre la población privada de libertad, y distintos sistemas de salud que hay dentro de las Unidades penales.

Estas jornadas de formación tienen como finalidad potenciar la identificación de los problemas de salud en contextos de encierro, transmitir información sanitaria vinculada a sus necesidades, construir estrategias de cuidado y prevención de enfermedades, así como brindar herramientas para la planificación y el desarrollo de proyectos de trabajo.

PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMATIZACIÓN

Desde el 2016 existe el Sistema Informático de Sanidad (Historia Clínica Digital) adecuada a la totalidad de las PPL. En 2019, este programa se ha mejorado asignando un apartado especial para dejar registro de la totalidad de las vacunas aplicadas en un Carnet Único de Vacunación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 27.491.

Sumado a esto, se confeccionó un Apartado Diferencial del Personal de Enfermería para que los enfermeros del sistema penitenciario puedan realizar la carga de las atenciones, su implementación permite dejar constancia en el sistema

para que luego se puedan realizar seguimientos de tratamientos con indicación médica o controles donde no se requiera la intervención de los profesionales médicos, por ejemplo: control de enfermería, signos vitales, inyectables, curaciones, etc.

PLAN DE CONTINGENCIA

En conjunto con el Programa Provincial de Lucha Contra las Hepatitis Virales (PrHeVi), Plan de detección de Hepatitis "B", Hepatitis "C", HIV y Enfermedades de Transmisión Sexual se continúa con el Plan de contingencia para control y asistencia de las PPL (Adultos Jóvenes e Inmunodeprimidos), a través del Laboratorio Único Bioquímico, ubicado en Complejo Penitenciario Nº I Boulogne Sur Mer.

Photo by Drew Hay son Unsplash

PROGRAMAS

Se dio continuidad a los Programas implementados en años anteriores, tales como:

Programa Nacional de Salud en Contexto de Encierro

Mejora el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro fortaleciendo a los sistemas sanitarios penitenciarios tanto Federales como Provinciales de todo el país, asesorando, acompañando, y capacitando en proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Programa provincial de Chagas

Mendoza está dentro del área de mediana endemicidad para esta enfermedad, es decir que es posible encontrarla de forma natural en nuestra provincia, debido a que las condiciones ambientales son propicias, resultando un hábitat ideal para su multiplicación y zonas de difícil acceso. Por ello es que se trabaja en un plan de contingencia para control y asistencia de las PPL.

Programa Provincial Tuberculosis en el Sistema Penitenciario

La Tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa que se transmite de persona a persona, se contagia al toser o estornudar y las bacterias en el aire entran a los pulmones de la persona sana, por este motivo los centros penitenciarios deben tener especial cuidado en realizar el diagnóstico epidemiológico y operacional abocados a detectar los posibles casos de Tuberculosis con el objetivo de que un posible enfermo no expanda rápidamente

la enfermedad al resto de la población penal.

De allí, la necesidad de dar continuidad al programa a fin de implementar un flujograma para el abordaje de la enfermedad que nos permite mejorar considerablemente el control y evolución de las PPL que padezcan este tipo de patologías. A través del programa, se garantiza el abastecimiento regular de medicamentos, insumos de laboratorio y registros necesarios para ejercer las actividades de control necesarias a tal fin.

Programa Provincial aplicado por el Centro de Inmunizaciones de la Provincia (Vacunatorio Central)

Mendoza es integrante del Sistema Nacional de Inmunizaciones, que a su vez depende del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El Departamento de Inmunizaciones tiene como misión fundamental asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud a través de la vacunación gratuita de la comunidad, fortaleciendo el registro nominal de dosis aplicadas.

El objetivo es reducir la morbimortalidad (muerte causada por enfermedades) ocasionada por las siguientes enfermedades: Tuberculosis, Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Coqueluche, Sarampión, Rubéola, Parotiditis, Haemophilus influenzae tipo "B" y Hepatitis "B". En este marco se ha trabajado en campañas de vacunación intramuros.

Programa Provincial de Prevención del Cáncer Uterino y de Mamas

En octubre de 1991 se estableció con la Ley Nº 5.773 la creación del Programa provincial de prevención y detección precoz de cáncer de cuello de útero y mama.

Fueron estipulados los centros asistenciales donde se brindarían los servicios especializados, habiéndose dividido a la provincia de acuerdo con los radios de mayor afluencia de la población. Asimismo, se implementaron los medios necesarios para la educación de la población en la prevención de ambas enfermedades, mediante la realización de campañas de difusión continua, orientada a destacar la importancia de la detección precoz.

Programa Provincial de VIH (PAPSI)

El Programa Provincial de Sida promueve la Salud, previene la infección por VIH y asiste a las personas afectadas en la población general y los grupos más vulnerables; movilizando a la sociedad toda, haciendo principal hincapié en los actores involucrados de todo el territorio de la provincia.

Programa Provincial de Hepatitis Virales (PRHEVI)

Fue creado por la Ley Provincial 7.158 con el fin de asistir las necesidades de diagnóstico y tratamiento de las hepatitis virales, así como el desarrollo de todas las acciones de prevención que puedan llevar a la concientización de los cuidados para evitar el contagio y transmisión de estos patógenos virales. Es importante resaltar tanto su carácter voluntario por parte de las PPL, pero sobre todo la con-

fidencialidad de los resultados de los estudios.

Esto hace que este programa sea aprobado por el Comité de ética del Hospital Central y por la Dirección de Investigación Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud.

Programa de Teledermatología

A raíz de las buenas experiencias y aceptación que tuvo los últimos años, se continúa con este programa que se inició en la provincia a fines de 2016. En el que se implementó una red de vinculación entre el Servicio de Dermatología del Hospital Lagomaggiore con los penales de Mendoza.

Esta herramienta es actualmente fundamental para evaluar, diagnosticar y tratar patologías de la piel de distinta complejidad a personas privadas de libertad, quienes necesitan una atención más personalizada son derivadas al hospital.

La Teledermatología como una especialidad de la telemedicina, no sólo es importante para un tratamiento rápido y seguro, sino que desde seguridad permite ahorrar mucho dinero en traslados para patologías simples que son estudiadas a través de estas "atenciones virtuales".

PROTOCOLO PARA EL CUIDADO Y CONTACTO DE PPL EN CONDICIONES HIGIÉNICO - SANITARIAS DE RIESGO

Se elaboró un protocolo que establece estándares mínimos que se deberán garantizar y respetar en el establecimiento penitenciario respecto a las condiciones de orden y limpieza, las condiciones edilicias, las prestaciones de seguridad e higiene y las necesidades profilácticas para las personas privadas de su libertad, con el fin de garantizar la salud y el bienestar físico de las personas que allí se encuentran, tanto las PPL como el personal. El mismo fue aprobado mediante Resolución N° 1.483.

Photo by Hyttalo Souza on Unsplash

INVESTIGACIÓN DEL LABORATORIO ÚNICO BIOQUÍMICO

A través del Equipo de Laboratorio perteneciente a División Sanidad del Complejo Boulogne Sur Mer, se realizan analíticas a las PPL alojados en dicho Complejo, Complejo San Felipe, Unidad de Jóvenes Adultos, Unidad 4, Unidad 3, RAM y Alcaidías.

La tarea diaria del equipo de laboratorio es testear a todas las personas que ingresan al sistema penitenciario y por otro lado, contar con los análisis que se realizan según demanda, a todo PPL que así lo desee, sin necesidad de orden médica. Únicamente se le solicita al interesado firmar un formulario de consentimiento.

Dentro del laboratorio se realizan analíticas de rutina como: Hemograma, Eritrosedimentación, Glucemia, Uremia, Uricemia, Enzimas Hepáticas, Creatinina, Colesterol, Triglicéridos, Coagulación, PCR, FR, Orina, Test de Embarazo (Unidad 3 y RAM) y Serología para HIV, Sífilis, Hepatitis B y C, Chagas y Toxoplasmosis.

Para las analíticas de alta complejidad como Hormonas, Inmunológicos, Baciloscopias y Marcadores Tumorales se realizan las extracciones en el complejo correspondiente y las muestras son trasladadas por personal de laboratorio hacia los Hospitales Públicos, a fin de evitar el traslado de las PPL.

Si bien se trabaja desde hace años con Programas Provinciales pertenecientes al Ministerio de Salud de HIV e ETS, Hepatitis y Chagas, durante el 2019 el equipo de Laboratorio del Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer y Almafuerte junto al Programa de Lucha contra la Hepatitis Virales (PrHeVi) del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Mendoza y a la Dirección de SIDA y ETS se unieron con el fin de fortalecer vínculos, considerando que la política sanitaria debe garantizar el acceso de la población a las mejores prácticas de salud pública a fin de promover, prevenir, atender, proteger y acompañar la salud de la población y orientarse por el principio de equidad para llevar las mejores prácticas a quienes más lo necesiten.

Con este objetivo se realizó una investigación cuyo objetivo general fue "Determinar la prevalencia de HIV; Sífilis y Hepatitis B y C en personas en contexto de encierro de los establecimientos penales de la Provincia de Mendoza", abarcando los Complejos Boulogne Sur Mer, San Felipe, Jóvenes Adultos, Almafuerte, San Rafael, Borbollón, RAM y Granja Penal Vítale Nocera Lavalle, llegando a una población total de 4.821 personas. En esa población se abordaron dos componentes fundamentales, por un lado la toma de muestra de sangre periférica a los PPL que firmaran consentimiento y permitieran realizar las analíticas de las mencionadas infecciones y por otra parte, se confeccionó una encuesta auto administrada a través de la cual se buscó caracterizar la Población.

El trabajo de campo se inició a principios de Enero 2019 y finalizó a principios de Diciembre 2019, donde se recolectaron 4.024 muestras de sangre, es decir el 83.47% de la Población Penal.

La prevalencia expresada en valores porcentuales a partir de los resultados reactivos sobre el total de pruebas realizadas fue:

Determinación	Total	Reactivos	Porcentaje
HIV	3808	6	0.16%
VDRL	4024	100	2.48%
HBsAg	4024	7	0.17%
HVC	4023	33	0.82%

Cabe destacar que se estableció contacto con los servicios de salud tanto intra como extra muro, para la atención y seguimiento de las personas que obtuvieron algún resultado positivo, otorgando la

atención y el tratamiento correspondiente según patología. Todas las personas que resultaron HIV positivo fueron incluidas en el PAPSI quien le garantiza el control y medicación aun cuando recuperen su libertad.

Más del 90% de las personas con sífilis recibieron tratamientos y control posterior con resultados satisfactorios, de los pacientes con Hepatitis C, 5 fueron tratados, de los cuales 2 han mantenido una respuesta viral negativa, sostenida por más de 6 meses y los 3 restantes finalizaron el tratamiento y están previos a realizar control. Los otros casos positivos, están a la espera de la medicación por parte del Ministerio de Salud de Nación.

Es importante resaltar que éste, es el primer estudio a nivel Provincial sobre prevalencia en personas en contexto de encierro en Unidades del Servicio Penitenciario, en el que los hallazgos en relación con la magnitud de muestras obtenidas resultan inéditos en Argentina.

Además, esta investigación articulada con la gestión permitió tejer nuevas redes, fortaleciendo y potenciando el modo de producir salud, incluyendo la participación de las personas privadas de libertad. La información obtenida por este estudio es sumamente valiosa y abre camino para la mejora de intervenciones en salud en la Población Privada de Libertad desde la perspectiva de derechos consagrados.

PROYECCIONES 2020

Se tiene proyectado para el próximo año, realizar un relevamiento al personal penitenciario de Mendoza en materia de Vacunación en forma conjunta con el Programa de Lucha Contra Hepatitis Virales.

También se ha proyectado para el próximo año, gestionar ante el ministerio de salud de la Provincia de Mendoza, la posibilidad de contratación de Médicos con especialidad, para paliar la demanda de algunas especialidades específicas, que nos permitirá reducir la demanda Hospitalaria para estas especialidades.

Se iniciaron las tratativas con el Subdirector del Hospital Lagomaggiore, para que el en el 2020, se regule un Plan Quirúrgico para PPL que tengan indicación de cirugías no complicadas o de resolución ambulatoria.

FARMACIA

La Dirección Técnica de Farmacias, dependiente de la Coordinación Administrativa y Contable, tiene la función de centrar lo concerniente al proceso de adquisición de medicamentos e insumos descartables, tales como confección de notas de requerimiento, verificación de certificados de aptitud emitidos por la ANMAT, informes técnicos de pre adjudicaciones, tanto en compras directas, licitaciones públicas o privadas, liberando de esta manera a los profesionales farmacéuticos de todo lo concerniente al proceso de compras, dejándolos disponibles únicamente para las funciones inherentes al servicio asistencial.

Los medicamentos e insumos adquiridos que se mencionan en el párrafo anterior, son recibidos en su totalidad en esta dirección, ingresados en el SIDICO.WEB, programa informático de stock presente ya en todos los depósitos sanitarios de los complejos penitenciarios y repartidos de acuerdo a las necesidades surgidas en cada uno de ellos.

Se realizan relevamientos permanentes de las existencias de medicamentos e insumos descartables en los depósitos de los distintos Complejos, y la posterior distribución equitativa en cada una de ellas, priorizando los vencimientos, los consumos y la cantidad de PPL alojados.

Todo ello, se realiza con la finalidad de optimizar los recursos del Servicio Penitenciario.

Hay que destacar que, esta política de intercambio se desarrolla en forma permanente a fin de asegurar una mayor farmacoeconomía y un uso racional del medicamento. Según la Organización Mundial de la Salud, este uso racional de medicamentos, consiste en que los pacientes reciban la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requerimientos individuales y durante el período de tiempo adecuado y con el menor costo posible para ellos y para la comunidad.

Se ha logrado incluir a los Complejos del Servicio Penitenciario en los Clearing de medicamentos del Programa Nacional Remediar con otros establecimientos estatales, tales como hospitales, centros de salud o centros de salud de cabecera de los distintos departamentos de la Provincia, lo que ha generado un intercambio permanente de monodrogas, correspondientes al Listado de Medicamentos Esenciales para el primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

Asimismo, se han realizado gestiones ante distintos Programas de Salud provinciales y nacionales, tales como Programa HIV, Tuberculosis, Salud Reproductiva, Hormonoterapia, Fibrosis Quística de Páncreas a los fines de conseguir los tratamientos correspondientes para dichas patologías para los pacientes alojados en el Servicio Penitenciario.

Photo by National Cancer Institute on Unsplash

Por otro lado, se realiza un seguimiento permanente de los pedidos de compras de medicamentos e insumos descartables, emitidos por los Profesionales Farmacéuticos y elevados al Área Administrativa y Contable para su posterior adquisición, tratando de esta manera que los medicamentos lleguen en tiempo y forma a los pacientes correspondientes, y garantizando de esta manera la salud de las PPL y dando cumplimiento de esta forma a lo establecido por la Ley 24.660 en el Capítulo IX, referido a Asistencia Médica; art. 143: "El interno tiene derecho a la salud. Deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescriptos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo".

En forma conjunta con el Área de Salud, se están gestionando políticas de vacunación para el personal penitenciario y PPL alojados en los distintos Complejos, mediante un cronograma organizado por las correspondientes Jefaturas.

Se realizaron gestiones en la Farmacia del Hospital Central a fin de unificar criterios para evitar la duplicación de los tratamientos. Además, de la necesidad de tener en cuenta, que esta Jefatura se encarga de la adquisición de medicamentos e insumos que se encuentren en falta en el Hospital, garantizando con ello que el paciente reciba la totalidad del tratamiento prescripto.

Como se señaló anteriormente el Servicio Penitenciario se encuentra incluido en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por Ley 25.673. La Organización Mundial de la Salud define el derecho a la planificación familiar como un "modo de pensar y vivir adoptado voluntariamente por individuos y parejas, que se basa en conocimientos, actitudes y decisiones tomadas con sentido de responsabilidad, con el objeto de promover la salud y el bienestar de la familia y contribuir así en forma eficaz al desarrollo del país".

Lo expuesto anteriormente implica el derecho de todas las personas a tener fácil acceso a la información, educación y servicios vinculados a su salud y comportamiento reproductivo. La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

Se ha demostrado que, entre otros, en los estratos más vulnerables de la sociedad, ciertos grupos de mujeres y varones ignoran la forma de utilización de los métodos anticonceptivos más eficaces y adecuados, mientras que otros se encuentran imposibilitados económicamente de acceder a ellos. En consecuencia es necesario ofrecer a toda la población en general, sin discriminación alguna, el acceso a la información y consejería en materia de sexualidad, el uso de métodos anticonceptivos, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios, salvo contraindicación médica específica. Por todo lo expuesto, se ha generado un stock que se renueva permanentemente de preservativos, medicamentos anovulatorios en ampollas y comprimidos, anticonceptivos para lactancia, anticoncepti-

vos de emergencia y test para detección precoz del embarazo.

Por otro lado, a los efectos de unificar criterios en relación a la confección de recetas por parte de los profesionales médicos y odontólogos, y evitar inconvenientes en las prescripciones, se establecen criterios específicos a través de un memorándum detallando en el mismo las condiciones que se deben tener en cuenta al momento de confeccionar una prescripción.

Funciones de los depósitos sanitarios

El personal que trabaja en los distintos depósitos sanitarios es responsable del manejo de los medicamentos en general, psicofármacos, medicamentos comunes e insumos descartables en cuanto a stock, descarga, consumos, vencimientos, etc.

En cada uno de estos depósitos, se realiza la preparación personalizada de los medicamentos legalmente controlados (psicofármacos y estupefacientes) bajo el sistema de "dosis unitarias", las cuales son repartidas por personal de salud de División Sanidad en forma diaria.

Dichos tratamientos se realizan de acuerdo a la presentación de recetas debidamente conformadas por los médicos que prestan funciones en la institución.

Se realiza la preparación de los tratamientos crónicos para pacientes con patologías tales como diabetes, hipertensión, hipo o hipertiroidismo, cardiopatías, trastornos dermatológicos, etc. Dichos medicamentos son entregados con el nombre del paciente una vez al mes, administrando los mismos pacientes su dosificación diaria.

También, se realiza la recepción de medicamentos provenientes del Plan Nacional REMEDIAR, los que son ingresados manualmente en el sistema de stock SIDICO para realizar las correspondientes descargas.

Cabe destacar que éste programa requiere de un constante seguimiento, tanto de stock, como de recetas, las que son realizadas en formularios especiales provistos por el plan, las que a posterior son remitidas para la reposición del botiquín mensual.

El proceso de trabajo se encuentra establecido en el Protocolo de entrega de medicamentos, resolución 543/17, para lo cual se realizan controles cruzados con el personal de División Sanidad, escaneo de recibos de medicaciones comunes y tratamientos crónicos, escaneo de planilla psiquiátricas diarias. Todo tratamiento que no ha sido recepcionado por la P.P.L. es remitido de forma inmediata a Sección Farmacia, donde se procede a gestionar el ingreso nuevamente al stock habitual.

Proyectos a realizarse en 2020

Se planteó la confección de un Vademécum Penitenciario de monodrogas e insumos medicinales, con la participación conjunta de médicos y farmacéuticos, que cubra las patologías más frecuentes producidas en los Complejos Penitenciarios. Este Formulario Farmacoterapéutico, deberá reunir las condiciones para lograr una terapéutica racional, un control de costos que permita disminuir el gasto farmacéutico y contar con una sección formativa e informativa.

Asimismo se prevé, a través del sistema informático integrado, obtener datos fehacientes e inmediatos con el objetivo de confeccionar estadísticas de consumos, tratamientos, conocer las variabilidades y sus causas y ajustarlas, logrando de esta manera una optimización del servicio. El conocimiento de estos valores permitirá realizar importantes proyecciones a futuro.

Igualmente, realizar el seguimiento del consumo mensual de medicamentos utilizados en tratamientos psiquiátricos agudos, a fin de recabar información para licitaciones futuras y verificar además excesos, relacionando estos valores con la cantidad de internos alojados en cada uno de los complejos, persiguiendo como fin común un uso racional del medicamento y la optimización de los recursos del Sistema Penitenciario.

Se propone también la incorporación de los farmacéuticos del Servicio Penitenciario a los cursos de capacitación permanentes para profesionales del Estado (PRECAF), a fin de mantener actualizados sus conocimientos y generar políticas de adaptación que optimicen el funcionamiento del Servicio.

Finalmente poder reglamentar el sistema de dosis unitarias, teniendo en cuenta las correspondientes rotulaciones, planillas de registros diarios y planillas de recuperos.

ESTADÍSTICAS DE SANIDAD

En el año 2019 hubo más de 108.153 atenciones de sanidad, mientras que en el año 2018 habían cerca de 72.000, mostrando un amplio crecimiento.

El 72% constituyeron atenciones médicas específicas:

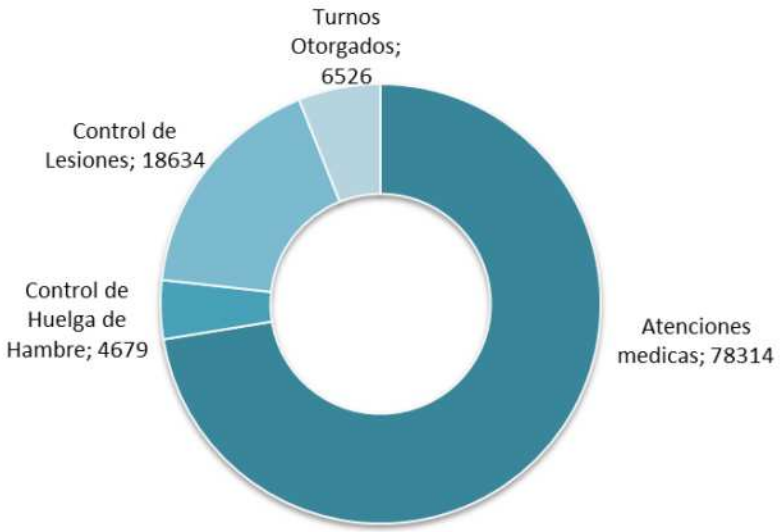

Con respecto a las atenciones podemos dividirlas por especialidad:

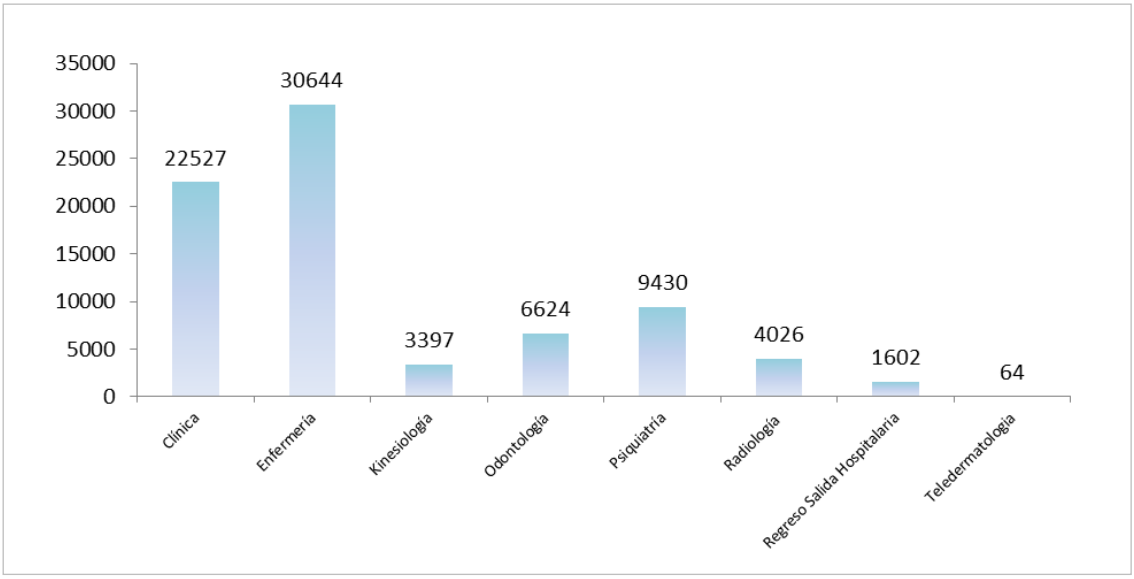

Con respecto al control de lesiones, solo el 20% de las atenciones de las PPL presentaba lesiones. Cabe destacar que las atenciones por control de lesiones han aumentado respecto del año 2018, mientras que la proporción de personas que presentaban lesiones ha disminuido.

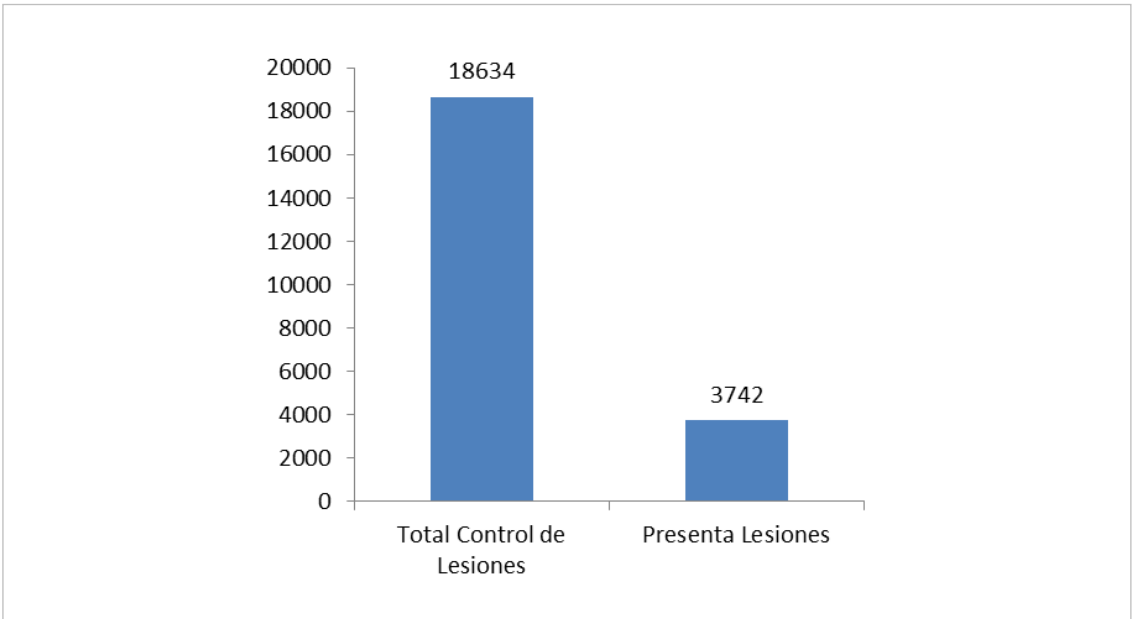

En el año hubo 1529 huelgas de hambre, correspondientes a 980 PPL.

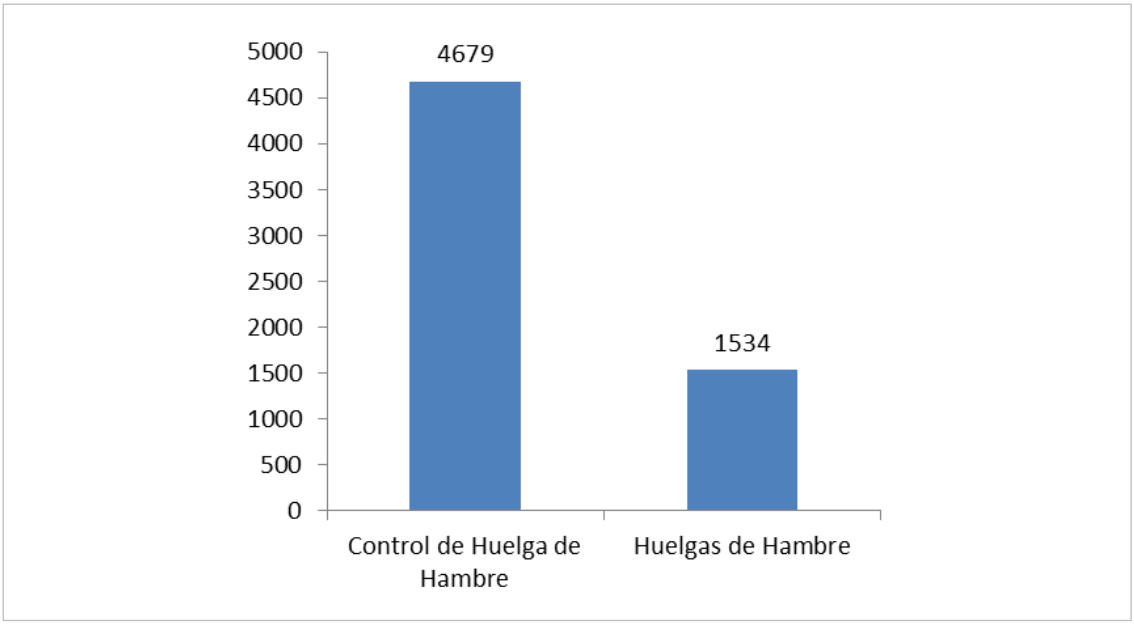

En relación a las atenciones extramuros, el 75% de las PPL que solicitaron atenciones en un nosocomio externo obtuvieron los turnos respectivos.

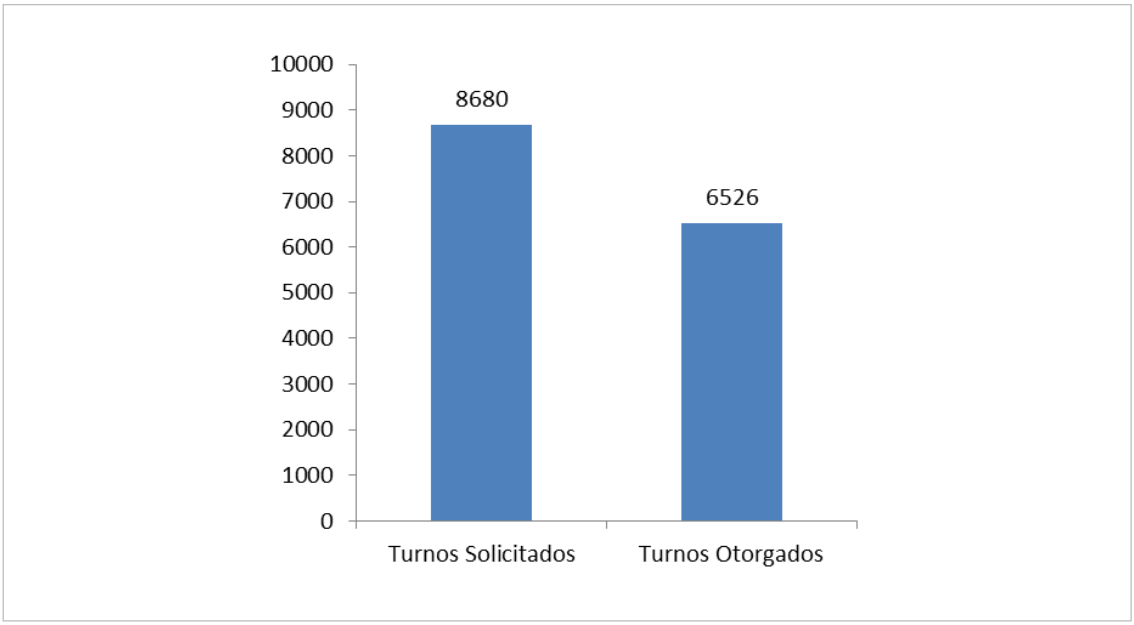

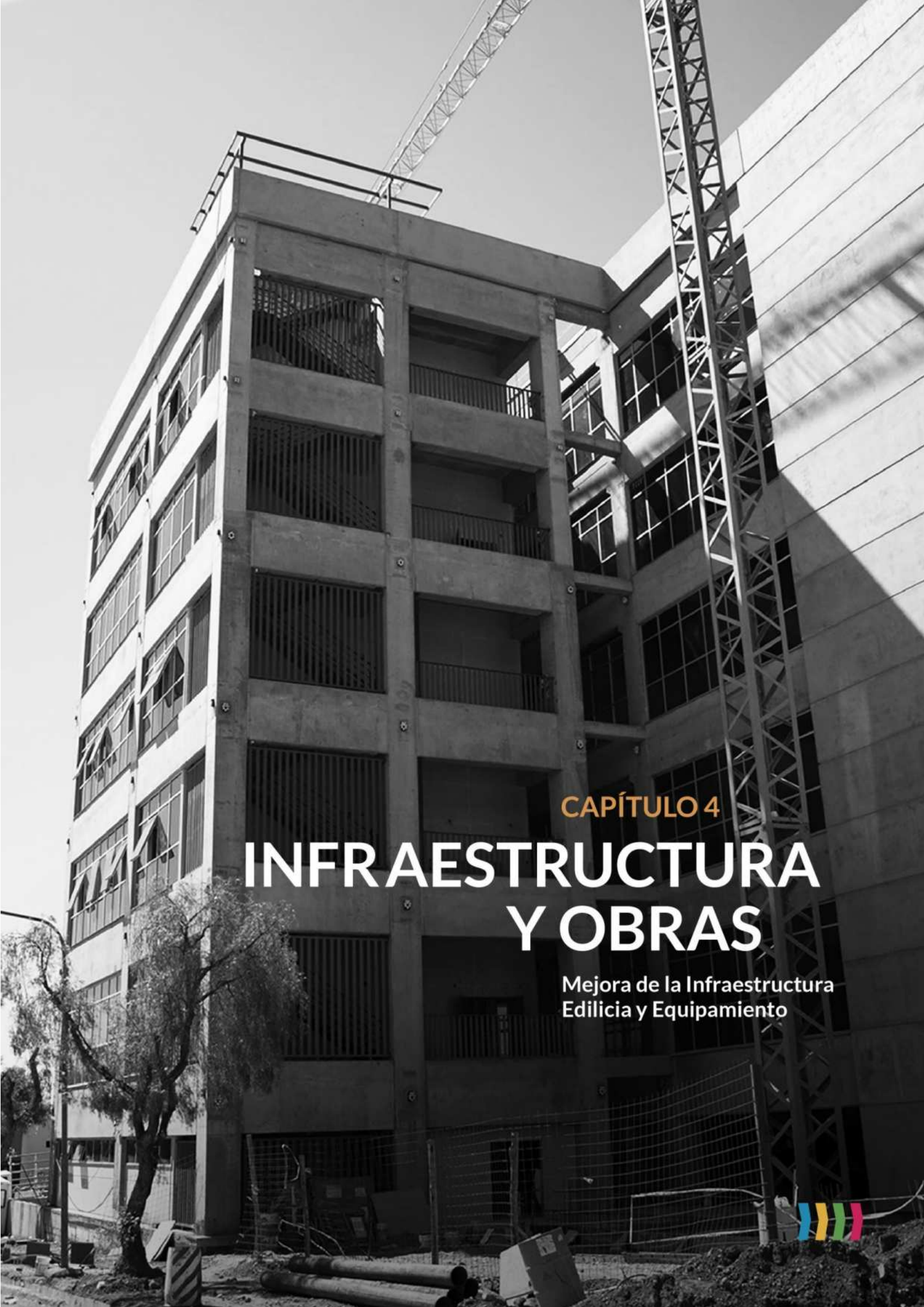

CAPÍTULO 4

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Mejora de la Infraestructura Edilicia y Equipamiento

Como se ha expuesto anteriormente, nuestra provincia viene experimentando un aumento sostenido en la cantidad de personas privadas de libertad. Esta coyuntura hace que uno de los principales desafíos del Servicio Penitenciario Provincial, esté dado en materia de Infraestructura y Obras, siendo primordial el reacondicionamiento de las edificaciones existentes y la creación de nuevos centros de detención.

Esto permite mejorar las condiciones de alojamiento de las personas privadas de libertad, como así también el favorecimiento para lograr un entorno laboral adecuado optimizando las tareas diarias del personal.

En lo referente a las labores de mantenimiento, es importante destacar las tareas diarias que se llevan a cabo en cada complejo, unidad o alcaidía, ya sea en lo preventivo o correctivo (referente a lo sanitario como agua potable, cloacas y electricidad en celdas), atendiendo las necesidades específicas de cada lugar.

En cada División de Mantenimiento, personal penitenciario especializado en electricidad, albañilería, plomería, gas, herrería y pintura de obra tiene a cargo un grupo de personas privadas de libertad, capaces de realizar estas labores, ayudando a adquirir valiosos conocimientos prácticos y que al mismo tiempo, se los capacite en diferentes oficios, promoviendo una conducta de trabajo, facilitando su empleabilidad y resocialización futura.

En este marco, se destaca en el año 2019 la creación de nuevas Unidades de alojamiento:

- Unidad Penal N° 10 “El Cerrito” en San Rafael.
- Unidad Penal N° 11 Almafuerte II.
- Alcaidía N° 3 de Tunuyán.
- Alcaidías Contravencionales.

En lo referente a este punto interviene la Dirección de Obras Públicas y empresas privadas, esto contribuye a descomprimir la población penal existente siendo una de las principales metas del Servicio Penitenciario Provincial.

UNIDAD PENAL N° 10 EL CERRITO

Ubicada en el departamento de San Rafael, este nuevo edificio alberga a PPL pertenecientes a la 2da. Circunscripción Judicial.

Con un total de 2.484 m2 cubiertos, está formado por un edificio destinado a Guardia Externa, otro a Conserjería y el tercero por el denominado Núcleo Central en la Planta Baja dividido en dos módulos para albergar a las PPL.

En Planta Alta se encuentran las Oficinas Administrativas, Subdirección y Dirección. En tanto que el personal de seguridad cuenta con un comedor equipado, dormitorios y baños exclusivos.

En lo que respecta al alojamiento, cada módulo cuenta con 26 celdas con capacidad para alojar a tres PPL por celda, lo que otorga una capacidad total de la Unidad de 156 plazas.

Compuesto por dos módulos, uno en donde se alojan PPL masculinos, procesados, mayores de 21 años, y otro en donde están alojados masculinos, penados, mayores de 40 años con pronóstico criminológico favorable.

UNIDAD 11 ALMAFUERTE II

Por su parte en el mes de Setiembre se inauguró el pabellón N° 1 y SUM de la Unidad 11 Almafuerte II. Se encuentra ubicado a una distancia de 6 km de la ciudad de Luján de Cuyo y a 35 km de la Ciudad de Mendoza en el denominado Campo Cacheuta, la misma cuenta con una Superficie de Terreno de 36.000 m2.

Su adyacencia al Penal Almafuerte I y la Cárcel Federal de Cuyo y termina de configurar un sector de concentración de infraestructura de Seguridad, mejorando sustancialmente el aspecto edilicio del

Sistema Penitenciario Provincial y Regional. Está destinado a alojar a personas de distintas características, principalmente que se encuentren en el Complejo II San Felipe y Complejo III Almafuerte, lo que permitirá descomprimir aún más esos complejos y complementará la red penitenciaria provincial.

El mismo, posee una capacidad para albergar a 1.056 internos, divididos en ocho pabellones, clasificados en Mínima, Media y Máxima Seguridad.

La edificación se divide en tres Sectores A, B y C, actualmente se encuentran funcionando el Sector A que comprende a los edificios de entrada al complejo y de perímetro, donde se encuentra la Garita de Control, Casinos de personal, Administración General, Talleres de Mantenimiento (con 6 aulas de CCT), Seguridad Externa, Conserjería y Visitas y el sector de Plaza de Armas. Las primeras PPL ingresan a principios de enero del 2020.

En el SUM, también en funcionamiento se encuentran las Áreas Administrativas con 6 oficinas para tratamiento. Conserjería, para dar visita individual de cada sector (2 patios con sus respectivos bancos y mesas), a su vez cuenta con 6 habitaciones para visita íntima o privada, y el Área de Sanidad con 2 salas de enfermería para la atención primaria, completando un total de 30.732,25 m2. cubiertos.

El Sector B será destinado a los edificios de apoyo al personal e internos, aquí se ubicará el Juzgado de Ejecución, Seguridad Interna, Panadería y Cocina, Asistencia Médica y Psico - Social.

Finalmente el Sector C para los pabellones de internación y sus equipamientos, Pabellón de Admisión, Educación, Laborterapia, y como se dijo anteriormente los diferentes pabellones de Mínima, Media

y Máxima Seguridad, compuestos de 4 alas idénticas con 16 celdas (8 en PB y 8 en PA) cada una, incluyendo en cada Ala una celda para personas con discapacidad, con un total de 47 PPL por Ala, 188 PPL por sector. En su interior, cada celda cuenta con 3 plazas (camas) exceptuando la celda para personas con discapacidad que posee 2 camas, además cuentan con un mono bloque (inodoro - lavamanos) de acero inoxidable con pulsadores automáticos para la descarga del agua. El sistema eléctrico es por cañería embutida con módulo de punto y toma y un aplique anti vandálico con sistema de iluminación led.

Una novedad a destacar, es que cada una de las celdas cuentas con un sistema de apertura electromecánico comandado por el control central, y a su vez un intercomunicador para poder comunicarse con los efectivos de seguridad.

Por otro lado a lo descripto, se agregan los ductos de comunicación entre pabellones dentro del complejo, los playones deportivos y el equipamiento de seguridad del perímetro (doble cerco de seguridad y ocho torres de vigilancia) así como los estacionamientos vehiculares y las obras viales necesarias para conectar con la rotonda de RP84 – Almafuerte. Según lo informado por los directivos de la UTE (Cartelone y Obras Andinas) el resto de la obra se encuentra en un 75% de avance de obra. El nuevo penal se presenta como una de las cárceles más modernas del país, y viene a complementar la red penitenciaria provincial, encabezada por el Complejo Penal de Boulogne Sur Mer, San Felipe y más recientemente por Almafuerte. De esta forma, se atiende a las condiciones de vida de los internos y al aumento estadístico de internos consecuencia del crecimiento poblacional.

ALCAIDÍA N° 3 TUNUYÁN

En el mes de Octubre se inauguró la Alcaidía N° 3 en el Valle de Uco, construida en un predio abandonado, ubicado en el Centro Cívico de Tunuyán. El proyecto implicó la construcción de 1.102 m2 con una Superficie Cubierta Total de 940,00 m² aproximadamente. Allí se podrán alojar de manera transitoria a más de 50 PPL.

Está destinado a alojar a personas que esperan alguna resolución judicial de esa zona, dándole prioridad a imputados por delito de violencia de género, quienes podrán permanecer en el lugar de 40 a 50 días, hasta que la justicia resuelva su situación.

El edificio consta de dos plantas, en tres sectores diferenciados con sus correspondientes accesos, logrando un ordenamiento interno y externo del mismo, dividido en seguridad y pabellones, sector administrativo y sector de conserjería.

La construcción de este edificio brinda la ventaja que las PPL que tienen que ir a Tribunales de esa zona del Valle de Uco, no tengan que trasladarlos desde los penales del Gran Mendoza, como también puedan estar más cerca de sus familias, las cuales no pueden trasladarse hasta los penales de Gran Mendoza por sus propios medios.

Este modelo se replicará en el gran Mendoza ya que un lugar de detención transitoria permitiría abaratar los costos que implica un traslado.

En ese sentido se construyeron salas de audiencia judiciales dentro de los complejos, para que, de forma online se les brinde una solución inmediata a los PPL a través de video conferencias.

ALCAIDÍAS CONTRAVENCIONALES

El proyecto del nuevo Código de Faltas incorpora una de serie de acciones consideradas como contravenciones, que prevé arrestos para delitos menores, y hace en primera instancia presumir que las personas que serían puestas bajo arresto tendrían un bajo potencial criminal.

La implementación de este código implica la necesidad de generar nuevos espacios de alojamiento para personas detenidas, con los servicios básicos necesarios, con una capacidad de hasta treinta personas en promedio, en distintas circunscripciones de la provincia.

La construcción de soluciones de alojamiento transitorio para detenidos o arrestados permite diversificar el alojamiento de una población penal generalizada en lugares geográficos específicos de la provincia, a una particular primaria o sin antecedentes en nuevas regiones que van surgiendo de la necesidad del mapa del delito que se redefine.

Las personas, que fuesen derivadas por los órganos judiciales oportunos para el cumplimiento de los procedimientos correccionales, penas y/o procesos de delitos de acción pública o privada dolosos y/o culposos que tendrían una estadía temporal, así como aquellos que son parte del proceso de prisión preventiva, tendrán un alojamiento máximo de hasta noventa días en lugares nuevos que estarían relacionados con la apertura de nuevos centros de atención judicial.

Estas soluciones de alojamientos transitorios que se propone situar, en cualquier departamento y/o región de la Provincia de Mendoza contemplan una propuesta innovadora de concreción vertiginosa en relación a los tiempos de construcción tradicional, así también como la movilidad de reubicación.

Ubicación – Terreno

Estos núcleos de alojamiento se emplazarán inicialmente en cuatro circunscripciones: Mendoza, Tunuyán (2da. circunscripción judicial.), San Martin (3ra. circunscripción judicial) San Rafael y General Alvear (4ta. circunscripción judicial).
Este modelo destinado a la Cárcel Correccional se desarrolla en torno a un eje de circulación principal, a modo de columna vertebral, que determinara la zonificación del establecimiento. El modelo inicialmente está conformado por tres bloques: Bloque 1: Recepción / Administración, Bloque 2: Alojamiento / Asistencia y Bloque 3: Recreación / Visita. La capacidad de alojamiento por sector asciende a sesenta plazas.

Básicamente, son tres bloques o zonas organizadas en torno a una circulación principal única. El Ingreso Principal al edificio se realiza a través de un Punto de Control de seguridad y Monitoreo, se supervisa el ingreso y egreso de toda la población tanto civil como penitenciaria al edificio.

Bloque 1: En este primer bloque se encuentra la Recepción General: informes, documentación, requisa y derivación, y Dirección del establecimiento, oficinas, baños públicos, comedor de personal con office y depósito. Los nodos de articulación antes de ingresar a los siguientes sectores se debe pasar por detectores de metales y hay únicamente una sola vía de circulación para todo el público que ingrese.

Bloque 2: Pertenece al área de alojamiento, asistencia y control. El Bloque está dividido en dos sectores de alojamiento con su respectiva asistencia y control. Serán alojadas personas detenidas provenientes de los distintos organismos judiciales de hasta 90 días.

Cada núcleo de alojamiento cuenta con dos módulos contenedores, de 12 metros de largo, 2,60 metros de ancho y 2,60 metros de alto. Cada módulo está adaptado para cinco celdas de aproximadamente 6m2 o más cada una, y albergan a dos personas en cada celda. Cada módulo tiene una capacidad de alojamiento de diez plazas con la posibilidad de duplicar la cantidad al realizar el montaje de otros módulos de alojamiento en planta alta.

El área de asistencia contiene un espacio para requisas, enfermerías, atención de profesionales y guardia de control.

Bloque 3: Recreación / Visita Este Bloque de se divide en dos sectores bajo una misma cubierta metálica que da lugar a un espacio cubierto de recreación y recepción de la visita, con un bloque de sanitarios.

Exterior: El establecimiento está rodeado por un cierre perimetral de doble tela de tejido metálico tipo olímpico de 5 m. de altura en todo su perímetro quedando sembrado de una doble línea de concertina a nivel de terreno interior. Hay una playa de estacionamiento adjunta al predio: una para móviles de traslado de detenidos y otra para el personal penitenciario. En este espacio exterior también se ubica la sala de máquinas y una sala de residuos.

En otro orden de cosas, esta cárcel correccional cuenta con una red informática y Centro de Monitoreo, encargado de vigilar el edificio tanto exterior como interior mediante circuito cerrado de televisión y cámaras de vigilancia.

Actualmente se encuentra en funcionamiento la alcaidía Contravencional en la Cuidad de Mendoza, y se encuentran en ejecución las obras para el resto de los emplazamientos, los cuales se espera que se encuentren operativos en el transcurso del 2020.

OBRAS POR COMPLEJOS

A continuación se detallará por complejo las mejoras realizadas en cada establecimiento penitenciario a lo largo del año 2019:

COMPLEJO Nº I BOULOGNE SUR MER

Nueva conexión de red de gas

Se realizó una nueva conexión y reemplazo de línea de la red de gas natural. La misma se efectuó desde el gabinete - medidor en el perímetro del Complejo hacia el interior del mismo, logrando abastecer las siguientes áreas: Oficinas de Dirección, Sector Judiciales, Aulas universitarias, Jefatura de Seguridad Interna, Conserjería 1, Espacio inclusivo División Psicosocial, Área de Sanidad. En cuanto a los sectores de alojamiento se reemplazó la línea de gas de los Pabellones 1, 3, 14 - A, 14 - B y Pabellón 15.

Mejoras en cloacas

Se realizó la confección de tapas de cloacas de cemento para la totalidad del complejo, mantenimiento diario de cámaras de cloacas generales y la confección de trampas metálicas y herramientas para limpieza.

En el Puesto 10, se confecciona con malla, enrejado en acequia frente y construcción de acequia de desagüe pluvial debajo del puesto.

A partir de estas mejoras en el servicio de gas y teniendo en cuenta las bajas temperaturas invernales, se dotó de seis Calderas de 250 litros, que abastecen de agua caliente tanto duchas como celdas de los pabellones 3, 8, 10, 11, 12,15 y 16. Por otro lado, se instalaron termotanques eléctricos de 120 litros en pabellón 7, y otro de 80 litros. Luego uno de 160 litros en el pabellón 14 y de 180 litros en el pabellón 9 A y 9 B. A lo que se le suma la Instalación de caldera en el pabellón 15.

En relación a lo mencionado, se construyeron y repararon “mecheros tipo anafe” en todos los pabellones, lo que mejora las condiciones para cocinar o calentar agua si los internos así lo desean.

Patio de visita

A partir del deterioro que presentaba el sector de visita, es que se realiza un mantenimiento general que consistió en la reparación de los baños, confección de mesas y bancos. Colocación tela perimetral nueva con tela media sombra, resguardando la intimidad de los PPL con sus visitantes y el resto de la población del Complejo.

Mejoras en los Pabellones

La mayor cantidad de trabajos estuvieron enfocados en el pabellón 6 por presentar importante deterioro en techos y cielos rasos, con la reparación de los mismos. También se realizaron reparaciones de plomería en baños y cloacas, y reparación de mochilas de descarga de los inodoros del pabellón 16.

En ese sentido, se realizó la demolición por peligro de derrumbe en la loza del comedor del pabellón 11 y pabellón 10, donde posteriormente se retiraron los escombros.

En lo que respecta a la iluminación de los pabellones, los trabajos de electricidad estuvieron enfocados al mantenimiento preventivo e iluminación de sectores varios, entre los que se mejoró en el Pabellón 6, Sector SUM ex pabellón 7 con la inauguración del mismo. Sumado a la instalación de llaves de punto y toma y reparaciones varias en la totalidad de los pabellones.

Por otro lado, se realizó limpieza general de techos en pabellones, reparando el techo de pabellón 8 impermeabilizado con pintura asfáltica y membrana.

Se realizó también la reparación de mampostería en distintos pabellones, y el puesto de guardia pabellón 9 - B dañado debido a disturbios de las PPL.

En la zona de plenos se construyeron contrapisos y tela de seguridad, luego en pabellón 14 - A se colocó tela perimetral.
En el pabellón 18 se realizó mantenimiento general y reparaciones varias en puertas del ingreso, como también trabajos de pintura y mampostería para tapar orificios entre celdas, y la iluminación del patio reemplazando la iluminación de reflectores de 1000w en el sector de patio por reflectores de 400w y la instalación nueva en celdas, mejorando visibilidad y la seguridad.

Diseño y remodelación de sector recreativo

Con la necesidad de proveer un lugar apto para actividades recreativas e inculcar la participación deportiva a las PPL, es que en el sector sur bajo los puestos 10 y 11, se descargaron varios camiones con tierra para jardín, luego se niveló con una topadora, dejando el espacio apto para un futuro sembrado de césped.

Iluminación

Es de destacar los trabajos en materia de iluminación ya que se mejoraron y renovaron las luces de todo el perímetro del complejo con nuevas lámparas Led de bajo consumo y reflectores de 400w en cordón centinela y en diferentes sectores, como por ejemplo seguridad interna, sector “rotonda”, sector de educación, Conserjería 2 y patio de módulos escolares, lo que contribuye significativamente a la seguridad.

En el mismo orden de cosas se reparó el Tablero Eléctrico General, y en lo que respecta Grupo electrógeno se realizó el mantenimiento reemplazando la batería del mismo, quedando en óptimas condiciones para ser un importante soporte ante una emergencia.

A nivel general, se reparó el tablero de bomba de caldera iluminando el Sector 18, la entrada al “Cuadro de manualidades”, pabellones 14 A y B, y pabellón 15. En sala hospitalaria se iluminó con lámpara bajo consumo y foto célula.

Por otro lado, se prestó colaboración en la reparación de iluminación de Unidad 8 Prisión Domiciliaria.

Iluminación módulos escolares

Reacondicionamiento y creación de nuevos sectores para personal

En lo que respecta a dotar al personal de mejores condiciones laborales es que refuncionalizaron los sectores de Seguridad Interna pasando al Área Psicosocial, y la creación de consultorios. Por su parte el Sector del Casino de Agentes se modifica y se crea un "Espacio Inclusivo" dependiente de Trabajo Social, para ello se realizaron diferentes trabajos y divisiones en durlock para la creación de oficinas.

En lo que respecta al reacondicionamiento, se reparó la instalación eléctrica y se pintó el sector de División GECOSEPE y División Educación.

Del mismo modo en la "Base Águila" del Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias (GEOP) se realizó la limpieza extracción de hierros en desuso, como también la reparación de sistema de agua con la instalación de una bomba de agua nueva. En el área de Seguridad Externa se colocó en la totalidad del techo una nueva membrana asfáltica lo que soluciona el problema de humedad del sector.

En el sector de Seguridad Interna se realizó la reparación de cañerías de gas y de agua.

En el sector de universidad se realizó la reparación parcial de cañerías de gas, como también la colocación de baldozones en sector de Módulos escolares y contrapiso sector de "Cuadro de manualidades", como en el "Taller blockera".

De igual forma se destacan los trabajos realizados a la Iglesia y Capellanía donde se reparó la mampostería de forma completa. Además se reparó la mampostería de paredes de "Avenida del trabajador", el sector de "portón 17", "portón 18" y se finalizó con tareas de pintura. Por otro lado, se reparó el portón del puesto 2 y puesto 1 y de guardia externa.

Se limpiaron los techos de panadería, sector cocina general y sectores aledaños donde se extrajo chatarra y escombro, reparando también la tela perimetral.

Construcción de garitas de seguridad en los Puestos 5 y 11

En el cordón de centinela (muro perimetral), donde se encuentra apostado personal de División Seguridad Externa, se construyeron dos garitas de seguridad desde sus bases. La labor se realizó a una altura aproximada de 6 metros, con una estructura de caños metálicos y techo de chapa, el interior se realizó de hormigón armado con terminaciones de cerámica, baño completo (inodoro y lavatorio) e iluminación.

Esta construcción es fundamental para la seguridad del complejo, brindando un refugio para que el personal pueda desempeñar sus tareas de centinela amparado de las diferentes condiciones climáticas.

Puesto 11

Refacciones generales

Vale destacar el trabajo en conjunto con el personal de la Dirección Provincial de Vialidad en la concreción de una salida de emergencia, el trazado de calle y de circulación de vehículos dentro del complejo. Luego también se realiza la limpieza de sector chacra, limpieza de escombros frente al playón de residuos.

COMPLEJO N° II SAN FELIPE

A nivel general, y teniendo en cuenta las bajas temperaturas invernales se dotó de una caldera de 250 litros con su ablandador de agua abasteciendo los Módulos 1-A y B, Módulo 2 A- B, Módulo 3 de Resguardo de Integridad Física, Módulo 4 y Módulo 6.

Por otra parte, mejorando la impermeabilización de los techos se pintó con membrana liquida los módulos 3, 4, 5 y 6.

Por otro lado, en el patio externo del Módulo 2 C se construyó un techo de chapa, mejorando las condiciones para recibir la visita.

En relación a los trabajos eléctricos se reacondicionó en forma general con recambio de llaves de luz y toma corriente nuevas, lámparas Led de bajo consumo en los Módulos 4 B y Módulos 5 A-B, donde también se pintaron los muros del patio y el frente de las celdas, y se cambió de ubicación un “mechero tipo anafe” y el horno del módulo 5 A.

Módulo N° 1 (Sectores A y B)

En el patio del módulo lado oeste, se construyó un muro que separa el módulo con el sector de zona muerta, el cual brinda una mayor seguridad a la zona. En sector del patio interno se colocó una leonera para brindar mayor seguridad a dicho sector.

Luego, en lo que respecta a herrería, en los Módulos 1 y 2 en el sector del patio interno se repararon todas las escaleras metálicas que conectan con el segundo piso de las celdas, trabajo que consistió el cambio del descanso de material desplegado por uno nuevo. También se pintaron los dos sectores de duchas, con pintura sintética.

Módulo N° 3 (Resguardo de Integridad Física)

En el de patio del Módulo, celdas N° 2 y N° 10, y el sector donde se encuentra personal de Seguridad Interna se refaccionan paredes y se pinta de forma completa con pintura sintética tanto paredes como aberturas y rejas.

También se acondicionaron los baños del patio de vista colocando mochilas de descarga a los inodoros y se pintaron los mismos.

Módulo N° 4 (sector B)

Se acondicionaron los baños del patio de vista colocando mochilas de descarga a los inodoros y se pintaron los mismos.

También se construyó un ducto de circulación donde conecta el patio interno con el patio de visita, para recibir la visita en dicho modulo, mejorando la seguridad del sector.

Módulo N° 6

En el patio de vista del Sector B, se acondicionaron los baños, pintando y colocando mochilas de descarga a los inodoros.

En el acceso al patio de visita se colocó una puerta para una mejor circulación con dos rampas de acceso para personas con discapacidad, al sector del patio de visitas. Por otro lado, en el sector de ingreso se construyó un Salón de Usos Múltiples.

En el sector de guardia del personal se confeccionó toda la red de alimentación de agua potable.

Con respecto al Sector A se acondicionó un sector para un proyecto de lavado y planchado de ropa para niños, donde estos serán donados.

Refacciones en edificio de sanidad y construcción del sala post quirúrgica transitoria

Teniendo en cuenta el deterioro de general que presentaba el área, se repararon las paredes y se pintó tanto el interior como el exterior de todo el edificio. También se cambió el motor y se realizó el mantenimiento general del equipo de calefacción.

En la parte externa, se fabricaron y colocaron pasamanos desde el inicio del edificio de sanidad hasta la jefatura de seguridad interna. En lo que respecta a la electricidad se extendió el cable en sanidad para los Aires acondicionados y se cambió de ubicación el compresor de odontología.

En función de estas mejoras se destaca la construcción de una sala post quirúrgica que facilita la atención médica post quirúrgica para casos de complejidad media, lo que evita el traslado y permanencia en nosocomios públicos. Para ello se reacondicionaron camas ortopédicas donadas por el Hospital Lagomaggiore.

Construcción de techo en puesto control de ingreso vehicular

En el sector del portón principal de acceso vehicular se construyó una estructura metálica con chapa trapezoidal en la parte superior, con dos reflectores Led, pintando tanto la estructura como los portones de ingreso.

Este puesto es de extrema importancia ya que en él División Seguridad Externa, realiza los controles a los vehículos de proveedores y camiones de recolección de residuos que ingresan y egresan al complejo diariamente. A este trabajo debemos agregar el mantenimiento de iluminarias del muro del perímetro.

Con esta obra se mejora la seguridad del sector a la vez que protege al personal de condiciones climáticas adversas.

Recepción de visita

En el área de ingreso al Complejo, se fabricó sobre el mostrador una ventanilla de seguridad con estructura de caños y policarbonato, con tres lámparas led, mejorando así la seguridad y recepción de los visitantes.

Luego en la zona de ingreso del personal se fabricó una división metálica, para sectorizar y mejorar el ingreso del personal y los visitantes que aguardan su ingreso.

Refacciones generales

Entre ellas se destaca el acondicionamiento de la Capilla “Cura Brochero” la que se pintó el interior y exterior. Asimismo se construyó una puerta de acceso y una cruz iluminada en la parte superior.
Por la falta de agua en el Sector de Educación se colocó una cisterna con una bomba presurizadora con control inteligente que tiene como objetivo aumentar la presión de agua de una red hidráulica para elevación de la misma a los tanques de agua.

Se confeccionaron dos arcos para jugar hockey, entregados a la Unidad 3 Penal de Mujeres.

Se instaló un aire ventana en División Recursos Humanos.

Se realizó también la reparación de la acequia y ampliación de puente en la calle dos.

Cabe destacar el armado de un baño en Puesto Nº 1, la colocación y fabricación

de ménsulas para los patios de los módulos 1 al 6.

Finalmente, con la colaboración de las PPL se realizó la fabricación y colocación de un nuevo mástil de doce metros de altura para la plaza de armas.

COMPLEJO Nº III ALMAFUERTE

Nuevos espacios educativos

Entre los trabajos más importantes de año se destaca la construcción de 8 aulas con capacidad para veinte alumnos cada una, con espacios equipados y ambientados para que las personas privadas de libertad cursen sus estudios. Con esto, el Área de Educación podrá contar con más de 160 lugares para el dictado de clases. Es por este motivo que se realizaron diferentes trabajos como los veredines que rodean dichos espacios y su conexión con el baño, donde también se instaló el sistema de agua y cloacas.

En lo que concierne al sistema eléctrico fue necesario realizar una nueva cámara y tablero con una nueva acometida para abastecer a dichos sectores. Con este trabajo se logra la provisión eléctrica de Capellanía, SE.TR.I. y Alcaidía, ya que dichos sectores sobrecargaban la antigua línea eléctrica.

En este contexto, también se realizó la reparación de cámaras eléctricas en el sector Cocina, ya que el sobrecalentamiento de los cables causó que se incendiaran. Es por ello, que se buscaron las cámaras eléctricas bajo tierra la que se extrajeron para luego reparar los cables y restablecer el servicio. Finalmente se levantó la cámara, de manera de que no vuelva a suceder el ingreso de tierra durante las lluvias.

Playón para el tratamiento de residuos sólidos

Sobre el antiguo espacio destinado al alojamiento de residuos sólidos del Complejo, un espacio a cielo abierto y de tierra, se realizó una platea de cemento con rampa de ingreso para vehículos pesados. Luego, se colocó el total de los perfiles C de la estructura. Para el año 2020 se ha proyectado la colocación de los techos, cierre perimetral con espacios internos para la clasificación de los residuos, instalación del servicio de agua y luz. El proyecto tiene como finalidad el cuidado del medio ambiente y clasificación de los residuos para su posterior reciclado.

Refacción del módulo 5 de Resguardo de Integridad Física

En las alas 2 y 3 se refaccionó el total del sistema eléctrico con 500 metros de cableado subterráneo y un tablero eléctrico para abastecer el servicio a ECO centinela número 8, con la colocación de 10 reflectores Led en todo el perímetro del módulo.

A esto se le suma las mejoras en la totalidad de las celdas del módulo, donde se cambiaron las llaves de luz con nuevos focos, se repararon el total de camastros, recambio de policarbonatos de ventanas, refacción de puertas y mesas.

Del mismo modo se refaccionó el total de los sistemas de agua con el

reacondicionamiento de cámaras del sistema cloacal, el reemplazo de las tapas metálicas ubicadas a los costados de los ingresos a los módulos donde se ubican las rejas atrapa sólidos de las salidas de los módulos.

Refacciones en áreas de personal

En lo que respecta a las mejoras del área de personal se destaca la pintura total en sector administrativo, muros frontales de seguridad externa, conserjería 1, casino de suboficiales y casino de oficiales. En las oficinas de Psicología y Trabajo Social se colocaron divisiones de durlock para una mejor atención de las PPL.

En las torres del cordón de centinela N° 4 y 5 se restableció el servicio eléctrico original con la reparación de las líneas en las cámaras eléctricas y una nueva cañería externa y estanco para el servicio.

Se realizó también la reubicación de sala de monitoreo. Para ello se realizaron nuevas conexiones eléctricas, pintura total de la sala, del piso y todos los escritorios pertinentes para una mejora del sector.

Refacciones generales

Se realizó la limpieza, desinfección y posterior pintura con membrana líquida, en el “Sector de máquinas” del todos los módulos del Complejo, con la intención de disminuir los inconvenientes de roedores y filtraciones hacia los pasillos de ingreso de los módulos.

En el sector de duchas de los módulos 2, 3 y 4 se realizó el cambio de los cuadros de duchas ubicados por el sector externo hacia el sector interno de los módulos de manera de aumentar la vida útil de las llaves esféricas ya que el sistema antiguo era defectuoso. También se pintó con pintura “Epoxi” la que provee alta resis-

tencia química a sustancias corrosivas como el agua, mejorando la durabilidad de la misma.

En relación al Sistema cloacal general del Complejo, se realizó la construcción y colocación de 20 tapas de cámaras cloacales en reemplazo de tapas faltantes o en malas condiciones.

COMPLEJO N° IV SAN RAFAEL

En el año 2019 se continuó con el plan de mejoras edilicias previstas en el Complejo Penitenciario, las obras realizadas más relevantes se describen a continuación:

Restauraciones en el Pabellón N° 3

La mayor parte de los trabajos estuvieron enfocados a este pabellón debido al deterioro general que presentaba. Como primera medida se comenzó por el pasillo y cocina donde se repararon cielorraso y muros y se colocó un revestimiento cerámico en sector de cocina. Luego se aplicó un esquema de pintura látex en muros y cielorraso, en tanto se colocó esmalte sintético en la totalidad de las puertas de las celdas. Posteriormente, se reparó por completo el baño, incluida la instalación sanitaria de cloacas y agua, artefactos sanitarios y accesorios con la colocación de revestimiento cerámico.

En lo que respecta al sector de Guardia del personal se repararon el cielorraso y los muros, en el sector de cocina se colocaron revestimiento cerámico. Luego de aplicó un esquema de pintura látex en muros y de esmalte sintético en la carpintería y cielorraso.

Construcción de Cisterna

Debido a la escases general de agua se previó la construcción de una cisterna para reserva de agua de 5.500 litros para los Pabellones N° 3, N° 10 y N° 11. Para ello se dotó de un sistema de bombeo para la elevación del agua hacia el techo de los pabellones y la instalación eléctrica completa de acuerdo a las necesidades del proyecto. Luego para la protección de las instalaciones se realizó una sala de máquinas en la que están contenidos los tanques de agua.

Salida de emergencia Pabellón N° 2 y N° 11

Teniendo en cuenta la problemática sísmica de nuestra provincia o de cualquier tipo de siniestro ya sea incendio o circunstancia que lo amerite, era necesario un plan de contingencia para una rápida evacuación del establecimiento. Es por ello que una vez estudiada la problemática y aprobado el proyecto ejecutivo por la Dirección del complejo, en cada uno de los pabellones N° 2 y N° 11, se deshabitó y demolió una celda para poder así materializar las salidas con una puerta de metal y la señalización correspondiente a la misma. Esta obra es fundamental para la seguridad tanto de las PPL como del per-

sonal teniendo en cuenta que entre ambos pabellones hay alojado un total de 110 personas.

Reparación Puesto de Vigilancia N° 4

Donde se encuentra personal de Seguridad Externa se realizó un trabajo de hormigón armado para reparar la losa, anulando un ingreso inferior existente.

Reparación pluvial del Patio Norte

Se reacondicionó en su totalidad la cámara de inspección y reemplazó la cañería de desagüe pluvial del patio Norte del complejo.

UNIDAD N° 3 CÁRCEL DE MUJERES EL BORBOLLON

Centro de Contacto Ciudadano

Como principal obra se destaca la puesta en funcionamiento del Centro de Contacto Ciudadano (CCC) de la línea 148, perteneciente Gobierno provincial para trámites y consultas relacionadas al Registro Civil, brindando información general y otorgando turnos. Cuenta con tecnología moderna y un sistema que graba el cien por cien de las llamadas, lo que permite auditar en tiempo real todo lo que se está hablando.

Para este proyecto se capacitó a 13 mujeres del penal y tuvo como único requisito fundamental y excluyente contar con excelente conducta en la unidad para poder acceder a las entrevistas.

El proyecto tiene la finalidad de mostrar, en términos generales, las bondades del teletrabajo como una fuente de trabajo y una oportunidad laboral dirigida a una población vulnerable que puede ser aprovechada como potenciales teletrabajadores en diferentes servicios de gobierno, en este caso a mujeres privadas de la libertad.

Reparaciones en sectores de personal

En el sector de Seguridad Interna se refaccionó la ducha de personal, con la confección de ventana, cuadro de ducha, con cerámicas completa y pintura en carpintería, brindando al personal la posibilidad de higienizarse adecuadamente.

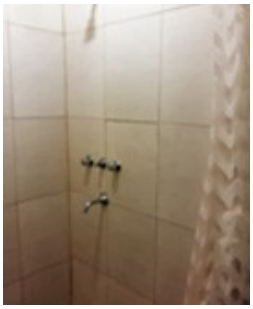

Se realizó también la reparación de oficinas administrativas de División GECOSEPE, Trabajo Social, Educación y Jefatura, se colocó el cielorraso, tapiado de puerta, revoque grueso y fino, abertura de puerta y pintura del sector. También

se refuncionalizó el sector de Seguridad Interna pasando a la oficina de Nutrición, para ello se realizaron trabajos de electricidad, durlock, albañilería y pintura general.

En el perímetro del complejo se confeccionó el Puesto N° 4, con una estructura de caños metálicos y techo de chapa, hormigón armado y ventanas. Esto mejora la seguridad del perímetro y brinda un refugio al personal allí apostado.

Se mejoró la impermeabilidad en el techo del Sector 3, donde se ubica División Judiciales y Recursos Humanos, colocando una nueva membrana asfáltica solucionando el problema de humedad del sector.

Se realizó la nivelación y limpieza en diferentes sectores del Complejo, como por ejemplo en la zona de ingreso y perímetro. De estos trabajos se destaca la creación una cancha de deportes con la colocación de un tanque de reserva y bomba de agua para realizar el riego en la que se proyecta el sembrado de césped, buscando inculcar la participación de actividades deportivas a las PPL.

Se efectuó la ampliación de la base de Sección Requisa, creando así un acceso más rápido al interior de esta unidad penal. Para esto se realizó un cierre completo (paredes, cielorraso y puerta) con rejas revistiendo las mismas por fuera con una placa de madera tipo MDF y Durlock.

Confección de veredines

Para mejorar la circulación del personal, se realizó un veredín que permite vincular las áreas administrativas de Seguridad Interna, Call Center, Requisa y Dirección. Sumado a esto se realizó otro veredín desde el Sector de Admisión (Eco II) hasta División Seguridad Interna.

Por otro lado, se confeccionó e instaló un mástil para el sector de educación.

Nuevas luminarias

Se realizó la colocación de nuevas luminarias sobre el perímetro externo, iluminando la playa de estacionamiento y sector externo de la Unidad. Para lo cual se tuvo que realizar el cableado completo desde tablero general hasta la última lámpara automatizada con fotocélula, lo que contribuye significativamente a la mejora de seguridad.

Mejoras en celdas

Teniendo en cuenta el deterioro que presentaban, se llevaron a cabo diferentes trabajos de pintura en la totalidad de las celdas, pasillos, sanitarios, escaleras, rejas y aberturas de toda la Unidad. También se realizó la limpieza de las cisternas de agua y tanques de elevación.

Entre otros, se realizaron trabajos de revoque fino en la escalera y el pasillo de aulas de educación, ubicadas en el sótano. A esto se le suma la reparación de instalación eléctrica en Aula Taller de costura y pasillo.

UNIDAD Nº 5 SIXTO SEGURA

Se realizaron reformas en la Unidad V Sixto Segura. Las obras constaron de dos etapas, por un lado se restauraron los módulos prefabricados, y se les adicionaron todos los elementos para cumplir con las nuevas funciones establecidas en el programa de necesidades, por ejemplo se repararon las Torres de Vigilancia, se construyó un nuevo muro de cierre perimetral de bloques de hormigón y accesos con cierres propios de la unidad teniendo en cuenta las calles internas del predio, dándole sentido de circulaciones programadas y previendo posibles siniestros dentro del Penal.

En la parte exterior, se focalizó en la urbanización como creación de acequias, veredas, cordones a lo largo de un tramo de 133,00 metros de largo, con nuevo acceso a la Unidad y circulación vehicular.

Una segunda etapa consistió en la remodelación del Núcleo Central de los pabellones y de las alas Este y Norte con espacios destinados a la atención de PPL (enfermería, consultorio médico, psicólogo y abogado) y un salón de usos múltiples. Como apoyo a estos espacios se contemplan un grupo sanitario, depósitos y sala de máquinas.

Por otro lado se destaca la construcción del Edificio de Conserjería y Edificio de Seguridad Externa, que contiene las Oficinas Administrativas con su grupo sanitario, control vehicular, un dormitorio y un armero, que complementa a los existentes de acuerdo al funcionamiento determinado. En el mismo edificio hacia el sur, se encuentra el Salón Comedor, un grupo de sanitario (hombres, mujeres y personas con discapacidad), una cocina, un depósito de frío, un depósito de víveres y un patio de acceso vehicular.

UNIDAD Nº 6 JÓVENES ADULTOS

Módulo 7 y Patio de Visita

Entre las mejoras del sector se realizó un contra piso de cemento, luego se construyó una estructura metálica para las telas perimetrales y se realizaron refacciones en los baños del sector. Por otro lado, en lo que respecta a la seguridad del lugar se colocó la iluminación en los dos patios, y se efectúa el mantenimiento de reflectores en perímetro y de techos.

En el Módulo 7 - A se pintó de forma general el patio, el Interior de las celdas y la totalidad de la carpintería metálica.

Módulo Nº 8

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas invernales se realizó la reparación general de la cañería del agua caliente del módulo completo.

En el Módulo 8 - B se creó el Aula de Cultura, donde se realizan diferentes talleres y apoyo a los jóvenes.

Luego en ambos módulos 7 y 8, para evitar filtraciones de agua se pintaron los techos con membrana líquida, realizando la limpieza con hidrolavadora de los sectores de la guardia y baños.

Sector de ingreso y sectores externos a la Unidad

Como medidas de mantenimiento y obra general se realiza el salpicrete en las paredes, pintura de carpintería tanto en los sectores de guardia como también en sectores externos (jardines), donde también se realiza el contra piso y el muro de contención.

Por otro lado, en la zona del Sector Educación se colocó una tela media sombra, luego se construyeron los veredines en el ingreso al Aula N° 1.

Oficina de guardia de Seguridad Interna

Se realizó la remodelación general de la misma, con la construcción de un baño y bacha de lavatorio para el sector del personal. De igual forma, en la Oficina del Resguardo de Integridad Física (RIF) se completó creación del entrepiso para el depósito de la oficina.

Creación Base de Requisa y nuevas oficinas

Se construyó la oficina de Requisa ubicada en el Módulo 7 - B, sumado a la fabricación del armero dentro de misma la base, la cual es fundamental para una mayor rapidez de acción a la hora de intervención. Por otro lado, en las nuevas oficinas del personal se construyó una escalera y rampa de ingreso.

También se destaca la pintura y colocación de señalética en la Unidad.

Refacciones generales

Entre los trabajos realizados se destaca la elaboración de 40 camastros mejorando las condiciones de alojamiento dentro de las celdas de los Módulos 7 - B, 8 - A y 8-B. Por otro lado la extracción de chatarras y finalmente, la creación del baño del personal en el Sector Mantenimiento.

UNIDAD N° 7 AGUA DE LAS AVISPAS

Con la colaboración de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, en el sector del perímetro se realizó una limpieza general y control de malezas con retiro de escombros, logrando así una mayor seguridad al mejorar la visual de la zona externa.

En el ingreso a la Unidad se realizó la reparación y cambio de rodamientos del portón principal de acceso a la Unidad, donde también se construyeron cocheras para el personal penitenciario.

Luego en el interior de la Unidad se destaca la construcción de la Plaza de Armas con la confección y posterior instalación del mástil para la bandera nacional.

En el Sector de Alojamiento, en lo que se refiere a la iluminación se repararon las

luces con la posterior conversión a Led, lo que optimiza la utilización de energía.

Refacciones generales

Se realizó la construcción de una plataforma de hormigón para contenedores de residuos.

Por otro lado se procedió al retiro de mingitorio de baño de PPL, para posterior construcción de piletón de lavar.

OBRAS EN EJECUCIÓN

Alcaidías Contravencionales

Como se mencionó al inicio, la aplicación del Código de Faltas incorporó a las funciones del Servicio Penitenciario lo relativo a Contravenciones, por ello se dispusieron nuevos espacios de alojamiento para este tipo de arrestos.

Para dar respuesta efectiva a esta necesidad, además de la creación de la Alcaidía Contravencional en la Ciudad de Mendoza, se está realizando la construcción de alcaidías contravencionales ubicadas en las distintas circunscripciones judiciales. Estos núcleos de alojamiento se emplazarán inicialmente uno en cada circunscripción: Mendoza, Tunuyán, San MartÍn, San Rafael y General Alvear.

Estos alojamientos transitorios de módulos tipo contenedor marítimo adaptado, representan una solución innovadora de concreción acelerada en comparación a los tiempos de construcción tradicional. Con los servicios básicos necesarios y una capacidad de hasta treinta personas en promedio, permite situarse en cualquier zona y con posibilidad de reubicación, ya que solo requiere contar servicios básicos (agua, electricidad, etc.) en predios propios del Ministerio de Seguridad o Gobierno de Mendoza.

Se prevé la inauguración de las alcaidías restantes en el transcurso del año 2020.

Polo Judicial

La construcción del Polo Judicial Penal, que comenzó en noviembre de 2018 se espera que esté finalizada para julio del 2020. Con una inversión que supera los 1.600 millones de pesos, la edificación de este moderno complejo judicial es cofinanciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se posiciona como una de las mayores obras de infraestructura de la provincia de los últimos años y emblemática a nivel nacional.

Ubicado en un predio de 97.100 m2 al oeste del Complejo Penitenciario II San Felipe, contará con una superficie Cubierta General 35.000 m2. Los trabajos comprenden la construcción cuatro edificios que se organizan en torno a una Plaza Central, y serán destinados al Fuero Penal de la 1ra. Circunscripción-Suprema Corte de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa.
Entre ellos, se destaca la construcción de la Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.DA), esta obra tendrá una superficie cubierta de 3.375m2 donde se recibirá a las PPL condenados y procesados de los complejos penitenciarios de Mendoza, como también a los detenidos provenientes de las

comisarías. Su distribución está dispuesta en bloques donde se encontrará personal administrativo tanto de Policía como del Servicio Penitenciario Provincial, quienes trabajarán de manera coordinada.

De igual forma, en otro bloque se encontrarán las personas detenidas con una Cantidad de 80 celdas y 6 calabozos, sumado a esto, un sector para los abogados defensores con un Total de 240 plazas de espera.

Para el traslado de las PPL a estas dependencias se creó la denominada Circulación Peatonal Subterránea, un túnel con un total de 325 metros lineales que vincula al Complejo Penitenciario II San Felipe con la Suprema Corte de Justicia.

Por último, a estos cuatro edificios se agrega una Subestación Transformadora-Sala de Grupos Electrógenos para el suministro eléctrico del conjunto.

Esta importante obra agilizará los procesos de la Justicia Penal con una optimización de los recursos económicos, humanos y logísticos mediante la agrupación de éstos centros neurálgicos en una dependencia autosuficiente con altos controles de seguridad. Por consiguiente, se generarán importantes ahorros económicos para el Estado, ya que por un lado habrá una menor cantidad de móviles y personal abocado al traslado de las PPL, y por otro, permitirá el ahorro de alquileres al Poder Judicial.

CAPÍTULO 5

SEGURIDAD

Acciones de Seguridad

El Servicio Penitenciario de Mendoza, a través de la Coordinación de Seguridad, busca generar y aplicar mecanismos destinados a garantizar el orden y la seguridad de las personas privadas de libertad. Por ello, entiende como prioritario la necesidad de trabajar en la constante capacitación y actualización de protocolos mediante la formación del personal destinado para ese fin, realizando cursos apuntados a lograr una mayor productividad, y una correcta adaptación de los efectivos a su ambiente laboral.

Estas actividades buscan fundamentalmente propiciar y fortalecer los conocimientos técnicos necesarios para optimizar el desempeño laboral y las relaciones interpersonales a fin de intentar garantizar un buen ambiente laboral dentro de las cárceles.

A continuación, se realizará un recuento de las acciones destacadas del 2019, en donde entre las principales, encontramos la creación y puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos penitenciarios, destinados no sólo a garantizar y mejorar las condiciones y necesidades de alojamiento de la población penal, sino también a manejar conceptos, tecnologías y protocolos que constantemente requieren ser actualizados.

UNIDAD PENAL Nº 10 – EL CERRITO

El 3 de Julio el Servicio Penitenciario Provincial, inauguró en San Rafael la "Unidad Penal 10 El Cerrito", finalizando el proyecto "Terminación y Adecuación de la Colonia Penal Sixto Segura", que se encontraba abandonado y fuera de uso.

El diseño de la obra, tuvo en cuenta el concepto de cárcel como un lugar de resociabilización y no de reclusión. De esta manera, se tienen previstos sectores destinados a la educación y al trabajo, diferenciando y sectorizando procesados y penados.

Dicho establecimiento cuenta con 156 plazas de alojamiento para varones. Dividiendo la obra, en dos sectores de alojamiento para personas privadas de su libertad, procesados primarios mayores de 21 años y penados mayores de 40, sin perjuicio de futuros destinos que puedan asignarse a la misma.

UNIDAD DE ALOJAMIENTO PERMANENTE Nº 11 ALMAFUERTE II

Este moderno edificio, incluye, módulos de alojamiento permanente, salones de usos múltiples, oficinas administrativas y demás dependencias, destacando que se contará con un total de 1.046 plazas de alojamiento destinadas a PPL una vez finalizada la obra total.

Actualmente, se encuentra en funcionamiento una parte, compuesta por cuatro alas, mientras que el resto aún está en obra.

Está destinada al alojamiento exclusivo de personas privadas de la libertad con situación judicial de penados y excepcionalmente a personas privadas de la libertad con especificaciones particulares definidas por la administración general.

POLO JUDICIAL

Con el "Polo Judicial" se busca dotar de soporte estructural que acompañe las reformas procesales que permitan agilizar los procesos en la Justicia.

Dicha obra incluye mejoras que hacen al sistema de seguridad de servicio penitenciario como lo son:

- La Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.DA) que recibirá a las PPL condenados y procesados de los complejos penitenciarios de Mendoza, como también a los detenidos provenientes de las comisarías. Se contara con una cantidad de 80 celdas y 6 calabozos.
- La Circulación Peatonal Subterránea destinada al traslado de las PPL. El mismo contiene un túnel con un total de 325 metros lineales que vincula al Complejo Penitenciario II San Felipe con la Suprema Corte de Justicia.
- La Subestación Transformadora - Sala de Grupos Electrógenos para el suministro eléctrico del conjunto.

ACTIVIDADES DESTACADAS 2019

Por otro lado informamos lo realizado a través de las diferentes áreas encargadas de Seguridad:

DIVISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE CONTROL Y BÚSQUEDA

La División Especial Conjunta de Control y Búsqueda, en conjunto con la Policía de Mendoza, dirige, coordina, y establece acciones tendientes a dar con el paradero de personas privadas de libertad fugadas del Servicio Penitenciario Provincial.

Asimismo, realiza gestiones en materia de inteligencia para la prevención de posibles fugas.

Según las estadísticas en el segundo semestre del año, el trabajo y accionar constante de dicha División ha tenido frutos positivos, ya que se ha logrado recapturar a una gran cantidad de personas que se encontraban con pedido de captura.

En el año 2019 se registraron un total de 54 fugas en el Servicio Penitenciario provincial. La mayor cantidad se produjeron en el régimen de detención domiciliaria, representando el 57% del total de los casos, mientras que 30% se dieron en el régimen de salidas transitorias, como se observa a continuación:

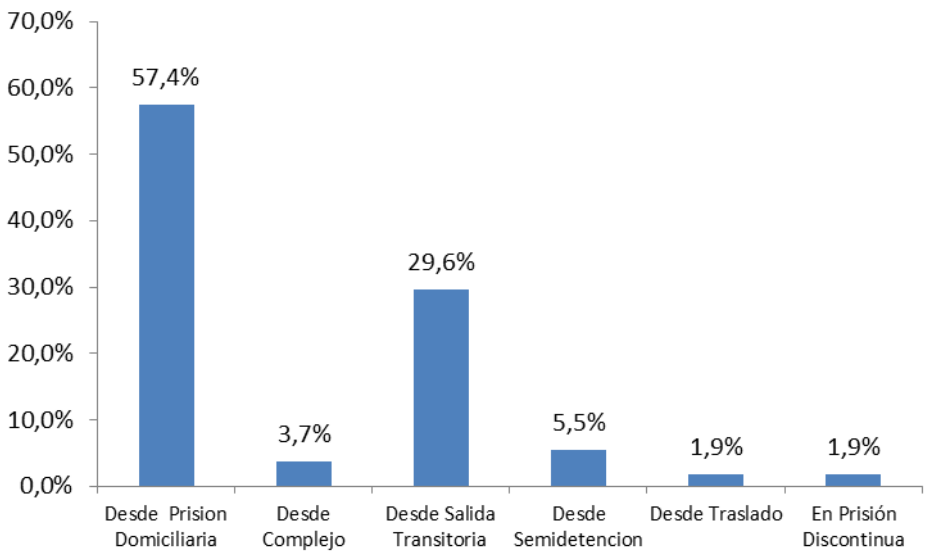

Cabe destacar que se dieron 42 reingresos de fuga, es decir que el 78% de las PPL fugadas fueron recapturadas.

DIVISIÓN ARMERÍA CENTRAL

Control y calificación de material

Se realiza un exhaustivo y periódico control de material, para confeccionar un registro actualizado según la clasificación de armas para detectar las que se encuentren fuera de servicio o en condiciones operativas (auditoría interna).

Este control se realiza de forma efectiva en los diferentes complejos y unidades penitenciarias. En tanto que, el personal que posee armas provistas, tiene un control semestral del cual se obtiene información sobre el estado y situación en la que se encuentra cada una.

Armamento

Se llevó adelante un recambio y reaprovisionamiento de cartuchería en los distintos complejos penitenciarios. De igual manera se impulsó un recambio de armamento de dotación individual según requerimientos.

Además se dotó de provisión de cascos anti disturbios y escudos a la Sección Requisa de los diferentes complejos penitenciarios.

Se produjo la entrega de una provisión de armas largas, de puño, chalecos y esposas al Unidad N° 11 Almafuerte II.

Finalmente cabe destacar que de forma diaria se realizan las tareas de limpieza en las denominadas armas largas de los Cordones de Centinela de cada uno de los complejos y unidades penitenciarias.

Asignación de chalecos

Se realizó un recambio completo de chalecos balísticos y fundas de chaleco en los Complejos Almafuerte, Boulogne Sur Mer, Unidad Agua de las Avispas y Unidad N° 3.

Capacitaciones

Durante el 2019 se desarrollaron diferentes cursos y capacitaciones destinadas a mejorar la formación y la calidad del manejo de armas provistas por parte de los efectivos. Entre ellos se destacan:

- Academia de manejo de armamento en seco y posterior práctica en polígono de tiro, para todo el personal que desempeña tareas en los complejos Boulogne Sur Mer, San Felipe y Unidad N° 3, con el objetivo de mejorar los conocimientos y evaluar a todo el personal para poseer idoneidad de tiro, indistinto de la tarea que desempeña. Dichas capacitaciones se dictan de forma continua, respondiendo a la necesidad de cada jefatura y en coordinación para no alterar el normal desarrollo de tareas cotidianas.

- Participación como instructores en el Curso de Aspirantes a Agentes Penitenciarios, con la materia de Arma y Tiro.

- Evaluación de idoneidad de tiro a los aspirantes del Curso de Formación Promoción XIX.

DIVISIÓN GEOP

El Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias interviene para la restauración del orden en situaciones complejas, también en el rescate y recuperación de rehenes y en el traslado de internos de alta peligrosidad. El objetivo es restaurar el orden resguardando la vida de todos los involucrados.

Dada la profesionalización de esta unidad táctica, se trabaja continuamente en la instrucción y formación de su personal.

Semanalmente se realizan instrucciones ordinarias para el personal de la División en el Campo de Instrucción de Base GEOP y Establecimientos Penitenciarios.

Asimismo, se desatacan los siguientes cursos de instrucción:

- Curso de Rapel Táctico GEOP.
- Curso de Tirador Selecto GEOP.
- Curso de Puñal Táctico GEOP.

- Curso Operador Táctico Urbano GEOP.
- VII Curso de Operador Brechero GEOP.

Otros cursos realizados

- Nivelación de Brechero de la Policía de Mendoza.
- Curso Básico GES Policial Mendoza.
- Curso docencia Policial Mendoza.

La División GEOP también se distingue por brindar apoyo a otras divisiones del servicio penitenciario en capacitación y formación. Algunas de estas instrucciones que se llevaron a cabo en el año 2019 fueron:

- Capacitación a personal SERP Complejo N° I Boulogne Sur Mer.
- Capacitación a personal SERP Complejo N° II San Felipe.
- Capacitación a personal SERP Complejo N° III Almafuerte.
- Capacitación a personal de División Seguridad Externa Complejo II San Felipe.
- Capacitación a personal de División Seguridad Externa Complejo III Almafuerte.
- Capacitación a personal de División Seguridad Externa Complejo Almafuerte II.

Intervenciones

En el año 2019 se han producido un total de 181 intervenciones del Grupo Especial en los distintos establecimientos provinciales, a fin de controlar y disuadir alteraciones del orden.

La cantidad de intervenciones se ha reducido respecto de 2018, que fueron 306.

Intervenciones por mes

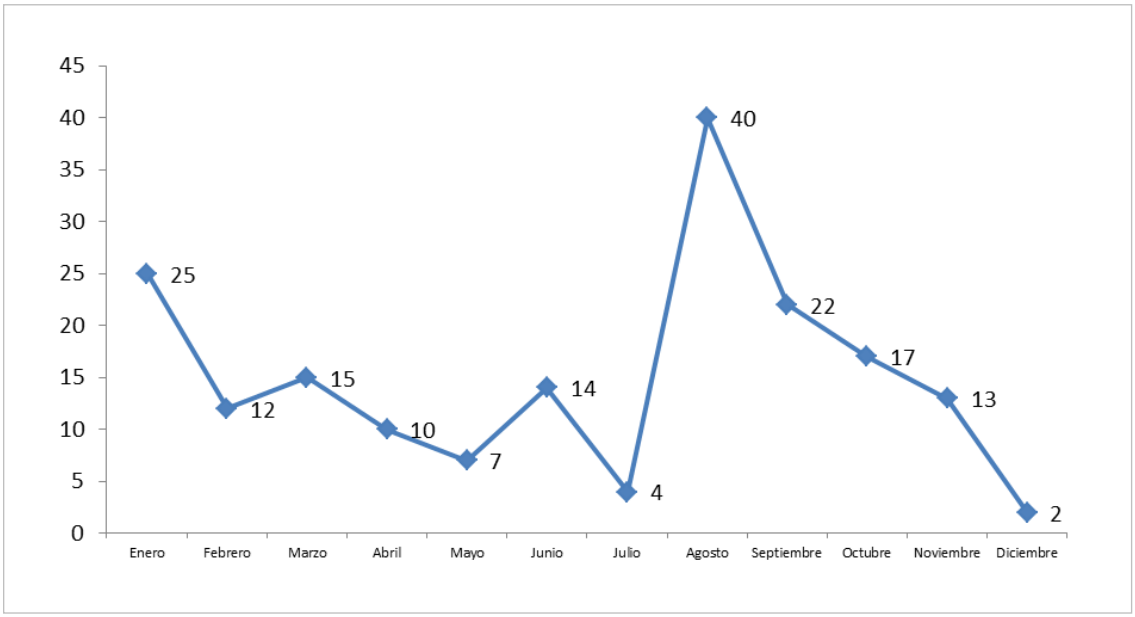

Intervenciones por complejo y por tipo

Del total anual, las intervenciones en el Complejo Almafuerte constituyen el 38%, en el Complejo Boulogne Sur Mer el 33% y en el Complejo San Felipe el 29%.

Con respecto al tipo de intervención el 76% fueron intervenciones con disparos controlados.

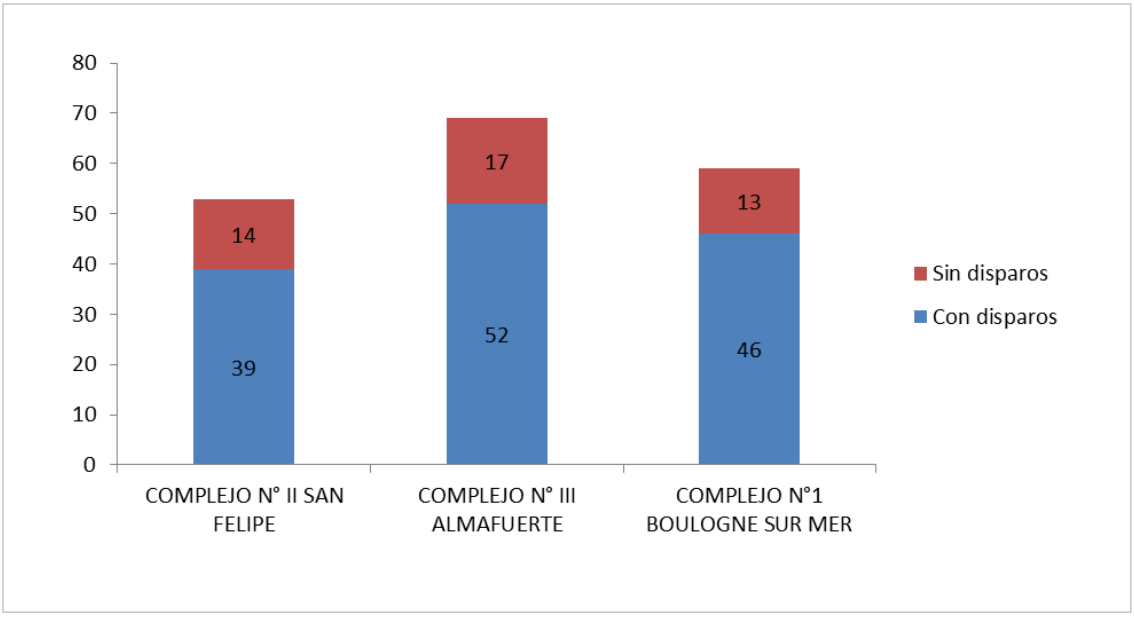

DIVISIÓN CANES

En la División se han realizado multiplicidad de actividades en el trascurso del año, participando en academias generales para la formación del personal perteneciente a esta división, las mismas han denotado gran capacidad de respuesta operativa y funcional del personal que cumple funciones en ella, a continuación se detallaran las más relevantes:

Se procede a realizar un rastro con el can Block, en el complejo II San Felipe, por fuga de una persona privada de libertad,

Se han realizado trabajos junto al can de narcóticos para la comprobación de sustancias halladas en la zona de baños de consejería, con resultados positivos.

Se requisó el ingreso de un pelotero por motivos de festejos de la semana del día del niño en el interior del complejo, con los canes detectores de sustancias ilícitas y de explosivos.

Canes de narcóticos han participado también en la requisa de efectivos al ingreso del penal en horas nocturnas, colaborando en el control. Cabe destacar el trabajo en conjunto con la Policía Contra el Narcotráfico (PCN), mediante la participación de los canes detectores de sustan-

cias prohibidas en la terminal de ómnibus de Mendoza, finalizando la misma sin novedad.

También se han realizado requisas en el ingreso por conserjería donde han sido solicitados los canes detectores de sustancias prohibidas (narcóticos), y el can detector de explosivos. Igualmente se han realizado trabajos en puesto Conserjería, para detección de sustancias prohibidas en las visitas.

Cuando ha resultado positiva la marcación se procede a comunicar al personal de conserjería para la requisa de misma. En el caso de la requisa en el ingreso de instrumentos musicales y de sonido al interior del penal, se ha solicitado el can detector de explosivos.

Es destacable que en ocasión de toma de rehén, el personal de canes procede a realizar recorridas por perímetro externo, para refuerzo de la seguridad perimetral, efectuada por dos equipos sinológicos (guía - can), hasta la finalización de la misma.

Capacitaciones

- Se han realizado instrucciones de armamento, donde se refuerzan los conocimientos sobre manipulación y medidas de seguridad al personal perteneciente a la División, dictado por personal idóneo del Grupo GEOP.

- Academia General a personal perteneciente a esta división para la detección y formación en búsqueda de estupefaciente.

- Academia General destinada al personal, sobre canes detectores de armas y demás disciplina.

- Academia General sobre aplicación de la Ley 23.737 y se realizan técnicas de revisión de vehículos y bolsos, en puesto control del Complejo.

- Academia General con encargados de turnos, en donde se abordan temas sobre la conducción y el trabajo en equipo.

- Academia General, sobre manejo y manipulación de sustancias explosivas y de narcóticos.

- Academia General sobre búsqueda, localización y manejo, en diferentes escenarios de sustancias explosivas.

- Academia General sobre el rastro y venteo, con el can de búsqueda de personas.

- Academia General sobre temas referidos a seguridad y primeros auxilios veterinarios.

UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRASLADO

Esta Unidad está compuesta por:

- Área de Despacho y Mesa de Entradas: En esta oficina se tramitan las distintas piezas administrativas correspondientes tanto a las PPL, como del personal que presta servicio en la misma. Los tramites inherentes a las PPL son referidos a las no comparencias judiciales, dicha información se comunica a los diferentes Ministerios Públicos; salidas especiales, se procede a efectuar las tareas previas de seguridad para la realización de las mismas Art. 166 o Art. 180 según corresponda, salidas a hospitales informando la hospitalización o alta, los traslados a los diferentes complejos carcelarios, al igual que la confección de comisiones para los traslados de PPL que ingresan o egresan fuera de la provincia.

- Centro de Operaciones Judiciales: Se recepcionan los oficios proveniente del Ministerio Publico fiscal, Juzgados Provinciales y Federales, al cual se realizan los controles pertinentes para gestionar lo ordenado por los magistrados, dicha oficina tiene la labor de confeccionar la boleta de salida para las PPL que se encuentran alojados en el Complejo I Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario II San Felipe, Complejo Penitenciario III Almafuerte, Unidad III Cárcel de Mujeres, Unidad VII Agua Las Avispas , Régimen Abierto de Mujeres, Centro Federal de Cuyo, siempre y cuando estas se encuentren a disposición conjunta con Tribunales de la Provincia .

- División Traslado: Es la parte principal de esta Instancia debido a que se encarga de realizar los traslados de las PPL desde el lugar de alojamiento hasta los diferentes comparendos, hospitales y domicilio particulares, traslados entre complejos y unidades carcelarias, como así también de efectuar el movimiento de las PPL que se encuentran bajo la modalidad de Prisión domiciliaria hacia los comparendos Judiciales, siempre teniendo en cuenta que se debe cumplir en tiempo y forma las audiencias. Cabe mencionar que cuando se produce una novedad de gravedad que involucra a alguna PPL en el

cual corre riesgo su vida se activa el código rojo (Protocolo de Emergencia) efectuando maniobras en el traslado para salvaguardar la vida del mismo. También se efectúan traslados fuera de la provincia conjuntamente con efectivos pertenecientes a la planta de choferes.

- A través de la Resolución 1.124 se crea la División Traslado y Custodia en la Zona Sur. (DI.CUS.TRA.), debido al incremento de traslados en audiencias de Personas Privadas de su Libertad, por las modificaciones efectuadas en el ámbito del Poder Judicial, la creación de Juzgados Penales Colegiados y distintas Fiscalías en los Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe. La misma tiene como fin satisfacer operativamente todas las necesidades relativas a los traslados, comparendos judiciales, movilidad e internaciones hospitalarias, que se encuentren en los Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

- Mini Armero: Es el lugar en el cual se depositan y se controla el armamento del personal. El sector se encuentra equipado con las medidas de seguridad correspondiente, en pos de garantizar el resguardo y control de los materiales mencionados anteriormente.

- CIAR: Tiene a cargo las custodias y salidas denominadas de alta complejidad, su tarea es de apoyo ante cualquier eventualidad aumentando los niveles de seguridad y evitando alteraciones del orden. Cabe destacar que los efectivos están en constante entrenamiento efectuando y dictando academias y cursos, en pos de adquirir nuevos conocimiento en relación a la seguridad.

- CETRA.JU.: Centro Transitorio de Detenidos Judiciales y a fin de mantener la dinámica de ingreso y egreso permanente de PPL dispuestos por las distintas Autoridades Judiciales, el tiempo de permanencia de los mismos no deberá exceder los 10 (diez) días de conformidad con lo estipulado para procedimientos de flagrancias (Art. 284, 293 inc. 1, 345 y 348) y para procedimientos correccionales (art. 284, 293, 345 y 348) todos de la Ley 6730 – Código Procesal Penal de Mendoza, de los cuales algunos son dirigidos a los diferentes complejos para su alojamiento como personas privadas de libertad y otros recuperan su libertad.

- Alcaidía Palacio Judicial y Alcaidía Zona Este: Se alojan transitoriamente las PPL hasta que se efectué la audiencia en tiempo y forma, como así también son los encargados de velar por la integridad psicofísica de los mismos.

- El 6 de Noviembre del año 2019 mediante Resolución N° 1.603 /2019 se dispone que la Oficina de Eventos Hospitalarias dependa Orgánica y Funcionalmente de esta Unidad. Con el objeto de trabajar en forma coordinada con la Oficina de Turnos programados, dependiente del Área de Salud, se dispuso crear en el ámbito de Coordinación de Seguridad la Oficina de Eventos Hospitalarios. La Unidad de Seguridad y Traslado supervisa la metodología de trabajo de la Oficina de Eventos Hospitalarios, brindando apoyo y capacitación en caso de ser necesario.

Evolución interanual de traslados

Total de traslados y audiencias del año 2019: 37.829.

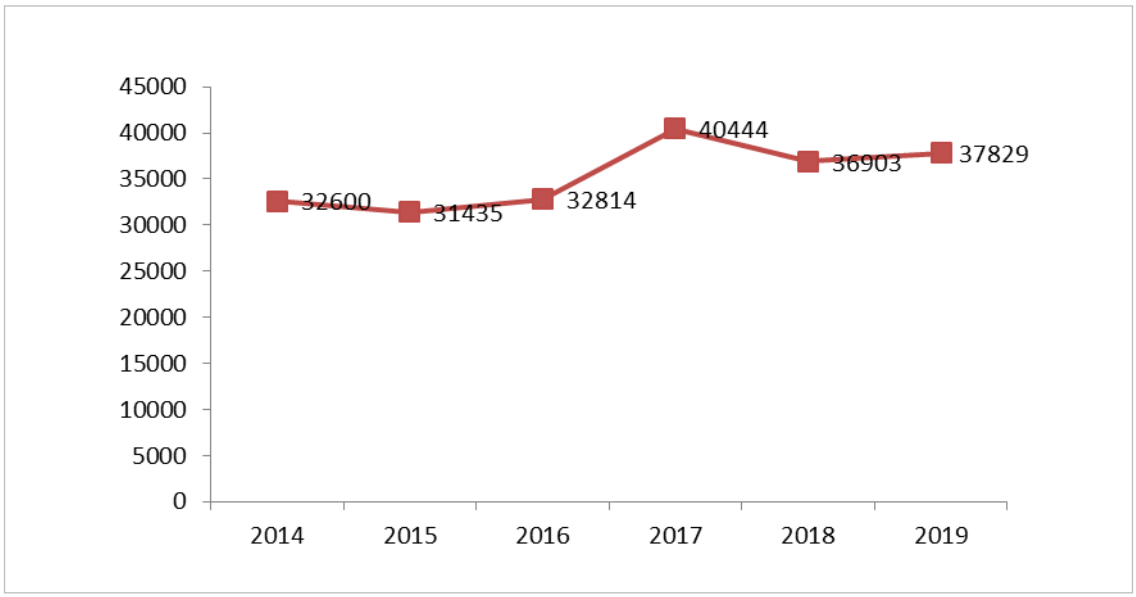

Traslados por Complejo / Unidad o Alcaidía

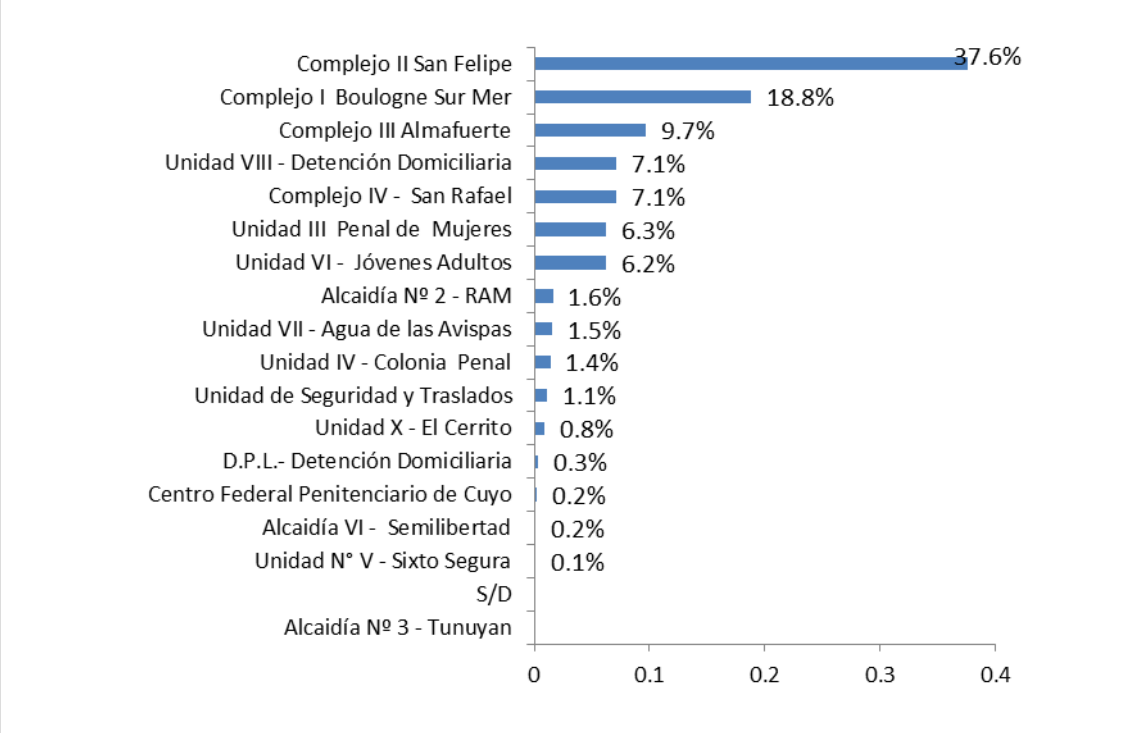

Traslados de PPL entre complejos por cambio de alojamiento

En el siguiente gráfico podemos observar los distintos movimientos de traslados mes a mes, realizados entre los complejos, unidades, alcaidías; todos ellos en pos de mejorar las condiciones de alojamiento de las PPL, por la etapa del régimen progresivo de la pena que se encuentran transitando, el tipo de delito, tipo de condena o situación judicial.

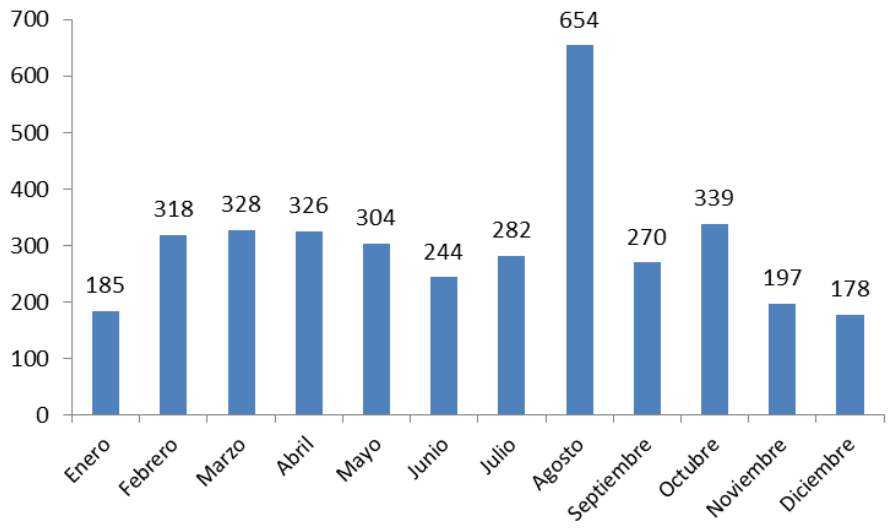

SECCIÓN REQUISA

Esta sección tiene como objetivo prevenir, detectar y/o anular materiales, sustancias, componentes y demás elementos que puedan servir para afectar la seguridad de las personas y/o el orden institucional.

Estadísticas de requisas por complejo:

Complejo Nº I Boulogne Sur Mer

REQUISAS EFECTUADAS
271

DINERO SECUESTRADO
$ 3.395

ARMAS RUDIMENTARIAS PUNZOCORTANTES Y/O ELEMENTOS CONTUNDENTES
985

TELEFONÍA CELULAR Y/O ACCESORIOS
545

POSITIVO A MARIHUANA
59,9 gr

POSITIVO A SUSTANCIA COCAÍNA
28,3 gr.

Complejo Nº II San Felipe

REQUISAS EFECTUADAS

257

DINERO SECUESTRADO

$ 19.800

ARMAS RUDIMENTARIAS PUNZOCORTANTES Y/O ELEMENTOS CONTUNDENTES

1007

TELEFONÍA CELULAR Y/O ACCESORIOS

1115

POSITIVO A MARIHUANA

298,4 gr

POSITIVO A SUSTANCIA COCAÍNA

93.4 gr.

LÍQUIDO DE DUDOSA PROCEDENCIA

686 litros

Complejo N° III ALMAFUERTE

REQUISAS EFECTUADAS

507

ARMAS RUDIMENTARIAS PUNZOCORTANTES Y/O ELEMENTOS CONTUNDENTES

1646

TELEFONÍA CELULAR Y/O ACCESORIOS

516

Complejo N° IV SAN RAFAEL

REQUISAS EFECTUADAS

158

ARMAS RUDIMENTARIAS PUNZOCORTANTES Y/O ELEMENTOS CONTUNDENTES

411

TELEFONÍA CELULAR Y/O ACCESORIOS

1044

PSCICOTRÓPICOS

156 pastillas

DINERO SECUESTRADO

$5.145

RESOLUCIONES DESTACADAS

Además de las resoluciones mencionadas anteriormente, en el año 2019 se dictaron las siguientes normativas relacionadas con el ámbito de la Seguridad:

- Resolución N° 919: atento al aumento progresivo de Personas Privadas de Libertad con Régimen de Detención Domiciliaria se plantea la necesidad de unificar el ámbito de admisión y egreso de las mismas con su debida intervención y establecer un procedimiento que indique la forma en la que se llevará a cabo el traspaso de la documentación y registros de las Personas Privadas de Libertad desde el Establecimiento donde se encuentren alojadas hasta el domicilio que la autoridad Judicial disponga para la continuidad de la privación de la libertad. Por ello se modifica la Resolución N° 1.290/2016, por medio de la cual se dispuso la creación de Unidad VIII – Unidad de Detención/Arresto Domiciliario, y se establece el protocolo de actuación de la misma.

- Resolución N° 1.181: Se aprueba el "Protocolo de Regímenes de Salidas Transitorias y Semilibertad de Personas Privadas de Libertad, alojadas en establecimientos Penales del Servicio Penitenciario de Mendoza". Con el objeto de hacer efectivo los Regímenes de Salidas Transitorias y Semilibertad de Personas Privadas de Libertad, como así también de disponer de profesionales a cargo del Servicio Social que posee nuestra Institución para realizar tareas de ejecución, supervisión y control de los beneficios otorgados. Se crea un instrumento a fin que cada Director/a de Establecimiento del cual egresen las Personas Privadas de Libertad, a través de personal del Departamento de Seguridad (o equivalente en Unidades), procedan a la efectivizarían del beneficio otorgado.

- Resolución N° 1.512: Se aprueba el "Protocolo de responsabilidades en control electrónico de personas privadas de libertad". Debido a que el grupo de personas privadas de libertad bajo monitoreo de dispositivos electrónicos se encuentra distribuido en los diferentes lugares de alojamiento que componen el servicio penitenciario de la provincia de Mendoza, se hizo necesario descentralizar la actividad de monitoreo electrónico. Para ello resultó apropiado hacer una distinción, debiendo el seguimiento del cumplimiento de las medidas dispuestas ser responsabilidad del Complejo o Unidad del cual depende la persona privada de libertad, y el Centro de Monitoreo Electrónico mantiene la responsabilidad inherente a lo técnico, los dispositivos (funcionamiento y distribución), así como la gestión de alertas.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ELECTRÓNICO

Comunicaciones

La importancia de las comunicaciones imprime a nivel general una necesidad de adaptación constante e innovación. Ante esto, desde el Departamento de Comunicación y Desarrollo Electrónico se intenta mantener en correcto funcionamiento y actualizados los equipos esenciales para la comunicación.

En este marco en los diferentes Complejos funciona una dependencia de Comunicaciones, entre las tareas diarias que desempeña se dividen en tres aspectos generales: Por un lado, el correcto funcionamiento de la red de telefonía y comunicaciones ya sea al interior y al exterior de los Complejos, con un Servicio de Conmutador que recepciona y transfiere las llamadas según la necesidad. Otra de las tareas fundamentales es mantener la comunicación al interior de los Complejos en las zonas donde no hay acceso telefónico convencional, resultando de extrema importancia para la labor diaria del personal de seguridad; y otro eslabón para el perfeccionamiento de la seguridad en los Complejos es la instalación de un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) o Tecnología de Video vigilancia, que ha resultado de vital importancia para supervisar una diversidad de ambientes y actividades de las PPL tanto para la prevención de alteraciones al orden como el resguardo de la seguridad.

Como tareas específicas realizadas en el año 2019, se destacan las siguientes:

Instalación de los circuitos cerrados de televisión (CCTV) en División Visita y Conserjería de los Complejos I Boulogne Sur Mer, Complejo II San Felipe, Unidad N°6 Jóvenes Adultos y en la Unidad N°3 El Borbollón.

En el Complejo III Almafuerte se realizó la reinstalación y modificación de los equipos en la totalidad de los módulos, ductos, portón vehicular y patios de visitas. También se realizó el traslado de la totalidad de la sala de monitoreo (CCTV).

Siguiendo esta línea, se reinstaló el Servidor DVR asignado al Cordón de Centinela del Complejo I Boulogne Sur Mer, el mismo es un dispositivo de grabación de vídeo en formato digital que permite contar con el almacenamiento de las imágenes por tiempo limitado en caso de que surgir alguna eventualidad y sea solicitado por las autoridades.

Por otro lado, se repararon y dejaron nuevamente en servicio seis cámaras de seguridad tipo "domo", las cuales tienen una capacidad de girar lateralmente 360º y vertical 90º, visión nocturna y mayor resolución de video (HD), lo que permite captar imágenes con una fidelidad que las cámaras comunes no logran.

En División Armería Central se instaló un sistema de central de alarma.

En lo que respecta a las comunicaciones, se implementó sistema de telefonía Telurar. La aplicación es esencial en zonas donde la telefonía convencional está imposibilitada de llegar físicamente o resul-

taría muy costoso. Es por esto que se instaló esta tecnología para las PPL del Complejo Federal y la Unidad N° 3 El Borbollón.

También en el Complejo Federal se realizó la programación de todos los equipos de sistema inalámbrico, los cuales trabajan en la modalidad UHF.

Por su parte, se instaló el equipo de comunicación inalámbrica base en la guardia de División Seguridad Externa de la Unidad N° 3 El Borbollón, con su correspondiente sistema irradiante.

En la Unidad 10 "El Cerrito" se realizó la instalación y provisión de toda la red de comunicación inalámbrica.

En la Sección Comunicaciones del Complejo II San Felipe, se realizó la remodelación edilicia y reacondicionamiento de las instalaciones.

En lo que respecta a los trabajos la Sección Comunicaciones de los diferentes Complejos se constató que en el año se registraron más de ochenta reparaciones de equipos de comunicación portátil, más de noventa reparaciones de aparatos telefónicos para el personal, y más de veinticinco instalaciones de aparatos telefónicos anti vandálicos para las PPL.

Centro de Monitoreo y Gestión

A través de esta dependencia se realiza la instalación y el monitoreo de PPL que se encuentran incorporadas al régimen de prisión domiciliaria con equipos de vigilancia electrónica, y pulseras para el control y seguimiento de las PPL que cuentan con el beneficio de salidas transitorias.

Durante el año 2019 hubo 385 PPL bajo la modalidad de prisión domiciliaria que fueron monitoreadas con dispositivos electrónicos. Con ello, se contabilizó un total de 1.186 prisiones domiciliarias supervisadas con esta modalidad desde el inicio del programa (julio de 2015).

En lo que respecta a las salidas transitorias con dispositivos electrónicos, durante el año 2019 186 PPL fueron monitoreadas en sus respectivas salidas, llegando a un total de 591 PPL desde el inicio del programa (julio de 2015).

Dispositivos electrónicos para casos de violencia de género

En el año 2017, comenzó a funcionar el primer dispositivo electrónico para casos de violencia de género, así Mendoza se convirtió en la primera provincia del interior del país en aplicar esta tecnología. Se trata de pulseras electrónicas con un sistema de geolocalización para controlar, mediante monitoreo de 24 horas, si una medida de prohibición de acercamiento se cumple. Además, el sistema tiene un “botón antipánico”, que tiene la particularidad de grabar la señal y activar, al mismo tiempo, la señal de georreferencia a través del Centro de Monitoreo.

El dispositivo electrónico se coloca a los presuntos agresores y víctimas de violencia de género que se encuentren en una situación de violencia considerada de alto riesgo y cuando sea necesaria su implementación para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas. La tecnología cumple funciones de verificación de presencia y localización dual. El sistema está compuesto

por una pulsera y un dispositivo para el presunto agresor, y un dispositivo destinado a la víctima. Instalados los elementos, emiten una señal continua que permite determinar la posición de los individuos. Una vez instalados la pulsera y los dispositivos, el presunto agresor no puede acercarse a la víctima, debido a que la distancia de restricción se mantiene, cualquiera fuese el ámbito donde se encuentren las partes, ya sea por acción premeditada o fortuita. Ante una aproximación indebida, los elementos envían una alarma para desalentar el acercamiento al presunto agresor y advertir el acercamiento a la víctima y al Centro de Monitoreo y Gestión. De este modo, estas alertas son recibidas por el Centro de Monitoreo, y un operador entrenado y capacitado toma las medidas establecidas en el protocolo de actuación.

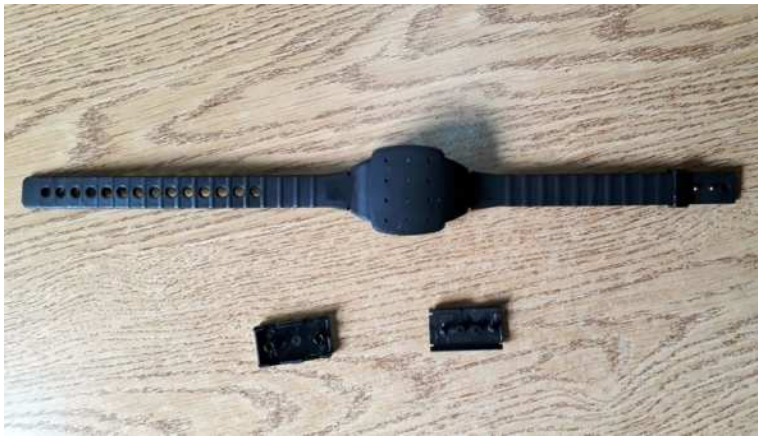

En el 2019 se instalaron 91 pulseras duales del programa de violencia de género, llegando así a un total de 194 ingresados al programa desde el inicio.

CAPÍTULO 6

RECURSOS HUMANOS

Gestión Integral del Personal Penitenciario

"Todos los componentes del sistema penitenciario son necesarios, pero en esta materia el elemento humano es esencial e insustituible. Los sistemas penitenciarios son sistemas que tratan con seres humanos y deben contar por lo tanto con el número necesario de funcionarias y funcionarios, adecuadamente seleccionados, capacitados en relación a la importante función que desempeñan."[1]

En este marco consideramos fundamental poder contar con personal suficiente y preparado para la importante función que lleva a cabo, y desarrollamos acciones tendientes a tal fin.

Para poder ilustrar, comenzamos explicando la conformación de la planta de personal penitenciario durante 2019, la totalidad de personal penitenciario en la provincia de Mendoza, es de 2.759 personas, de los cuales 722 efectivos conforman el Cuerpo Profesional Administrativo y 2.037 efectivos el Cuerpo de Seguridad.

Dada la PPL actual, la proporción o ratio penitenciaria, es decir, cantidad de efectivos de seguridad existente por PPL, es de 2,45:1; es decir 2.4 personas privadas de la libertad por cada efectivo de seguridad. Elías Carranza señala además, que "la ratio óptima estimada es entre 1:1 y 3:1, es decir, de entre una y no más de tres personas presas por cada funcionario o funcionaria de seguridad en promedio. Esta relación numérica es necesaria para que, en la práctica, pueda haber entre cuatro y no más de doce presos o presas por funcionaria o funcionario que se encuentre cumpliendo efectivamente sus funciones." [2]

Como se ve, el Servicio Penitenciario de Mendoza se ubica actualmente en este rango y por ende hay una buena proporción entre personal y PPL lo que permite un adecuado funcionamiento.

[1] Carranza, Elías "Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?", Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Costa Rica.
[2] Carranza, Elías (coord.) "Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles". México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001

PERSONAL POR ESCALAFÓN

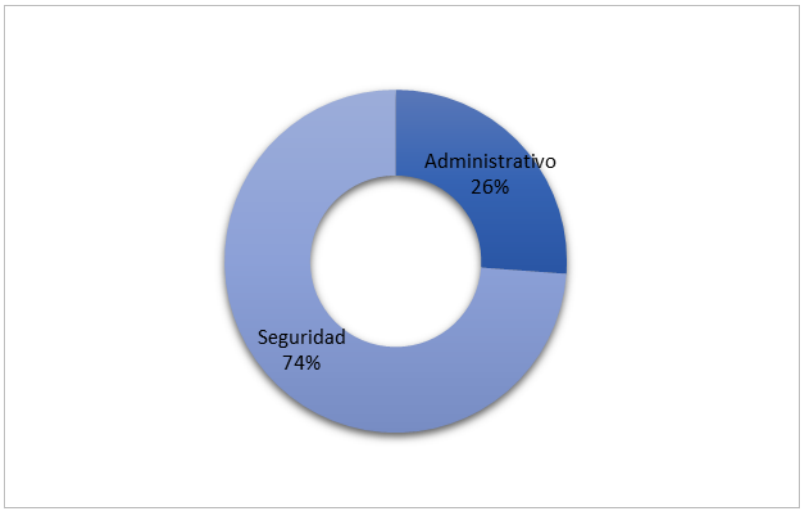

PERSONAL POR GÉNERO

La planta de personal penitenciario se compone de 650 mujeres y 2.109 hombres.

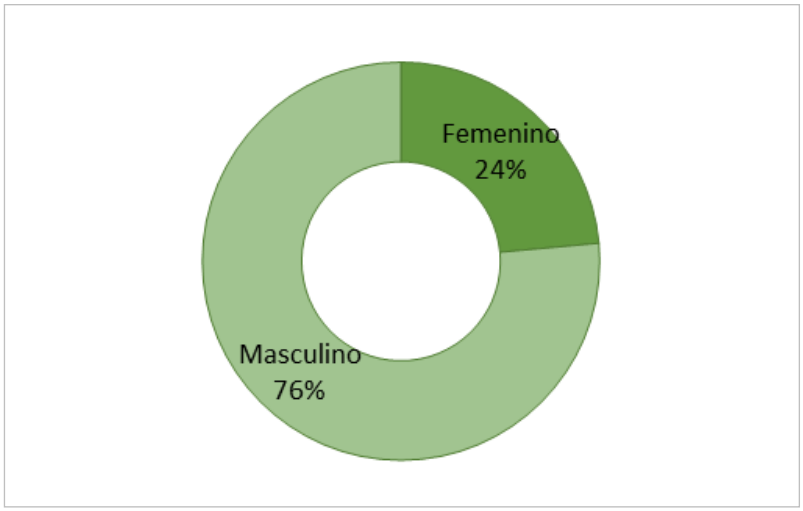

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR COMPLEJOS, UNIDADES Y ALCAIDÍAS

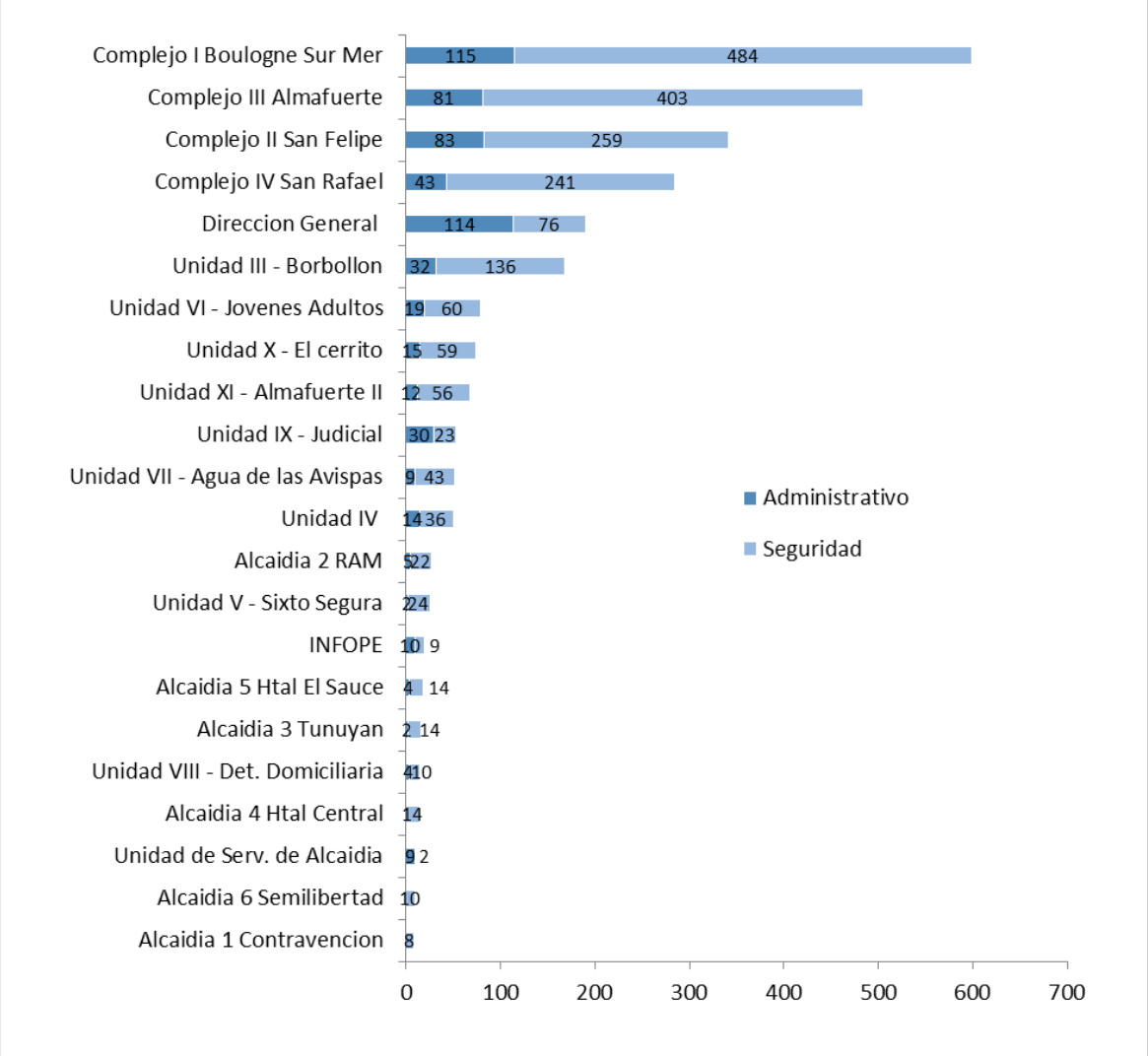

PERSONAL EN INSTITUCIONES FUERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO

En el año, 153 personas cumplieron funciones en otras instituciones relacionadas con la función penitenciaria. Con respecto al Escalafón, 119 corresponden al Cuerpo Profesional Administrativo y 34 al Cuerpo de Seguridad.

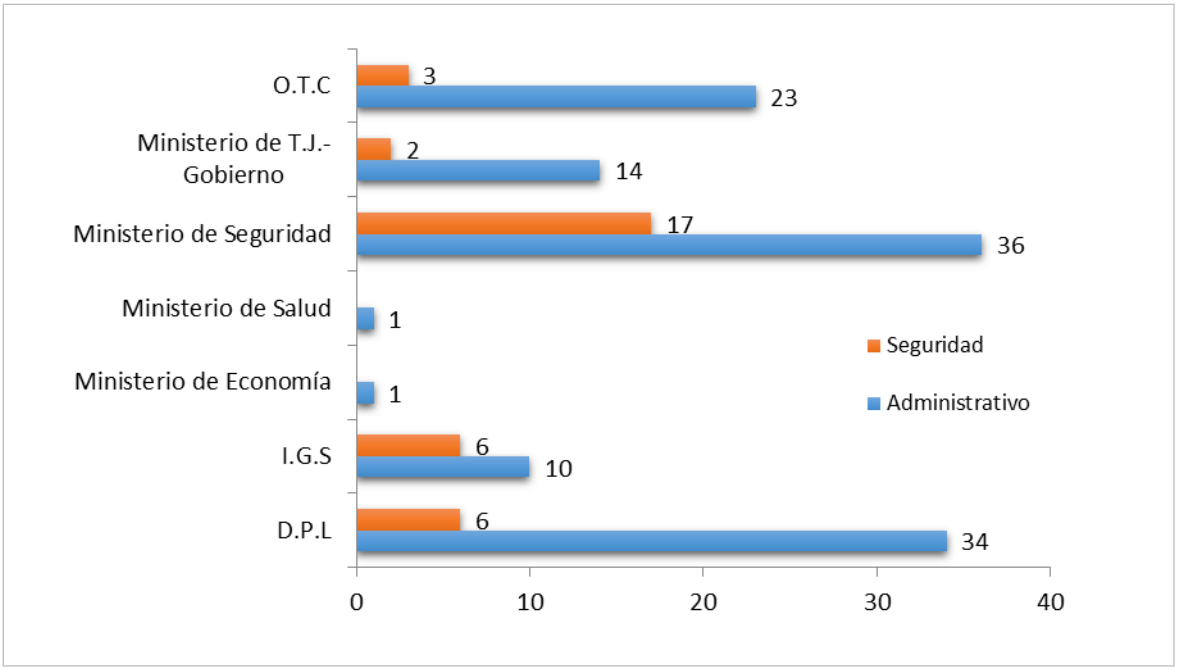

INGRESOS

En el año, 59 personas ingresaron al Servicio Penitenciario, todos fueron ingresos al Escalafón de Seguridad.

Evolución interanual ingresos por escalafón

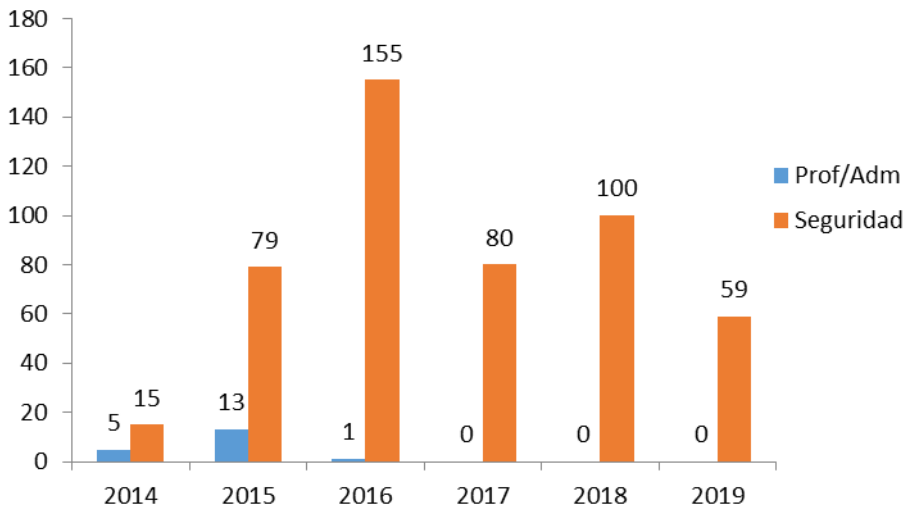

Evolución interanual ingresos por género

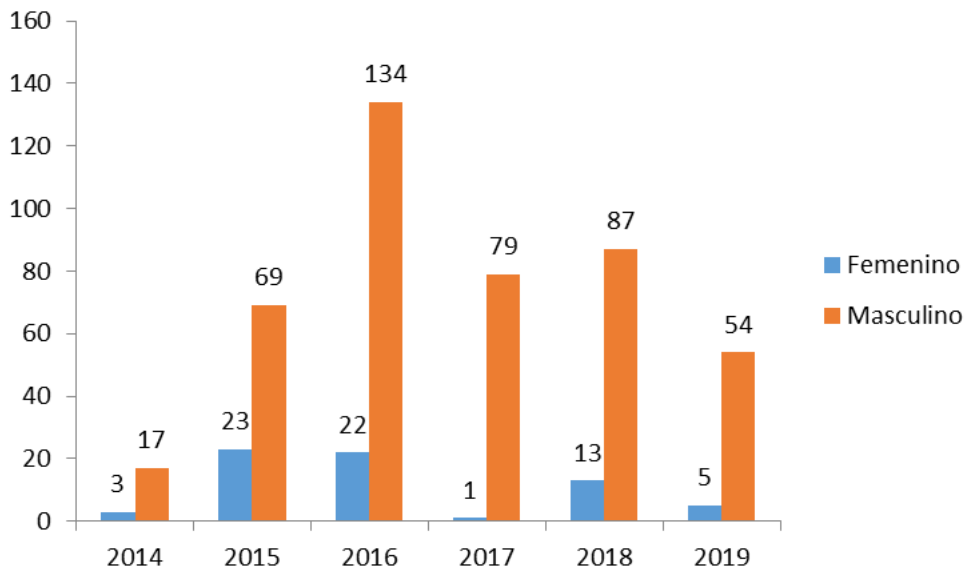

ASCENSOS

Se realizó la correspondiente junta de ascensos del Servicio Penitenciario Provincial, se trataron 917 efectivos aptos para ascender, con un total de 289 cupos para ascensos tanto para Cuerpo de Seguridad como para el Cuerpo Profesional y Administrativo. Los ascensos están en proceso de tramitación a la fecha, y aun no cuentan con decreto, por lo que no se informa la cantidad de ascensos en el año 2019.

Cabe destacar, por otro lado, que la profesionalización es una tarea constante, y por ello durante el año 2019 se ha logrado reescalafonar a 14 efectivos con título de Técnico en Seguridad Pública, sumándolos al escalafón de oficiales.

BAJAS Y OTRAS SITUACIONES

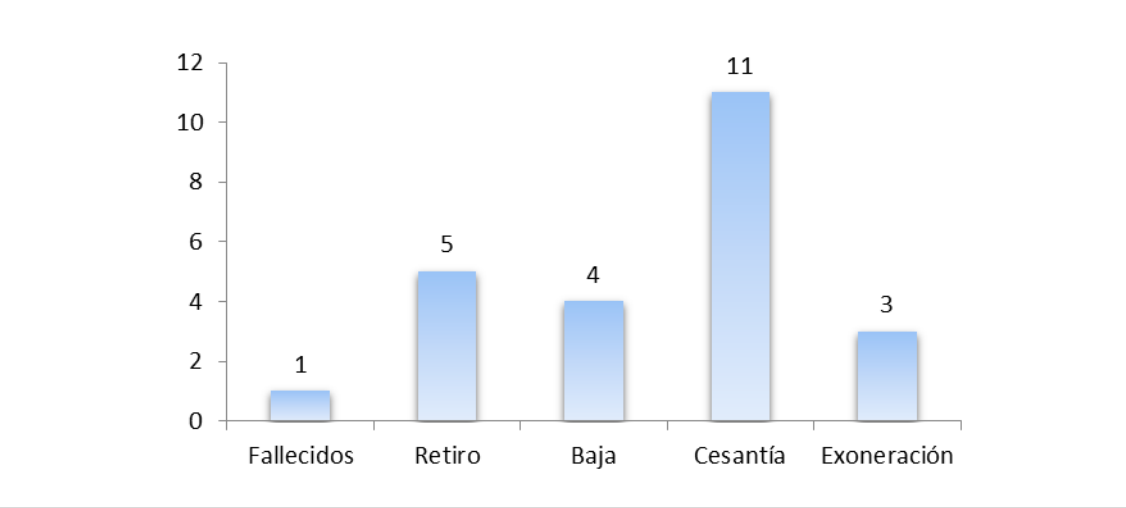

ART

En el año 2019 hubo 465 ART.

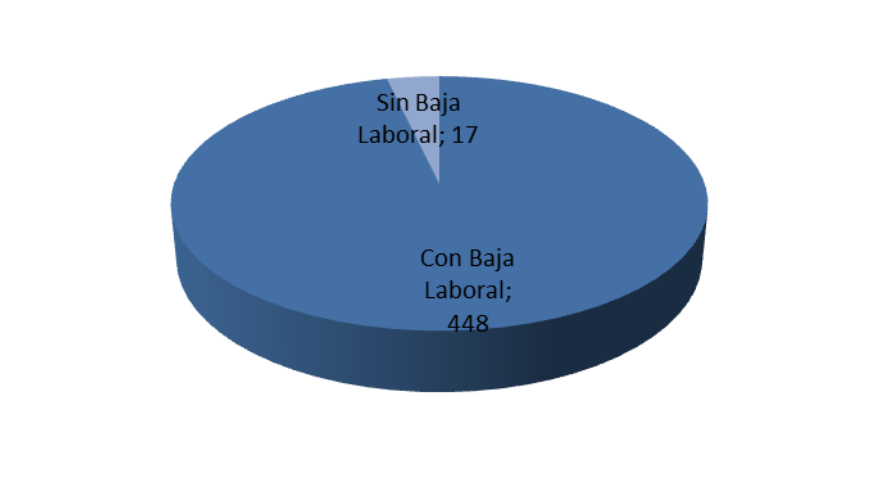

Por otro lado, cabe destacar que en 2019 hubo 64 efectivos con licencias psiquiátricas.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con el fin de optimizar la gestión de personal se continúa en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas al sistema, las cuales requieren de competencias especiales y exigen constantes cambios cada vez más específicos en materia de planificación y gestión.

En este marco, en el transcurso del 2019 se aplicaron políticas destinadas a mejorar la administración del recurso humano en nuestro sistema informático, no sólo en la carga sino también en la actualización del mismo.

Es importante mencionar que se continúa mejorando el proceso de calificación anual conceptual y su tramitación vía web, evitando la falta de calificación como así también asegurando su notificación. Actualizando además el sistema de ascensos, el cual tuvo mejoras basadas en criterios destinados a ser más justos y transparentes durante la selección de personal a ascender.

Por otro lado, se instalaron biométricos en todas las reparticiones del Servicio Penitenciario provincial, y en el caso de la Unidad 3 El Borbollón, ya se cuenta con el primero reloj biométrico dactilar - facial, acorde a la actualización de todos los biométricos que involucra la registración de personal penitenciario en toda la provincia.

En cuanto a Sanidad Penitenciaria, que también depende de la Coordinación de Recursos Humanos, se trabajó en la mejora de la carga en el sistema, con el fin de optimizar la función de auditoría y control de los certificados presentados ante esta área.

Finalmente, cabe destacar que se ha obtenido información de las enfermedades del personal. Ejemplo de esto, es que se detectó el alto índice de personal con obesidad y enfermedades derivadas como la diabetes, y se continúa trabajando en procedimientos para obtener la mayor cantidad de información posible sobre las enfermedades más comunes, con el fin de adoptar medidas tendientes y trabajar en la mejora de la calidad de vida de los mismos.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PENITENCIARIO

El Instituto de Formación Penitenciaria, creado en 2012, es el ámbito especializado en donde se procura la formación y capacitación del personal penitenciario y civil que decide formar parte del Servicio Penitenciario.

En el año 2017, bajo resolución Nº 323/17 se creó el Instituto de Formación Penitenciaria Zona Sur, con dependencia directa del Instituto de Formación Penitenciaria y con sede en el departamento de San Rafael, con el fin de acercar a esas zonas de la provincia, la formación y capacitación penitenciaria.

De acuerdo al organigrama vigente, según Resolución Nº 540/2.012, se determinó la estructura orgánica del INFOPE a través de las Áreas de: Capacitación, Formación, Administrativo Contable y Académica, con las siguientes actividades:

A) Curso de incorporación de aspirantes a agentes penitenciarios.

B) Curso de capacitación y perfeccionamiento para personal penitenciario del escalafón subalterno (Suboficiales y Agentes) cuyo objetivo es la preparación para el ascenso al grado inmediato superior.

C) Curso de capacitación y perfeccionamiento para personal penitenciario del escalafón superior (oficiales) hasta el grado de Subalcaide cuyo objetivo es la preparación para el ascenso al grado inmediato superior.

Plan de Capacitación 2019

Con la firme convicción de que la profesionalización del personal es el único camino hacia la excelencia del Servicio Penitenciario, se ha trabajado en la constante capacitación del mismo.

En tal sentido se rediseñó la capacitación del personal a través de Resolución Nº 058, de fecha 15 de enero de 2019, aprobándose el Reglamento de capacitación del personal penitenciario. La misma, de-termina la forma y el modo para proceder a dictar y/o aprobar las capacitaciones que se brindan en el IN.FO.PE., como las que se llevan a cabo por la enseñanza oficial, superior, media, institutos de enseñanza privada y la tabulación de las mismas.

La grilla de tabulación dispuesta en el Anexo III de la Resolución Nº 058/19, dispone los parámetros de medición para lograr una correcta puntuación de las distintas actividades académicas que realiza el personal penitenciario dentro o fuera del Sistema Penitenciario. Todo ello, con el fin de merituar los antecedentes alcanzados y en consecuencia que los mismos obren en los legajos respectivos para lograr una puntuación justa, objetiva y unificada.

La medición referida, se aplicará desde el ingreso del personal hasta su baja y será cargada en el legajo electrónico del personal. El mismo se encuentra en etapa de reprogramación en cuanto al programa de capacitación ya que se está diseñando de tal manera que, con sólo cargar la capacitación a realizar o realizada, impactará en la asistencia, aprobación, tabulación, etc. de la capacitación del efectivo.

Asimismo, se busca que en el proceso de ascenso, el Personal Penitenciario de Seguridad, Administrativo y Profesional, compita en igualdad de condiciones para acceder al grado inmediato superior dentro del marco general establecido por la reglamentación vigente.

El plan anual 2019 de capacitación y actualización profesional del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, profundizó la formación del personal dotando al mismo de herramientas necesarias para desempeñar sus tareas habituales.

Carreras que se dictan en el INFOPE

- Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria

Esta Tecnicatura que se encuentra bajo la órbita de la Universidad Nacional de Cuyo a través del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), tiene una duración de 2 años. Allí, los cadetes que aprueban la misma además de egresar como Técnicos Universitarios en Seguridad Penitenciaria, obtienen el grado de Oficial Subadjutor del Escalafón Cuerpo de Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial.

- Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación en Gestión Penitenciaria

Esta carrera es dictada por el Instituto de Educación Superior IES 9-009 de Tupungato. Tiene una duración de 3 años de cursado semipresencial, egresando con el Título de Técnicos Superiores en Administración Pública con orientación en Gestión Penitenciaria.

Esta tecnicatura, se gesta en el año 2016 a través de la resolución N° 2008/17 emanada de la Dirección General de Escuelas. En el año 2019 se inicia la tercera cohorte.

La carrera está dirigida sólo al personal penitenciario, y la formación está destinada a intervenir en beneficio del proceso administrativo implementando en forma cotidiana los principios de los derechos humanos reconocidos por el ordenamiento legal, analizando los procesos administrativos, y en la gestión inter e intra organizacional. Además de la planificación, ejecución y control de procesos administrativos, el desarrollo de su capacidad de liderazgo, comunicación, negociación, emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo, etc.

- Curso de ingreso para agentes penitenciarios del escalafón cuerpo de seguridad

Se realiza en el INFOPE una capacitación anual intensiva que procura un perfil de Agente Penitenciario en condiciones de desarrollar competentemente, habilidades que contribuyan con una adecuada convivencia entre el personal y las PPL, y las PPL entre sí, velando por el cumplimiento de las leyes y protocolos establecidos en cada ámbito y circunstancia.

Para ello, es indispensable contar con los conocimientos del marco jurídico, haciendo hincapié en las disposiciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos, las dimensiones de la seguridad y de las técnicas específicas del ámbito penitenciario, sobre las posibilidades que ofrece el tratamiento para las PPL, además de utilizar oportunamente la comunicación. Todo, con ajuste a la moral y la ética profesional, en donde se valora la iniciativa y la búsqueda del crecimiento y desarrollo personal, en pos del bien común.

En este marco, a partir del 22 de Julio se dio inicio a la convocatoria para cubrir 120 vacantes del Cuerpo de Seguridad, en donde se presentaron aproximadamente 7.800 personas con intenciones de formar parte del Servicio Penitenciario, de los cuales, fueron aceptados sólo 2.700, que eran quienes cumplían con los requisitos obligatorios para luego evaluados exhaustivamente en términos psicofísicos y sentando un precedente en cuanto a la cantidad y calidad de las evaluaciones.

El día 5 de Setiembre dio inicio el curso con 120 aspirantes, ochenta (80) masculinos y cuarenta (40) femeninos, para ingresar durante el año 2020 y así cubrir las vacantes necesarias.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PENITENCIARIO

Dentro de la política de capacitación establecida por las autoridades, tenemos los siguientes Objetivos de la Capacitación:

- Formar nuevos funcionarios.
- Ayudar a los funcionarios a identificarse con los objetivos organizacionales.
- Motivar a los miembros del Servicio.
- Actualizar en forma constante a los funcionarios.
- Potenciar habilidades, conocimientos y experiencias.
- Permitir a las personas solucionar problemas y tomar mejores decisiones en sus puestos de trabajo.
- Formar a los trabajadores para asimilar nuevas tecnologías, procedimientos y sistemas de trabajo.
- Promover la buena imagen institucional.
- Promover la igualdad de oportunidades en la accesibilidad a la misma.

Pero lo más importante de toda capacitación, es que es crucial en el desarrollo personal y profesional, ya que genera impacto en distintos niveles: mejora las condiciones de trabajo, incrementa la productividad, aumenta la satisfacción personal, potencia la confianza y la autoestima en las relaciones personales (habilidades sociales: proactividad, empatía, compromiso, autocrítica, tolerancia, etc.), todo lo cual contribuye a la inserción de la persona en su vínculo familiar, social y/o laboral.

Es por ello que en base al plan educativo 2019, no sólo se dictaron capacitaciones puramente técnicas, también se tuvo en cuenta la persona.

Capacitaciones dictadas en el INFOPE

Encuentro de oración interior para fortalecer nuestra vida: El área de Capellanía junto a personal perteneciente al Centro de Espiritualidad Santa María de la Provincia de Buenos Aires, quienes trabajan con encuentros de oración orientados al fortalecimiento interior de las personas, desarrollaron este encuentro que tuvo como temas: abrirnos a la presencia de Dios que nos habita, mirar nuestra interioridad (corazón), renovar nuestra decisión de amar en todos los ámbitos de nuestra vida y actitudes de servicio, amor y entrega.

Operador táctico urbano: Dictado en el Campo de Instrucción del Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias en el Complejo Penitenciario III Almafuerte, con evaluación práctica. La capacitación tiene un desarrollo teórico-práctico con evaluaciones constantes tanto prácticas como escritas y su contenido está basado en técnicas y tácticas adquiridas en los últimos cursos a los que se han participado a nivel nacional.

El objetivo fue que los integrantes del GEOP logren desenvolverse y solucionar situaciones complejas en zonas hostiles a la que están expuestos desarrollando un amplio criterio de combate. Se busca adquirir herramientas necesarias para desempeñar las tareas habituales y reflexionar sobre sus prácticas cotidianas, brindando mayores precisiones al personal sobre la labor.

Uso del tiempo eficiente y satisfacción personal: Dicha capacitación tuvo como objetivo trabajar en la planificación del tiempo, como manejar los imprevistos y como detectar la ansiedad, tensión y estrés, valorar la planificación, visualizando la valoración en las siguientes etapas, mejorar organización, actividades ordenadas, serenas y sin sobresaltos. El ahorro del tiempo para dedicarlo a los asuntos de mayor valor.

Resguardo de integridad física (RIF):
El presente curso fue dictado para brindar al personal penitenciario las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia de resguardo de integridad física en contexto de encierro.

El objetivo fue actualizar los conocimientos que tiene el personal penitenciario sobre RIF, instruir al personal para que tenga una visión integral sobre esta medida de resguardo.

Asimismo busca dotar de conocimientos en cuanto a las características del RIF que surgen de la Acordada dictada por la Suprema Corte de Justicia y el Protocolo dispuesto por la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Uso de puñal táctico: La capacitación destinada a los efectivos del Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias tuvo como fin optimizar su labor, ya que dadas las exigencias actuales se consideró necesario dotar de herramientas para lograr un desenvolvimiento operativo eficaz y eficiente, buscando el equilibrio físico mental. Trató sobre diversas técnicas de uso de cuchillo tanto en ataque como en defensa, de uso en situaciones civiles, toma de rehenes o alteración del orden público y maniobra o desempeño en el área laboral.

Curso de custodia y traslado de alto riesgo: El referido curso fue presentado por el Inspector General Adrián Oscar Ayala, Instructor de Operaciones Especiales del Servicio Penitenciario de la Rioja y contó con la presencia de Instructores del Servicio Penitenciario de Mendoza, dictado en el Instituto y en el Campo de Instrucción Cacheuta (GEOP).

Neuropsicología en contexto de encierro: El curso buscó introducir técnicas para trabajar los cambios conductuales, la mediación social del comportamiento, planificación y coordinación de comportamientos complejos, el comportamiento orientado en metas y el proceso de tomas de decisiones como así también la cognición social, vinculando la neuropsicología con el contexto de encierro.

Encuentros para la promoción de equidad de géneros ¿Cómo pensamos en las masculinidades de hoy?: El presente taller se basó en la Ley Nacional N° 27.499, denominada "Ley Micaela", de capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Ley que la Provincia adhirió a través de Ley Provincial N° 9.196.

El taller de Encuentros para la promoción de Equidad de Géneros estuvo orientado al personal penitenciario sin distinción de jerarquía ni escalafón.

Más allá de las diferencias biológicas, tanto a mujeres como a varones se les asignan roles sociales, que generan una relación de poder desigual, donde el hombre adquiere mayores beneficios y ejerce poder sobre la mujer, niños/as y sexualidades disidentes. A partir de este debate surgen múltiples abordajes en el Servicio Penitenciario Provincial que tiene como objetivo principal la promoción de equidad de género y la prevención de violencia.

Es en este marco, se desarrollaron dichos encuentros para promover una transformación no solo a nivel individual y grupal, sino también institucional que garantice el cumplimiento de derechos de todas las personas que transitan la institución.

1° curso de tirador selecto GEOP: Curso dictado en Base Águila del Complejo Penitenciario N° 3 Almafuerte y Ripiera Don Italiano. Este curso se centra en la necesidad de dotar al personal que posee este grupo especial en la especialidad de Tirador Selecto para poder desarrollar las tareas de alta complejidad.

Primeros auxilios: El curso brindó a los cursantes herramientas indispensables para asistir las urgencias hasta la llegada del profesional de salud, aportando el disertante materiales necesarios a fin que la práctica sea lo más acorde con la realidad. Se contó con la presencia de personal de custodia de la gobernación de la Provincia.

I curso de rapel táctico GEOP: El curso fue dictado en Base Águila Complejo Penitenciario N° I Boulogne Sur Mer y Base Águila del Complejo N° III Almafuerte. Su objetivo fue lograr que el cursante adquiera conocimientos básicos de cómo poder desenvolverse en altura y poder vencer los diferentes obstáculos verticales. Así como también poder trabajar en las diferentes zonas a las que estamos

expuestos ya sea urbana o rural en los ámbitos penitenciarios, como así también desarrolle amplios criterios en razonamiento de combate en altura.

I curso de operadores de reunión de información: Fue dictado en la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial. Considerando necesaria la capacitación continua del personal que pertenece al Área de Inteligencia dado el crecimiento que ha tenido la misma, como así también la capacitación del personal del Centro de Información Penitenciaria, a fin de aunar criterios y colaboración mutua, se consideró oportuno dictar un curso para quienes pertenecen a ambas dependencias como así también a personal en vista de ser reclutado.

Coaching y resolución de conflictos: Este curso fue dictado en tres oportunidades, y estuvo orientado a la interacción entre el grupo de trabajo y la comunidad de PPL, buscando lograr el liderazgo a través del optimismo.

En esta época, los factores como el estrés y la ansiedad hacen necesario que el hombre busque una manera de hacer catarsis para encontrar el equilibrio justo en su vida. Por ello este curso tuvo como objetivo desarrollar estrategias y procedimientos para a llevar a cabo la comunicación y el entendimiento, a la hora de hacer un cambio del pensamiento.

Reglas Mandela y Reglas Bangkok, violencia institucional: Los disertantes brindaron capacitación sobre violencia institucional y prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se dictó con el fin de instruir al personal sobre técnicas de trabajo, unificando criterios dentro de un marco legal.

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación estuvieron presentes en la provincia y llevaron adelante una capacitación para personal penitenciario de los distintos complejos y unidades, con el objetivo de promover y garantizar en el ámbito carcelario los derechos de las personas.

Las Reglas Mandela se rigen bajo principios fundamentales como la aplicación de forma imparcial y sin discriminación. Todas las personas alojadas en contextos de encierro serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y su valor intrínseco en cuanto seres humanos, además de reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los reclusos, en particular las de las categorías más vulnerables en el contexto penitenciario.

Por otra parte, las Reglas Bangkok, surgen con la necesidad de que las autoridades políticas, legisladores, operadores del sistema de justicia penal y personal penitenciario elaboren sugerencias para mejorar las condiciones de las mujeres privadas de libertad.

En total, se trata de 70 reglas para todas las mujeres privadas de libertad, en espera de juicio o condena, a mujeres que se encuentran con medidas de protección o cumplen medidas alternativas no privativas de libertad, como también para los niños y niñas que tienen a sus padres y madres.

VI curso de operador brechero: El curso, fue dictado en las instalaciones del Complejo Almafuerte "Campo de instrucción", y fue dirigido a que los integrante GEOP., con el fin de que adquieran la capacidad de realizar aperturas en cualquier estructura edilicia operando en situaciones complejas en los ámbitos en donde se desempeña esta división.

Procedimientos administrativos y operativos de la unidad judicial: En el curso se realizó un abordaje completo de las labores que se desarrollan a diario en la unidad judicial. Las exposiciones estuvieron a cargo de personal que trabaja en la Unidad, se expuso sobre los conocimientos y experiencias del área, recursos valioso y valorable para el aprendizaje íntegro de las labores técnicas y administrativas que se ponen de manifiesto día a día.

Procedimiento de solicitud y administración de bienes y servicios para el área de obras de infraestructura: Su objetivo fue implementar un sistema de solicitud, almacenamiento y destino de los bienes de consumo que actualmente se utilizan para satisfacer las distintas necesidades del Servicio, a través del sistema SIDICO-WEB, también manejar el stock actualizado en tiempo real del depósito general y estandarizar las solicitudes de requerimientos a la coordinación de administración contable, para bienes de consumo, servicios y bienes de capital.

Taller de evaluación de resultados parciales del estudio prevalencia de infección para virus de HIV, Sífilis, Hepatitis B y C, a personas en contexto de encierro de todos los establecimientos penales de la provincia de Mendoza: El objetivo fue realizar un análisis de los resultados obtenidos hasta el presente, una revisión de los procedimientos de reclutamiento, mostrar los resultados del monitoreo de toda la información recabada y analizar los logros de tratamientos instaurados y las dificultades actuales del estudio. Fue dictado por especialistas en la Materia de la CABA pertenecientes al Ministerio de Salud de la Nación y personal del Programa de Hepatitis Virales y del Programa Provincial del SIDA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL INFOPE ZONA SUR

- **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria:** En el año 2019 31 cadetes cursaron la carrera en Zona Sur.

Entre las actividades realizadas en el marco de la Tecnicatura, podemos mencionar que en el mes de mayo se realizó el Acto de entrega de atributos a los Alumnos Cadetes Abanderados y Escoltas, que obtuvieron los promedios más destacados de la carrera. El acto tuvo lugar en el Instituto de Formación Penitenciaria y conto con la participación de autoridades de la provincia: Ministro de Seguridad Dr. Gianni Venier, Director General del Servicio Penitenciario Prefecto General (R) Enrique Orellana, y el Director del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) Alejandro Antón, entre otras Autoridades.

- **Curso XIX aspirantes a agentes penitenciarios:** Para el mes de setiembre comenzó el curso, que contó con la asistencia de 34 aspirantes.

- **Curso resguardo de integridad física (RIF):** Dictado en Unidad Penal X, El Cerrito de San Rafael. El presente curso fue dictado para brindar al personal penitenciario las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia de resguardo de integridad física en contexto de encierro. El objetivo fue actualizar los conocimientos que tiene el personal penitenciario sobre RIF, instruir al personal para que tenga una visión integral sobre esta medida de resguardo. Se entendió que el curso es funcional a las tareas diarias de los efectivos brindando las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades técnicas y operativas en materia de Resguardo de Integridad Física.

- **Taller de coaching y resolución de conflictos.**

- **Procedimiento de solicitud y administración de bienes y servicios para el área de obras de infraestructura.**

- **Reglas Mandela y Reglas Bangkok, violencia institucional.**

ACTIVIDADES EN EL INFOPE

- El 24 de marzo se realizó el Acto de la Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación en Gestión Penitenciaria de Designación de Abanderado y Escoltas ciclo 2.019-2.020. Acto organizado por el Servicio Penitenciario y el Instituto de Educación Superior Nº 9-009 "Tupungato". Contó con la presenta de la "Banda Militar Talcahuano", del Regimiento de Infantería de Montaña 11 "Gral. Las Heras".

- Acto día de Reconocimiento a los caídos en cumplimiento del deber. En este día honramos la memoria de Ercilio Javier Videla y Nelson Haro, quienes perdieron la vida mientras cumplían funciones como agentes penitenciarios. En el marco de la ceremonia se ha construido en el INFOPE un "templete" en cuyo centro flamea la llama votiva. La llama es un homenaje a los caídos en el cumplimiento del deber y también un reconocimiento a las mujeres y hombres que día a día contribuyen a que tengamos un mejor servicio penitenciario.

El director general del Servicio Penitenciario, Eduardo Orellana, participó junto con autoridades y familiares del acto. Es importante destacar que el 16 de julio se conmemoró el Día del Agente Penitenciario. De allí la necesidad de realizar, durante la semana, actos relacionados con la institución.

- Acto Aniversario del Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias (GEOP) Realizado el 20 de Julio en las instalaciones del Instituto de Formación Penitenciaria, se celebró el aniversario por el cumplimiento de los 18 años del Grupo Especial de Operaciones.

Contó con la participación de las autoridades de la provincia, Ministro de Seguridad Dr. Gianni Venier, Director General del Servicio Penitenciario Prefecto General (R) Enrique Orellana, entre otros.

ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL

- En el mes de mayo se realizó una clase de actividad física recreativa, específicamente una clase de zumba, a cargo de profesores de Educación Física del Servicio.

- En el mes de junio se realizaron academias dictadas para personal de Seguridad del Complejo Boulogne Sur Mer.

- Se realizaron semanalmente, entre agosto y noviembre, Jornadas de actualización normativa, dirigidas por el Jefe del Departamento Legal y Técnico del Servicio Penitenciario. Estuvieron destinadas a profesionales del derecho del servicio.

CURSOS REALIZADOS FUERA DEL ÁMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO

El Servicio Penitenciario considera de relevancia contar con personal especializado, por ello entiende que la participación de los cursantes beneficia no solo su propio desarrollo profesional, sino también sus prácticas de intervención en la institución, por tanto se promueve la formación en diversas instituciones especializadas. En este marco, se referencian algunos cursos realizados por el personal penitenciario en instituciones externas al servicio:

Personal de Seguridad

- Encuentro Nacional de implementadores de medidas alternativas a la prisión.
- V Curso Básico de traslado y custodia penitenciaria.
- Curso: Técnicas de brechera.

- Primer Curso Nacional de Tiro de Combate Urbano Policial 2019.
- Curso: Protección de Personalidades.
- Curso para Formar Instructores.
- Curso: Investigación de Incendios y Explosiones.
- Curso General Básico Delitos Ambientales.
- Capacitación Operacional – Acciones. Defensivas del Equipo de Respuesta ante Emergencias que Involucren Materiales Peligrosos.

Personal Administrativo y Profesional

- Talleres de capacitación en Nutrición y Alimentación.
- Jornada anotaciones sobre el cuerpo en la clínica con niños y adolescentes.
- Jornada de Capacitación – Inscripciones de Establecimientos y Productos Alimenticios, a través de SIfega.
- VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos.
- XXXIV Congreso Argentino de Psiquiatría.
- Curso: Estructura y Organización Administrativa del Estado. Ley de Procedimiento Administrativo N° 9.003 dictado por el Instituto Provincial de Administración Pública. Se logró un cupo de 25 efectivos, los cuales fueron seleccionados por los directores de los establecimientos.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

Congreso Federal Penitenciario

Mendoza fue destacada en el Congreso Federal Penitenciario. El encuentro tuvo a nuestra provincia como referente en temas relacionados al cobro de la deuda por el alojamiento de personas bajo jurisdicción nacional y la planificación de obras para evitar sobrepoblación.

Allí, autoridades y jefes de todos los servicios penitenciarios del país se reunieron en Buenos Aires para participar de un nuevo encuentro correspondiente al Congreso Federal Penitenciario, con el objetivo de dialogar acerca de temas referidos al ámbito carcelario.

Dicho encuentro, se desarrolló en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Mendoza, resultó destacada no sólo por encabezar la lista de provincias que han realizado los trámites con mayor éxito para el cobro de esta deuda, sino también porque, en proporción, ha logrado gestionar un mayor número de equipos para el control y monitoreo de personas privadas de libertad que se encuentran bajo el beneficio de la prisión domiciliaria, utilizando el menor recurso humano para el control de los elementos técnicos destinado para este fin.

IV Olimpiadas Penitenciarias Nacionales

En el mes de agosto, Chaco fue sede por primera vez de las IV Olimpiadas Penitenciarias Nacionales que contó con la participación de más de 500 deportistas penitenciarios de las provincias de Mendoza, San Juan, Salta, Misiones, Buenos Aires, Corrientes, Formosa.

Las competencias se llevaron a cabo en doce disciplinas como futbol libre, vóley, maratón, tenis de mesa, truco, paddle, ajedrez, básquet, tiro, ciclismo y pesca.

Nuestra delegación participó con 50 efectivos de diferentes jerarquías y Complejos. Debemos destacar que se obtuvo un 1º Puesto en Vóley masculino, 2º en Tenis de Mesa, 3º en Futbol Femenino, a nivel general con estos resultados

Mendoza quedó en el puesto Nº 4 del total de participantes. Esta actividad tiene como objetivo la integración de las provincias participantes a través del fomento de la práctica deportiva.

Sobre la base de lo planteado, es que desde el Servicio Penitenciario se posiciona a la práctica deportiva y la recreación como fundamentales para el desarrollo individual del personal no solo en el bienestar físico, sino también con los innumerables beneficios psicológicos que aporta su práctica. Es por ello que a lo largo del año se realizaron diferentes actividades como por ejemplo:

Entrenamiento Funcional, Aerobox, el "Desafío Cacheuta", Caminata al "Chorro de la Vieja" en Tunuyán, caminata al Cerro Arco, Torneo de Tenis de Mesa y Campeonato de truco entre otras actividades.

Celebración por el Día del Agente Penitenciario

El Gobernador Alfredo Cornejo, junto al ministro de Seguridad de Mendoza, Gianni Venier, y el director del Servicio Penitenciario Provincial, Eduardo Orellana, participaron del acto, en la explanada de la Casa de Gobierno, para conmemorar el Día del Agente Penitenciario.

Además, estuvieron presentes el jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad, Hugo Sánchez; el director general de Policías, Roberto Munives; el director del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), Alejandro Antón, y la presidenta del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), Jimena Latorre.

El Gobernador Cornejo, con el objetivo de "reivindicar uno de los servicios más sustantivos que tiene el Estado", puso en valor el trabajo que llevan adelante los agentes penitenciarios. En este sentido, señaló: "Nuestro sistema jurídico, nuestra Constitución nacional y provincial y los códigos de fondo están organizados para brindarles derechos y obligaciones a los ciudadanos. Para aquella minoría que está fuera de la ley están previstas una serie de sanciones, que van incluso hasta perder el bien más preciado que tienen los individuos: la libertad".

Así, indicó que "queda muy bien poner el trabajo de los penitenciarios en la Constitución pero luego hay que llevarlo a la práctica, hay que gestionarlo y hacer los procesos justos. Fundamentalmente, hay que desarrollar un trabajo que a simple vista parece bastante ingrato, como lo es el hecho de prohibirle la libertad a una persona. Pero para una armonía social y una vida en convivencia del resto de los ciudadanos y de los hombres y mujeres mendocinos, necesitamos cada vez más de un mejor sistema penitenciario".

Luego, el mandatario hizo referencia a los tres años y meses al frente del Gobierno, "donde hemos hecho las transformaciones más profundas que haya tenido el sistema penitenciario de la provincia de Mendoza. Todas, buscando siempre el bienestar de los mendocinos, preservar la libertad y los derechos, pero también haciendo cumplir las obligaciones".

"Fundamentalmente, hemos trabajado para que el sistema cumpla la función de cuidar a las personas que están al margen de la ley, que han violado derechos fundamentales, que han cometido homicidios, robos agravados, delitos aberrantes y delitos menores. Esto hace que esta profesión, la del agente penitenciario, sea

una de las más nobles y de mayor importancia para nuestra sociedad. Si queremos vivir en paz, en libertad y con una convivencia adecuada, tenemos que tener un buen sistema penitenciario, con buenos hombres y mujeres cumpliendo esa tarea", expresó Cornejo.

DEFENSORÍA DEL PERSONAL PENITENCIARIO

Los objetivos principales de la Defensoría del Personal Penitenciario son la atención, asesoramiento y contención del personal penitenciario, como así también, a sus familiares directos en distintos aspectos de su vida laboral y personal.

Actualmente, la defensoría cuenta con las siguientes áreas encargadas de atender las diferentes problemáticas de los agentes penitenciarios:

- Área jurídica.
- Área de psicología.
- Área de trabajo social.
- Área de psicología laboral.
- Área administrativa.
- Área de psiquiatría.

Según nuestros registros a través del área jurídica se evacuaron más de ciento ochenta consultas en forma presencial por la siguientes problemáticas:

Problemática familiar	**20 consultas**
Problemática por asuntos ajenos al servicio	9 consultas
Licencias no otorgadas	13 consultas
Cambio de funciones	2 consultas
Denuncias judiciales	5 consultas
Cambio de sector y/o destino	32 consultas
Puesta a disposición	5 consultas
Reducción horaria	4 consultas
Conflictos entre personal	2 consultas
Conflictos con superior	8 consultas
Baja calificación	7 consultas
Informes y/o sumarios	27 consultas
Problemas por horario de trabajos	16 consultas
Ascensos	4 consultas
Conflictos laborales en general	13 consultas
Reescalonamiento	2 consultas
Accidentes y/o enfermedades	16 consultas
Pedidos de reincorporación	3 consultas

Este registro no tiene en cuenta las consultas telefónicas que se evacúan en forma diaria tanto por parte del personal que lo requiere como así también de otras autoridades del servicio.

Una vez conocida la problemática expuesta por el agente penitenciario se aborda el conflicto mediante el asesoramiento sobre el particular o mediante la derivación a otras

áreas de la Defensoría o del Servicio Penitenciario, trabajando siempre en forma coordinada y consensuada con los Directores de los Complejos y/o Coordinadores y/o con otros organismos administrativos.

El área de psicología se encargó de atender no solo a aquel personal penitenciario que requirió de su intervención en forma primaria o por algún hecho en particular, sino también en forma permanente mediante turnos semanales, contando actualmente con 30 efectivos penitenciarios que son atendidos en nuestros consultorios de manera regular, ya sea semanal o quincenalmente.

También tomó intervención directa esta defensoría específicamente a través del área de psicología laboral en lo relativo al proceso de psicodiagnóstico para selección de personal, donde se implementa la administración y evaluación de diferentes test psicológicos a los aspirantes al Servicio Penitenciario para el cursado de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria. Estas tareas se realizan trabajando en forma interdisciplinaria con el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) y la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Además se realizaron más de 20 evaluaciones psicológicas, psicodiagnósticos, solicitadas por la Inspección General de Seguridad.

El área trabajo social trabajó en forma permanente en el asesoramiento del personal que presenta diversa problemática familiar y/o laboral, otorgando herramientas para la solución de los conflictos y mediante el trabajo coordinado con otros organismos públicos y privados.

El área de psiquiatría cuenta con atención una vez por semana en nuestros consultorios y se encarga de la asistencia del personal que requiere su intervención, ya sea por asistencia en forma espontánea o por derivación del área de psicología.

Photo by Dan Gold on Unsplash

CAPÍTULO 7

INFORMATIZACIÓN

Informatización y Modernización de Actividades

Ante los procesos de informatización y modernización tecnológica que se vienen impulsando, el Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con un Departamento de Informática y Estadísticas, el cual tiene como objetivo la incorporación de nuevas tecnologías de la información destinadas a mejorar la gestión penitenciaria.

Desde su creación, el Departamento de Informática y Estadísticas ha venido dando un impulso importante a la informatización de los diferentes ámbitos del servicio penitenciario, contribuyendo así al soporte y al desarrollo estratégico de la organización.

Se han informatizado procesos de trabajo, se han creado aplicaciones que han hecho posible mejorar el funcionamiento en los diferentes complejos penitenciarios y se ha dotado de uniformidad y automaticidad a procesos administrativos, permitiendo generar mecanismos de control de gestión para medir la calidad del servicio penitenciario como política pública de la provincia.

En este marco, durante el durante el 2019 se ha trabajado en específico en las siguientes aplicaciones:

SISTEMA DE CONSEJO CORRECCIONAL

Durante el año 2018 se implementó un nuevo sistema destinado al Consejo Correccional. El mismo tuvo como finalidad generar un mecanismo para mejorar el funcionamiento de las sesiones de los diferentes consejos correccionales.

Previo a este sistema, la confección de las actas era realizada una vez que concluía la sesión del Consejo. Para esto, era necesario que cada área parte del Consejo Correccional confeccionara, de forma previa y en papel, los informes pertinentes a cada PPL. Además, una vez tratado el temario de la reunión debía elaborarse en forma manual los votos de cada integrante del Consejo. Al finalizar todo esto el secretario del Consejo debía redactar el acta correspondiente, la cual sería firmada posteriormente por cada

integrante del consejo. Haciendo que el proceso de sesión de cada consejo conllevara varios días.

Con este nuevo sistema se comenzaron a sistematizar de forma digital los procesos de elaboración de informes de cada área perteneciente al Consejo Correccional. Permitiendo cargar con antelación a la sesión los informes correspondientes y posibilitando que estos se encuentren en formato digital para su uso. De igual manera el sistema posibilitó cargar de forma virtual los votos y la fundamentación correspondiente de cada miembro del consejo.

Con todo esto se agilizó la elaboración de las Actas de cada sesión ya que el sistema confecciona el acta de forma automática y sin la necesidad de una redacción posterior. Posibilitando la impresión de la misma inmediatamente concluida la sesión para la firma de los miembros.

Por otro lado, el sistema cuenta con un módulo de consulta para que los usuarios puedan visualizar rápidamente las diferentes actas que se han elaborado.

Siguiendo estos avances, durante el año 2019, se implementó la sistematización del proceso para la elaboración de las actas de calificación de conducta y concepto de cada PPL. Estas poseen un proceso similar a la confección de acta de beneficios, antes descripto, en cual se solicitan los informes a las diferentes áreas, para luego ser tratados en la reunión y confeccionar las actas por sistema, registrando el resultado de las mismas en el sistema REGEP.

RECURSOS HUMANOS

Sistemas de Aspirantes

Durante el año 2019 se realizó la convocatoria a postulantes para el curso de aspirantes a agentes penitenciarios de seguridad, los postulantes debían presentarse en el Instituto de Formación Penitenciaria y en San Rafael. Para optimizar el proceso, se desarrolló una informatización de los procesos de inscripción y selección de los aspirantes.

En una primera etapa, los postulantes se presentaron en las sedes del INFOPE con la documentación requerida, la cual fue recibida por personal de RR.HH. para su respectiva carga. Una vez realizado esto, el sistema emitió un comprobante de inscripción con un número de "Aspirante Único", el cual contenía fecha y horario en que había sido inscripto y otorgaba turno para la realización del Examen Psicológico. El aspirante debía presentar el mismo al inicio del examen.

También se desarrolló un módulo para poder registrar los resultados de los exámenes psicológicos de los aspirantes. En este, los usuarios del servicio penitenciario, podían ingresar y visualizar la totalidad de inscriptos y asignarle a cada uno la nota obtenida en el examen. Permitiendo que aquellos que se encontraban en estado de aprobado obtuvieran fecha para la realización del examen físico.

Aquellos aspirantes que aprobaron el examen psicológico, pasaron a la instancia de realizar los exámenes físicos correspondientes al curso de ingreso. Para poder registrar esto, los profesores encargados de realizar los cursos poseían un usuario de carga con el rol 'examen físico' y solo podían visualizar a los aspirantes que habían completado satisfactoriamente el examen psicológico.

Una vez realizado los estudios correspondientes los usuarios designados por el coordinador de RR.HH. podían visualizar los aspirantes que habían realizado satisfactoriamente los exámenes psicológicos y físicos, además de ver sus datos personales para notificar la fecha que debían regresar para presentar los estudios médicos solicitados. Presentados los estudios correspondientes, personal de área de salud podía acceder al sistema y solo visualizar los aspirantes que habían aprobado los requisitos anteriores para colocarles el apto o no apto médico.

De esta manera se logró, por primera vez, informatizar todo el proceso de inscripción. Esto brindó mayor celeridad en el proceso de selección del nuevo personal y a la vez dotó de mayor transparencia al sistema por el cual se ingresa al servicio penitenciario de Mendoza.

Resulta importante mencionar que durante el año 2019 se registró el número más alto de preinscripción para ingresar al servicio penitenciario, sumando un total de 2.718 aspirantes, y gracias a las mejoras en el sistema se puedo llevar a delante el proceso de selección de forma ágil y eficiente.

Sistema de Licencias y Declaraciones Juradas

Durante el año 2019, y siguiendo el proceso de "despapelización", se desarrolló un sistema con el objetivo de informatizar y digitalizar todo el proceso de solicitud de licencias y de declaraciones juradas.

Licencias

Anteriormente las licencias del personal penitenciario eran solicitadas a través de un formulario en formato papel, el cual era presentado en las oficinas de Recursos Humanos. Estas debían contener los datos personales del empleado y el tipo de licencia que solicitaba. Además debían contar con la firma del jefe inmediato superior. Una vez presentada, se cargaba por parte del personal de Recursos Humanos en un "Modulo de Ausencias".

Con el sistema desarrollado, ahora todo el proceso es en forma virtual. El inicio es realizado por el jefe o encargado de cada área el cual con su usuario accede al sistema Recursos Humanos para dar comienzo al trámite. En la interfaz del sistema, este puede visualizar a todo el personal que tiene a su cargo y seleccionar al personal correspondiente. Una vez seleccionado el sistema por defecto traerá todos los datos del efectivo requeridos:

- Nombre y apellido.
- Teléfono.
- Domicilio.
- Correo.

A través de un calendario se coloca la fecha de inicio del comienzo de licencia, luego deben elegir en un menú el tipo de licencia a tomar, ahí el sistema automáticamente le marca los días que corresponden, los días cargados y los días disponibles. Es importante destacar que cada tipo de licencias están validadas por lo cual no permite exceder en cantidad de días la solicitud. Luego de seleccionar el tipo de licencia y cantidad de días, el encargado del área simplemente presiona el botón solicitar y la licencia es enviada a la bandeja de entrada del área de Recursos Humanos del establecimiento donde revista el efectivo. Una vez, en Recursos Humanos podrán observar el pin, apellido y nombre, jerarquía, área, teléfonos de contacto, correo, fecha de inicio de la licencia, cantidad de días, estado, donde se observa si el trámite es aprobado por jefatura o negado, y por último el campo observaciones, donde el encargado del área puede colocar una aclaración que considere necesaria. Observado lo descripto anteriormente desde Recursos Humanos tienen dos opciones:

1. Finalizar el trámite/registrar licencia: Luego de verificar los datos del solicitante seleccionan finalizar el trámite y la licencia es cargada de manera automática y reflejada en la planilla horaria del personal.

2. Denegar licencia: Por no está aprobado por la jefatura o cuando el efectivo le falte algún dato personal en el formulario por lo cual se le niega la licencia y el efectivo tiene que dirigirse a Recursos Humanos a completar su ficha personal para que sea cargada, de esta manera se asegura que los datos personales del personal estén completos.

Declaraciones Juradas

Estas, al igual que las licencias, eran presentadas en formato papel. Las mismas eran utilizadas cuando un efectivo no registraba la entrada o salida en sus horarios por diferentes motivos.

A partir del año 2019 este trámite se informatizó, por lo que al igual que las licencias, los jefes o encargados de cada área pueden seleccionar el efectivo, la fecha, colocar el horario, y el motivo por el cual no registró en el biométrico asignado. Una vez finalizado el registro es cargado de manera automática en la tarjeta horaria, este proceso puede realizarse solo dos veces al mes por efectivo.

SISTEMA JUDICIALES

Toma de huellas

Desde el Departamento de Informática se desarrolló un sistema de registro de huellas. Se realiza la toma de la huella de los diez dedos de las PPL y son almacenadas en una base de datos. Para esto se adquirieron lectores de huellas para cada establecimiento.

Este sistema permite la identificación inmediata, ya que puede ser verificada de forma automática y al instante.

Se realizaron campañas en los distintos establecimientos penitenciarios para la registración de huellas de la población penal, lo que a futuro permitirá implementar progresivamente el control biométrico en los distintos sistemas que posee el servicio penitenciario.

Actualmente la Unidad Judicial es la encargada de la toma de huellas dactilares, y utiliza este nuevo sistema para reconocimiento y para generar la ficha de identificación dactilar, la cual se puede imprimir o descargar para enviarla a la autoridad que lo requiera, remplazando al viejo método de toma de huella a través de tinta y almohadilla.

Además permite al Servicio Penitenciario de la provincia contar con una base propia de registros de datos biométricos de las PPL. Esta ayuda no solo al reconocimiento e identificación de las PPL sino que también será utilizada en proyectos que están en desarrollo, como los de poder permitir que las PPL puedan dar entrada y salida de su lugar de trabajo en los talleres de la Unidad Productiva Penitenciaria (UPP), o posibilitar que el registro de asistencia a clases sea a través de registración en biométricos instalados en las escuelas. También se está desarrollando para las Áreas de Farmacia un sistema que, con esta base, permita realizar entregas de medicamentos y las mismas queden registradas con las huellas de las PPL. Asimismo, a partir de esta base se trabajará en la creación de un sistema de actas virtuales de notificación, de comparencia y de otros tipos con el fin de mejorar el sistema vigente.

Digitalización de prontuarios

En una nueva etapa del proceso de actualización tecnológica de la penitenciaria de Mendoza se adquirieron tres scanners de libros que permite digitalizar prontuarios, antecedentes judiciales y legajos del personal. Los mismos tienen como principales características la captura del documento sin contacto, permitiendo realizar el escaneando de documentos encuadernados sin necesidad de desarmarlos.

Esta iniciativa permite modernizar y agilizar la búsqueda de datos, en una primera instancia; y además mediante el sistema de judiciales se pueden cargar los prontuarios digitalizados para su visualización, permitiendo compulsar a los mismos sin la necesidad de tenerlos físicamente.

SISTEMA DE INFOPE

Junto con el rediseño de la política de capacitación que tuvo lugar a través de la resolución Nº 58/19 donde se determinó la forma para dictar y aprobar las capacitaciones que se brindan en el INFOPE, desde este Departamento de Informática y Estadísticas se desarrolló un sistema en línea para el registro, la inscripción y la registración de los cursos, el cual se encuentra en fase de prueba para su implementación.

Dicho sistema tiene como objetivo agilizar, simplificar y mejorar el proceso de inscripción del personal penitenciario interesados en la realización de cursos dictados por el Instituto de Formación Penitenciaria, como así también dotar de un sistema informatizado para la creación y registración cursos.

En él encontraremos dos interfaces, una destinada al personal y otra a los administradores de los cursos.

En la interfaz para el personal, cada efectivo podrá acceder a través de su usuario y conocer la lista de cursos disponibles, informarse sobre los requisitos de inscripción, los tipos de capacitaciones, las cargas horarias de los mismos, cupos, etc.

De igual modo, con solo completar sus datos personales, podrán preinscribirse a los distintos cursos brindados en esta plataforma. Es importante aclarar que se realiza una preinscripción, la cual se encuentra sujeta a su aprobación, teniendo en cuenta los requisitos para la realización del curso. Una vez aprobada o rechazada la solicitud se le enviará, al personal, una notificación por correo electrónico de su aceptación o rechazo al curso.

Con esto podremos agilizar y facilitar la inscripción a los cursos de capacitación y formación por parte del personal, ya que no deberán trasladarse al edificio del INFOPE sino que podrán hacerlo de forma virtual.

En la interfaz destinada a los administradores se podrán crear nuevos cursos de capacitación y formación, como así también concluir los vigentes que hayan sido finalizados por el personal.

Los administradores, con este sistema, podrán cargar los nuevos cursos como así también sus requisitos, sus cargas horarias, las fechas para las inscripciones, etc., haciendo que la creación de cursos de capacitación sea un proceso sencillo, simple y registrable.

El sistema cuenta con un registro de las asistencias del personal, donde con solo un click el administrador podrá asentar en el sistema, el presente o la causa de ausencia del personal, haciendo así más fácil conocer y registrar el cumplimiento de las condiciones de aprobación de los distintos cursos de capacitación y formación.

Además, una vez que el personal finalice el curso cumpliendo los requisitos para su aprobación, se registra en su legajo, y se otorga de forma virtual la certificación correspon-

diente, detallando el tiempo de duración, como así también el puntaje correspondiente para la junta de asensos.

De esta manera se posibilitará que el personal no deba asistir al INFOPE para la carga de dicha certificación, a la vez que se automatizará el proceso de registración de los cursos realizados, evitando, de esta manera, también el uso de papel.

SISTEMA DE VACUNACIÓN

Dentro del sistema de Sanidad se creó un módulo específico destinado al seguimiento del calendario de vacunación para las PPL. El mismo está diseñado para poder registrar en el prontuario de cada PPL la fecha, el tipo de vacuna, la dosis y el profesional que la suministro.

Con esto se podrá visualizar y llevar un registro permanente y actualizado del nivel de vacunación de la población privada de libertad, permitiendo así una fuerte mejora en el sistema de salud del servicio penitenciario.

Las dosis y vacunas que estarán disponibles para la registración serán las siguientes:

- Antigripal.
- Doble Bacteriana (dT).
- Doble Viral (SR).
- Hepatitis B (HB) 1ra Dosis.
- Hepatitis B (HB) 2da Dosis.
- Hepatitis B (HB) 3ra Dosis.
- Triple Bacteriana (dTpa).
- Triple Viral (SRP).
- HPV.
- Meningococo.
- HIB.
- Neumococo.
- Tétanos 1ra. Dosis.
- Tétanos 2da. Dosis.
- Tétanos 3a. Dosis.
- Tétanos Refuerzo o Inicio.

Prontuario: 000075000
Apellidos y Nombres: prueba, juan
Fecha Nacimiento: 17/10/1945 00:00:00
Documento: DNI 35829473

Vacunas

Tipo Vacuna Dosis	Fecha	Lote	Personal Vacuna	Usuario	Fecha Carga	
1. Antigripal 2019	8/3/2020 00:00:00	d	Oficial Subadjutor S.C.P.A. SARABIA UGALDE, FABIAN ESTEBAN	fsarabia	9/3/2020 09:38:19	
1. Doble Bacterianana (dT)						Agregar
1. Doble Viral (SR)						Agregar
1. Hepatitis B (HB) 1a Dosis						Agregar
1. Hepatitis B (HB) 2a Dosis						Agregar
1. Hepatitis B (HB) 3a Dosis						Agregar
1. Triple Bacteriana (dTpa)						Agregar
1. Triple Viral (SRP)						Agregar
2. Otros - Huespedes especiales : HPV						Agregar
2. Otros - Huespedes especiales : Meningococo						Agregar
2. Otros - Huespedes especiales: HIB						Agregar
2. Otros - Neumococo						Agregar
2. Otros - Tetanos 1a Dosis						Agregar
2. Otros - Tetanos 2a Dosis						Agregar
2. Otros - Tetanos 3a Dosis						Agregar
2. Otros - Tetanos Refuerzo o Inicio						Agregar

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

En pos de la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, desde el Servicio Penitenciario se ha trabajado fuertemente en la producción de estadísticas e investigaciones, que por un lado sirvan de fuente de información para las políticas penitenciarias, guíen las decisiones de las autoridades con datos concretos y precisos que permitan hacer evaluaciones de la realidad, y por otro aporten información pública, para que todo ciudadano pueda tener acceso a los datos del Servicio Penitenciario, continuando así con la decisión de ser una institución abierta a la sociedad, que muestra su gestión y rinde cuentas a la ciudadanía.

Por ello, entre otras acciones, se han venido desarrollando Informes de Gestión, lo cuales se encuentran online a disposición de quien necesite consultarlos.
En este marco, este año se ha trabajado en los siguientes proyectos:

Creación de la Sección Estadísticas, Investigaciones e Información Pública

Con el fin de desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas; y elabore publique y facilite datos de la gestión penitenciaria, promoviendo el acceso, redistribución y reutilización de la información de la institución se creó en la ór-

bita del Departamento de Informática, la Sección de Estadísticas, Investigaciones e Información Pública.

Esto fue concebido con el objetivo de alcanzar una Administración Pública en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, como lo dispone el Plan de Modernización del Estado, al cual la provincia de Mendoza adhirió mediante el decreto Nº 378/2017.

El manejo estadístico y la realización de investigaciones y censos importan la implementación de un método para recoger, organizar, resumir y analizar datos y extraer de ellos conclusiones válidas ya sea para ayudar en la toma de decisiones o para explicar condiciones del fenómeno de estudio. Asimismo, la información resulta esencial para el diseño de políticas públicas, la toma de decisiones, el control de la gestión y el entrecruzamiento de datos para adoptar políticas preventivas. En el ámbito del Servicio penitenciario de Mendoza se ha avanzado considerablemente en materia de herramientas informáticas y desarrollo de sistemas, lo cual posibilita obtener datos en forma continua, que pueden utilizarse como insumos para elaborar estadísticas de forma organizada que permita la toma de decisiones y establecimiento de políticas penitenciarias.

Además desde el área se ha obtenido, procesado y suministrado informes requeridos por las autoridades superiores para la toma de decisiones y fijación de las políticas institucionales como así también la elaboración de datos de las PPL a solicitud de diferentes áreas externas al servicio penitenciario.

Datos Abiertos

Se está trabajando en un proyecto para la elaboración y publicación de datos abiertos, entendiendo que la disponibilidad de los datos públicos en condiciones adecuadas para su uso y reutilización constituye un elemento catalizador a fin de crear condiciones efectivas para un mayor fortalecimiento del proceso democrático y un cambio en la cultura organizacional orientada a la apertura. Y dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Para garantizar el acceso a la información pública, deben publicarse datos abiertos, los cuales deben ser publicados en forma proactiva, completa y oportuna, a través de los canales, formatos y bajo las licencias que mejor permitan su ubicación, acceso, procesamiento, uso, reutilización y redistribución.

En este marco en el transcurso del año 2020 se publicarán los datos abiertos correspondientes a las PPL en la provincia de Mendoza, para que estén a disposición de la ciudadanía.

Estadísticas nacionales

Cabe destacar que desde el Departamento de Informática del Servicio Penitenciario Provincial se ha trabajado en diferentes relevamientos de información en conjunto con la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, organismo encargado de realizar la estadística oficial en materia judicial y carcelaria del país, a partir de lo dispuesto por la Ley N° 25.266 del año 2000. En este marco, la Dirección creó el

Sistema Nacional de Estadísticas de la Ejecución de la Pena para unificar datos de las diferentes unidades penitenciarias de la Argentina y contar con información actual y precisa de la totalidad de la población privada de la libertad por una imputación penal.

En este sentido hemos participado del Censo Nacional del Sistema Nacional de Estadísticas de la Ejecución de la Pena. El SNEEP releva información respecto a la PPL, al personal penitenciario y a las diferentes unidades penitenciarias.

En cuanto a las PPL, el Censo recaba la siguiente información sobre cada PPL: edad, sexo, nacionalidad, estado civil, nivel de instrucción, situación laboral, lugar de residencia, jurisdicción judicial, situación legal, fecha de detención, fecha de condena, establecimiento de procedencia, tipos de delitos del imputado, participación en trabajo remunerado, actividades de capacitación laboral, en actividades recreativas, asistencia médica, visitas, alteraciones al orden, sanciones disciplinarias, clasificaciones de conducta, tendencias de fugas o evasiones, tentativas de suicidios, lesiones recibidas durante la condena, medidas de seguridad, reincidencia, régimen de progresividad, salidas transitorias, régimen de semilibertad, programa de prelibertad, prisión discontinua, semidetención, reducción de pena, mujeres alojadas con hijos.

Según señalan en el Informe Ejecutivo esta información se remite a las autoridades nacionales y provinciales, encargadas del diseño de políticas penitenciarias y se publican para el acceso al público.

Esta información se utiliza para completar los anuarios estadísticos del INDEC y para responder requerimientos internacionales como la Encuesta de Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal de Naciones Unidas.

Por otro lado se ha participado también en el Relevamiento Estadístico sobre niños y niñas alojados en unidades de detención con sus madres realizado por la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, brindando información de los niños y niñas que se encuentran en una unidad penitenciaria de Mendoza. Este relevamiento es complementario al Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) y tiene por objetivo central conocer la cantidad y algunos aspectos de la vida en la institución de los niños y niñas alojados con sus madres.

Compartimos a continuación información relevada respecto de los niños alojados con sus madres en la Alcaidía 2 Régimen Abierto de Mujeres:

El relevamiento se realizó con fecha 8 de noviembre de 2019, 7 niños estaban alojados en la Alcaidía mencionada, de las siguientes edades.

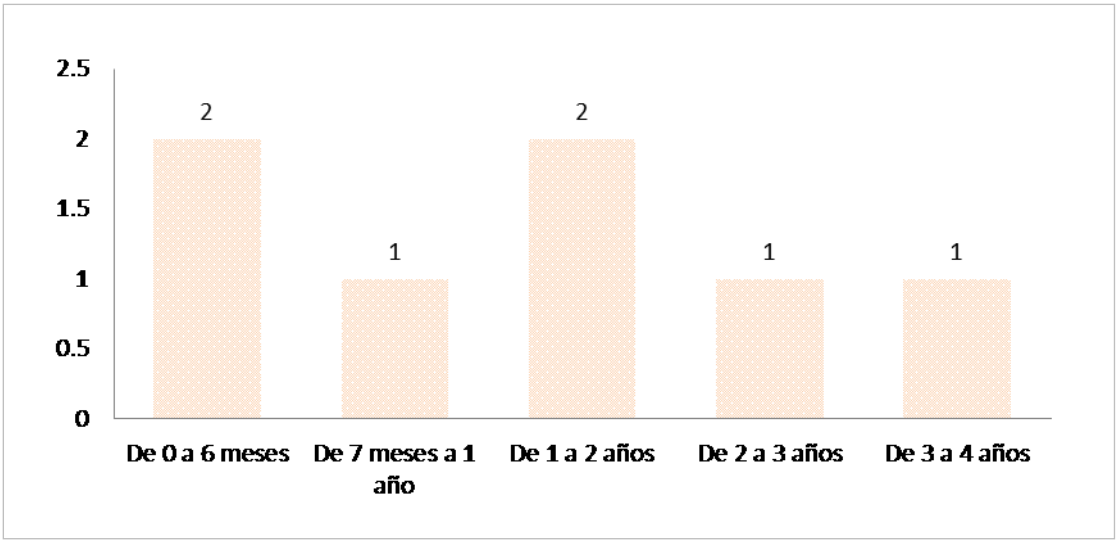

• Los niños mayores de 2 años concurren a un jardín o guardería, el cual se encuentra fuera de la Alcaidía, y son trasladados todos los días allí.

• El 86% realiza actividades recreativas al aire libre dentro o fuera del penal

• En el espacio en el que realizan las actividades recreativas cuentan con material didáctico, juegos infantiles y libros.

• Todos los niños están alojados en un módulo junto a su madre.

• Todos los niños no lactantes reciben un menú nutricional diferenciados del que consumen los/las adultos/as.

• Respecto a la asistencia médica señalaron que:

- Todos recibieron atención pediátrica, vacunas y exámenes físicos regulares.
- El 29% Psicológica.
- El 86% Oftalmológica.
- El 67% Odontológica.
- Otros: 71% (Alergista, Traumatólogo, Neumonólogo, Infectólogo).

Cabes destacar que las atenciones dependen de la edad de los niños y de las necesidades específicas requeridas.

NUEVAS DISPOSICIONES

A continuación informamos algunas resoluciones relevantes dictadas en el año:

Taller recreativo Hockey Solidario

Se crea este taller, con dependencia funcional de la División de Deporte, Recreación y Educación Física, con el fin de realizar actividades recreativas, entrenamientos y partidos tendientes a promover los beneficios del deporte. El mismo puede ser aplicado en todos los establecimientos penitenciarios.

Protocolo de uso y mantenimiento de dosificador de cloro para agua potable

El mencionado dosificador abastece a la bomba de agua potable y la correspondiente reserva de la cual sirven en el Complejo Penitenciario I – Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario II – San Felipe, Unidad 6 – Jóvenes Adultos e Instituto de Formación Penitenciaria.

El mismo incluye pasos a seguir para la correcta inyección del desinfectante, el mantenimiento del aparato dosificador, las posibles fallas que eventualmente se pudieran presentar, la forma de dosificar el cloro, el procedimiento para la toma de muestras de agua clorada y la forma en la que se hará la provisión del desinfectante, como así también un esquema explicativo del funcionamiento del equipamiento electro-mecánico.

Reglamento del Curso de Formación para Aspirantes a Agente Penitenciario-Promoción XIX

Surge la necesidad de elaborar un modelo de formación que reglamente el trayecto académico y disciplinario de los aspirantes a agentes del cuerpo seguridad de este servicio, con el propósito de optimizar los recursos, sistematizar la formación de todo el personal de seguridad y estandarizar criterios de base.

El reglamento se encuentra fundado en nociones básicas que hacen al quehacer cotidiano de la carrera y que tiene que ver con lo académico, el desarrollo, las evaluaciones, las inasistencias y/o impuntualidades, las bajas, el orden de mérito y distinciones, estructura que rige y forma a las personas que pretenda ingresar al Servicio Penitenciario en el escalafón de seguridad.

Formulario de Calificación conceptual anual

Se aprobó su implementación para el personal del Servicio Penitenciario de Mendoza, en virtud a lo previsto por el artículo 100° y 228° de la Ley 7.493. El mismo se aplicará con vistas a hacer efectivo el progreso en la carrera del personal penitenciario, su calificación anual les será notificada y podrán recurrir de ella, en última instancia, ante el director del servicio penitenciario provincial.

Propuesta sobre ítem por Ayuda Escolar

Atento a lo establecido por legislación con respecto a la liquidación de suplemento por ayuda escolar el Art. 10 de la Ley 7.377 establece: “Esta asignación sólo se abonará al trabajador cuyo hijo o hijos concurran regularmente a establecimientos de enseñanza inicial, general básica y polimodal oficiales o fiscalizados oficialmente”. Luego, con respecto al control de asignación familiar por hijos el Art. 8 de la Ley 7.377 establece: “El pago de esta asignación se extenderá al trabaja-

dor cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de quince (15) años y menores de veintiún (21) años concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza inicial, general básica, polimodal o superior". Es por ello que velando por el bienestar del Personal Penitenciario, se desarrolló una propuesta para la confección de una norma legal donde se establezca un procedimiento claro y preciso para que los efectivos que tienen hijos/as en edad escolar puedan percibir el ítem por Ayuda Escolar sin inconvenientes.

Implementación del Sistema SIDICO – WEB

Se aplicó en la División Armería Central de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Mendoza, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el Art. 6 inc. 9) de la Ley 8.990 donde se establece que: "Toda persona que integre comisiones de evaluación de ofertas o de adjudicación en licitaciones públicas o privadas, de compras o contratación de bienes y servicios en que intervenga la Provincia de Mendoza, o que administre patrimonio público o maneje fondos públicos y funcionarios que tengan responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas".

Plan educativo institucional año 2019

El instructivo describe y reglamenta el modo en que se dictan las capacitaciones al personal del Servicio Penitenciario durante el año 2019 conforme a las necesidades del servicio.

Himno del Instituto de Formación Penitenciaria

Éste himno surgió del trabajo conjunto del Personal Penitenciario con la colaboración de integrantes de la Banda Militar "Liceo Militar General Espejo" destinado a implementarse en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Protocolo de actuación del Consejo Correccional

El mismo se realizó teniendo en cuenta el contenido actual de las actas de los Consejos Correccionales de los Complejos Penitenciarios, Unidades y Alcaidías pertenecientes al Servicio Penitenciario, ya que la actividad administrativa requiere de la actualización y revisión constante de las formas y condiciones en que se desenvuelve, como así también satisfacer en tiempo y forma los procedimientos relacionados a las personas privadas de su libertad.

Taller de radio denominado "Agüita pa´ las avispas"

El objetivo primordial fue lograr la adecuada inserción social de las personas privadas de libertad a través de la asistencia, tratamiento, control y la protección de la sociedad frente al crimen.

Modificación del contenido de Resolución N° 1290/2016 Unidad 8 - Detención/Arresto Domiciliario

Dicha resolución dispuso la creación de Unidad 8 – Unidad de Detención/Arresto Domiciliario, y en función al aumento progresivo de Personas Privadas de Libertad con Régimen de Detención Domiciliaria. Surgió la necesidad de unificar el ámbito de admisión y egreso de las mismas con su debida intervención y establecer un procedimiento que indique la

forma en la que se lleva a cabo el traspaso de la documentación y registros de las PPL desde el establecimiento donde se encuentren alojadas hasta el domicilio que la autoridad Judicial disponga para la continuidad de la privación de la libertad.

Creación y habilitación de la Unidad Penal 10 – El Cerrito

La Dirección de Proyectos y Licitaciones del Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, finalizó el proyecto "Terminación y Adecuación Obra Sixto Segura" ubicada en la intersección de calle Tirasso y Lassa del Distrito El Cerrito, San Rafael, Provincia de Mendoza, destinado al Servicio Penitenciario Provincial. La obra entregada está destinada a alojar a PPL con Jurisdicción en la Segunda Circunscripción Judicial.

Primera Jornada de Conversatorio Mandela en el Servicio Penitenciario

Con la visión primordial de generar espacios de recreación y esparcimiento y fomentar el pleno desarrollo emocional de las Personas Privadas de Libertad, es que se realizó esta jornada donde uno de los principales objetivos perseguidos fue enaltecer la imagen de Nelson Mandela como como una figura de ejemplo y respeto siendo el "preso político más famoso del mundo" ganador del premio Nobel de la Paz, y referente mundial de integridad moral, concordia social y valores democráticos.

Convocatoria de ingreso de Agentes SCS

Teniendo en cuenta el incremento de la población Penal que periódicamente experimenta nuestra Provincia y, en consecuencia, nuevos establecimientos habilitados, es permanente prioridad para el Servicio Penitenciario de Mendoza la convocatoria de ciudadanos que aspiren a ser Agentes SCS del Servicio Penitenciario de Mendoza. Por estos motivos se convocó al ingreso de agentes SCS para proceder a la cobertura de 120 cupos, distribuidos en 40 cupos femeninos y 80 cupos masculinos.

Protocolo para el Cuidado y Contacto de PPL en Condiciones Higiénico – Sanitarias de Riesgo

Este protocolo establece los estándares mínimos que se deberán garantizar y respetar en el establecimiento penitenciario respecto a las condiciones de orden y limpieza, las condiciones edilicias, las prestaciones de seguridad e higiene y las necesidades profilácticas para las personas privadas de su libertad. Buscando en todo momento garantizar la salud y el bienestar físico de las personas que allí se encuentran, tanto las PPL y el personal que cumple con las funciones que le son conferidas a través de la adquisición de su estado penitenciario.

Creación Institucional y Habilitación Operativa de la Unidad de Alojamiento Permanente 11 – Almafuerte II

Teniendo en cuenta características generales, al momento de la finalización total de la obra denominada "Complejo Penitenciario Provincial Almafuerte II – Campo Cacheuta – Luján de Cuyo – Mendoza" dicho establecimiento habilitará y pondrá en funcionamiento Sectores que incluirán Módulos de Alojamiento Permanente,

Salones de Usos Múltiples, oficinas administrativas y demás dependencias, destacando que se contará con un total de 1046 plazas de alojamiento destinadas a personas privadas de libertad.

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

La posibilidad de contar con una oficina destinada a centralizar y distribuir información relacionada con el Servicio Penitenciario de Mendoza, ha permitido en los últimos años visibilizar el trabajo realizado por la institución, posicionándolo para lograr un reconocimiento social y destacar la tarea de resociabilización para la cual han sido creadas las cárceles.

El crecimiento institucional y el nivel de exposición ha generado una necesidad de conquistar nuevos horizontes en cuanto a comunicación e información respecta, con la necesidad de disponer de personal penitenciario para conformar una oficina encargada de transmitir mensajes de carácter social.

La transparencia, es considerada uno de los pilares fundamentales de la gestión pública mediante la necesidad de informar las distintas acciones y hechos tanto positivos como negativos que puedan producirse en contextos de encierro, ofreciendo a la sociedad una apertura y entendimiento del ámbito penitenciario.

Este proceso de formación permite tener una visión de lo que se realiza intramuros, evitando la estigmatización social de la persona privada de libertad, a través de la promoción de las tareas, acciones y tratamientos para que, al volver a la sociedad cuenten con herramientas que les permitan desarrollarse.

En este sentido, la oficina de Prensa ha sido la encargada de dar a conocer las actividades que se realizan dentro de los distintos complejos carcelarios de la provincia, a fin de que se tome conocimiento del trabajo que se realiza con las PPL en post de lograr uno de los objetivos principales que enmarcan a la institución.

Para lograrlo, este espacio ha trabajado en la confección de notas, con el objetivo de cubrir, redactar y gestionar la publicación de los distintos acontecimientos que se generan dentro del sistema, y posteriormente enviárselas a los distintos medios de comunicación, para que estos lo repliquen, llegando así a un mayor número de receptores que nos permita cambiar la imagen negativa que muchas veces se tiene de las cárceles.

La información suministrada constantemente a los medios provinciales y nacionales, se ha trasformado en un instrumento fundamental para posicionar al Servicio Penitenciario dentro de la opinión pública, encontrado notas que relaten algo más que lo que generalmente envuelve a todo lo relacionado a los contextos de encierro.

El mejoramiento de la imagen pública de la institución, no se basa únicamente en el contacto permanente con los medios de comunicación, la transparencia anteriormente nombrada, incluye también la expansión del mensaje y la promoción del Servicio Penitenciario y sus funciones, mediante la página web.

Fue así que, con autorización de la Subsecretaría de Comunicación, se creó la página www.penitenciariamendoza.gov.ar la cual consta con información y datos útiles sobre complejos, noticias y normativa vigente, entre otros. Además, brindar la posibilidad de ofrecer un contacto directo, conocer catálogo de productos fabricados por PPL disponibles en el Salón Ventas, y acceso a los cursos de profesionalización para empleados del Servicio Penitenciario dictados por el Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE).

Esta página nos permite transmitir mensajes e información importante y fidedigna, no sólo para el personal penitenciario, sino para cualquier persona interesada que necesite obtener algún dato que sea de carácter público.

Nuestra institución se ha caracterizado en estos últimos años por visibilizar sus datos y estadísticas, motivando la publicación de los informes de gestión en el portal con acceso público, a fin de poner a disposición las principales acciones.

Para acompañar esta modernización, se ha hecho un recorrido por las páginas y portales de los principales Servicios Penitenciarios del país en post de obtener ideas que permitan mejorar, y poder satisfacer la necesidad de quien ingresa.

Actualmente, nuestro personal recibe mensajes importantes a través de un portal interno, al que sólo tienen acceso quienes además de tener una computadora, pueden ingresar al sistema. Esto resulta limitado debido a que ese porcentaje del cual hablamos es escaso si tenemos en cuenta que gran parte de nuestro personal desarrolla tareas de seguridad.

La posibilidad de replicar la misma información en páginas internas y externas, nos permitiría unificar el mensaje y valorar a todo el personal que tendría las mismas posibilidades de conocer las novedades o comunicados oficiales a pesar de encontrarse sin tener acceso a una computadora en su lugar de trabajo.

Entiéndase esto como herramienta más para evitar circulación de rumores, permitiendo que nuestro personal pueda informarse de forma directa y oficial.

Redes sociales

Otro punto importante que surgió junto con esta oficina fue la creación de un Facebook, el acceso a la información mediante redes sociales ha sido, en los últimos años, uno de los principales medios de transmisión de mensajes, es por este motivo que se decidió comenzar a promocionarla.

Esta manera de ingresar de forma fácil y rápida mediante una aplicación que gran parte de la población tiene, nos da una posibilidad más para llegar con mensajes de carácter institucional a quien desee recibirlos, y un medio más para la publicación de notas, fotos y acciones referidas al Servicio Penitenciario, ya que de no salir en los medios sólo quedan publicadas en la página de prensa del Gobierno de Mendoza.

Actualmente, todas las instituciones o personas públicas, entre ellos los ministros, utilizan sus perfiles para transmitir mensajes por lo que resultaría un paso más en nuestro proceso de modernización y visibilización.

Además, este medio brinda una posibilidad única que es la de recibir mensajes directos por lo que quienes tengan alguna duda o inconveniente podrán hacerlo y obtener una repuesta calificada, algo que muchas veces se transforma en un motivo de críticas cuando no hay una forma más de contacto.

Todo lo anteriormente mencionado tiene un objetivo principal, y es que aprovechando una oficina capaz de centralizar los mensajes y la información, se puedan visibilizar todas las acciones que ocurren dentro del sistema.

REPERCUSIÓN MEDIÁTICA

el Sol

28° Parcialmente nublado

12:31 | 23 de marzo de 2019 | Provincia |

Brindaron charlas de bienestar para personas privadas de libertad

26°
Min. 24° | Max. 38°

SOCIEDAD | LOS ANDES

Inicio Secciones Servicios Todas las Noticias Nuestra Tapa Más RADIO Buscar

SOCIEDAD | Lunes, 25 de febrero de 2019

Internos de Almafuerte participaron del ciclo de música por los Caminos del Vino

La iniciativa tiene como objetivo que quienes se encuentran privados de libertad puedan disfrutar de actividades culturales.

Los internos escuchando a Julio Azzaroni. • Gobierno de Mendoza

mdz

POSTALES MENDOCINAS

Hubo música cuyana y nostalgia por lo perdido en la cárcel

Internos de Almafuerte participaron del ciclo de música organizado por la Secretaría de Cultura. Julio Azzaroni ofreció un recital que fue largamente aplaudido en el penal de Cacheuta. Se concentró en sus canciones y todo aquellos que perdimos.

JUEVES, 28 DE FEBRERO DE 2019 - 11:18

Diario del OESTE

Regionales | Provinciales | Nacionales | Deportes | Policiales | Sociedad | Política

Mendoza fue destacada en el Congreso Federal Penitenciario

OSEP APP

mdz

SERVICIO PENITENCIARIO

Numerosos festejos del Día del Niño hubo en las cárceles de Mendoza

Agosto se transformó en el mes de los niños en los penales mendocinos. En el marco de los festejos por el Día del Niño, todos los complejos y unidades carcelarias de la provincia dedicaron múltiples actividades para agasajar a los más pequeños.

Inicio Maipú Las Heras Godoy Cruz Guaymallén Luján Zona Este Actualidad Deportes

Menu Busque su noticia...

MendoVoz

23 de Enero de 2020 26° Mendoza, Argentina

Teatro infantil para festejar el Día del Niño en las cárceles

Reconocidos artistas mendocinos actuarán para que puedan disfrutar los internos junto a sus hijos.

ACTUALIDAD sábado, 26 de agosto de 2017 · 04:08

URGENTES Godoy Cruz vivirá su Vendimia departamental el 1 de febrero y estas son sus candidatas

cuyonoticias

INICIO POLÍTICA POLICIALES DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN SOCIEDAD TECNOLOGÍA SALUD TUERCAS

Home / sociedad / Capacitan a mujeres con prisión domiciliaria para que puedan trabajar desde su casa

Capacitan a mujeres con prisión domiciliaria para que puedan trabajar desde su casa

CUYONOTICIAS RADIO

Haga click para iniciar el reproductor

streaming radio for professionals

jueves, enero 23, 2020

EL CUYANO
DIARIO ONLINE DE CUYO

INICIO | REGIONALES | NACIONALES | INTERNACIONALES | VARIOS | EDUCACIÓN | CLASIFICADOS

Mujeres penitenciarias recibieron un presente elaborado por internos de San Felipe

11 marzo, 2019

MÁS POPULAR

Aumenta a once los muertos en Brazil por el virus del...

Luciana Mantero, esposa de Marcos Peña, pidió a los senadores que...

Lillard (29) impone su ley y los Spurs pierden el primer...

Inauguran el Hospital "Madre Catalina Rodríguez" de Merlo

ÚLTIMO MOMENTO

Mendoza — Sigue vigente el alerta por tormentas fuertes

San Juan — Desgarrador: la lluvia les tiró un rancho y una mamá y...

SECCIONES | *Nada es tan bello como las ruinas de una casa bella.| Rodin*

DIARIO San Rafael

JUEVES 23 ENERO 2020 | 23.4° San Rafael MAX:34° MIN:19°

Internos penales participan de actividades culturales durante el verano

21 enero, 2019

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter

Autoridades del Ministerio de Seguridad y de la Dirección General de Escuelas recorrieron el Complejo Boulogne Sur Mer para conocer y compartir junto con las personas privadas de libertad las distintas actividades culturales que se realizan durante el receso escolar.

Este proyecto surge con el objetivo de continuar con la formación educativa y recreativa de las personas alojadas en complejos y unidades carcelarias de la provincia, a fin de generar espacios que estimulen no sólo la producción, sino también intercambio de ideas y experiencias junto con artistas, escritores y profesores en los meses de enero y febrero.

Noticias Recientes

Audiencia para definir la situación procesal del empresario farmacéutico

De Gastón López a Fernando Báez Sosa: cómo la violencia carcome a nuestros jóvenes

Bomberos recibirán material para seguir enseñando maniobras de RCP en escuelas del Sur

Vendimia Departamental: esta edición tendrá más música en vivo

EL NUEVE .COM | PROGRAMACIÓN | CONCURSOS | SERVICIOS | 26.4° Mendoza | EN VIVO

ELECCIONES SERVICIOS PROGRAMACIÓN MENDOZA ANSES POLICIALES ESTADO DEL TIEMPO

PASO CRISTO REDENTOR HABILITADO

#VERSIÓN

VIDEO: LA GENIAL VERSIÓN DE "MI VIEJO" QUE HICIERON INTERNOS MENDOCINOS

Los reclusos que integran Conducta Calle grabaron está reconocida canción de Piero por el Día del Padre.

Por Redacción ElNueve.com | 13 DE JUNIO DE 2019 | 16:55

Los internos alojados en el Complejo San Felipe decidieron homenajear al reconocido cantante popular Piero De Benedectis, invitándolo a crear una nueva versión de la mítica canción "Mi viejo".

LO MÁS LEÍDO

TARJETA ALIMENTARIA: CUÁNDO LLEGA Y

¿HASTA CUÁNDO DURARÁ LA OLA DE CALOR EN

VIDEO: BRUTAL AGRESIÓN DE RUGBIERS A UN

GUAYMALLÉN: UN ADOLESCENTE DE 14 AÑOS FUE

TARJETA ALIMENTARIA: ES OFICIAL QUE

LO ÚLTIMO PUBLICADO

PASAJEROS SUBIERON EN EL CENTRO Y LE

MendoVoz

Música Clásica por los Caminos del Vino pasó por dos cárceles mendocinas

Por segundo año consecutivo, el popular ciclo fue presentado en dos establecimientos penitenciarios.

LUJÁN — sábado, 15 de abril de 2017 - 18:43

Internos del complejo penitenciario Almafuerte e internas de la Unidad Penal Agua de las Avispas, ambos ubicados en Cacheuta, Luján de Cuyo, junto con personal penitenciario y autoridades, disfrutaron de la presentación de dos espectáculos de la Camerata Vocal de Mendoza –a cargo de Fernando Ballesteros– en el marco del ciclo Música Clásica por los Caminos del Vino.

+deporte
+vendimia
+entretenimiento
+música
+festivales
+playa

ViaMendoza
Ciudad a ciudad, Argentina en red

POLÍTICA ECONOMÍA POLICIALES SALUD EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA Radios en Vía Mendoza por mitre

2 meses - Vía Mendoza

Las cárceles de mujeres tendrán "bancos rojos" para concientizar sobre la violencia

Los penales mendocinos colocarán este símbolo que recuerda a todas aquellas mujeres que sufrieron algún tipo de violencia de género.

Publicado por **Redacción de Vía Mendoza** - 29/11/2019

28° / 45%

TEMAS DEL DÍA

Súperliga | Vendimia | Accidente Vial | Tarjetas alimentarias | Precios cuidados | Sindicatos | Asesinato | Accidente | jineteadas | Vino | Docentes

VÍA LIBRE

Una cabra con cara de humano es adorada como "un regalo de Dios" en India

Descubren un animal que devora cadáveres de cocodrilos en el fondo del mar

Se viralizó la carta de un rugbier sobre el crimen de Villa Gesell: "Nos creemos superiores al resto"

Qué es el Síndrome de Asperger que padece el personaje de Gimena Accardi en "Separadas" y la activista Greta Thunberg

BUSCAR NOTICIA

Valle de Uco, Jueves 23 Enero 2020

Tunuyán 25°C | Tupungato 25°C | San Carlos 21°C

el Uco
El Diario del Valle de Uco

TODAS LAS NOTICIAS | PORTADA | VALLE DE UCO | PROVINCIALES Y NACIONALES | UCOGUÍA | CONTENIDO TEMÁTICO

"No llegues hasta acá": el documental de Ulises Naranjo fue proyectado en Pareditas

May 17, 2019

Fue en la escuela Maestro Ángel Funes.

En el marco de un taller educativo organizado por autoridades del Área de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Carlos, en el día de ayer se proyectó el documental de Ulises Naranjo "No llegues hasta acá" en Pareditas.

El film sobre la vida y testimonios de los presos en la cárceles mendocinas fue visto por alumnos de 3°,4° y 5° año de la escuela n° 4-211 Maestro Ángel Funes, padres y profesores.

A través de testimonios en primera persona, el largometraje muestra las condiciones viven las personas privadas de la libertas en los penales de Almafuerte, Boulogne Sur Mar y la Unidad de Mujeres de El Borbollón, y relata las razones que llevan a jóvenes y adolescentes a cometer delitos .

ecocuyo
INNOVACIÓN+NEGOCIOS

Jueves 23 Enero 2020 | SUSCRIPCIÓN | TV

BARRILETE KIDS, LA EMPRESA MENDOCINA QUE APUESTA A RECLUSOS PARA FABRICAR SUS PRODUCTOS

La firma dedicada al diseño de mobiliario infantil ha decidido elaborar algunos de sus productos, en los talleres que funcionan dentro de los complejos carcelarios de la provincia.

21 octubre, 2019

PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SECCIONES CONTACTO Buscá noticias

Prensa Gobierno de Mendoza / Seguridad / Personal penitenciario recibió una capacitación sobre derechos humanos

Personal penitenciario recibió una capacitación sobre derechos humanos

17 DE MAYO, 2019

La jornada estuvo destinada al tratamiento de las reconocidas reglas Mandela y Bangkok, establecidas fundamentalmente para reflexionar sobre los propósitos de la cárcel y las condiciones en que los internos deben cumplir su pena.

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación estuvieron presentes en la provincia y llevaron adelante una capacitación para personal penitenciario de los distintos complejos y unidades, con el objetivo de promover y garantizar en el ámbito carcelario los derechos de las personas.

El programa se enmarca en el plan de capacitación continua y actualización profesional del Servicio Penitenciario, destinado a conocer, mejorar y profesionalizar la calidad del sistema, que abarca todos los penales de la provincia.

PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SECCIONES CONTACTO Buscá noticias

Prensa Gobierno de Mendoza / Seguridad / Las cárceles de Mendoza rindieron homenaje a Mandela

Las cárceles de Mendoza rindieron homenaje a Mandela

19 DE JULIO, 2019

Reconocidos oradores nacionales e internacionales, incluida la nieta mayor de Mandela, participaron en una serie de charlas dirigidas a personas privadas de libertad alojadas en complejos y unidades de la provincia, para resaltar la figura del ex presidente de Sudáfrica.

Según una resolución de Naciones Unidas, el 18 de julio se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de Nelson Mandela, en honor del líder sudafricano, destacando principalmente el correcto trato de todas las personas privadas de libertad.

Por este motivo, en el marco de las conmemoraciones internacionales, desde la Coordinación de Tratamiento perteneciente al Servicio Penitenciario provincial, se decidió utilizar la figura del ex presidente y Premio Nobel de la Paz, para trabajar con las personas alojadas valores como la paz, los derechos humanos, la justicia, el perdón y la reconciliación.

VISITA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El colombiano Luis Vargas Silva, integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizó en junio una visita a los penales mendocinos San Felipe y Almafuerte, y se reunió con las principales autoridades del Gobierno provincial, entre ellas, el gobernador Alfredo Cornejo, con quien dialogó y dijo haber tenido una reunión "muy fructífera", abogados peticionarios e incluso familiares de personas privadas de libertad.

Allí, y durante tres días, la Comisión Internacional de Derechos Humanos, y la Organización de Estados Americanos (OEA) estuvieron en nuestra provincia para analizar la situación actual de las cárceles mendocinas, teniendo en cuenta las medidas cautelares impuestas desde hace años por las condiciones en que se encontraban los penales en aquel momento.

Ante la consulta sobre un análisis previo que podía realizar sobre su visita, Vargas Silva, expresó que, si bien todo lo recaudado será materia de evaluación por parte de la Comisión, "me llevo una magnífica impresión, primero del trabajo que realizan los abogados peticionarios, ciudadanos ejemplares en mi criterio, y segundo del empeño y trabajo que realiza el Gobierno para construir centros penitenciarios que atiendan la sobrepoblación existente".

Para obtener esta conclusión y conocer la realidad carcelaria de la provincia en profundidad, Vargas Silva estuvo acompañado por el ministro de Seguridad, Gianni Venier, el director del Servicio Penitenciario provincial, Eduardo Orellana, y abogados peticionarios de organizaciones de derechos humanos. Allí, tuvo la posibilidad no sólo de ingresar e introducirse en distintos módulos, pabellones y celdas de los penales, sino también de entrevistar personalmente a los internos y dialogar con ellos para conocer en primera persona la realidad que allí viven.

Durante las visitas, el comisionado, destacó además el trabajo que realizan las autoridades de todo el sistema carcelario de la provincia, principalmente de su director general quien fue el encargado de acompañar y mostrar las condiciones en las que realmente se encontraban los complejos carcelarios. En relación a esto, Vargas Silva dijo que "me llamó mucho la atención el trabajo de Eduardo Orellana, tal vez la persona que más me impacta positivamente en el conocimiento que tiene del tema, yo no había conocido nunca una persona que conociera tanto el sistema penitenciario como él lo conoce".

En ese sentido, destacó también el manejo que tienen los directores de los dos centros penitenciarios y su relación con la población reclusa. "Esto, tampoco lo había visto nunca, realmente lo que uno conoce son unos burócratas que siempre lo despachan a uno desde sus oficinas, pero estos no, son trabajadores de campo que se entienden con la población carcelaria", sintetizó.

Visita a las obras y entrevista con PPL

Parte de la visita, incluyó también un recorrido por las obras más importantes que está llevando adelante el Gobierno en materia de infraestructura carcelaria, por un lado para acelerar los procesos

judiciales, con la construcción del nuevo edificio de la Estación Transitoria de Detenidos y Aprendidos (ESTRADA) ubicado frente a San Felipe, dentro de lo que será el nuevo Polo Judicial. Sino que además, el comisionado tuvo la posibilidad de conocer y sobrevolar las obras del nuevo Complejo Penitenciario Almafuerte II.

En cuanto a las entrevistas realizadas a personas privadas de libertad alojadas en los complejos de San Felipe y Almafuerte, Vargas Silva expuso que, "consignaré las pruebas recaudadas de las situaciones más precarias, las cuales me llevo filmadas, como el tema de la sobrepoblación en celdas muy pequeñas que aparentemente están dispuestas para cuatro camas, y que me parece que no es un sitio adecuado para la cantidad de personas que allí conviven".

Mendoza como paradigma americano en materia carcelaria

El comisionado explicó que la visita no tenía como único objetivo el tratamiento sobre la medida cautelar, que si bien era importante, se debía atender también un caso que se encontraba en situación de resolución amistosa, con participación desde Washington.

Si bien, el levantamiento de la medida cautelar dependerá del cumplimiento de lo que se trabajó y se ordenó en esa medida cautelar, el comisionado aseguró que regresará cuando terminen la construcción a mirar como se ha aliviado y mejorado la situación habitacional de las cárceles.

"Yo adelantaría que Mendoza puede convertirse en un paradigma de lo que debe ser la atención a la población carcelaria, y cuando hablo de paradigma no es solamente para Argentina, sino para todos los países de América. Es posible que se pueda convertir en eso, y creo que sobre eso vamos a trabajar de manera mancomunada para que lo podamos convertir en el arquetipo de mostrar", finalizó el representante de la CIDH.

La importancia de la visita

El hecho de que el comisionado haya valorado lo hecho en las cárceles de Mendoza, que históricamente han sido objeto de crítica, resultó un gran aliciente para las personas que trabajan en el sistema.

Siempre es bueno recordar que brinda un servicio público y demostrándole a la sociedad mendocina que se trata de un servicio de calidad, algo que cuesta mucho levantar porque durante años, las cárceles sólo fueron un mero depósito de personas. Hoy, entrar en los estándares que se buscan es un trabajo a largo plazo, sin embargo, ya comienzan a verse los primeros resultados, siendo esto algo muy positivo que da fuerza para seguir avanzando en la misma línea.

MENDOZA
GOBIERNO

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIA DE MENDOZA
Leónidas Aguirre 259 Ciudad de Mendoza

WWW.PENITENCIARIA.MENDOZA.GOV.AR

Servicio Penitenciario Mendoza | PenitenciariaMz